

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Acuerdo que establece las Reglas del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Primera Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2006

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-149-SEMARNAT-2006, Que establece las especificaciones de protección ambiental que deben observarse en las actividades de perforación, mantenimiento y abandono de pozos petroleros en las zonas marinas mexicanas

SECRETARIA DE ECONOMIA

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-V-015-NORMEX-2006

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-161-SCFI-2006

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-FF-068-SCFI-2006

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la granizada que afectó al Municipio de Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos del Estado de Tlaxcala

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de Aguascalientes, municipio del mismo nombre, Ags., otorgado en favor de Alfredo Antonio Rivas Godoy

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución que declara como terreno nacional el predio Luis Espinosa, expediente número 737771, Municipio de Bochil, Chis.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Cerro Pelón o Peñascal Polígono I, expediente número 737667, Municipio de Las Choapas, Ver.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Cerro Pelón o Peñascal Polígono II, expediente número 737667, Municipio de Las Choapas, Ver.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Cuba-Mex, expediente número 735618, Municipio de Dzilam de Bravo, Yuc.

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Cocal, expediente número 736127, Municipio de Dzilam de Bravo, Yuc.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Uayalteh, expediente número 144684, Municipio de Tizimín, Yuc.

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Uacimal, expediente número 737946, Municipio de Escárcega, Camp.

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Jardín, expediente número 737942, Municipio de Carmen, Camp.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Santa Rosa, expediente número 737952, Municipio de Campeche, Camp.

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación de oficio identificada bajo el número de expediente IO-03-2006, por prácticas monopólicas absolutas en el mercado de medicamentos licitados por el sector salud en el territorio nacional

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional

Tasa de interés interbancaria de equilibrio

AVISOS

Judiciales y generales

SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SALUD

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Jalisco, para la ejecución en la entidad del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

ACUERDO que establece las Reglas del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CARLOS MARIA ABASCAL CARRANZA, Secretario de Gobernación y JOSE FRANCISCO GIL DIAZ, Secretario de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 27, fracción XXIV, y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, fracción II y 12 de la Ley General de Protección Civil; 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 5o., fracción XXIV y 10, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 prevé como una estrategia global el transitar de un sistema de protección civil reactivo a uno preventivo con la corresponsabilidad y participación de los tres órdenes de gobierno, población y sectores social y privado;

Que dicho objetivo contempla entre sus líneas generales de acción, el mejorar la eficacia preventiva y operativa del Sistema Nacional de Protección Civil, a través de identificar y mejorar el conocimiento científico de amenazas y riesgos; promover la reducción de la vulnerabilidad física; fomentar la corresponsabilidad, coordinación y comunicación de los tres ámbitos de gobierno, sector social, privado y la población en general; fortalecer la investigación aplicada para desarrollar o mejorar tecnologías para mitigar los riesgos; así como implantar una política y cultura de la autoprotección. Por lo cual, el Programa Nacional de Protección Civil 2001-2006 ha establecido como visión del Sistema Nacional de Protección Civil, constituirse como un órgano de excelencia en el diseño, desarrollo y aplicación de acciones preventivas y de atención oportuna a emergencias, con la participación de los sectores público, social, privado y de una población consciente, capacitada y organizada, que se mantenga informada para enfrentar posibles desastres, y que esté dispuesta a colaborar corresponsablemente para reducir la vulnerabilidad identificada y mitigar los daños;

Que conforme lo dispone la Ley General de Protección Civil y la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria, el Ejecutivo Federal deberá incluir en el proyecto anual de Presupuesto de Egresos de la Federación, una previsión para un Fondo para la Prevención de Desastres que estará bajo la coordinación de la Secretaría de Gobernación, que se sujetará a reglas de operación y que tendrá como propósito proporcionar recursos para acciones y mecanismos tendientes a reducir riesgos, así como evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo de los fenómenos sobre la vida y bienes de la población, los servicios públicos y el medio ambiente;

Que en términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, compete a la Secretaría de Gobernación conducir y poner en ejecución, en coordinación con las autoridades de los gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, con los gobiernos municipales y con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las políticas y programas de protección civil del Ejecutivo Federal para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situaciones de desastre y concertar con instituciones y organismos de los sectores privado y social, las acciones conducentes al mismo objetivo;

Que atento al espíritu del legislador es de advertirse que la protección civil debe orientarse a modelos de respuesta por cada fenómeno perturbador, así como a los procesos de evaluación y prevención de sus efectos, resultando urgente implementar proyectos preventivos que disminuyan los efectos devastadores de los fenómenos perturbadores y con ello los costos humanos y materiales;

Que la existencia de este fondo no sustituye la responsabilidad que corresponde a los tres órdenes de gobierno, para prever en sus respectivos presupuestos, recursos destinados a la realización de acciones preventivas, y

Que es necesario actualizar de manera integral el marco jurídico del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2003, hemos tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO QUE ESTABLECE LAS REGLAS DEL FONDO
PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES**

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente Acuerdo tiene por objeto establecer los medios, formalidades y requisitos para acceder a los recursos del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales.

Este Fondo tiene como finalidad proporcionar recursos tanto a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, como a las entidades federativas, destinados a la realización de acciones y mecanismos tendientes a reducir riesgos, así como evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo originados por fenómenos naturales sobre la vida y bienes de la población, los servicios públicos y el medio ambiente.

Artículo 2.- Para efectos del presente Acuerdo se entenderá por:

- I. Acciones Preventivas: A las mencionadas en el artículo 3 del presente Acuerdo;
- II. Atlas de Riesgos: Al Sistema Integral de Información sobre riesgos de desastres en los ámbitos nacional, estatal y municipal, que tiene como objetivo evaluar el riesgo mediante el análisis espacial y temporal del peligro, vulnerabilidad y grado de exposición de los sistemas vulnerables. Este sistema consta de bases de datos, sistemas de información geográfica y herramientas para el análisis y la simulación de escenarios, así como la estimación de pérdidas por desastre;
- III. CENAPRED: Al Centro Nacional de Prevención de Desastres de la Secretaría de Gobernación;
- IV. Coordinación: A la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación;
- V. Consejo: Al Consejo de Evaluación previsto en el presente Acuerdo;
- VI. Comité: Al Comité Técnico Científico previsto en el presente Acuerdo;
- VII. Dependencias: A las dependencias y entidades paraestatales previstas en los artículos 2o. y 3o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- VIII. Entidades Federativas: A los 31 Estados de la República Mexicana y al Distrito Federal;
- IX. FOPREDEN: Al Fondo para la Prevención de Desastres Naturales;
- X. Función Pública: A la Secretaría de la Función Pública;
- XI. Instancias autorizadas: A las dependencias y entidades federativas a las que se asignan recursos con cargo al FOPREDEN para implementar proyectos de acciones preventivas;
- XII. Ley: A la Ley General de Protección Civil;
- XIII. Proyectos en Cartera: A los proyectos que fueron dictaminados viables en años anteriores, tanto por el Comité como por el Consejo, y que no fueron apoyados por el FOPREDEN por insuficiencia presupuestaria;
- XIV. Proyectos de Trascendencia Nacional: A los proyectos propuestos por la Coordinación, que atiendan acciones de carácter preventivo ante fenómenos perturbadores que puedan impactar a dos o más entidades federativas o sean de su interés, que se consideren proyectos prioritarios en función de un alto riesgo para la población, y que sean ejecutados de manera multi-institucional;
- XV. SEGOB: A la Secretaría de Gobernación;
- XVI. Secretaría: A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y
- XVII. Solicitantes: A las dependencias y entidades federativas que presenten solicitud para acceder a los recursos del FOPREDEN;

Artículo 3.- Para acceder a los recursos del FOPREDEN, las acciones preventivas que propongan los solicitantes en sus proyectos preventivos, deberán:

- I. Estar orientadas a la identificación del riesgo;
- II. Dirigirse a mitigar o reducir el riesgo, o
- III. Fomentar la cultura de la prevención y la autoprotección, ante situaciones de riesgo.

Las acciones preventivas estarán referidas únicamente a fenómenos naturales. El anexo 1 contiene la descripción detallada de las acciones antes mencionadas.

Artículo 4.- La interpretación del presente Acuerdo, para efectos administrativos, corresponderá al Consejo y a la Secretaría, en el ámbito de su respectiva competencia.

CAPITULO II

DEL CONSEJO

Artículo 5.- El Consejo se integrará por los siguientes servidores públicos con voz y voto:

- I. El Titular de la Coordinación, con carácter de Presidente;
- II. El Director General del CENAPRED, y
- III. El Director General de Protección Civil.

Artículo 6.- El Consejo invitará con el carácter de permanentes a los siguientes servidores públicos, los cuales tendrán únicamente derecho a voz:

- I. Un representante de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría;
- II. Un representante de la Secretaría de Desarrollo Social;
- III. Un representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- IV. Un representante de la Comisión Nacional del Agua;
- V. Un representante de la Función Pública;
- VI. Un representante del Organismo Interno de Control en la SEGOB;
- VII. Un representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SEGOB, y
- VIII. Un servidor público designado por la Coordinación para atender asuntos del FOPREDEN.

Por cada miembro o invitado permanente, que invariablemente deberá tener por lo menos el nivel de Director General, habrá un suplente, quien no podrá tener un nivel inferior al de Director de Área o su equivalente.

Asimismo, podrán ser invitados a las sesiones del Consejo, las personas o instituciones que a juicio de éste, contribuyan al conocimiento de los asuntos específicos del orden del día.

Artículo 7.- El Consejo tendrá las siguientes funciones:

- I. Resolver sobre la elegibilidad de las peticiones efectuadas por los solicitantes, atendiendo a los criterios establecidos en el anexo 3 de las presentes Reglas;
- II. Distribuir los recursos autorizados del FOPREDEN;
- III. Solicitar a las instancias autorizadas, a través de la Coordinación, la información que resulte necesaria respecto de la ejecución de los proyectos autorizados y el ejercicio de los recursos correspondientes;
- IV. Acordar la forma y términos en que sesionará y realizará sus funciones;
- V. Determinar y proponer a la Secretaría para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, los recursos que con cargo al FOPREDEN y conforme a las disposiciones aplicables, sean necesarios para la evaluación de dicho Fondo;
- VI. Conocer y resolver cualquier situación relacionada con el FOPREDEN no prevista en las presentes reglas, con la participación que corresponda a la Secretaría en términos de lo establecido en el artículo 4 del presente Acuerdo; y
- VII. Las demás que deriven del presente instrumento jurídico a favor del Consejo.

Artículo 8.- Para sesionar, el Consejo deberá contar con la presencia de todos sus miembros y tomará sus decisiones por consenso.

El Consejo sesionará de manera ordinaria conforme al calendario que sus integrantes acuerden y de manera extraordinaria a solicitud de cualquiera de sus miembros.

La Presidencia designará un Secretario Técnico que se encargará de elaborar las actas, preparar el orden del día y la carpeta de informes y asuntos a tratar en las sesiones, los cuales deberán ser remitidos a los miembros del Consejo, con cinco días hábiles de anticipación, tratándose de sesiones ordinarias, y de 48 horas cuando se trate de extraordinarias.

CAPITULO III**DEL COMITE**

Artículo 9.- El Comité se integrará por los siguientes servidores públicos, con voz y voto:

- I. El Director de Investigación del CENAPRED;
- II. El Director de Instrumentación y Cómputo del CENAPRED;
- III. Un representante de la Coordinación;
- IV. Un representante de la Comisión Nacional del Agua;
- V. Un representante de la Secretaría de Desarrollo Social, y
- VI. Los presidentes de los Comités Científicos Asesores del Sistema Nacional de Protección Civil, previstos en el artículo 96 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación competentes en las materias Geológicas, Hidrometeorológicas y Sociales.

El Comité tendrá como invitado permanente con voz al Director General del CENAPRED; asimismo, podrá invitar a las personas o instituciones cuya opinión resulte conveniente para el mejor desahogo de los asuntos a tratar en sus sesiones a propuesta de cualquiera de sus miembros.

Artículo 10.- Para sesionar, el Comité deberá contar con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y sus decisiones se tomarán por mayoría de votos, en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

La Presidencia del Comité será rotativa, para lo cual, el Comité elegirá de entre sus miembros al Presidente, mismo que durará un año en el encargo, con posibilidad de ser reelecto por un periodo más.

La Presidencia designará un Secretario Técnico que se encargará de convocar a los participantes, preparar el orden del día y enviar con debida anticipación la información necesaria para cada sesión, así como elaborar las actas de sesiones y los dictámenes correspondientes.

Artículo 11.- Son funciones del Comité:

- I. Analizar técnicamente las solicitudes a que se refiere el artículo 12 del presente Acuerdo y emitir el dictamen favorable o negativo según corresponda, debiendo sustentar sus conclusiones en los criterios descritos en el anexo 3 y considerando los elementos y evidencia documental descritos en el anexo 2 del presente ordenamiento;
- II. En su caso, podrá requerir a los solicitantes a través de la Coordinación, la información o aclaraciones que resulten necesarias a efecto de que la documentación técnica a la que se refieren las fracciones I, II y IV del artículo 12 de las presentes Reglas, sea congruente con lo establecido en el anexo 2 de las mismas;
- III. Integrar los subcomités que estime necesarios para el mejor desempeño de sus funciones, y
- IV. Acordar la forma y términos en que sesionará y realizará sus funciones, incluyendo lo relativo a la integración del acervo documental que respalde cada dictamen que emita.

CAPITULO IV**DE LAS SOLICITUDES**

Artículo 12.- Los solicitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos para acceder a los recursos del FOPREDEN:

- I. Presentar su solicitud por escrito a la Coordinación, del 1 de enero y hasta el 15 de marzo de cada año calendario, anexando el proyecto respectivo con las acciones preventivas propuestas conforme al anexo 2 de las presentes reglas;
Sólo podrán recibirse un máximo de tres solicitudes por cada solicitante dentro de un mismo ejercicio fiscal;
- II. La solicitud deberá estar suscrita por el titular de la dependencia, y tratándose de entidades federativas, por el Gobernador o Jefe de Gobierno del Distrito Federal.
En la solicitud se podrá designar a un servidor público que en lo sucesivo quedará autorizado para dar seguimiento a dicha solicitud y para suscribir y solventar cualquier requerimiento ante la Coordinación;
- III. Adjuntar la documentación que refleje la situación, utilización y destino de los recursos asignados en sus presupuestos normales, para acciones preventivas vinculadas con el proyecto propuesto;

- IV.** Tratándose de entidades federativas, adjuntar Atlas de Riesgos o Atlas de Peligros local y/o municipal si lo hubiere, precisando cómo se vinculan las acciones preventivas de su proyecto con dicho Atlas.

En caso de no contar con el Atlas de Peligros o Riesgo local, la entidad federativa podrá incluir su elaboración como parte del proyecto propuesto;

- V.** Manifiestar por escrito el compromiso de cubrir la coparticipación respectiva, así como de llevar a cabo el proyecto propuesto, incluyendo las acciones necesarias para asegurar y mantener las obras, proyectos de inversión, bienes y demás infraestructura.

En caso de que conforme al artículo 13 de las presentes Reglas, la coparticipación comprenda recursos provenientes de otras instancias, el solicitante deberá precisarlo así, detallando los datos de las instancias públicas o privadas de que se trate y sus aportaciones, y

- VI.** Manifiestar por escrito su consentimiento y el compromiso de que a través de la Coordinación, compartirá con otras instancias de prevención y protección civil, los resultados del proyecto propuesto.

Artículo 13.- Cuando el solicitante sea una entidad federativa, ésta aportará una coparticipación del treinta por ciento de la totalidad del costo del proyecto propuesto, en tanto que el FOPREDEN aportará el setenta por ciento restante, de acuerdo con la disponibilidad de recursos de dicho Fondo.

Tratándose de solicitudes de dependencias su coparticipación será del cincuenta por ciento del costo total del proyecto respectivo y el FOPREDEN aportará el cincuenta por ciento restante.

La coparticipación de los solicitantes podrá incluir recursos provenientes de otras instancias públicas o privadas, pero en todo caso el solicitante quedará como responsable de cubrir en su totalidad la coparticipación.

CAPITULO V

DEL PROCEDIMIENTO DE ELEGIBILIDAD DE LOS PROYECTOS

Artículo 14.- Recibida la solicitud, la Coordinación la tendrá por admitida a trámite, salvo que la misma no sea clara o no cumpla los requisitos a que se refiere el artículo 12 de las presentes reglas, en cuyo caso por única vez y dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a la recepción de la misma, la Coordinación prevendrá al solicitante para que subsane las deficiencias que haya detectado.

A partir del día hábil siguiente al que sea notificado, el solicitante tendrá un plazo máximo de diez días hábiles para subsanar dichas deficiencias. Vencido el plazo o satisfecho el citado requerimiento, la Coordinación tendrá por admitida la solicitud o en su caso la desechará, según proceda.

Artículo 15.- Serán desechadas por notoriamente improcedentes, aquellas solicitudes que tengan por finalidad la realización de acciones susceptibles de atención con cargo al Fondo de Desastres Naturales, al Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales, a los Fideicomisos Estatales Fonden, al Fondo Revolvente del Fondo de Desastres Naturales o al Fideicomiso Preventivo.

Artículo 16.- Admitida la solicitud a trámite, la Coordinación turnará el expediente al Comité a más tardar el 7 de abril de cada año calendario, para que éste emita su dictamen técnico.

El Comité enviará a la Coordinación su dictamen técnico a más tardar el día 7 de junio de ese año, quien deberá turnarlo de inmediato al Consejo.

Artículo 17.- Una vez que el Consejo reciba los expedientes con el dictamen del Comité, procederá a evaluar cada solicitud determinando, a más tardar el día 30 de junio, las que sean elegibles y negando aquellas que no sean susceptibles de ser apoyadas con recursos del FOPREDEN. En este último caso, la Coordinación deberá notificar a los solicitantes la resolución del Consejo dentro de los 5 días hábiles siguientes de que haya sido emitida.

Evaluada todas las solicitudes, el Consejo, por conducto de la Coordinación comunicará a la Secretaría, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario, el monto global de los recursos requeridos para apoyar los proyectos elegibles, para que en términos de su competencia y tomando en cuenta las proyecciones y equilibrio entre los ingresos y egresos, dicha Secretaría dictamine su viabilidad presupuestaria y los incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, realizando en su caso los ajustes que sean necesarios.

En el caso de que exista disminución al monto global de los recursos, se procederá, una vez aprobado el presupuesto, en términos de la fracción II del artículo siguiente.

CAPITULO VI

DE LA PRESUPUESTACION Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS

Artículo 18.- Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, el ejercicio de los recursos se hará de la forma siguiente:

- I. Si el monto autorizado es suficiente para apoyar los proyectos elegibles, el Consejo los autorizará en definitiva y por conducto de la Coordinación, solicitará a la Secretaría la asignación de los recursos correspondientes, y
- II. Si el monto autorizado es menor al requerido para apoyar los proyectos elegibles, el Consejo tomando en cuenta el dictamen del Comité y atendiendo a los criterios previstos en el anexo 3 de las presentes Reglas, determinará un orden de prioridad y autorizará los proyectos que puedan ser apoyados; los que no sean apoyados quedarán registrados en los Proyectos de Cartera.

Artículo 19.- La Coordinación, a más tardar el décimo día hábil de enero del año presupuestal de que se trate, informará a los solicitantes las determinaciones adoptadas por el Consejo en términos del artículo anterior.

Los solicitantes cuyo proyecto haya sido autorizado, tendrán cinco días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, para manifestar por escrito la aceptación del apoyo. Vencido dicho plazo sin realizarse la aceptación, se entenderá en sentido negativo.

Artículo 20.- La asignación de los montos para los proyectos autorizados, se realizará a través de cualquiera de los siguientes procedimientos:

- I. Las dependencias solicitarán, en términos de las disposiciones presupuestarias aplicables, una ampliación al presupuesto de éstas. El documento presupuestario con el que se otorgue la ampliación indicará que los recursos se asignarán a una partida específica con carácter de intransferible, y
- II. Cuando se trate de atender solicitudes de las entidades federativas, se otorgará, conforme a las disposiciones aplicables, ampliación presupuestaria a la SEGOB, para que ésta a su vez los canalice como subsidios.

En este caso, la SEGOB deberá suscribir con las entidades federativas, el instrumento jurídico correspondiente.

Artículo 21.- En el supuesto de que la H. Cámara de Diputados apruebe un monto superior al solicitado por la Secretaría para el FOPREDEN; o bien en caso de que exista un desistimiento por parte de alguna dependencia o entidad federativa que haya solicitado recursos, se dará prioridad para ser apoyados a los Proyectos en Cartera, los cuales estarán resguardados por la Coordinación y que para efectos de transparencia serán difundidos en la página de Internet de la SEGOB.

La Coordinación notificará a los solicitantes que en su caso presentaron proyectos que se encuentren en cartera, que se cuenta con disponibilidad de recursos para atender sus respectivos proyectos hasta donde alcance, atendiendo los criterios establecidos en Anexo 3 de las presentes Reglas, y ante igualdad de circunstancias, el orden en el que se hayan registrado, con la finalidad de que manifiesten por escrito, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación, la aceptación del apoyo y de su coparticipación. En caso de no haber respuesta, ésta se entenderá en sentido negativo.

Artículo 22.- Una vez agotado el procedimiento previsto en el artículo 20, y en el supuesto de que existan recursos disponibles en el FOPREDEN, la SEGOB, a través de la Coordinación, solicitará al Comité el dictamen de aquellos Proyectos de Trascendencia Nacional, los cuales de ser dictaminados en sentido favorable, serán turnados por la Coordinación al Consejo para su evaluación.

Los proyectos objeto del presente artículo serán sufragados en su totalidad con cargo a los recursos del FOPREDEN.

Artículo 23.- La dependencia o entidad federativa cuyo proyecto haya sido autorizado para acceder a los recursos del FOPREDEN, será la responsable de sustanciar los procedimientos de contratación, gasto, ejecución y control de las obras públicas, adquisiciones, así como de los servicios relacionados con las mismas, conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sus respectivos reglamentos y demás disposiciones aplicables en la materia.

Será responsabilidad de las dependencias y entidades federativas prever en sus proyectos de presupuesto, los montos necesarios para cumplir con su coparticipación, así como el aseguramiento y mantenimiento de la obra pública de proyectos de inversión u otras adquisiciones.

CAPITULO VII**DEL CONTROL, EVALUACION, VERIFICACION Y RENDICION DE CUENTAS
DE LOS RECURSOS DEL FOPREDEN**

Artículo 24.- Las dependencias y entidades federativas informarán trimestralmente a la Coordinación, sobre los avances físicos y financieros, obra o acción, relacionados con el proyecto autorizado, su ejecución y ejercicio de recursos, respectivamente.

Las instancias autorizadas deberán enviar a la SEGOB, por conducto de la Coordinación y dentro de los 20 días hábiles siguientes a la conclusión de las acciones preventivas correspondientes, una síntesis ejecutiva de las mismas.

Artículo 25.- Las instancias autorizadas tendrán que establecer, con base en las disposiciones aplicables, procedimientos y mecanismos de control, seguimiento y/o registro de las operaciones realizadas; debiendo integrar documentación comprobatoria que sirva de respaldo para acreditar los desembolsos con cargo a los recursos del FOPREDEN.

Artículo 26.- Las instancias autorizadas, responsables directas de la ejecución de las acciones preventivas, lo serán también del control de las mismas y del cumplimiento de las disposiciones de carácter federal aplicables.

Las acciones de control, vigilancia, evaluación, inspección física y atención de quejas y denuncias sobre la aplicación de los recursos del FOPREDEN, corresponderán a la SEGOB y la Secretaría, conforme a la competencia que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las competencias que en materia de control y evaluación ejerzan la Función Pública y las Contralorías de los Gobiernos Estatales en coordinación con ésta, cuando los recursos sean asignados a las entidades federativas.

Las instancias autorizadas conservarán en forma ordenada y sistemática toda la documentación comprobatoria del ejercicio del gasto y de las operaciones que realicen, misma que deberá cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones aplicables, y deberá ser proporcionada a los órganos fiscalizadores federales y estatales, en su caso. Asimismo, llevarán el registro de las operaciones programáticas y presupuestarias que se generen con motivo del uso de los recursos destinados a las acciones preventivas.

Si derivado de las acciones e informes a que se refiere este capítulo, la Coordinación o la Secretaría, en el ámbito de su competencia, consideran que no se realizó un adecuado ejercicio de los recursos provenientes del FOPREDEN al proyecto autorizado, dichas áreas someterán el asunto a opinión del Comité y del Consejo. En caso de que éstos determinen o confirmen la opinión de la Secretaría o de la Coordinación, ésta no admitirá ninguna solicitud de las dependencias o entidades federativas hasta que regularicen su situación y solventen las observaciones que se hubiesen efectuado.

Para los efectos del párrafo anterior, la Secretaría y la Coordinación podrán solicitar la información que estimen pertinente.

CAPITULO VIII**DE LA INTEGRACION DE LIBROS BLANCOS**

Artículo 27.- Con el propósito de conformar la evidencia documental de los trámites y operaciones que se realizan con motivo de la autorización, transferencia y aplicación de recursos del FOPREDEN, las instancias autorizadas, responsables del ejercicio directo de estos recursos, integrarán un Libro Blanco para cada uno de los proyectos aprobados por el Consejo.

Artículo 28.- Los Libros Blancos se integrarán en disco compacto y/o disquete, o cualquier otro medio magnético, organizados con un menú interactivo, y deberán contener en lo que resulte aplicable:

- I. Síntesis ejecutiva del proceso: la cual deberá incluir una breve descripción cronológica de las principales operaciones y trámites efectuados por las instancias participantes, que dieron lugar a la transferencia de recursos del FOPREDEN y un resumen sobre la aplicación de los mismos, y de la conclusión de las obras y acciones;
- II. Solicitud a la Coordinación para acceder a los recursos del FOPREDEN con la respectiva documentación que en términos del presente Acuerdo deban anexarse;
- III. En cuanto a las autorizaciones de recursos, en lo que resulte aplicable:
 1. Determinaciones del Consejo de Evaluación en las que se aprueba el proyecto y se distribuyen los recursos correspondientes con cargo al FOPREDEN;
 2. Oficio de solicitud de ampliación líquida al presupuesto con cargo al FOPREDEN, y
 3. Relación de las pólizas-cheque firmadas;

IV. Aplicación de recursos, en lo procedente:

1. Calendario de ejecución del presupuesto autorizado y programa de acciones, en lo que resulte aplicable;
2. Oficio de designación de las áreas responsables ejecutoras del gasto;
3. Las cartas de disposición de fondos bancarios o documentos equivalentes, que certifiquen que los recursos se ubicaron en la plaza de la entidad federativa o municipio correspondiente a la orden de los responsables designados y/o ejecutores de gasto, y
4. Relación de la documentación soporte de la aplicación de los recursos por parte de las instancias autorizadas,

V. Informes y dictámenes:

1. Informes financieros, contables, presupuestales y de resultados de la aplicación de los recursos, debidamente firmados por los responsables facultados, y
2. Informes y seguimiento de observaciones del órgano interno de control en la instancia autorizada de que se trate.

El Libro Blanco integrado se mantendrá bajo el resguardo de la instancia autorizada.

Quedará bajo la responsabilidad de los titulares de las áreas o unidades administrativas o responsables del gasto, la custodia y resguardo de la documentación original comprobatoria y de los informes relativos a las actividades realizadas, la que podrá ser solicitada, revisada o consultada por la SEGOB, y por las instancias fiscalizadoras facultadas.

CAPITULO IX DE LAS REFORMAS O ADICIONES

Artículo 29.- Las reformas o adiciones a las presentes reglas deberán sujetarse al mismo procedimiento y a las formalidades por el que se creó. Los anexos podrán ser modificados por acuerdo del Consejo, previa opinión favorable del Comité y de la Secretaría.

La publicación de las modificaciones en el Diario Oficial de la Federación será responsabilidad de la SEGOB, a través de la Coordinación.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Únicamente en el ejercicio fiscal 2006, podrán recibirse solicitudes de recursos para acceder al FOPREDEN, hasta el último día hábil del mes de septiembre.

Las solicitudes presentadas de conformidad con el presente artículo se sujetarán a las siguientes formalidades procedimentales:

- I. Recibidas las solicitudes por la Coordinación, ésta analizará si cumple con los requisitos previstos en el artículo 12 del presente Acuerdo, salvo el relativo al plazo de presentación;
- II. Las solicitudes que no cumplan con tales requisitos se desearán de plano;
- III. Las solicitudes que cumplan con los requisitos del artículo 12 de este Acuerdo, se admitirán y turnarán de inmediato al Comité para que determine la procedencia del proyecto correspondiente;
- IV. El Comité al concluir la sesión en donde analice los proyectos presentados, informará a la Coordinación su resolución.
- V. Si el Comité resuelve que los proyectos presentados no son preventivos, éstos serán desechados, lo cual será notificado por la coordinación a los solicitantes, y
- VI. Los proyectos considerados técnicamente procedentes se remitirán al Consejo, quien conforme a lo dispuesto por el presente Acuerdo, determinará si son elegibles o no. En caso de no resultar elegibles, la Coordinación notificará la improcedencia de la solicitud.

A los proyectos determinados como elegibles se les dará el tratamiento de Proyecto en Cartera, por lo que la Coordinación notificará a los solicitantes tal situación.

En el supuesto de que haya disponibilidad de recursos durante el ejercicio fiscal 2006, el Consejo podrá determinar que éstos se utilicen para atender los proyectos referidos en el párrafo anterior, atendiendo los criterios establecidos en Anexo 3 de las presentes Reglas, y ante igualdad de circunstancias, el orden en el que se hayan registrado.

Con base en lo anterior, la Coordinación notificará a las solicitantes la existencia de recursos para atender sus proyectos, con la finalidad de que éstas manifiesten por escrito, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación, la aceptación del apoyo con su respectiva coparticipación. En caso de no haber respuesta ésta se entenderá en sentido negativo.

TERCERO.- Se abroga el “Acuerdo que establece las Reglas del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2003.

CUARTO.- Los procedimientos iniciados conforme al Acuerdo que a través del presente se abroga, se continuarán hasta su conclusión conforme a aquél.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de junio de dos mil seis.- El Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

ANEXO 1

DESCRIPCION DETALLADA DE ACCIONES CONSIDERADAS COMO PREVENTIVAS

- I. Acciones para identificación de riesgo de desastres:
 - a) Estudios, investigaciones o proyectos orientados al mejoramiento del conocimiento científico de amenazas y riesgos;
 - b) Estudios, investigaciones o proyectos orientados a diagnosticar el grado de exposición, los peligros o amenazas y la vulnerabilidad;
 - c) Integración de Atlas de Peligros y Riesgos;
 - d) Estudios e Infraestructura para integrar Bases de Datos y Sistemas de Información sobre fenómenos perturbadores y sus consecuencias;
 - e) Sistemas de modelado y simulación sobre fenómenos perturbadores y su impacto;
 - f) Estudios socioeconómicos del impacto de los desastres, y
 - g) Infraestructura para la medición y monitoreo de fenómenos perturbadores.
- II. Acciones para mitigar y/o reducir los niveles de riesgo:
 - a) Sistemas de alertamiento temprano de fenómenos perturbadores de origen natural;
 - b) Obras que reduzcan la vulnerabilidad física y/o protejan núcleos de población en riesgo, cuya naturaleza sea eminentemente preventiva;
 - c) Estudios dirigidos a reubicar a la población vulnerable ubicada en zonas de alto riesgo, ante un futuro desastre, siempre y cuando se trate de asentamientos regulares;
 - d) Investigaciones aplicadas orientadas al desarrollo y mejoramiento de tecnologías para la reducción de riesgos;
 - e) Desarrollo de normas, estándares y especificaciones;
 - f) Integración de sistemas e infraestructura indispensable para mejorar la respuesta ante emergencias y desastres, cuya naturaleza sea eminentemente preventiva, y
 - g) Fortalecimiento y apoyo a centros regionales de prevención de desastres.
- III. Acciones orientadas a fomentar la cultura de la prevención y la autoprotección ante situaciones de riesgo:
 - a) Desarrollo y producción de materiales impresos, electrónicos y audiovisuales relevantes para mejorar el conocimiento de fenómenos y su impacto y fomentar la práctica de conductas preventivas;
 - b) Desarrollo de nuevas tecnologías para la capacitación y divulgación;
 - c) Realización de eventos de capacitación y divulgación dirigidos a la sociedad;
 - d) Campañas de comunicación social;
 - e) Realización de eventos de capacitación para la profesionalización y certificación de responsables de protección civil;
 - f) Creación de centros de capacitación especializados en prevención de desastres y protección civil, y
 - g) Desarrollo de contenidos en planes y proyectos de estudios para educación básica, media y superior.

ANEXO 2**REQUISITOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS**

Todas las solicitudes deberán entregarse en forma impresa y en versión electrónica. Para tal efecto se utilizará el siguiente formato:

- I. Información general:
 - a) Datos del solicitante;
 - b) Institución(es) ejecutora(s) y responsable del proyecto;
 - c) Instituciones, dependencias y personal participante;
 - d) Resumen ejecutivo del proyecto;
 - e) Antecedentes, alcances, objetivos y metas;
 - f) Necesidades y requerimientos;
 - g) Productos esperados;
 - h) Descripción técnica del fenómeno perturbador para lo cual se prevé la acción preventiva (historia, periodos de retorno [definición], impactos anteriores);
 - i) Otros fenómenos y sus características que han impactado la región;
 - j) Justificación de la necesidad de la acción preventiva;
 - k) Beneficio esperado con la acción preventiva;
 - l) En qué medida la acción repercutirá en la reducción del riesgo, identificando en su caso, en el Atlas de Riesgo o Peligro el o los fenómenos para los cuales se solicita el apoyo;
 - m) Características socioeconómicas de la población, bienes y entorno a ser beneficiado;
 - n) Programa de trabajo, incluyendo actividades y plazos y costo;
 - ñ) Programa de inversión desglosado por actividad;
 - o) Soporte técnico del proyecto (mapas, estadísticas, diagramas, planos, etc.);
 - p) Comentarios u observaciones que estime necesarios para apoyar la solicitud.
- II. Información adicional para el caso de estudios:
 - a) Metodología a emplearse;
 - b) Resultados y productos específicos esperados del estudio, incluyendo acciones y plazos;
 - c) Experiencia en el tema por parte de las instituciones y dependencias responsables y participantes, y
 - d) Descripción de otros estudios relacionados.
- III. Información adicional para obras:
 - a) Proyecto ejecutivo (previamente realizado, cuyo costo no será cubierto por este fondo), que cumpla con los requisitos para ser objeto de contratación, y
 - b) Carta compromiso del solicitante para asegurar y dar debido mantenimiento a las obras a realizar.
- IV. Información adicional para proyectos de inversión:
 - a) Presupuesto desglosado de los bienes e infraestructura por adquirir, y
 - b) Carta compromiso del solicitante para asegurar, dar debido mantenimiento y operar el proyecto de inversión de que se trate.

ANEXO 3**CRITERIOS DE EVALUACION**

Las solicitudes admitidas se evaluarán conforme a los siguientes criterios:

- I. Relevancia en términos de protección a la vida humana y a la reducción del impacto económico y social que la acción tendría;
 - II. Prioridad en términos de los periodos de retorno o presencia de los fenómenos perturbadores para los cuales se requiere la acción preventiva;
 - III. Atención prioritaria a acciones para la identificación y/o reducción de la vulnerabilidad física;
 - IV. Que el proyecto tenga un alta relación beneficio-costos, y
 - V. Atención prioritaria a los grupos más vulnerables de la población.
-

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

PRIMERA Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. y 144 de la Ley Aduanera; 33, fracción I, inciso g) del Código Fiscal de la Federación; 14, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria y 3o., fracción XX del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, el Servicio de Administración Tributaria resuelve expedir la:

PRIMERA RESOLUCION DE MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2006 Y SUS ANEXOS 1, 4, 10, 11, 18, 21, 22, 24 Y 27

Primero. Se realizan las siguientes reformas, adiciones y derogaciones a la Resolución que establece las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2006, publicada en el DOF el 31 de marzo de 2006:

A. Se reforman las siguientes reglas:

- 1.2. numeral 16.
- 1.3.1. primer párrafo.
- 1.3.4. primer párrafo numeral 1, inciso a), numeral 2, primero y segundo párrafos.
- 1.3.7. último párrafo.
- 1.4.3. segundo párrafo, numeral 2.
- 1.4.4. último párrafo.
- 1.4.6. tercer párrafo.
- 1.4.7. numeral 6.
- 1.4.11. numeral 7.
- 2.2.1. rubro A, numeral 1, inciso a), último párrafo; segundo párrafo del numeral 9 del rubro B para pasar a ser segundo párrafo del rubro B.
- 2.2.4.
- 2.2.5.
- 2.2.12.
- 2.2.13. primer párrafo, numeral 1.
- 2.3.1. último párrafo, numeral 1.
- 2.3.2. primer párrafo, numeral 1.
- 2.3.5. numeral 8, inciso c) y último párrafo.
- 2.4.3. último párrafo.
- 2.4.5. cuarto y noveno párrafos.
- 2.4.11. primero y segundo párrafos; rubro B, primer párrafo, numerales 9 y 10; tercero y último párrafos.
- 2.4.12.
- 2.6.3.
- 2.6.8. rubros A, numeral 6; C, segundo párrafo, numeral 3 y D, segundo párrafo.
- 2.6.14. numeral 2, quinto párrafo; numeral 3, inciso c) y numeral 5.
- 2.6.15. segundo párrafo, numerales 3, la tabla y 4.
- 2.6.17. segundo párrafo, numeral 2.
- 2.6.23. rubro B, numerales 3, inciso c), segundo párrafo, 4, inciso b) y 5.

- 2.6.25. la tabla.
- 2.7.2. numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 17 y 18; el actual segundo párrafo del numeral 16 pasa a ser segundo párrafo de la regla, pasando el actual segundo a ser tercero y así sucesivamente.
- 2.7.7. segundo párrafo, numeral 3, inciso e), numeral 1).
- 2.8.1. rubros C, primer párrafo, D, segundo párrafo, numeral 3 e I, segundo párrafo.
- 2.8.3. numeral 14, rubro A, segundo párrafo, rubro B, segundo párrafo, numeral 29; numeral 35, subnumeral 2; numeral 47.
- 2.8.5. numeral 2, inciso d).
- 2.9.3.
- 2.9.7. numeral 3, primer párrafo.
- 2.10.1. primer párrafo.
- 2.10.5. rubro B, primer párrafo, numerales 2, primer párrafo, 3, inciso c), segundo párrafo, 4, inciso b) y 5.
- 2.10.6. numeral 1, tercer párrafo, pasando el actual numeral 1 a ser párrafos de la regla.
- 2.10.7. rubros A, numeral 1, inciso a) y B, numerales 4 y 5; segundo párrafo, para pasar a ser rubro C del primer párrafo, pasando el actual tercer párrafo a ser segundo párrafo.
- 2.10.12. rubro A, numeral 1, inciso a); el actual segundo párrafo de la regla pasa a ser segundo párrafo del rubro A; rubro B, numeral 2, inciso c), segundo párrafo y 4; el tercer párrafo de la regla pasa a ser rubro C del primer párrafo de la regla, pasando el actual cuarto párrafo a ser tercer párrafo de la regla.
- 2.13.6. numeral 2, inciso b), numeral 1.
- 2.13.11. sexto párrafo.
- 2.13.13. rubro B, numeral 1, inciso a) y último párrafo.
- 2.15.2. numerales 1, último párrafo, 3 y 4.
- 2.15.3. segundo párrafo.
- 3.2.1. octavo párrafo.
- 3.2.6. último párrafo.
- 3.2.8. segundo párrafo, rubro A, numeral 3.
- 3.2.9. séptimo y octavo párrafos.
- 3.2.13. último párrafo.
- 3.2.14. último párrafo.
- 3.3.3.
- 3.3.11. numeral 1.
- 3.3.14. numeral 1, segundo párrafo.
- 3.3.17. primer párrafo.
- 3.3.18. primer párrafo, numerales 1 y 2.
- 3.3.20. primero y tercer párrafos.
- 3.3.21. numeral 2, incisos b), c), d), numerales 1) y 2).
- 3.3.32 numeral 1, tercer párrafo.
- 3.6.12. numeral 2.
- 3.6.17. primero y tercer párrafos.
- 3.6.21. numeral 11, segundo párrafo.
- 3.6.26. rubro A y rubro B, primero y tercer párrafos.

- 3.6.27. numerales 1 y 2 del primer párrafo y el último párrafo, el segundo párrafo del numeral 2 pasa a ser segundo párrafo de la regla, pasando el actual segundo párrafo a ser tercero y así sucesivamente.
- 3.6.28. rubro A, último párrafo; rubro B, primero y tercer párrafos, el último párrafo de la regla pasa a ser último párrafo del rubro B.
- 3.6.29. numeral 4.
- 3.6.30. rubros A, primer párrafo y B.
- 3.6.32. segundo párrafo.
- 3.6.33. numeral 1.
- 3.7.1.
- 3.7.18. primer, segundo, tercero, quinto y sexto párrafos.
- 3.9.15.
- 5.1.4. primer párrafo.
- 5.2.3.
- 5.2.6. numeral 1, primero y segundo párrafos; numeral 3, segundo párrafo.

B. Se adicionan las siguientes reglas:

- 1.4.7. con un numeral 11 y con un último párrafo.
- 1.4.15.
- 2.4.3. con un último párrafo, pasando el actual último a ser penúltimo párrafo.
- 2.4.11. con un último párrafo al rubro A; con un numeral 9 al rubro B, pasando el actual numeral 9 a ser 10 y el actual 10 a ser 11; con un numeral 12 y un último párrafo al rubro B; con un último párrafo a la regla.
- 2.6.8. con un último párrafo al rubro B; con un último párrafo al rubro C, y con un último párrafo a la regla.
- 2.6.15. con un numeral 8 al segundo párrafo.
- 2.6.17. con un décimo párrafo, pasando el actual décimo a ser décimo primer párrafo.
- 2.7.2. con los numerales 17 y 18 y un último párrafo.
- 2.7.7. con un segundo párrafo al numeral 1 del segundo párrafo.
- 2.8.1. con un inciso d) al numeral 1 del rubro A; con un segundo y tercer párrafos al rubro F, pasando el actual segundo a ser último párrafo y con un rubro J.
- 2.8.3. con un tercero, cuarto y quinto párrafos al rubro A del numeral 41 y un último párrafo a la regla.
- 2.8.6. con un segundo párrafo, pasando el actual segundo párrafo a ser tercer párrafo.
- 2.8.9.
- 2.9.7. con los incisos c) y d) al numeral 1.
- 2.10.5. con un último párrafo al numeral 2 del rubro B; con un último párrafo al numeral 4 del rubro B y con un último párrafo a la regla.
- 2.12.2. con un numeral 6 al rubro B.
- 2.15.1. con un segundo párrafo pasando el actual segundo a ser último párrafo.
- 3.2.1. con un noveno párrafo, pasando el actual noveno a ser décimo párrafo y así sucesivamente.
- 3.2.6. con un último párrafo, pasando el actual último párrafo a ser penúltimo párrafo.
- 3.2.8. con un numeral 3 al rubro B; con un sexto párrafo, pasando el actual sexto a ser séptimo párrafo y así sucesivamente; con un último párrafo.

- 3.2.9. con un octavo y noveno párrafos, pasando el actual octavo a ser décimo y así sucesivamente; con un último párrafo.
- 3.2.13. con un sexto párrafo, pasando el actual sexto a ser último párrafo.
- 3.2.14. con un último párrafo.
- 3.3.18. con un numeral 3.
- 3.3.21. con un inciso e) al numeral 2; con un segundo párrafo a la regla.
- 3.3.24. con un segundo párrafo.
- 3.3.27. con un numeral 9) al inciso b) del sexto párrafo.
- 3.4.6 con un último párrafo.
- 3.6.14. con un numeral 10 al rubro A; con un penúltimo y último párrafos a la regla.
- 3.6.18. con un último párrafo.
- 3.6.21. con un último párrafo al numeral 11 y con un numeral 14.
- 3.6.27. con un último párrafo.
- 3.6.33. con un último párrafo.
- 3.7.7. con un segundo párrafo al inciso a) del numeral 1, con un segundo párrafo al inciso b) del numeral 2.
- 3.7.19.
- 5.2.8. con un último párrafo.

C. Se derogan las siguientes reglas:

- 2.2.13. último párrafo.
- 2.3.1. tercer párrafo.
- 2.10.6. numeral 2.
- 3.3.18. penúltimo y último párrafos.
- 3.3.21. el subinciso 4) del inciso d) del numeral 2; el numeral 3.
- 3.3.24. el numeral 3.
- 3.3.27. tercero y cuarto párrafos, pasando los actuales quinto y sexto a ser tercero y cuarto párrafos respectivamente.
- 3.3.30. el antepenúltimo y penúltimo párrafos.
- 3.6.14. penúltimo y último párrafos del rubro C.
- 3.6.21. inciso d) del numeral 6, pasando los actuales incisos e) y f) a ser d) y e) respectivamente.
- 3.7.11.
- 3.7.18. séptimo y octavo párrafos.
- 5.2.1. segundo, tercero y cuarto párrafos.
- 5.2.4.
- 5.2.8. numeral 3, segundo párrafo.
- 5.2.11.

Las modificaciones anteriores quedan como sigue:

1.2.

-
- 16.** Industria de Autopartes, las empresas con programas de maquila o PITEX que enajenen partes y componentes importados temporalmente conforme al artículo 108 de la Ley, así como las partes y componentes que incorporen insumos importados temporalmente bajo dichos programas, a las empresas de la industria automotriz terminal o manufactureras de vehículos de autotransporte para ser integrados a sus procesos de ensamble y fabricación de vehículos.
-

- 1.3.1.** Para los efectos de los artículos 83, primer párrafo de la Ley y 117, fracción II del Reglamento, las contribuciones y las cuotas compensatorias se pagarán por los importadores y exportadores mediante efectivo, cheque de caja, cheque certificado de la cuenta del importador, del exportador, del agente aduanal o, en su caso, de la sociedad creada por los agentes aduanales en los módulos bancarios o sucursales bancarias habilitadas o autorizadas o mediante el servicio de "Pago Electrónico" que brindan dichas instituciones de crédito.
-

1.3.4.

1. Tratándose de pedimentos y declaraciones respecto de IVA, IEPS, DTA, ISAN, el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y cuotas compensatorias, causados por la importación o exportación de mercancías, que se tengan que pagar conjuntamente con el impuesto general de importación o de exportación, inclusive cuando estos últimos no se causen, o cuando se trate de declaraciones cuya presentación haya sido requerida:

- a) Los módulos bancarios establecidos en las aduanas o sucursales bancarias habilitadas o autorizadas para el cobro de contribuciones al comercio exterior o mediante el servicio de "Pago Electrónico" a que se refiere la regla 1.3.1. de la presente Resolución, cuando dichas contribuciones y, en su caso, cuotas compensatorias, se paguen antes de que se active el mecanismo de selección automatizado, así como cuando se trate de rectificaciones.
-

2. Tratándose de operaciones en las que se destinen las mercancías al régimen de depósito fiscal, los almacenes generales de depósito autorizados, enterarán las contribuciones y cuotas compensatorias señaladas en el numeral anterior, al día siguiente a aquél en que reciban el pago, mediante el servicio de "Pago Electrónico" a que se refiere la regla 1.3.1. de la presente Resolución o en los módulos bancarios establecidos en la aduana o bien en las sucursales bancarias habilitadas o autorizadas para el cobro de contribuciones al comercio exterior, en cuya circunscripción territorial se encuentre el domicilio del almacén general de depósito o de la bodega habilitada que tiene almacenada la mercancía, presentando cada uno de los pedimentos de extracción de mercancías, con los cheques, las autorizaciones del cargo a cuenta u otros medios de pago que le hubiera proporcionado el contribuyente, así como los demás documentos que, en su caso, se requieran.

Los almacenes generales de depósito también podrán pagar por cuenta del importador, las contribuciones y cuotas compensatorias, en cuyo caso podrán optar por expedir un cheque o autorizar cargo a cuenta por cada uno de los pedimentos de que se trate o expedir un solo cheque o autorizar un sólo cargo a cuenta para agrupar varios pedimentos, siempre que en este caso se anexe e informe a través de una relación, en la que se señale la aduana correspondiente, la fecha de pago y los números de los pedimentos de extracción, así como los importes de las contribuciones y, en su caso, de las cuotas compensatorias a pagar de cada uno de ellos con el mencionado cheque o la mencionada autorización de cargo a cuenta.

.....

1.3.7.

El aprovechamiento a que se refiere el artículo 16-A de la Ley, no se pagará tratándose de pedimentos que se tramiten con las siguientes claves de pedimento que se describen en el Apéndice 2 del Anexo 22 de la presente Resolución: R1 cuando por el pedimento objeto de rectificación se hubiese pagado dicho aprovechamiento; L1, A7, A8, H4, H5, G1, C3, S4, K2, F3, V3, A9, AA, H6, H7, G2, S6, K3, G6, G7, M3 y T3; así como por las rectificaciones que se efectúen a los mismos, siempre que no se rectifique la clave para sustituirla por una clave sujeta al pago del aprovechamiento. En estos casos, tampoco se pagará el servicio de prevalidación.

- 1.4.3.**
- 2.** Tratándose de la garantía a que se refieren las reglas 1.4.7., numeral 4 y 2.2.12., rubro B, numeral 5, inciso c) de la presente Resolución, a más tardar al segundo día hábil siguiente a aquél en que la autoridad competente le informe que se ha dictado resolución firme en la que se determinen los créditos fiscales omitidos.
-
- 1.4.4**
- En el caso de las constancias que se emitan para los efectos de las reglas 1.4.7., numeral 4 y 2.2.12., rubro B, numeral 5, inciso c) de la presente Resolución, adicionalmente se deberá señalar el periodo que ampara.
- 1.4.6.**
- La cancelación de la garantía, se dará automáticamente al arribar el tránsito a la aduana de salida, de conformidad con el aviso electrónico que se genere por parte del SAAI, el cual se transmitirá a la institución de crédito o casa de bolsa emisora de la constancia de depósito que ampara el tránsito correspondiente. Tratándose de la garantía a que se refieren las reglas 1.4.7., numeral 4 y 2.2.12., rubro B, numeral 5, inciso c) de la presente Resolución, para su cancelación deberá presentarse ante la institución de crédito o casa de bolsa que corresponda, copia del oficio de autorización de liberación de la garantía, emitido por la autoridad competente.
-
- 1.4.7.**
- 6.** Tránsito interno por vía terrestre que realicen las empresas autorizadas para prestar los servicios de consolidación de carga, en los términos de la regla 2.2.12., rubro B de la presente Resolución.
-
- 11.** Tránsito interno efectuado conforme a la regla 3.7.19. de la presente Resolución.
- Para los efectos de las operaciones listadas en los numerales de la presente regla, en el pedimento correspondiente se deberá declarar la clave "EX", conforme al Apéndice 8 del Anexo 22 de la presente Resolución.
- 1.4.11.**
- 7.** En el caso de las constancias que se emitan para los efectos de las reglas 1.4.7., numeral 4 y 2.2.12., rubro B, numeral 5, inciso c) de la presente Resolución, número y fecha del oficio de autorización de liberación de la garantía, emitido por la autoridad competente, según corresponda.
-
- 1.4.15.** Para los efectos de los artículos 86 de la Ley; 117 y 118 del Reglamento y de la regla 1.4.13. de la presente Resolución, las personas que hubieran importado maquinaria o equipo mediante pago en cuenta aduanera, cuyo plazo esté vigente, podrán considerarlas como exportadas cuando las transfieran a residentes en el país en el mismo estado en que fueron importadas, para su importación mediante pago en cuenta aduanera, siempre que se cumpla con lo siguiente:
- 1.** Presenten ante el mecanismo de selección automatizado, los pedimentos con clave V2 conforme al Apéndice 2 del Anexo 22 de la presente Resolución, que amparen las operaciones virtuales de exportación a nombre de la empresa que efectúa la transferencia y de importación mediante pago en cuenta aduanera a nombre de la empresa que recibe dichas mercancías, sin que se requiera la presentación física de las mismas ni se requiera activar por segunda ocasión el mecanismo de selección automatizado. Los pedimentos de exportación y de importación a que se refiere el presente párrafo, se deberán presentar en la misma aduana.
- Para los efectos del párrafo anterior, el pedimento de importación virtual deberá presentarse ante el mecanismo de selección automatizado el día en que se efectúe la transferencia de las mercancías y el pedimento que ampare la exportación virtual podrá ser presentado ante el mecanismo de selección automatizado a más tardar al día siguiente a aquél en que se haya presentado ante el mecanismo de selección automatizado el pedimento de importación virtual.

2. En el pedimento que ampare la exportación, se asentará el RFC de la empresa que recibe las mercancías y se transmitirán los campos del "bloque de descargos" conforme al Anexo 22 de la presente Resolución, referentes al número, fecha y clave del pedimento pagado y modulado que ampare la importación virtual de las mercancías transferidas, debiendo anexar el formato denominado "Declaración para movimiento en cuenta aduanera de bienes importados conforme al artículo 86 de L.A.", que forma parte del Apartado A del Anexo 1 de la presente Resolución, misma que deberá ser presentada en original con copia del pedimento de importación correspondiente, a la institución de crédito o casa de bolsa, para que se abonen a la cuenta del importador las cantidades manifestadas en dicha declaración.
3. En el pedimento de importación virtual, se asentará el RFC de la empresa que transfiere las mercancías y los datos de la constancia de depósito que ampare la operación en los términos de las reglas 1.4.4. y 1.4.13. de la presente Resolución, debiendo anexar el ejemplar de la constancia que corresponda a la aduana. En ambos pedimentos se deberá indicar en el bloque de identificadores la clave V2 de conformidad con el Apéndice 8 del Anexo 22 de la presente Resolución.

Cuando los pedimentos no se presenten en el plazo establecido en el segundo párrafo del numeral 1 de la presente regla, no se transmitan los datos a que se refiere el párrafo anterior o existan diferencias entre las mercancías manifestadas en el pedimento que ampara la exportación virtual y el que ampara la importación virtual, las mercancías descritas en el pedimento de exportación se tendrán por no exportadas y la empresa que haya efectuado la transferencia será responsable por el pago de las contribuciones y sus accesorios.

2.2.1.

A.

1.

a)

Para efectos del Artículo 75, fracción II del Reglamento, tratándose de las Dependencias del Ejecutivo Federal, los Poderes Legislativo, Judicial y las entidades que integran la Administración Pública Paraestatal de la Federación, Estados y Municipios, para acreditar la representación del funcionario que firma la solicitud de inscripción, deberán anexar copia simple y legible del nombramiento del funcionario público que firme la solicitud, así como del DOF o del medio de difusión oficial del Estado o Municipio de que se trate, en donde se establezcan sus facultades y la creación de dicho organismo.

B.

No procederá la inscripción en el Padrón de Importadores de Sectores Específicos en los siguientes casos:

- a) Cuando el contribuyente presente su solicitud de inscripción omitiendo algún requisito o con documentación incompleta, inexacta o falsa.
- b) Cuando su objeto social o actividad preponderante, en caso de ser persona moral, no consigne la importación o no corresponda con el sector específico por el cual solicitó su inscripción. Sólo se podrá autorizar la inscripción de un sector distinto a su objeto social, siempre que exista la debida justificación al efecto, debiendo presentar un escrito libre ante la Administración Central de Contabilidad y Glosa de la AGA, que sustente tal propósito.

Lo dispuesto en este inciso no será aplicable, tratándose de importaciones que realicen las dependencias del Ejecutivo Federal, los Poderes Legislativo y Judicial y las Entidades que integran la Administración Pública Paraestatal de la Federación, Estados y Municipios. Así como las que realicen los organismos e instituciones de enseñanza superior que se dediquen a fines culturales, de investigación o de salud pública, caso en el cual deberán presentar la documentación que acredite que se trate de este tipo de organismos. Tampoco será aplicable lo dispuesto en este inciso cuando se importen discos compactos que formen parte de una publicación, libros o revistas.

- c) Cuando el domicilio fiscal del solicitante se encuentre en el supuesto de domicilio no localizado, suspensión de actividades o presente aviso de cancelación en el RFC.
- d) Tratándose de empresas comercializadoras, cuando ya cuenten con autorización en tres padrones sectoriales, excepto aquellas que cuenten con el aval de la Confederación Nacional de Cámaras Industriales (CONCAMIN), Confederación Nacional de Cámaras de Comercio (CONCANACO), Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana (ANIERM), Consejo Mexicano de Comercio Exterior (COMCE), Consejo Nacional Agropecuario (CNA), o la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México y que justifiquen su incorporación al sector solicitado de acuerdo con su objeto social. El aval a que se refiere este inciso es totalmente gratuito y deberá contener como mínimo los siguientes datos: capital social de la empresa, número de empleos que genera, sistema de reparto (transporte), cartera de clientes, fin y uso de la mercancía, y si va a ser comercializada o parte de un proceso productivo.
- e) Cuando no se encuentre inscrito en el Padrón de Importadores o haya sido suspendido del mismo porque la empresa solicitante no cumpla o no haya cumplido con las obligaciones previstas en los programas de PITEX o Maquila otorgados por la SE.
- f) Tratándose de la inscripción al Padrón de Importadores de Sectores Específicos, la sociedad solicitante tenga como representante legal, socio, delegado, comisario, consejo de administración, o cualquier otro miembro de otra sociedad que haya sido suspendido por alguna causal a que se refiere la regla 2.2.4. de la presente Resolución.

2.2.4. Para los efectos del artículo 59, fracción IV de la Ley, procederá la suspensión en el Padrón de Importadores y/o en el Padrón de Importadores de Sectores Específicos, conforme a lo siguiente:

- A. En el Padrón de Importadores y en el Padrón de Importadores de Sectores Específicos, cuando:
 - 1. El contribuyente presente aviso de cancelación en el RFC.
 - 2. El contribuyente presente aviso de suspensión de actividades en el RFC.
 - 3. El contribuyente realice cambio de domicilio fiscal y no dé los avisos que correspondan a la Administración Local de Recaudación conforme a lo establecido en el artículo 27 del Código.
 - 4. El contribuyente no registre en el RFC los establecimientos en los cuales realice operaciones de comercio exterior.
 - 5. El contribuyente no sea localizado en su domicilio fiscal o el domicilio fiscal del contribuyente o el de sus establecimientos estén en el supuesto de no localizado o inexistente.
 - 6. El contribuyente cambie su denominación o razón social y no actualice su situación en el Padrón de Importadores conforme a la regla 2.2.3. de la presente Resolución.
 - 7. El contribuyente tenga créditos fiscales exigibles no garantizados por infracciones distintas a las enumeradas en el numeral 8, por más de \$100,000.00.
 - 8. Mediante resolución se le determine un crédito fiscal a cargo del contribuyente por la comisión de cualquiera de las infracciones previstas en los artículos 176, 177, 179 y 182, fracción II de la Ley, omitiendo el pago de contribuciones y cuotas compensatorias por más de \$100,000.00 y dicha omisión represente más del 10% del total de las que debieron pagarse y dicho crédito siendo exigible, no se encuentre garantizado.

9. El contribuyente no hubiera presentado las declaraciones de los impuestos federales a los que se encuentre obligado.
10. El contribuyente no efectúe importaciones durante más de 12 meses contados a partir de la fecha de inscripción en el Padrón de Importadores o de su última operación, a menos que presente un aviso en escrito libre a la Administración Central de Contabilidad y Glosa de la AGA, en el que se justifique dicha situación, antes del vencimiento del mencionado plazo.
11. La forma migratoria que presente el representante legal o persona física de nacionalidad extranjera que solicite la inscripción al Padrón de Importadores, no sea renovada al término de su vigencia por el titular de dicho documento y no se dé aviso de dicha renovación a la Administración Central de Contabilidad y Glosa de la AGA, presentando copia del citado documento o, en su caso, no se dé aviso del cambio de representante legal.
12. El contribuyente no lleve la contabilidad, registros, inventarios o medios de control, a que esté obligado conforme a las disposiciones fiscales y aduaneras; o los oculte, altere o destruya total o parcialmente.
13. El contribuyente no cuente con la documentación que ampare las operaciones de comercio exterior.
14. El contribuyente se oponga al ejercicio de las facultades de comprobación de las autoridades aduaneras.
15. El contribuyente no atienda los requerimientos de las autoridades aduaneras para presentar la documentación e información que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia fiscal o aduanera.
16. El nombre o domicilio fiscal del proveedor o productor; destinatario o comprador, en el extranjero, señalado en el pedimento o en la factura, sean falsos o inexistentes o cuando en el domicilio fiscal señalado en dichos documentos, no se pueda localizar al proveedor o productor; destinatario o comprador, en el extranjero.
17. El contribuyente presente por dos años consecutivos sus declaraciones fiscales sin ingresos, sin considerar el periodo preoperativo.
18. El contribuyente no cumpla o no haya cumplido con las obligaciones previstas en los programas de maquila, PITEX o ECEX otorgados por la SE o dicha Secretaría haya iniciado un procedimiento de cancelación de dichos programas.
19. Cuando la SE haya cancelado el programa de maquila, PITEX o ECEX, correspondiente. Tratándose de los programas de maquila o PITEX, cuando no hayan solicitado su inscripción conforme a la regla 2.2.1. de la presente Resolución.
20. Un contribuyente inscrito en el Padrón de Importadores, permita a otro dado de baja por irregularidades, seguir efectuando sus operaciones de comercio exterior; o se compruebe que el contribuyente utilice su registro en el Padrón de Importadores o en el Padrón de Importadores de Sectores Específicos, para ser utilizado por contribuyentes que fueron dados de baja de dichos padrones, o que aún no realicen o concluyan su trámite de inscripción.
21. El contribuyente altere los registros o documentos que amparen sus operaciones de comercio exterior; o en su contabilidad o registros presenten irregularidades que imposibiliten el control de sus operaciones de comercio exterior.
22. Tratándose de exportación definitiva o retorno de mercancía al extranjero, se detecte que dicha mercancía no salió del país o se determine que no se llevó a cabo el retorno de al menos el 90% de las mercancías declaradas en la documentación aduanera.

23. Con motivo del reconocimiento aduanero, segundo reconocimiento o de la verificación de mercancías en transporte, la autoridad aduanera detecte armas o sustancias psicotrópicas, sin la documentación que acredite el cumplimiento de las regulaciones o restricciones no arancelarias correspondientes, o mercancía prohibida.
24. Con motivo del reconocimiento aduanero, segundo reconocimiento o de la verificación de mercancías en transporte, la autoridad aduanera detecte al contribuyente cantidades en efectivo, en cheques nacionales o extranjeros, órdenes de pago o cualquier otro documento por cobrar o una combinación de ellos, superiores al equivalente en la moneda o monedas de que se trate a diez mil dólares y haya omitido declararlas a la autoridad aduanera al momento de ingresar al país o al salir del mismo.
25. El valor declarado en el pedimento de importación sea inferior en un 50% o más del precio de aquellas mercancías idénticas o similares importadas 90 días anteriores o posteriores a la fecha de la operación, conforme a los artículos 74, fracción II y 151, fracción VII de la Ley.
26. El contribuyente no cumpla o no haya cumplido con las obligaciones previstas en el programa autorizado en los términos del PROSEC otorgado por la SE o se haya iniciado un procedimiento de cancelación de dicho programa por parte de la citada Secretaría.
27. El contribuyente presente documentación falsa o que contenga datos falsos.
28. El contribuyente desocupe el local donde tenga su domicilio fiscal sin presentar el aviso de cambio de domicilio, después de la notificación de una orden de visita, o bien después de que se le hubiera notificado un crédito fiscal y antes de que éste se haya garantizado, pagado o quedado sin efectos.

B. Tratándose del Padrón de Importadores de Sectores Específicos, cuando:

1. El contribuyente no efectúe la importación de mercancías por las cuales obtuvo el Padrón de Importadores de Sectores Específicos durante más de 12 meses contados a partir de la fecha de inscripción en dicho Padrón o de su última operación, a menos que presente un aviso en escrito libre a la Administración Central de Contabilidad y Glosa de la AGA, en el que se justifique dicha situación antes del vencimiento del plazo mencionado.
2. El contribuyente tenga como representante legal o como socio a un miembro de alguna empresa que haya sido suspendida por alguna causal a que se refiere esta regla y no la hubiera desvirtuado.
3. No se revalide la incorporación al Padrón de Importadores de Sectores Específicos de los sectores Cerveza, Vinos y Licores, Cigarros, Alcohol y del Alcohol Desnaturalizado y Mieles Incristalizables, conforme al inciso b) del numeral 5 del rubro B de la regla 2.2.1. de la presente Resolución.
4. Tratándose de contribuyentes inscritos en el padrón sectorial de vinos y licores, se hubiera efectuado su baja en el Padrón de Contribuyentes de Bebidas Alcohólicas.

La Administración Central de Contabilidad y Glosa de la AGA notificará al contribuyente las causas que motivaron el inicio del procedimiento de suspensión en el Padrón de Importadores o en el Padrón de Importadores de Sectores Específicos, o en ambos, concediéndole un plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación, para ofrecer las pruebas y alegatos que a su derecho convenga. En caso de que el contribuyente presente pruebas dentro del plazo señalado, la Administración Central de Contabilidad y Glosa de la AGA, remitirá dichas pruebas o alegatos a la autoridad que haya solicitado el inicio del procedimiento de suspensión, con el fin de que esta última, en un plazo no mayor a diez días hábiles analice las citadas pruebas o alegatos y comunique a la Administración Central de Contabilidad y Glosa de la AGA, si la causal de suspensión fue desvirtuada o indique de manera expresa si debe proceder la suspensión en el Padrón de Importadores o en el Padrón de Importadores de Sectores Específicos, o en ambos. En el caso de que el contribuyente no ofrezca las pruebas o alegatos dentro del plazo establecido, la Administración Central de Contabilidad y Glosa de la AGA procederá a la suspensión correspondiente, notificándola al contribuyente, conforme a lo dispuesto en el artículo 134 del Código.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no será aplicable cuando la causal de suspensión haya sido conocida durante el ejercicio de las facultades de comprobación contenidas en el artículo 42, fracciones II y III del Código o se trate de las causales de suspensión señaladas en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 14, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26 o 28 del Rubro A y en los numerales 1, 2 y 4 del Rubro B, por lo que en estos casos, la suspensión procederá de forma inmediata.

Se consideran causales de suspensión definitiva:

- a) Lo dispuesto en los numerales 1, 12, 14, 20, 21, 22 o 28 del Rubro A de la presente regla.
- b) Cuando el contribuyente sea suspendido en más de tres ocasiones del Padrón de Importadores o del Padrón de Importadores de Sectores Específicos, dentro de un periodo de cinco años contado a partir de la primera suspensión, por alguna causal de suspensión a que se refiere la presente regla, distinta a las señaladas en el inciso anterior.

Cuando el contribuyente hubiera sido suspendido del Padrón de Importadores o del Padrón de Importadores de Sectores Específicos por un error imputable a la autoridad, se dejará sin efectos la suspensión en forma inmediata y no se contabilizará dicha suspensión para los efectos del inciso b) del párrafo anterior.

- 2.2.5.** Para los efectos de los artículos 78 y 79 del Reglamento, los contribuyentes cuya inscripción haya quedado suspendida en el Padrón de Importadores y/o en el Padrón de Importadores de Sectores Específicos, podrán solicitar que se deje sin efectos dicha suspensión, mediante la presentación del formato denominado "Solicitud de autorización para dejar sin efectos la suspensión en el padrón de importadores y/o en el padrón de importadores de sectores específicos", que forma parte del Apartado A del Anexo 1 de la presente Resolución, ante la Administración Central de Contabilidad y Glosa adscrita a la AGA, debiendo anexar la documentación a que se refiere el rubro A, numeral 1, incisos a), b) y en su caso, el inciso c) de la regla 2.2.1. de la presente Resolución, así como copia simple y legible de la documentación con la que se subsane la causal por la que fue suspendido por la autoridad.

Dicha solicitud podrá presentarse personalmente ante la ventanilla de control de Gestión de la Administración Central de Contabilidad y Glosa de la AGA, sita en Av. Hidalgo 77, módulo IV, primer piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F. o bien, en el caso del Padrón de Importadores, utilizando el servicio de mensajería dirigido al domicilio señalado en el rubro A, numeral 1, segundo párrafo, inciso b) de la regla 2.2.1. de la presente Resolución, sin adjuntar la guía prepagada.

En el caso de las solicitudes para dejar sin efectos la suspensión en el Padrón de Importadores de Sectores Específicos, la Administración Central de Contabilidad y Glosa de la AGA, procederá a analizar la solicitud y en caso de que la misma sea procedente deberá dejar sin efectos dicha suspensión, en un plazo máximo de 30 días o de 10 días cuando se trate de productos perecederos.

Para los efectos de la presente regla, los contribuyentes no podrán solicitar que se deje sin efectos la suspensión del Padrón de Importadores o del Padrón de Importadores de Sectores Específicos, cuando se haya incurrido en una causal de suspensión definitiva a que se refiere el penúltimo párrafo de la regla 2.2.4. de la presente Resolución.

- 2.2.12.** Para los efectos de los artículos 127, fracción V, 129, fracción II, 131, fracción III y 133, fracción II de la Ley, la AGA podrá otorgar el registro de empresas transportistas para llevar a cabo el tránsito de mercancías y, en su caso, para prestar los servicios de consolidación de carga por vía terrestre, a las personas morales que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en el artículo 170 del Reglamento y conforme a lo siguiente:

- A. Deberán presentar su solicitud mediante escrito en papel membretado de la empresa, ante la Administración Central de Operación Aduanera de la AGA, en los términos de los artículos 18 y 19 del Código, proporcionando la información que se señala a continuación:
 - a) Razón o denominación social y RFC de la empresa transportista.
 - b) Domicilio fiscal de la empresa transportista.
 - c) Indicar si realizarán tránsitos internos, internacionales o ambos.

- d) Las aduanas en las que prestará sus servicios, señalando un domicilio en cada una de ellas, para oír y recibir notificaciones, así como el número telefónico y su dirección de correo electrónico.
- e) Relación que contenga la descripción del parque vehicular, las características físicas y los datos de identificación de los vehículos, con los que se va a prestar el servicio.

Se deberá anexar a la solicitud la siguiente documentación:

1. Copia certificada del instrumento notarial con el que acredite tener un capital social mínimo por el monto que establece el artículo 170, fracción III del Reglamento, debidamente actualizado.
2. Copia certificada del permiso expedido por la Dirección General de Autotransporte Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para prestar el servicio de autotransporte federal de carga.
3. Copia simple legible de los comprobantes del domicilio fiscal de la empresa transportista y de los domicilios señalados para oír y recibir notificaciones en las aduanas para las cuales solicita su registro, pudiendo ser cualquiera de los señalados en la regla 1.9. de la presente Resolución.
4. Un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

“Mi representada, por mi conducto, se hace responsable solidaria con el titular del tránsito _____ (interno o internacional, según corresponda) de todos los embarques en que mi representada participe como transportista en los términos de los artículos (129 y 133, según sea el caso) de la Ley Aduanera, respecto de las mercancías que se destinen al régimen de tránsito _____ (interno o internacional, según corresponda), responsabilizándose desde este momento de los créditos fiscales que se originen con motivo de infracciones cometidas durante el trayecto de las mercancías, desde la aduana de inicio hasta la de cierre del tránsito, inclusive la desviación de la ruta fiscal, el arribo extemporáneo, el no arribo de las mercancías o las irregularidades detectadas al practicar el reconocimiento aduanero, segundo reconocimiento o la verificación de mercancías en transporte”.
5. Copia de la forma oficial 5, denominada “Declaración general de pago de derechos”, que forma parte del Anexo 1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006, con la cual se demuestre el pago del derecho que corresponda a la fecha de la presentación de la solicitud, a que se refiere el artículo 40, inciso j) de la LFD.
6. La información a que se refiere el primer párrafo del presente rubro, en medio magnético con formato word.

B. Las empresas transportistas interesadas en contar con registro para prestar los servicios de consolidación de carga por vía terrestre, bajo el régimen aduanero de tránsito interno, deberán proporcionar adicionalmente a la información señalada en el rubro A de la presente regla, lo siguiente:

1. Especificar los vehículos que se destinarán a la prestación de los servicios de consolidación de carga, salvo que dichos servicios se vayan a prestar por ferrocarril.

Los vehículos deberán reunir los siguientes requisitos de seguridad:

- a) La caja deberá ser de lámina o placa metálica exterior en todos sus lados, incluyendo el piso y no podrá tener comunicación con el exterior mediante puertas, ventanas o cualquier otro tipo de abertura, a excepción de la puerta de carga y descarga.
- b) Los pernos de las puertas estarán soldados en sus límites y no estarán expuestos los extremos que permitan su salida mediante extracción de chavetas o cualquier otro tipo de mercancía similar.

- c) Tanto las paredes como las puertas no deberán tener detalles que permitan su extracción y colocación posterior, tales como parches sobrepuestos, atornillados o remachados.
 - d) Las puertas deberán contar con cerrojos de seguridad que permitan colocar los candados oficiales, para asegurar el mismo cerrojo contra el cuerpo de la caja y llevará un candado por cada pieza móvil de la puerta.
- 2. Nombre y número de patente del agente aduanal autorizado para promover el despacho. La designación y en su caso, la revocación deberán efectuarse conforme al artículo 59 de la Ley y la regla 2.6.17. de la presente Resolución.
- 3. Datos de la constancia de depósito o de la garantía, previstos en los numerales 1, 2, 3 y 5 de la regla 1.4.4. de la presente Resolución y a que se refiere el numeral 5, inciso c) de este rubro.
- 4. Indicar el número y fecha de oficio de autorización para llevar a cabo el manejo, almacenaje y custodia de mercancías en recinto fiscalizado o en su defecto presente contrato celebrado con un recinto fiscalizado, al que destinará en todos los casos las mercancías que traslade en consolidación de carga al amparo de la presente regla.
- 5. Anexar a la solicitud la siguiente información:
 - a) Documento notarial que acredite que dentro del objeto social de la empresa se encuentra el de consolidación de carga, siempre que dicho dato no conste en el acta constitutiva a que se refiere el numeral 1 del segundo párrafo del rubro A de la presente regla.
 - b) Original o copia certificada de la carta compromiso que celebren con el agente aduanal para realizar las operaciones de consolidación, señalando el nombre y número de patente del mismo y que contenga la siguiente leyenda:

“Por la presente, manifiesto mi compromiso para efectuar todos los trámites relativos a mi función en las operaciones de consolidación que realice esta empresa, bajo el régimen de tránsito interno como lo establece la Ley Aduanera y me obligo a seguir el procedimiento establecido en las disposiciones relativas”.
 - c) Garantía que cubra el pago de los impuestos al comercio exterior actualizados, sus accesorios y probables multas y las demás contribuciones y cuotas compensatorias que graven la mercancía nacional y/o de procedencia extranjera, que se transporta bajo el régimen aduanero de tránsito interno mediante cuenta aduanera de garantía de conformidad con la regla 1.4.1. de la presente Resolución, otorgada a favor de la Tesorería de la Federación por la cantidad de \$200,000.00, con vigencia de un año o por el plazo por el que estará vigente la inscripción del solicitante en el registro de empresas transportistas para llevar a cabo el tránsito de mercancías, acreditándolo con copia de la constancia de depósito o garantía que ampare la operación de conformidad con la regla 1.4.4. de la presente Resolución. La garantía sólo será liberada por autorización expresa de la Administración Central de Contabilidad y Glosa adscrita a la AGA.
 - d) Anexar copia del contrato celebrado con un recinto fiscalizado al que destinará en todos los casos las mercancías que traslade en consolidación de carga al amparo de esta regla, en su caso.

Cuando el contribuyente no se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales no se otorgará el registro a que se refiere la presente regla.

El resultado de la solicitud se dará a conocer a través de la página de Internet www.aduanas.gob.mx, dentro de los 30 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de asignación de folio interno por parte de la autoridad aduanera. Una vez publicado, el representante legal del solicitante contará con un plazo de tres días hábiles para presentarse en las instalaciones de la Administración Central de Operación Aduanera de la AGA para ser notificado personalmente de la resolución dictada; en caso de que no se presente dentro de este plazo, la resolución se remitirá al domicilio para oír y recibir notificaciones señalado en la solicitud, para su notificación por correo certificado.

El registro tendrá vigencia de un año. Cuando los interesados en obtener nuevamente su inscripción, presenten su solicitud dentro de los 30 días anteriores a que venza el plazo de vigencia del registro, deberán presentar su solicitud conforme al primer párrafo del rubro A de la presente regla y acompañar únicamente los documentos que requieran ser actualizados, así como el original de la forma oficial 5 denominada "Declaración general de pago de derechos" que forma parte del Anexo 1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006, con la que se acredite el pago del derecho establecido en el artículo 40, inciso j) de la LFD.

El registro a que se refiere la presente regla quedará sin efectos cuando se dejen de cumplir los requisitos previstos para su otorgamiento o cuando se utilicen vehículos no registrados ante la Administración Central de Operación Aduanera de la AGA.

Procederá la suspensión inmediata del registro cuando el contribuyente se encuentre suspendido en el Registro Federal de Contribuyentes.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 144-B de la Ley, la Administración Central de Operación Aduanera de la AGA notificará al contribuyente las causales de cancelación detectadas, concediéndole un plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación, para ofrecer las pruebas y alegatos que a su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo sin que el contribuyente ofrezca las pruebas o alegatos o los mismos no sean procedentes, la Administración Central de Operación Aduanera de la AGA procederá a la cancelación correspondiente. Lo dispuesto en este párrafo no será aplicable cuando la causal de cancelación haya sido conocida durante el ejercicio de las facultades de comprobación contenidas en el artículo 42, fracciones II y III del Código.

Las personas que obtengan su registro para prestar los servicios de consolidación de carga por vía terrestre de conformidad con esta regla, podrán efectuar el tránsito interno, mediante dicho procedimiento, de los bienes de consumo final a que se refiere la regla 3.7.5. de la presente Resolución.

2.2.13. Para los efectos del artículo 129, penúltimo párrafo de la Ley, las empresas que cuenten con el registro a que se refiere la regla 2.2.12. de la presente Resolución, deberán cumplir con lo siguiente:

1. Dar aviso a la Administración Central de Operación Aduanera de la AGA, de los cambios en la información proporcionada para la obtención del registro, cumpliendo con las formalidades previstas en la regla 2.2.12. de la presente Resolución.

2.3.1.

1. Copia certificada del acta constitutiva de la sociedad y en su caso las reformas a la misma, con la integración y titulares del capital social, en la que se acredite un capital fijo mínimo pagado de \$600,000.00. En el caso de que la solicitud la presente una Administración Portuaria Integral, deberá acreditar un capital social mínimo pagado de \$100,000.00.

2.3.2. Para los efectos del artículo 15 de la Ley, los particulares que obtengan concesión o autorización para prestar los servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior, se estará a lo siguiente:

1. De conformidad con su fracción I, en el primer año de operación deberán exhibir dentro de los treinta días siguientes a la notificación de la autorización o concesión, póliza de fianza o contrato de seguro por la cantidad de \$15'000,000.00. En los años subsecuentes de vigencia de la concesión o autorización, el importe de la garantía del interés fiscal será por una cantidad equivalente al valor promedio diario de las mercancías almacenadas durante el año de calendario inmediato anterior.

2.3.5.

8.
 - c) Las especificaciones a que se refiere la Norma Mexicana NMX-R-046-SCFI-2005 anexando el dictamen de cumplimiento emitido por la unidad de verificación a que se refiere el numeral 8 (Procedimiento de evaluación de la conformidad) de la citada Norma.

Los gobiernos estatales a través de sus organismos descentralizados, desconcentrados o mediante un fideicomiso constituido para estos efectos, así como las empresas de participación estatal constituidas en los términos del artículo 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, podrán solicitar la habilitación y autorización a que se refiere el artículo 14-D de la Ley, presentando la solicitud conforme a la presente regla y anexando los documentos señalados en sus numerales 2, 6, 7, 8 y 9, así como copia simple y legible del DOF o del medio de difusión oficial del Estado de que se trate, en el que se crea dicho organismo y del nombramiento del funcionario que firma la solicitud.

2.4.3.

Tratándose de empresas cuya actividad sea la distribución, comercialización y almacenamiento de gas licuado de petróleo, que se clasifique en las fracciones arancelarias 2711.12.01, 2711.13.01 o 2711.19.01 o de gas natural que se clasifique en las fracciones arancelarias 2711.11.01 y 2711.21.01 de la TIGIE, podrán obtener la autorización a que se refiere la presente regla, para destinar dichas mercancías al régimen de depósito fiscal, siempre que en adición a la información y documentación a que se refiere la presente regla, acrediten que están habilitadas como depósito fiscal y proporcionen copia certificada del permiso de almacenamiento mediante planta de suministro de gas L.P. o gas natural de la Secretaría de Energía. Para destinar la mercancía al régimen de depósito fiscal y su extracción del mismo para retorno al extranjero, se estará a lo dispuesto en las reglas 3.6.4. y 3.6.12. de la presente Resolución y efectuar el despacho de las mercancías conforme al procedimiento establecido en el rubro A o B de la presente regla, para destinar la mercancía al régimen de depósito fiscal o extracción para retorno al extranjero, respectivamente.

Lo dispuesto en la presente regla, podrá ser aplicable para la importación o exportación de vehículos que se clasifiquen en las fracciones arancelarias 8702.90.02, 8703.22.01, 8703.23.01, 8703.24.01, 8704.31.03 y 8704.31.99 de la TIGIE, así como para su introducción al régimen de depósito fiscal y su extracción para retorno al extranjero, siempre que se trate de operaciones que se realicen por empresas de la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos de autotransporte.

2.4.5.

Tratándose de buques que transporten, exclusivamente mercancías a granel, conforme a lo dispuesto en el numeral 4, apartado A de la regla 2.6.8. de la presente Resolución; mercancías no transportadas en contenedores de empresas de la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos de autotransporte; mercancías transportadas en ferrobúques o de contenedores vacíos, la información deberá transmitirse 24 horas antes del arribo del buque a territorio nacional.

Cuando conforme a lo señalado en los dos párrafos anteriores, las empresas de transportación marítima se vean obligadas a cambiar el puerto previsto de arribo o de zarpe de la embarcación, por causas imprevistas o forzosas, debidamente justificadas ante la autoridad marítima en términos del artículo 45 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, o cuando hubieran zarpado del puerto de origen y se requiera rectificar los datos transmitidos respecto a la señal distintiva de llamada, el número de viaje o la fecha estimada de arribo o salida de la embarcación, deberán eliminar la transmisión efectuada y sustituirla con una nueva transmisión al SAAl, siempre que la mercancía declarada no haya ingresado al recinto fiscalizado.

2.4.11. Para los efectos de los artículos 1 y 20, fracciones IV y VII de la Ley y las reglas 2.4.5. numeral 3, 2.4.12. numeral 1, y 2.4.13. numeral 2, de la presente Resolución, para obtener el Código Alfanumérico Armonizado del Transportista (CAAT), se deberá presentar solicitud de registro ante la Administración Central de Operación Aduanera de la AGA mediante escrito que cumpla con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Código, anexando los siguientes documentos:

1. Copia certificada de los documentos que acrediten la representación de la persona moral o, en su caso, de la persona física, conforme a lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Código.

2. Copia simple de la identificación oficial de la persona o personas que aceptan la representación, conforme a la regla 1.11. de la presente Resolución.
3. Copia certificada del acta constitutiva de la persona moral.
4. Copia simple de la cédula de identificación fiscal del otorgante de la representación.
5. Original del escrito de designación de personas autorizadas para recibir notificaciones conforme al artículo 19 del Código.
6. Copia simple de la identificación oficial de la persona o personas autorizadas para recibir notificaciones, conforme a la regla 1.11. de la presente Resolución.
7. Carta responsiva firmada para el uso de la clave de acceso al Sistema de Registro de Transportistas (SIRET), misma que se deberá imprimir de dicho sistema.
8. Impresión del acuse de recibo de transmisión de la información al Sistema de Registro de Transportistas (SIRET), a que se refiere el segundo párrafo de la presente regla.

Para los efectos de lo dispuesto en el numeral 8 a que se refiere el primer párrafo de la presente regla, previo al envío de la solicitud de registro del Código Alfanumérico Armonizado del Transportista (CAAT), se deberá capturar la siguiente información, según corresponda, en el Sistema de Registro de Transportistas (SIRET) en la página de Internet: www.aduanas.gob.mx:

- A.
- Si con posterioridad a la obtención del Código Alfanumérico Armonizado del Transportista (CAAT), cambia la información de los numerales 4, 7 y 8 a que se refiere el presente rubro, la información se actualizará directamente en el sistema, sin que sea necesario presentar aviso por escrito ante la Administración Central de Operación Aduanera de la AGA.
- B. Tratándose de las personas que proporcionen el servicio de autotransporte terrestre y de los propietarios de vehículos de carga, que ingresen mercancías a territorio nacional en la frontera norte del país:

-
9. Número de permiso otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en su caso.
 10. Lista del parque vehicular, incluyendo el número de identificación vehicular (VIN) o número de serie; número económico; tipo de vehículo; y número de placas, estado o provincia y país emisor, para cada vehículo.
 11. Lista de sus chóferes, incluyendo su nacionalidad, CURP (en el caso de mexicanos) o número de seguro social (tratándose de extranjeros), país de residencia y dirección completa de cada uno de ellos.
 12. Nombre y RFC de los socios, tratándose de personas morales.

Si con posterioridad a la obtención del Código Alfanumérico Armonizado del Transportista (CAAT), cambia la información de los numerales 4, 7, 8, 10, 11 y 12 a que se refiere el presente rubro, la información se actualizará directamente en el sistema, sin que sea necesario presentar aviso por escrito ante la Administración Central de Operación Aduanera de la AGA.

Una vez revisada y aprobada la información y los documentos, la AGA notificará al interesado el Código Alfanumérico Armonizado del Transportista (CAAT) correspondiente.

.....

Tratándose de las empresas de transportación marítima, la solicitud del registro para obtener el Código Alfanumérico Armonizado del Transportista (CAAT) se realizará a través del Sistema de Registro de Transportistas (SIRET) en la página de Internet www.aduanas.gob.mx, por conducto de sus agentes navieros o consignatarios de buque, proporcionando únicamente la información que les requiera dicho sistema. El Código Alfanumérico Armonizado del Transportista (CAAT) les será proporcionado por la misma vía.

Tratándose de personas que proporcionen el servicio de autotransporte terrestre y a los propietarios de vehículos de carga, residentes en el extranjero o constituidos de conformidad con las leyes extranjeras, deberán presentar la solicitud de registro del Código Alfanumérico Armonizado del Transportista (CAAT) ante la Administración Central de Operación Aduanera de la AGA, mediante carta membretada del solicitante, anexando los documentos a que se refieren los numerales 7 y 8 del primer párrafo de la presente regla y la documentación con la que acrediten su residencia en el extranjero o estar constituidos conforme a leyes extranjeras, así como capturar en el Sistema de Registro de Transportistas (SIRET) la información a que se refieren los numerales 1, 3, 4, 5, 7, 8, 10 y 11 del rubro B de la presente regla. El Código Alfanumérico Armonizado del Transportista (CAAT) les será proporcionado vía correo electrónico a la persona de contacto que el solicitante proporcione conforme al numeral 8 del rubro B de la presente regla. La solicitud podrá enviarse a través del servicio de mensajería y paquetería dirigido a la Administración Central de Operación Aduanera de la AGA sita en Avenida Hidalgo 77, módulo IV, planta baja, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06300.

2.4.12. Para los efectos de lo dispuesto por los artículos 20, fracciones IV y VII y 36, penúltimo párrafo de la Ley, las empresas de autotransporte terrestre y los propietarios de vehículos de carga que ingresen mercancías a territorio nacional por la frontera norte del país, deberán proporcionar al agente o apoderado aduanal que realizará el despacho de las mercancías, el Código Alfanumérico Armonizado del Transportista (CAAT), obtenido conforme a la regla 2.4.11. de la presente Resolución, al momento de recibir las mercancías que van a transportar.

2.6.3. Cuando se importen bajo trato arancelario preferencial mercancías amparadas con certificados de origen emitidos de conformidad con los Acuerdos Comerciales suscritos por México en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y la factura comercial que se anexe al pedimento de importación sea expedida por una persona distinta del exportador o productor que haya emitido el certificado, que se encuentre ubicada en un país que no sea Parte del Acuerdo correspondiente, el certificado se considerará válido para amparar dichas mercancías, siempre que se cumpla con lo siguiente:

1. Que se indique en el campo de factura comercial del certificado de origen, el número de la factura comercial que ampare la importación de las mercancías a territorio nacional.
2. Que se indique en el campo de observaciones del certificado de origen, que las mercancías serán facturadas en un tercer país, identificando el nombre, denominación o razón social y domicilio de la persona que expida la factura comercial que ampara la importación de las mercancías a territorio nacional.

Excepcionalmente y en caso de que el exportador o productor, al momento de expedir el certificado de origen, no conozca el número de la factura comercial que vaya a amparar la importación de las mercancías a territorio nacional, el campo correspondiente no deberá ser llenado y el importador deberá anexar al pedimento una manifestación bajo protesta de decir verdad, que las mercancías que ampara el certificado de origen corresponden a las contenidas en la factura comercial que ampara la importación e indique el número y fecha de la factura comercial que le expida la persona ubicada en un país que no sea Parte del Acuerdo y del certificado de origen que ampare la importación.

Para los efectos de la presente regla, la fecha de expedición del certificado de origen puede ser anterior a la fecha de emisión de la factura comercial que ampara la importación.

2.6.8.

A.

6. Operaciones efectuadas por la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos de autotransporte.

.....

B.

Para los efectos del presente rubro, tratándose de operaciones en la frontera norte del país de mercancías transportadas por ferrocarril, el pedimento y la Parte II del pedimento deberán presentarse conforme a lo señalado en la regla 3.7.18. de la presente Resolución.

- C.
3. Presentar ante el mecanismo de selección automatizado, al momento del cruce del convoy, el pedimento, siempre que todos los furgones o carros tanque crucen en el mismo tirón o convoy. En caso de cruzar solamente una parte de los furgones o carros tanque que ampara el mencionado pedimento, deberá llevarse a cabo la rectificación del mismo a efectos de declarar el identificador "PD" que forma parte del Apéndice 8 del Anexo 22 de la presente Resolución y elaborar las Partes II correspondientes para amparar cada furgón o carro tanque que no cruzó con el tirón o convoy.

.....

Para los efectos del presente rubro, tratándose de operaciones en la frontera norte del país de mercancías transportadas por ferrocarril, el pedimento y la Parte II del pedimento deberán presentarse conforme a lo señalado en la regla 3.7.18. de la presente Resolución.

- D.
- En el pedimento se deberá declarar la clave que corresponda conforme al Apéndice 8 del Anexo 22 de la presente Resolución y presentarse al momento del despacho de las mercancías contenidas en el primer vehículo, furgón o carro tanque de ferrocarril que las transporte, ante el mecanismo de selección automatizado, junto con una copia simple del mismo. Los demás vehículos, furgones o carros tanque de ferrocarril que contengan la mercancía restante del mismo pedimento, deberán desaduanarse en un plazo no mayor a 180 días naturales contados a partir de la fecha de despacho del primer vehículo, con una copia simple del pedimento despachado, anotando en el reverso los siguientes datos:

.....

Para los efectos de operaciones realizadas al amparo de los rubros B y D de la presente regla, que por cualquier motivo no se hubieran desaduanado en los plazos señalados en dichos rubros, contarán con un plazo adicional de 30 días naturales posteriores al vencimiento del plazo correspondiente, para presentar las mercancías ante el mecanismo de selección automatizado, siempre que por cada Parte II o copia del pedimento que se presente, se efectúe el pago de la multa a que se refiere el artículo 185, fracción I de la Ley.

2.6.14.

2.
- Para estos efectos, los agentes aduanales sólo podrán tramitar los pedimentos de importación definitiva de vehículos que ingresen por su aduana de adscripción. Tratándose de los agentes aduanales autorizados para actuar en la Aduana de Sonoyta, podrán tramitar la importación definitiva de vehículos, siempre que su aduana de adscripción sea la Aduana de Nogales o la Aduana de San Luis Río Colorado; y los agentes aduanales autorizados para actuar en la Aduana de Ciudad Camargo, podrán tramitar la importación definitiva conforme a la presente regla, siempre que su aduana de adscripción sea la Aduana de Ciudad Miguel Alemán.
3.
- c) En el campo de RFC se deberá indicar la clave a 12 o 13 dígitos, según corresponda. Tratándose de personas físicas a que se refiere el primer párrafo del inciso a) del numeral 1 de la presente regla, se deberá anotar la CURP correspondiente al importador en el campo correspondiente, y en caso de no estar inscritas en el RFC, se deberá dejar en blanco el campo correspondiente al RFC;
5. El importador deberá realizar el pago de las contribuciones mediante depósito en la cuenta bancaria del agente aduanal que haya sido registrada en los términos de la regla 2.13.10. de la presente Resolución y el agente aduanal deberá efectuar el pago del pedimento mediante cheque expedido de dicha cuenta bancaria o mediante pago electrónico de la misma.

2.6.15.**3.**

A3	A7	A8	A9	AA	BB	C3	F3	F4	F5	F8	G1	G2
G6	G7	H4	H5	H6	H7	K2	K3	L1	M1	M2	S4	S6
V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7	V8	V9				

4. Cuando se trate de operaciones de empresas certificadas que se realicen de conformidad con lo dispuesto en la regla 2.8.3. numerales 2, 27 y 28, rubros A y D de la presente Resolución.

8. Cuando se trate de operaciones por las que se cuente con la autorización a que se refiere la regla 2.4.3. de la presente Resolución.

2.6.17.

2. Tratándose de las Dependencias del Ejecutivo Federal, los Poderes Legislativo, Judicial y las entidades que integran la Administración Pública Paraestatal de la Federación, Estados y Municipios, que se encuentren inscritos en el Padrón de Importadores, deberán anexar copia simple y legible del nombramiento del funcionario público que firme el encargo conferido, así como del DOF o del medio de difusión oficial del Estado o Municipio de que se trate, en donde se establezcan sus facultades y la creación de dicho organismo.

Tratándose de consolidación de carga por vía terrestre bajo el régimen aduanero de tránsito interno, las empresas transportistas deberán presentar ante la AGA, el documento mediante el cual se confiere el encargo a los agentes aduanales para que puedan realizar sus operaciones, utilizando el formato denominado "Encargo conferido al agente aduanal para realizar operaciones de comercio exterior o la revocación del mismo" que forma parte del Anexo 1 de la presente Resolución, asentando en la parte inferior del anverso de dicho formato la siguiente leyenda: "Encargo conferido por la empresa transportista conforme a la regla 2.6.17. de Carácter General en Materia de Comercio Exterior, para llevar a cabo la consolidación de carga por vía terrestre bajo el régimen aduanero de tránsito interno". Para tal efecto, no será aplicable lo dispuesto en los párrafos tercero, séptimo, octavo y noveno de la presente regla.

2.6.23.**B.****3.****c)**

Tratándose de personas físicas a que se refiere el primer párrafo del inciso a) del numeral 1 del presente rubro, se deberá anotar la CURP correspondiente al importador en el campo correspondiente, y en caso de no estar inscritas en el RFC, se deberá dejar en blanco el campo correspondiente al RFC;

4.**b)**

Para los efectos de la determinación del IVA, aplicar la tasa del 15% establecida en el artículo 1o. de la Ley del IVA o la tasa del 10% si la importación se realiza por un importador residente en la región fronteriza en los términos del artículo 2o. de la Ley del IVA, considerando como base gravable el 30% del valor del vehículo que se utilice como base gravable, de conformidad con el último párrafo del artículo 78 de la Ley, adicionado con el impuesto general de importación y las demás contribuciones que se paguen con motivo de su importación definitiva, conforme a lo dispuesto en el artículo Cuarto del Decreto a que se refiere el primer párrafo de la presente regla.

5. El importador deberá realizar el pago de las contribuciones mediante depósito en la cuenta bancaria del agente aduanal que haya sido registrada en los términos de la regla 2.13.10. de la presente Resolución y el agente aduanal deberá efectuar el pago del pedimento mediante cheque expedido de dicha cuenta bancaria o mediante pago electrónico de la misma.

2.6.25.

.....	
Pérdida total (Total loss)	Excepto cuando se trate de vehículos cuyo título de propiedad sea del tipo "Salvage", siempre que presente las condiciones físicas, mecánicas y técnicas apropiadas para su circulación. Para tal efecto, los vehículos deberán presentarse para su importación en el área de carga designada por la aduana de que se trate, circulando por su propio impulso.
.....	
Recuperado (Salvage), cuando se trate de los siguientes tipos:	Cuando se trate de tipos distintos a los vehículos señalados, los vehículos deberán presentar las condiciones físicas, mecánicas y técnicas apropiadas para su circulación. Para tal efecto, los vehículos deberán presentarse para su importación en el área de carga designada por la aduana de que se trate, circulando por su propio impulso.
.....	

2.7.2.

1. Bienes de uso personal nuevos o usados, tales como ropa, calzado y productos de aseo y de belleza, siempre que sean acordes a la duración del viaje y que por su cantidad no puedan ser objeto de comercialización, incluyendo un ajuar de novia.
2. Dos cámaras fotográficas o de videgrabación y, en su caso, sus accesorios, hasta 12 rollos de película virgen o videocasetes; material fotográfico impreso o filmado; dos aparatos de telefonía celular o de radiolocalización; una máquina de escribir; una agenda electrónica; un equipo de cómputo portátil nuevo o usado, de los denominados laptop, notebook, omnibook o similares; una copiadora o impresora portátiles; un proyector portátil, ya sean nuevos o usados, y sus accesorios.
3. Dos equipos personales deportivos nuevos o usados y sus accesorios, siempre que puedan ser transportados normal y comúnmente por el pasajero.
4. Un aparato de radio portátil para el grabado o reproducción del sonido o mixto; o un reproductor de sonido digital o reproductor portátil de discos compactos y un reproductor portátil de DVD's, así como un juego de bocinas portátiles, ya sean nuevos o usados, y sus accesorios.

5. Cinco discos láser, 10 discos DVD, 30 discos compactos (CD) o cintas magnéticas (audiocasetes), para la reproducción del sonido y 5 dispositivos de almacenamiento o tarjetas de memoria, para cualquier equipo electrónico.
6. Libros y revistas, nuevos o usados que por su cantidad no puedan ser objeto de comercialización.
7. Cinco juguetes, siempre que no sean objeto de comercialización y sean transportados normal y comúnmente por el pasajero, incluyendo los de colección y una consola de videojuegos.
8. Aparatos que permitan realizar mediciones de presión arterial y de glucosa, así como medicamentos de uso personal, debiendo mostrar la receta médica, en caso de sustancias psicotrópicas.

.....

10. Tratándose de pasajeros mayores de edad, un máximo de 20 cajetillas de cigarros, 25 puros o 200 gramos de tabaco y hasta 3 litros de bebidas alcohólicas, así como de vino, en el entendido que no se podrá introducir una cantidad mayor de puros, sin que se cumpla con las regulaciones y restricciones aplicables.

11. Un binocular y un telescopio.

12. Un instrumento musical y sus accesorios.

13. Una tienda de campaña y un equipo para acampar, nuevos o usados, así como sus accesorios.

14. Hasta tres deslizadores acuáticos, con o sin vela.

.....

17. Accesorios para el traslado de los bebés que viajen con el pasajero, tales como carriolas y andaderas, así como prendas, conjuntos y accesorios para bebés, nuevos o usados, que por su cantidad no puedan ser objeto de comercialización.

18. Un juego de herramientas, siempre que sean transportados normal y comúnmente por el pasajero.

.....

Cuando el arribo a territorio nacional sea por vía marítima o aérea se podrá introducir mercancías con valor hasta de 300 dólares o su equivalente en moneda nacional, en uno o varios artículos; cuando el arribo sea por vía terrestre la introducción de mercancías podrá ser hasta por 50 dólares. Para estos efectos se deberá contar con la factura, comprobante de venta o cualquier otro documento que exprese el valor comercial de las mercancías. Al amparo de las franquicias previstas en este párrafo, no se podrán introducir bebidas alcohólicas y tabacos labrados, ni combustible automotriz, salvo el que se contenga en el tanque de combustible del vehículo que cumpla con las especificaciones del fabricante.

.....

Para los efectos de la presente regla, se podrá introducir a territorio nacional sin el pago de las contribuciones aplicables a la importación hasta 2 perros o gatos, así como sus accesorios, siempre que el pasajero presente ante el personal de la aduana, el certificado de importación zoosanitario expedido por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

2.7.7.

1.
- Para los efectos del párrafo anterior, los transmigrantes deberán proporcionar al agente aduanal la información necesaria para llevar a cabo el registro que permita la identificación plena del transmigrante, incluyendo su fotografía y huella digital.
-

3.

e)

- 1) Los correspondientes al transmigrante, conforme al registro a que se refiere el segundo párrafo del numeral 1 de la presente regla.

.....

2.8.1.

A.

1.

- d) El sector productivo al que pertenece la empresa.

.....

- C. Tratándose de empresas maquiladoras y PITEX, y en su caso, sus empresas comercializadoras, que pertenezcan a un mismo grupo y que en el semestre inmediato anterior a aquél en que solicitan la inscripción en el registro de empresas certificadas, hubieran efectuado importaciones por un valor en aduana no menor a \$400'000,000.00, siempre que cada empresa cumpla con los requisitos establecidos en los numerales 1 y 2 del rubro A de la presente regla y presenten la solicitud señalando el registro de su programa respectivo. Para acreditar el monto de las importaciones podrán considerar la suma del monto de las importaciones de todas las empresas que pertenezcan al grupo. En este caso, se deberá anexar a la solicitud de inscripción al registro de empresas certificadas, la relación de las empresas maquiladoras, PITEX y comercializadoras que integran el grupo, indicando su denominación o razón social, domicilio fiscal, RFC y el monto de las importaciones de cada una de las empresas que integran el grupo.

.....

D.

3. Copia del documento con el que se acredite que cuenta con activos fijos de maquinaria y equipo por un monto equivalente en moneda nacional a 250,000 dólares.

Las maquiladoras y PITEX que acrediten en los términos del párrafo anterior, que cuentan con activos fijos de maquinaria y equipo por un monto equivalente en moneda nacional a 10'000,000 de dólares, a la fecha de la presentación de la solicitud, no estarán sujetas a acreditar la cantidad de trabajadores a que se refiere el numeral 2 del presente Rubro.

.....

F.

Para los efectos del presente rubro, tratándose de empresas de mensajería y paquetería que pertenezcan a un mismo grupo, deberán presentar su solicitud ante la Administración Central de Operación Aduanera de la AGA cumpliendo con los requisitos establecidos en los numerales 1 y 2 del rubro A de la presente regla y acreditar lo siguiente:

1. Que cuentan con aeronaves para la transportación de documentos y mercancías, mediante contrato de servicios, celebrado de forma directa o a través de una empresa operadora que forme parte del mismo grupo, que cuente con concesión o permiso autorizado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante el cual ponga a su disposición para uso dedicado de las actividades de mensajería y paquetería al menos tres aeronaves y provea frecuencias regulares a los aeropuertos donde las empresas de mensajería y paquetería realizan el despacho de los documentos o mercancías.
2. Que la empresa que opera el transporte en las aeronaves señaladas en el numeral anterior, tengan autorizadas o registradas sus rutas aéreas o aerovías dentro del espacio aéreo nacional ante la Dirección General de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

3. Que cuentan de forma directa o a través de una empresa que forme parte del mismo grupo, con concesión o autorización para prestar los servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior de conformidad con los artículos 14 y 14-A de la Ley.
4. Que las empresas de mensajería y paquetería que forman parte del mismo grupo, en conjunto, cuentan con una inversión mínima en activos por un monto registrado en libros por el equivalente en moneda nacional a 15'000,000 de dólares a la fecha de presentación de la solicitud.

Para los efectos del párrafo anterior, se considera que varias empresas de mensajería y paquetería pertenecen a un mismo grupo, cuando el 51% o más de sus acciones con derecho a voto de todas las empresas sean propiedad en forma directa o indirecta o de ambas formas, de las mismas personas físicas o morales residentes en México o en el extranjero; o que el 25% o más de sus acciones con derecho a voto de todas las empresas sean propiedad en forma directa de una misma persona física o moral residente en México o en el extranjero.

- I.
- La AGA emitirá la resolución correspondiente conforme a lo dispuesto en el último párrafo del rubro F de la presente regla.

- J. Tratándose de empresas de autotransporte terrestre, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en los numerales 1, primer párrafo y 2 del rubro A de la presente regla y anexen un dictamen favorable emitido por la entidad autorizada de conformidad con la regla 2.8.9. de la presente Resolución, con el que demuestre que se cumple con lo dispuesto en el presente rubro.

Para efectos de obtener el dictamen a que se refiere el párrafo anterior, las empresas de autotransporte terrestre deberán presentar la solicitud correspondiente ante la entidad autorizada conforme a la regla 2.8.9. de la presente Resolución y acreditar lo siguiente:

1. Que tiene cinco años como mínimo de experiencia en la prestación de servicios de transporte de mercancías de comercio exterior.
2. Que tiene permiso expedido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para prestar el servicio de autotransporte federal de carga.
3. Que cuenta con un mínimo de cien unidades (camiones y trailers) propias o arrendadas, que utiliza para la prestación del servicio.
4. Que cuenta con al menos 150 trabajadores registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o mediante contrato de prestación de servicios, a la fecha de la presentación de la solicitud.
5. Que compruebe que los medios de transporte que utilizará para el traslado de las mercancías de importación cuyo destino final sea fuera de la franja o región fronteriza, cuentan con sistemas de rastreo conforme a los lineamientos establecidos por la AGA y la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información.

Para efectos de obtener el dictamen a que se refiere el primer párrafo de este rubro, las empresas deberán permitir la visita de representantes autorizados por la entidad autorizada de conformidad con la regla 2.8.9. de la presente Resolución, a las instalaciones de la empresa a efecto de verificar la información, documentos y sistemas, a que se refiere este rubro.

La AGA emitirá la resolución correspondiente a la solicitud a que se refiere el primer párrafo de este rubro, de conformidad con el último párrafo del rubro A de la presente regla.

- 2.8.3.**
- 14.**
- A.**
- Para los efectos del párrafo anterior, el pedimento de importación definitiva deberá presentarse ante el mecanismo de selección automatizado el día en que se efectúe la transferencia de las mercancías y el pedimento que ampare el retorno podrá ser presentado ante el mecanismo de selección automatizado a más tardar al día siguiente a aquél al que se haya presentado ante el mecanismo de selección automatizado, el pedimento de importación definitiva. En el caso de que el pedimento que ampara el retorno virtual de las mercancías no se presente en el plazo señalado, dicho pedimento podrá ser presentado ante la aduana correspondiente dentro del mes siguiente a aquél en que se hubiera tramitado el pedimento de importación definitiva, siempre que se efectúe el pago de la multa por presentación extemporánea a que se refiere el artículo 183, fracción II de la Ley.
-
- B.**
- Para tal efecto, el pedimento de importación temporal deberá presentarse ante el mecanismo de selección automatizado el día en que se efectúe la devolución de las mercancías y el pedimento que ampare el retorno podrá ser presentado ante el mecanismo de selección automatizado a más tardar al día siguiente al que se haya presentado al mecanismo de selección automatizado el pedimento de importación temporal, debiendo anexarse a los pedimentos una declaración bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal de la empresa residente en México en la que se señalen los motivos por los que efectúa la devolución. En el caso de que el pedimento que ampara el retorno virtual de las mercancías no se presente en el plazo señalado, dicho pedimento podrá ser presentado ante la aduana correspondiente dentro del mes siguiente a aquél en que se hubiera tramitado el pedimento de importación temporal, siempre que se efectúe el pago de la multa por presentación extemporánea a que se refiere el artículo 183, fracción II de la Ley.
-
- 29.** Para los efectos de la regla 2.2.4. de la presente Resolución, no les serán aplicables las causales de suspensión, previstas en el rubro A, numerales 8, 9, 10, 11 y 17 de la citada regla.
-
- 35.**
- 2.** Cuando se elabore el pedimento de cambio de régimen:
- a)** Se transmita la información del “bloque de descargos” conforme al Anexo 22 de la presente Resolución, de todos los pedimentos de importación temporal que correspondan a las mercancías por las que se esté realizando el cambio de régimen, en lo que se refiere a los siguientes campos:
- 1)** Patente original.
 - 2)** Número de documento original.
 - 3)** Aduana/Sección.
 - 4)** Clave de documento original.
 - 5)** Fecha de la operación original.
- b)** Se señalen los datos de las facturas que correspondan a las mercancías por las que se realice el cambio de régimen, en el campo del pedimento que corresponda conforme al Anexo 22 de la presente Resolución, sin necesidad de que se anexasen al pedimento de cambio de régimen.
-

41.**A.**

Las copias de los pedimentos correspondientes a la aduana, agente o apoderado aduanal y del transportista, podrán imprimirse sólo con los siguientes campos contenidos en el "Instructivo para el llenado del pedimento" que forma parte del Anexo 22 de la presente Resolución, siempre que declaren el identificador "IP" que forma parte del Apéndice 8 del Anexo 22 de la presente Resolución:

- 1)** Del encabezado principal del pedimento:
 - a)** Número de pedimento.
 - b)** Tipo de operación.
 - c)** Clave de pedimento.
 - d)** Aduana de salida.
 - e)** RFC del exportador.
 - f)** CURP del exportador.
 - g)** Nombre, denominación o razón social del exportador.
 - h)** Domicilio del exportador.
 - i)** Código de barras.
 - j)** Clave de la sección aduanera de despacho.
 - k)** Fechas.
 - l)** Concepto, forma de pago, importe y totales que integran el cuadro de liquidación.

- 2)** Los datos correspondientes al pie de página del pedimento.

Para los efectos del párrafo anterior, la información de los campos correspondientes se deberá imprimir en el formato denominado "Impresión simplificada del pedimento" que forma parte de los lineamientos que al efecto emita la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información y conforme al procedimiento establecido en los mismos.

Tratándose de operaciones efectuadas por el apoderado aduanal de la empresa maquiladora o PITEX, podrá imprimirse la copia del importador o exportador, conforme a lo señalado en el tercer párrafo del presente rubro.

-
- 47.** Tratándose de empresas que cuenten con la autorización a que se refiere la regla 2.8.1., rubros B y C, que fabriquen bienes del sector eléctrico, electrónico, autopartes o automotriz; E y H de la presente Resolución, podrán tramitar el despacho de mercancías para su importación temporal bajo un programa de maquila o PITEX; o en forma definitiva, mediante el procedimiento de revisión en origen previsto en el artículo 98 de la Ley.

Para los efectos del párrafo anterior, cuando el resultado del mecanismo de selección automatizado haya determinado desaduanamiento libre y las empresas efectúen el ajuste correspondiente de forma espontánea, no les será aplicable lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley, siempre que:

- a)** En el caso de importaciones definitivas, el importador pague las contribuciones y cuotas compensatorias que haya omitido pagar derivadas de la importación definitiva de las mercancías. Dichas contribuciones actualizadas causarán recargos a la tasa aplicable para el caso de prórroga de créditos fiscales del mes de que se trate, siempre que dicho pago se realice dentro de los treinta días naturales siguientes a aquél en el que se hubiera efectuado la importación correspondiente. Si el pago se efectúa con posterioridad a dicho plazo, los recargos sobre las contribuciones actualizadas se causarán a la tasa que corresponda de acuerdo con el artículo 21 del Código. En ambos supuestos las contribuciones se actualizarán por el periodo comprendido entre el penúltimo mes anterior a aquél en que se omitió la contribución y el mes inmediato anterior a aquél en que se efectúe el pago.

- b) En el caso de importaciones temporales, las maquiladoras o PITEX rectifiquen sus pedimentos de importación temporal, para destinar a dicho régimen las mercancías que no hubieran declarado en los pedimentos y paguen la multa establecida en el artículo 185, fracción II de la Ley, por cada pedimento que se rectifique, sin que deban pagar las contribuciones o cuotas compensatorias respectivas. La rectificación del pedimento y el pago de la multa deberán realizarse dentro de los treinta días naturales siguientes a aquél en el que se hubiera efectuado la importación temporal correspondiente.

Para los efectos de la presente regla, a las empresas comercializadoras a que se refiere la regla 2.8.1., rubro I de la presente Resolución, sólo les será aplicable lo dispuesto en los numerales 2, 3 y 8 de la presente regla, en los términos que se señale en la autorización correspondiente.

2.8.5.

2.

- d) Tratándose de maquiladoras y PITEX que cuenten con el registro de empresa certificada en los términos del rubro D de la regla 2.8.1. de la presente Resolución, deberán presentar un dictamen favorable emitido por la entidad autorizada en los términos de la regla 2.8.6. de la presente Resolución, que demuestre el nivel de cumplimiento de sus obligaciones aduaneras por las operaciones realizadas en el ejercicio inmediato anterior a la fecha de presentación de la solicitud de renovación. No obstante lo anterior, las empresas deberán presentar en forma anual a partir de la fecha de inicio de vigencia de la autorización, ante la Administración Central de Operación Aduanera de la AGA, el dictamen favorable que demuestre el nivel de cumplimiento de sus obligaciones aduaneras por las operaciones realizadas en el año inmediato anterior al que se presente el dictamen. El dictamen deberá presentarse a más tardar a los 30 días posteriores, al término del año que corresponda. En caso de no presentarlo dentro del plazo señalado, dicho incumplimiento dará lugar a que la autorización correspondiente, quede sin efectos.

2.8.6.

Cuando se trate de empresas de la industria de autopartes, el dictamen a que se refiere el párrafo anterior, podrá ser emitido por la Industria Nacional de Autopartes, A.C., conforme a los lineamientos que establezca la AGA.

2.8.9. Para los efectos del artículo 100-A de la Ley y la regla 2.8.1., rubro J de la presente Resolución, el dictamen favorable que demuestre que el solicitante cumple con lo dispuesto en dicho rubro, para su inscripción en el registro de empresas certificadas, deberá ser emitido por la Cámara Nacional de Autotransporte de Carga, conforme a los lineamientos que al efecto establezca la AGA.

2.9.3. Para los efectos del artículo 61, fracción IX de la Ley, los interesados deberán presentar la solicitud de autorización para importar mercancía sin el pago de los impuestos al comercio exterior, ante la Administración Central de Operación Aduanera de la AGA, sita en avenida Hidalgo 77, módulo IV, Planta Baja, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06300, y deberán acreditar lo siguiente:

1. Que el importador es un organismo público o persona moral no contribuyente autorizada por el SAT para recibir donativos deducibles conforme a la Ley del ISR.
2. Que el donante es extranjero, señalando su nombre, denominación o razón social.
3. Que la mercancía formará parte de su patrimonio.

No será necesario cumplir con el requisito previsto en el presente numeral cuando la mercancía por la que se solicita la autorización se importe para ser destinada a fines de salud pública.

La solicitud a que se refiere el párrafo anterior se hará mediante escrito que cumpla con lo dispuesto en la regla 1.3. de la presente Resolución, debiendo justificar que se trata de la importación de mercancía destinada para fines culturales, de enseñanza, de investigación, de salud pública o de servicio social, anexando lo siguiente:

1. Copia certificada del poder notarial, con que se acredite que la persona que firma la solicitud se encuentra facultada para realizar actos de administración, en las que sean visibles los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Las dependencias del Ejecutivo Federal, el Distrito Federal, Estados y Municipios, así como sus órganos desconcentrados y organismos descentralizados, para acreditar la representación del funcionario que firma la solicitud de inscripción, deberán anexar copia simple y legible del nombramiento del funcionario público que firme la solicitud, así como del DOF o del medio de difusión oficial del Estado o Municipio de que se trate, en donde se establezcan sus facultades.

2. Carta de donación en original emitida por el donante a favor del interesado, en la que conste:
 - a) La descripción detallada de la mercancía objeto de la donación.
 - b) La cantidad, tipo y en su caso, marca, año-modelo y número de serie.
 - c) La traducción de la carta en caso de que se encuentre en idioma distinto al español.

El resultado de la solicitud se dará a conocer a través de la página de Internet www.aduanas.gob.mx, dentro de los 11 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de asignación de folio interno por parte de la autoridad aduanera. Una vez publicado, el representante legal del importador contará con un plazo de tres días hábiles para presentarse en las instalaciones de la Administración Central de Operación Aduanera de la AGA para ser notificado personalmente de la resolución dictada; en caso de que no se presente dentro de dicho plazo, la resolución se remitirá al domicilio para oír y recibir notificaciones señalado en la solicitud, para su notificación por correo certificado.

Para el despacho de la mercancía, se deberá asentar en el pedimento el número completo del oficio de autorización y anexar copia de la autorización emitida por la autoridad.

2.9.7.

1.
 - c) El domicilio legal del donante, señalando invariablemente: la calle, número exterior, código postal, municipio/ciudad y país del que se trate.
 - d) Cuando se done equipo e insumos médicos, deberá presentar escrito del beneficiario en el que especifique los establecimientos a los que irán destinados los productos, adjuntando Licencia sanitaria o Aviso de funcionamiento de acuerdo al servicio que proporcionan, copia del aviso de responsable sanitario, así como copia de la cédula profesional del médico responsable.

3. La mercancía donada al Fisco Federal en los términos del artículo 61, fracción XVII y último párrafo de la Ley, por la cual se hubiera otorgado la autorización para su internación al país, deberá presentarse directamente a la aduana señalada para su despacho, el cual se llevará a cabo presentando el original del oficio de aceptación emitido por la Administración General Jurídica y del formato con su anexo. Únicamente cuando la descripción o la cantidad de la mercancía presentada a la autoridad aduanera para su despacho no coincida con la declarada en el formato o su clasificación arancelaria sea distinta a la que se consideró para aceptar su donación, la aduana asegurará dicha mercancía.

- 2.10.1.** Para los efectos del artículo 140 de la Ley, el vehículo en el que se transporten las mercancías, deberá ser presentado ante cualquier sección aduanera o punto de revisión (garitas) que se encuentren dentro de la circunscripción de la aduana de despacho y sólo podrá internarse por una distinta cuando exista enlace electrónico entre ésta y la aduana donde se realizó el despacho.

2.10.5.

- B.** El trámite de importación definitiva se deberá efectuar conforme a lo siguiente:

- 2.** Tramitar ante la aduana de entrada por conducto de agente aduanal adscrito a dicha aduana, el pedimento de importación definitiva con clave "VF", prevista en el Apéndice 2 del Anexo 22 de la presente Resolución. El pedimento únicamente podrá amparar un vehículo y ninguna otra mercancía.

Para los efectos de lo dispuesto en el primer párrafo del presente numeral, los agentes aduanales autorizados para actuar en la Aduana de Sonoyta, podrán tramitar la importación definitiva de vehículos a que se refiere esta regla, siempre que su aduana de adscripción sea la Aduana de Nogales o la Aduana de San Luis Río Colorado, así como los agentes aduanales autorizados para actuar en la aduana de Ciudad Camargo, podrán tramitar la importación definitiva conforme a la presente regla, siempre que su aduana de adscripción sea la Aduana de Ciudad Miguel Alemán.

3.

c)

Tratándose de personas físicas a que se refiere el inciso a) del numeral 1 del presente rubro, se deberá anotar la CURP correspondiente al importador en el campo correspondiente, y en caso de no estar inscritas en el RFC, se deberá dejar en blanco el campo correspondiente al RFC; y

4.

b)

Para los efectos de la determinación del IVA, aplicar la tasa del 10% establecida en el artículo 2o. de la Ley del IVA, considerando como base gravable el 30% del valor del vehículo que se utilice como base gravable, de conformidad con el último párrafo del artículo 78 de la Ley, adicionado con el impuesto general de importación y las demás contribuciones que se paguen con motivo de su importación definitiva, conforme a lo dispuesto en el artículo Quinto del Decreto a que se refiere el primer párrafo de la presente regla.

En ningún caso procederá la aplicación de la tasa arancelaria preferencial prevista en los acuerdos o tratados de libre comercio suscritos por México.

- 5.** El importador deberá realizar el pago de las contribuciones mediante depósito en la cuenta bancaria del agente aduanal que haya sido registrada en los términos de la regla 2.13.10. de la presente Resolución y el agente aduanal deberá efectuar el pago del pedimento mediante cheque expedido de dicha cuenta bancaria o mediante pago electrónico de la misma.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo Sexto del Decreto a que se refiere el primer párrafo de la presente regla, la información de las importaciones que realicen al amparo del citado Decreto, deberá presentarse conforme a la regla 2.10.6. de la presente Resolución.

2.10.6.

Presentar dentro de los primeros 10 días naturales de cada mes, a través de medios magnéticos, el precio de cada unidad importada en el mes inmediato anterior, ante la Administración Local de Auditoría Fiscal que corresponda a su domicilio fiscal.

.....

Los datos serán reportados en archivos mensuales, en cuyo primer renglón se anotará el RFC en la primera posición, y del segundo renglón en adelante los registros estarán compuestos por once campos separados entre sí por al menos un espacio en blanco, en donde el primer campo corresponde al número de identificación vehicular (VIN) o número de serie a 17 posiciones, el segundo al año modelo a 4 posiciones, el tercero al número de cilindros, el cuarto al número de puertas, el quinto al valor declarado en aduana expresado en dólares, el sexto al monto del arancel pagado, el séptimo al importe pagado por concepto del DTA, el octavo al monto pagado por el IVA derivado de la importación, el noveno al valor de venta sin el IVA, el décimo a la marca y modelo y el decimoprimer al número de pedimento.

.....

2.10.7.**A.****1.**

- a) Automóviles cuyo valor no exceda de doce mil dólares y no sean vehículos deportivos, de lujo o convertibles;
-

B.

4. El importador deberá realizar el pago de las contribuciones mediante depósito en la cuenta bancaria del agente aduanal que haya sido registrada en los términos de la regla 2.13.10. de la presente Resolución y el agente aduanal deberá efectuar el pago del pedimento mediante cheque expedido de dicha cuenta bancaria o mediante pago electrónico de la misma.
5. Al pedimento se deberá anexar copia del título de propiedad del vehículo a nombre del importador o endosado a favor del mismo.

C. Para los efectos de determinar la base gravable del impuesto general de importación a que se refiere el último párrafo del artículo 78 de la Ley, se podrá optar por lo siguiente:

1. Tratándose de las fracciones arancelarias 8703.22.01, 8703.23.01 y 8703.24.01, se podrá considerar la cantidad equivalente en moneda nacional que corresponda al valor señalado en el Anexo 2 de la Resolución que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el DOF el 14 de febrero de 2005 y sus posteriores modificaciones.
2. Tratándose de una fracción arancelaria de las señaladas en el numeral 2 del rubro A de la presente regla, distinta a las señaladas en el párrafo anterior, o cuando se trate de un vehículo que corresponda a una de las fracciones arancelarias señaladas en el numeral anterior, cuyo modelo no esté comprendido dentro del Anexo 2 de la Resolución que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el DOF el 14 de febrero de 2005 y sus posteriores modificaciones, se podrá considerar la cantidad equivalente en moneda nacional que corresponda al valor contenido en la edición de la National Automobile Dealers Association (N.A.D.A.), correspondiente a la fecha de importación del vehículo, de conformidad con lo siguiente:
- a) Tratándose de vehículos cuyo año-modelo sea entre cinco y ocho años anteriores a la fecha en que se realice la importación del vehículo, el Official Used Car Guide (Libro Amarillo), de conformidad con lo siguiente:
1. Será el 50% del valor contenido en la columna denominada "Loan" (Valor promedio para crédito), sin aplicar deducción alguna.
2. Cuando la importación se realice por una aduana limítrofe con el Estado de Texas, se deberá utilizar la Clasificación Regional correspondiente a la Edición Suroeste (Regional Classification, Southwestern Edition).

3. Cuando la importación se realice por una aduana limítrofe con el Estado de Nuevo México, se deberá utilizar la Clasificación Regional correspondiente a la Edición Estados de Montaña (Regional Classification, Mountain States Edition).
4. Cuando la importación se realice por una aduana limítrofe con los Estados de Arizona o California, se deberá utilizar la Clasificación Regional correspondiente a la Edición Pacífico Suroeste (Regional Classification, Pacific Southwest Edition).

En los casos en que la importación se realice por una sección aduanera, se aplicará la Clasificación Regional, que corresponda a la aduana limítrofe de la cual dependa la sección aduanera de que se trate.

- b) Tratándose de vehículos cuyo año-modelo sea de nueve años o más anteriores a la fecha en que se realice la importación del vehículo, considerando el 50% del valor contenido en la columna denominada "Loan" (Valor promedio para crédito), sin aplicar deducción alguna de la edición del Official Older Used Car Guide (Libro amarillo), correspondiente a la fecha de la importación del vehículo.

Cuando se opte por determinar la base gravable del impuesto general de importación conforme a lo dispuesto en este rubro, en la manifestación de valor, deberá asentarse en la Información General, como método de valoración, la leyenda "Valor determinado conforme al rubro C, numeral __, incisos __, subinciso __ (el que corresponda conforme al presente rubro) de la regla 2.10.7. de Carácter General en Materia de Comercio Exterior", y en el pedimento la clave de método de valoración "6" de conformidad con el Apéndice 11 del Anexo 22 de la presente Resolución.

2.10.12.

A.

1.

- a) Automóviles cuyo valor no exceda de doce mil dólares y no sean vehículos deportivos, de lujo o convertibles; o

La naturaleza y categoría de los vehículos que podrán ser importados serán los que da a conocer la SE mediante el "Acuerdo por el que se da a conocer el listado de fabricantes, marcas y tipos de automóviles y camiones comerciales, ligeros y medianos usados que podrán ser importados y destinados a permanecer en la franja fronteriza norte del país, en los estados de Baja California y Baja California Sur, en la región parcial del Estado de Sonora y en el municipio fronterizo de Cananea, Estado de Sonora, por parte de las personas físicas residentes en dichas zonas", publicado en el DOF el 8 de octubre de 2004 y sus posteriores modificaciones.

B.

2.

c)

Se deberá anotar la CURP correspondiente al importador en el campo correspondiente, y en caso de no estar inscritas en el RFC, se deberá dejar en blanco el campo correspondiente al RFC; y

4.

El importador deberá realizar el pago de las contribuciones mediante depósito en la cuenta bancaria del agente aduanal que haya sido registrada en los términos de la regla 2.13.10. de la presente Resolución y el agente aduanal deberá efectuar el pago del pedimento mediante cheque expedido de dicha cuenta bancaria o mediante pago electrónico de la misma.

C. Para los efectos de determinar la base gravable del impuesto general de importación a que se refiere el último párrafo del artículo 78 de la Ley, se podrá optar por lo siguiente:

1. Tratándose de las fracciones arancelarias 8703.22.01, 8703.23.01 y 8703.24.01, se podrá considerar la cantidad equivalente en moneda nacional que corresponda al valor señalado en el Anexo 2 de la Resolución que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el DOF el 14 de febrero de 2005 y sus posteriores modificaciones.
2. Tratándose de una fracción arancelaria de las señaladas en el numeral 2 del rubro A de la presente regla, distinta a las señaladas en el párrafo anterior, o cuando se trate de un vehículo que corresponda a una de las fracciones arancelarias señaladas en el numeral anterior, cuyo modelo no esté comprendido dentro del Anexo 2 de la Resolución que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el DOF el 14 de febrero de 2005 y sus posteriores modificaciones, se podrá considerar la cantidad equivalente en moneda nacional que corresponda al valor contenido en la edición de la National Automobile Dealers Association (N.A.D.A.), correspondiente a la fecha de importación del vehículo, de conformidad con lo siguiente:

a) Tratándose de vehículos cuyo año-modelo sea entre cinco y ocho años anteriores a la fecha en que se realice la importación del vehículo, el Official Used Car Guide (Libro Amarillo), de conformidad con lo siguiente:

1. Será el 50% del valor contenido en la columna denominada "Loan" (Valor promedio para crédito), sin aplicar deducción alguna.
2. Cuando la importación se realice por una aduana limítrofe con el Estado de Texas, se deberá utilizar la Clasificación Regional correspondiente a la Edición Suroeste (Regional Classification, Southwestern Edition).
3. Cuando la importación se realice por una aduana limítrofe con el Estado de Nuevo México, se deberá utilizar la Clasificación Regional correspondiente a la Edición Estados de Montaña (Regional Classification, Mountain States Edition).
4. Cuando la importación se realice por una aduana limítrofe con los Estados de Arizona o California, se deberá utilizar la Clasificación Regional correspondiente a la Edición Pacífico Suroeste (Regional Classification, Pacific Southwest Edition).

En los casos en que la importación se realice por una sección aduanera, se aplicará la Clasificación Regional, que corresponda a la aduana limítrofe de la cual dependa la sección aduanera de que se trate.

b) Tratándose de vehículos cuyo año-modelo sea de nueve años o más anteriores a la fecha en que se realice la importación del vehículo, considerando el 50% del valor contenido en la columna denominada "Loan" (Valor promedio para crédito), sin aplicar deducción alguna de la edición del Official Older Used Car Guide (Libro amarillo), correspondiente a la fecha de la importación del vehículo.

Cuando se opte por determinar la base gravable del impuesto general de importación conforme a lo dispuesto en este rubro, en la manifestación de valor, deberá asentarse en la Información General, como método de valoración, la leyenda "Valor determinado conforme rubro C, numeral __, incisos __, subinciso __ (el que corresponda conforme al presente rubro) de la regla 2.10.12. de Carácter General en Materia de Comercio Exterior", y en el pedimento la clave de método de valoración "6" de conformidad con el Apéndice 11 del Anexo 22 de la presente Resolución.

.....

2.12.2.**B.**

6. También se considera cometida la infracción por cada pedimento que se detecte durante el ejercicio de las facultades de comprobación señaladas en el artículo 42, fracciones II, III o VI del Código, en el que se declare una fracción arancelaria distinta a la que haya sido autorizada a la empresa maquiladora o PITEX en su programa, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- a)** La fracción arancelaria declarada en el pedimento sea la que corresponda a la descripción de la mercancía amparada por el pedimento.
- b)** La descripción de la mercancía asentada en el pedimento corresponda a las mercancías autorizadas en el programa de la empresa maquiladora o PITEX; y
- c)** La mercancía haya sido destinada a alguno de los fines autorizados en los artículos 108, 109, 111 o 112 de la Ley.

Para tal efecto, el importador presentará copia de la ampliación del programa correspondiente que incluya la fracción arancelaria declarada en el pedimento, misma que podrá ser expedida con fecha posterior a la activación del mecanismo de selección automatizado.

El importador tendrá un plazo de 15 días contados a partir del día siguiente al levantamiento del acta final en el caso de visitas domiciliarias, la notificación del oficio de observaciones tratándose de revisiones de escritorio o la notificación del acta que al efecto se levante de conformidad con el artículo 46 de la Ley para entregar a la autoridad aduanera la información señalada en el párrafo anterior.

No obstante lo dispuesto en los párrafos anteriores, no se considerará cometida esta infracción cuando la diferencia entre las fracciones arancelarias se deba a la publicación en el DOF de un decreto en virtud del cual se crean, modifican o suprimen fracciones arancelarias y éstas por disposición expresa del mismo se consideren incorporadas a los Programas de Importación temporal para producir artículos de exportación y de Fomento y operación de la industria maquiladora de exportación, sin que se requiera autorización particular por parte de la SE a las empresas maquiladoras o PITEX.

2.13.6.**2.****b)**

- 1)** No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delito doloso, ni haber sufrido la cancelación de su autorización en caso de haber sido apoderado aduanal.

2.13.11.

En los casos en que el aspirante acredite contar con la certificación de la Norma Técnica de Competencia Laboral (NTCL), se continuará con el procedimiento establecido en el numeral 2 del rubro C de la presente regla.

2.13.13.**B.****1.**

- a)** No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delito doloso, ni sufrido la cancelación de su patente o autorización, en caso de haber sido agente o apoderado aduanal.

En el supuesto de que ocurra el fallecimiento, incapacidad permanente o retiro voluntario del agente aduanal y la documentación a que se refiere este apartado no hubiera sido presentada en su totalidad o la misma no cumpliera con los requisitos señalados, la persona designada como agente aduanal sustituto deberá presentarla dentro del plazo de un mes, contado a partir de la fecha de fallecimiento, incapacidad permanente o retiro voluntario del titular de la patente, en caso contrario la designación como agente aduanal sustituto, quedará sin efectos. Tratándose del documento a que se refiere el numeral 4 del presente rubro, el plazo a que se refiere el presente párrafo, podrá ser de 12 meses, siempre que dentro del plazo señalado de un mes, presente la documentación con la que acredite que ha concluido sus estudios profesionales.

2.15.1.

Los gobiernos estatales a través de sus organismos descentralizados, podrán solicitar la autorización a que se refiere el artículo 14-C de la Ley, presentando la solicitud conforme a la presente regla y anexando los documentos señalados en los numerales 2, 3, 5, 6, 7 y 8, así como copia simple y legible del medio de difusión oficial del Estado de que se trate, en el que se crea dicho organismo y del nombramiento del funcionario que firma la solicitud.

2.15.2.

1. Los titulares de las autorizaciones que no proporcionen las aportaciones conforme al párrafo anterior, no podrán prestar los servicios de maniobras, carga y descarga, en tanto no cubran la aportación omitida.
3. Uniformar al personal que labore para la persona autorizada dentro del recinto fiscal, debiendo el personal portar el gafete oficializado por el administrador de la aduana.
4. Poner a disposición de la aduana un registro automatizado del personal que labore para la persona autorizada dentro del recinto fiscal, que contenga como mínimo por persona: nombre, domicilio, RFC, fotografía, huella y credencial para votar con fotografía.

2.15.3.

Para los efectos del párrafo anterior, se entenderá que se inicia la prestación de los servicios cuando la persona autorizada realice físicamente la carga, descarga o maniobras de mercancías dentro del recinto fiscal, lo cual se acreditará con la constancia de hechos que al efecto emita el administrador de la aduana y las facturas que haya expedido la persona autorizada.

3.2.1.

En el caso de robo de los remolques, semirremolques o portacontenedores importados temporalmente, el importador quedará eximido de la obligación de su retorno al extranjero, siempre que dentro del plazo de importación temporal o a más tardar en un plazo de 45 días posteriores al vencimiento del mismo, presente ante la aduana por la que se haya tramitado la importación temporal, copia del pedimento que ampare la importación definitiva del remolque, semirremolque o portacontenedor, anexando al mismo copia simple de la copia certificada del acta de robo levantada ante el Ministerio Público. En el pedimento de importación definitiva se deberá efectuar el pago del impuesto general de importación y demás contribuciones que correspondan, vigentes en la fecha de pago y para efectos de determinar la base gravable del impuesto general de importación a que se refiere el último párrafo del artículo 78 de la Ley, se podrá optar por considerar el 50% del valor contenido en la columna "Average Retail Value" (Valor promedio para venta al menudeo), sin aplicar deducción alguna, de la edición del Primedia Price Digest. Commercial Trailer Blue Book, correspondiente a la fecha de importación del vehículo. Cuando la antigüedad del remolque o semirremolque sea de 11 años o más anterior al año de importación, podrán considerar el valor conforme al párrafo anterior considerando el valor del último año disponible de la edición del Primedia Price Digest. Commercial Trailer Blue Book, correspondiente a la fecha en que se efectúe la importación del vehículo.

Para efectos del impuesto general de importación, podrán aplicar la tasa arancelaria preferencial prevista en los acuerdos comerciales o en los tratados de libre comercio suscritos por México, siempre que las mercancías califiquen como originarias y se cuente con el certificado o prueba de origen válido que ampare el origen de las mismas, de conformidad con el acuerdo o tratado correspondiente.

3.2.6.

Conjuntamente con la importación temporal de un vehículo, se podrá realizar la importación temporal de una o más motocicletas, trimotos, cuádrimotos, motos acuáticas o carros de recreo de los no autorizados para circular en carreteras federales o estatales, hasta un máximo de tres unidades, para lo cual se deberá acreditar la propiedad de las unidades remolcadas o transportadas y registrarlas en el permiso de importación temporal del vehículo.

Tratándose de motocicletas o trimotos que ingresen al país por su propio impulso y que sean de las autorizadas para circular en carreteras federales y estatales, podrán ser importadas temporalmente conforme a la presente regla, excepto por lo que se refiere al párrafo anterior.

3.2.8.

A.

3. El interesado deberá registrar los datos de la casa rodante que pretende importar temporalmente, indicando si amparará la propiedad del mismo con el título de propiedad o registro vehicular emitido por la autoridad competente del país extranjero, así como la fecha de ingreso a territorio nacional.

B.

3. El interesado deberá registrar sus datos personales.

Cuando la casa rodante transporte o remolque un vehículo o una embarcación, el personal de BANJERCITO deberá otorgar al mismo importador un permiso de importación temporal para cada una de las unidades señaladas, siempre que se cumpla con lo dispuesto en la presente regla y en las reglas 3.2.6. y 3.2.9. de la presente Resolución.

Conjuntamente con la importación de la casa rodante, se podrá realizar la importación temporal de motocicletas, trimotos, cuádrimotos, motos acuáticas o carros de recreo de los no autorizados para circular en carreteras federales o estatales, hasta un máximo de tres unidades, para lo cual se deberá acreditar la propiedad de las unidades remolcadas o transportadas y registrarlas en el permiso de importación temporal de la casa rodante. En estos casos, el plazo del permiso de importación temporal de la casa rodante será de 180 días.

3.2.9.

Para los efectos de la presente regla, la embarcación comprende además del casco y la maquinaria, las pertenencias y accesorios fijos o móviles, destinados de manera permanente a la navegación y al ornato de la embarcación. Como accesorios móviles de la embarcación se podrán considerar hasta dos motos acuáticas, independientemente de las embarcaciones que permitan el desembarque a tierra.

Conjuntamente con la importación temporal de una embarcación, se podrá realizar la importación temporal de motocicletas, trimotos, cuádrimotos, motos acuáticas o carros de recreo de los no autorizados para circular en carreteras federales o estatales, hasta un máximo de tres unidades, para lo cual se deberá acreditar la propiedad de las unidades transportadas y registrarlas en el mismo permiso de importación temporal de la embarcación. En estos casos, el plazo del permiso de importación temporal de la embarcación será de 180 días.

Cuando la embarcación transporte algún vehículo, el personal de BANJERCITO deberá otorgar al mismo importador un permiso de importación temporal para cada una de las unidades, siempre que se cumpla con lo dispuesto en la presente regla y en la regla 3.2.6. de la presente Resolución.

Quienes cuenten con embarcaciones importadas temporalmente conforme a la presente regla, podrán importar temporalmente refacciones, partes y accesorios que sean destinados para la reparación o mantenimiento de la embarcación; debiendo registrarlos ante los Módulos CIITEV o vía internet a través del "Formato de Registro para Accesorios, Partes y Refacciones para Embarcaciones Importadas Temporalmente", emitido por BANJERCITO.

La importación temporal, envío o retorno al extranjero de las refacciones, partes y accesorios de embarcaciones importadas temporalmente conforme a la presente regla, podrá efectuarse por empresas de mensajería y paquetería que cuenten con el registro de empresa certificada de conformidad con la regla 2.8.1. de la presente Resolución, siempre que estas últimas realicen el despacho de dichas mercancías de conformidad con los lineamientos que al efecto determine la AGA.

3.2.13.

Para los efectos de la presente regla, tratándose de operaciones efectuadas en la frontera norte del país de conformidad con la regla 3.7.18. de la presente Resolución, la introducción a territorio nacional de los carros de ferrocarril y su retorno se efectuará presentando el formato denominado "Lista de intercambio simplificada" que forma parte de los lineamientos que al efecto emita la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información y conforme al procedimiento establecido en los mismos, siempre que se transmita al SAAI la información a que se refiere el numeral 1 del sexto párrafo de la regla 3.7.18. referida.

Al amparo de esta regla también se podrá importar el equipo ferroviario especializado como bogies, couplermates, esmeriladoras de riel, soldadoras de vía, desazolvadoras de cunetas, racks y locomotoras, debiendo cumplir con los demás requisitos aplicables para su importación, en cuyo caso la importación temporal será por el plazo de 60 días naturales.

3.2.14.

Al amparo de esta regla también se podrán importar los chasis que exclusivamente se utilicen como portacontenedores, así como los motogeneradores que únicamente permitan proveer la energía suficiente para la refrigeración del contenedor de que se trate, en cuyo caso la importación temporal será por el plazo de 60 días naturales. Tratándose de importaciones que se efectúen por aduanas marítimas el plazo será de 5 años.

En el caso de robo de los chasis, contenedores o motogeneradores importados temporalmente, el importador quedará eximido de la obligación de su retorno al extranjero, siempre que dentro del plazo de importación temporal o a más tardar en un plazo de 30 días posteriores al vencimiento del mismo, presente ante la aduana por la que se haya tramitado la importación temporal, copia del pedimento que ampare la importación definitiva del chasis, contenedor o motogenerador, anexando al mismo copia simple de la copia certificada del acta de robo levantada ante el Ministerio Público. En el pedimento de importación definitiva se deberá efectuar el pago del impuesto general de importación y demás contribuciones que correspondan, vigentes en la fecha de pago y considerando como base gravable el valor declarado en el pedimento de importación temporal. Para efectos del impuesto general de importación, podrán aplicar la tasa arancelaria preferencial prevista en los acuerdos comerciales o en los tratados de libre comercio suscritos por México, siempre que las mercancías califiquen como originarias y se cuente con el certificado o prueba de origen válido que ampare el origen de las mismas, de conformidad con el acuerdo o tratado correspondiente.

3.3.3.

Para los efectos de los artículos 59, fracción I, 108, 109 y 112 de la Ley, las maquiladoras y PITEX, que importen temporalmente mercancías al amparo de su respectivo programa y las ECEX, deberán utilizar un sistema de control de inventarios en forma automatizada, utilizando el método "Primeras Entradas Primeras Salidas" (PEPS), pudiendo las empresas optar por seguir los lineamientos establecidos en el Anexo 24, rubro A de la presente Resolución.

Para los efectos de los artículos 59, fracción I, 185-A y 185-B de la Ley y de la presente regla, se considerará que las maquiladoras, PITEX y ECEX cumplen con la obligación de llevar un control de inventarios en forma automatizada, cuando lleven un sistema de control de inventarios que contengan al menos los catálogos y módulos establecidos en el Anexo 24, rubro C de la presente Resolución.

3.3.11.

1. Presenten ante el mecanismo de selección automatizado, los pedimentos con clave V6 conforme al Apéndice 2 del Anexo 22 de la presente Resolución, que amparen las operaciones virtuales de retorno a nombre de la empresa que efectúa la transferencia y de importación definitiva a nombre de la empresa que recibe dichas mercancías, sin que se requiera la presentación física de las mismas. Los pedimentos de retorno virtual y de importación definitiva a que se refiere el presente párrafo, podrán ser presentados en aduanas distintas. Cuando se trate de transferencias de mercancías de los sectores textil y confección que se clasifiquen dentro de los capítulos 50 a 63 de la TIGIE, el pedimento de retorno virtual deberá presentarse en la aduana dentro de cuya circunscripción se encuentre la maquiladora o PITEX que efectúa la transferencia y el pedimento de importación definitiva deberá ser presentado en la aduana dentro de cuya circunscripción se encuentre la empresa que recibe las mercancías.

Para los efectos del párrafo anterior, el pedimento de importación definitiva deberá presentarse ante el mecanismo de selección automatizado el día en que se efectúe la transferencia de las mercancías y el pedimento que ampare el retorno virtual podrá ser presentado ante el mecanismo de selección automatizado a más tardar al día siguiente a aquél en que se haya presentado ante el mecanismo de selección automatizado el pedimento de importación definitiva. En el caso de que el pedimento que ampara el retorno virtual de las mercancías no se presente en el plazo señalado, dicho pedimento podrá ser presentado ante la aduana correspondiente dentro del mes siguiente a aquél en que se hubiera tramitado el pedimento de importación definitiva, siempre que se efectúe el pago de la multa por presentación extemporánea a que se refiere el artículo 183, fracción II de la Ley.

3.3.14.**1.**

Para los efectos del párrafo anterior, el pedimento de importación definitiva deberá presentarse ante el mecanismo de selección automatizado el día en que se efectúe la donación de las mercancías y el pedimento que ampare el retorno virtual podrá ser presentado ante el mecanismo de selección automatizado a más tardar al día siguiente a aquél en que se haya presentado ante el mecanismo de selección automatizado el pedimento de importación definitiva. En el caso de que el pedimento que ampara el retorno virtual de las mercancías no se presente en el plazo señalado, dicho pedimento podrá ser presentado ante la aduana correspondiente dentro del mes siguiente a aquél en que se hubiera tramitado el pedimento de importación definitiva, siempre que se efectúe el pago de la multa por presentación extemporánea a que se refiere el artículo 183, fracción II de la Ley.

- 3.3.17.** Las empresas de la industria de autopartes con programas de maquila o PITEX, podrán enajenar partes y componentes importadas temporalmente conforme al artículo 108 de la Ley, así como las partes y componentes que incorporen insumos importados temporalmente bajo dichos programas, a las empresas de la industria automotriz terminal o manufactureras de vehículos de autotransporte para ser integrados a sus procesos de ensamble y fabricación de vehículos, siempre que se cumpla con lo dispuesto en las reglas 3.3.18. a la 3.3.24. de la presente Resolución y se traslade el IVA que corresponda conforme al Capítulo II de la Ley del IVA por dichas enajenaciones. Las empresas de la industria automotriz terminal o manufactureras de vehículos de autotransporte que no cumplan con lo dispuesto en las citadas reglas, serán responsables solidarios del pago de los créditos fiscales que lleguen a determinarse.

- 3.3.18.** Las empresas de la industria de autopartes podrán considerar como retornados al extranjero las partes y componentes o insumos, que hubieren sido importados temporalmente y como exportados, los nacionales o que hubieran importado en forma definitiva, que correspondan a partes y componentes o insumos incorporados en las partes y componentes, que se señalen en los Apartados B y C de las constancias de transferencia expedidas por las empresas de la industria automotriz terminal o manufactureras de vehículos de autotransporte.
-

1. En un plazo no mayor a 15 días hábiles, contado a partir de la fecha de recepción de la constancia de transferencia de mercancías, efectuar el cambio del régimen de importación temporal a definitiva de las partes y componentes y de los insumos, importados temporalmente bajo los programas de maquila o PITEX, que correspondan a las partes o componentes comprendidos en el Apartado A de la constancia respectiva, que la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos de autotransporte haya destinado al mercado nacional o incorporado a los vehículos o componentes que se destinen al mercado nacional, de conformidad con el artículo 109 de la Ley.
2. En un plazo no mayor de 15 días hábiles, contado a partir de la fecha de recepción de la constancia de transferencia de mercancías, deberán transmitir vía electrónica al SAAI el "Aviso de mercancías exportadas por la Industria de Autopartes conforme a la regla 3.3.18.", que forma parte de los lineamientos que al efecto emita la AGA y la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información, que ampare el retorno de las partes y componentes o de los insumos, importados temporalmente bajo los programas de maquila o PITEX, que correspondan a las partes y componentes comprendidos en el Apartado B de la constancia respectiva.
3. Tramitar un pedimento con clave "V4" que forma parte del Apéndice 2 del Anexo 22 de la presente Resolución, que ampare el retorno de las partes y componentes o de los insumos, importados temporalmente bajo los programas de maquila o PITEX, que correspondan a las partes y componentes comprendidos en el Apartado C de la constancia de transferencia de mercancías, en un plazo no mayor a 60 días naturales, contado a partir de la recepción de la constancia respectiva. En dicho pedimento se deberá indicar en el bloque de identificadores, la clave que corresponda conforme al Apéndice 8 del Anexo 22 de la presente Resolución.

En el pedimento que ampare el retorno se deberá determinar y pagar el impuesto general de importación correspondiente a las partes y componentes o a los insumos, importados temporalmente bajo los programas de maquila o PITEX que se consideren no originarias de conformidad con el TLCAN, la Decisión o el TLCAELC, según sea el caso y correspondan a las partes y componentes comprendidas en el Apartado C de cada constancia de transferencia de mercancías.

Quienes al tramitar el pedimento de importación temporal de mercancías, hayan efectuado el pago del impuesto general de importación conforme a la regla 3.3.6. de la presente Resolución, de todas las partes y componentes o de los insumos, importados temporalmente bajo los programas de maquila o PITEX que se consideren no originarias de conformidad con el TLCAN, la Decisión o el TLCAELC, según sea el caso, no estarán obligados a tramitar el pedimento de retorno a que se refiere este numeral.

- 3.3.20.** Para los efectos de la regla 3.3.18., las empresas de la industria de autopartes, podrán solicitar ante la SE la devolución del impuesto general de importación pagado por la importación definitiva de las partes y componentes o insumos incorporados en las partes y componentes, que correspondan a las partes y componentes comprendidos en los Apartados B y C de las constancias de transferencia de mercancías que se hayan exportado o incorporado en los vehículos o componentes que la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos de autotransporte haya exportado, siempre que cumplan con lo dispuesto en el "Decreto que Establece la Devolución de Impuestos de Importación a los Exportadores", publicado en el DOF el 11 de mayo de 1995, reformado mediante Decreto publicado en el mismo órgano informativo el 29 de diciembre de 2000 y sus posteriores modificaciones y se anexe a la solicitud la constancia de transferencia de mercancías correspondiente y la información a que se refiere la regla 3.3.21., numeral 1, inciso f) de la presente Resolución.
-

En el caso de las partes y componentes o los insumos incorporados en las partes y componentes, que correspondan a las partes y componentes comprendidos en el Apartado C de las constancias de transferencia de mercancías, únicamente procederá la devolución del impuesto general de importación, cuando las partes y componentes o los insumos sean originarios de los Estados Unidos de América o Canadá conforme al TLCAN, o de los Estados Miembros de la Comunidad conforme a la Decisión o de los Estados Miembros de la AELC conforme al TLCAELC, según sea el caso. En este caso deberá presentarse copia del pedimento que ampara la importación definitiva en el que se haya aplicado el arancel preferencial correspondiente y copia del certificado de origen.

3.3.21.**2.**

- b) Código de identificación interno de cada una de las partes y componentes o insumos incorporados en las partes y componentes, que correspondan a las partes y componentes enajenados.
- c) Descripción y cantidad de cada una de las partes y componentes o insumos incorporados en las partes y componentes, que correspondan a las partes y componentes enajenados.
- d)
 - 1) De importación temporal o definitiva, con el que se hayan introducido a territorio nacional cada una de las partes y componentes o de los insumos incorporados en las partes y componentes que correspondan a las partes y componentes enajenados.
 - 2) De exportación tramitado por la industria automotriz terminal o manufactureras de vehículos de autotransporte, cuando se trate de las mercancías señaladas en los Apartados B y C de la constancia de transferencia de mercancías.
- e) Número de folio y fecha del aviso transmitido por la Industria de Autopartes, cuando se trate de las mercancías señaladas en el Apartado B de la constancia de transferencia de mercancías.

Los citados registros deberán conservarse por el plazo que señala el Código y proporcionarlos a la autoridad aduanera, cuando así lo requiera.

3.3.24.

Los citados registros deberán conservarse por el plazo que señala el Código y proporcionarlos a la autoridad aduanera, cuando así lo requiera.

3.3.27.**b)**

- 9) Se trate de material de empaque, así como al material de embalaje para transporte.

3.3.32.**1.**

Para los efectos del párrafo anterior, el pedimento de importación temporal deberá presentarse ante el mecanismo de selección automatizado el día en que se efectúe la transferencia de las mercancías y el pedimento que ampare la exportación podrá ser presentado ante el mecanismo de selección automatizado a más tardar al día siguiente a aquél en que se haya presentado ante el mecanismo de selección automatizado el pedimento de importación temporal. En el caso de que el pedimento que ampara la exportación virtual de las mercancías no se presente en el plazo señalado, dicho pedimento podrá ser presentado ante la aduana correspondiente dentro del mes siguiente a aquél en que se hubiera tramitado el pedimento de importación temporal, siempre que se efectúe el pago de la multa por presentación extemporánea a que se refiere el artículo 183, fracción II de la Ley.

3.4.6.

Para los efectos de la presente regla, tratándose de operaciones efectuadas en la frontera norte del país conforme a la regla 3.7.18. de la presente Resolución, la exportación temporal de locomotoras y su retorno se efectuará presentando el formato denominado "Lista de intercambio simplificada" que forma parte de lineamientos que al efecto emita la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información y conforme al procedimiento establecido en los mismos, siempre que se transmita al SAAI la información a que se refiere el numeral 1 del sexto párrafo de la regla 3.7.18. referida.

3.6.12.

2. El pedimento de extracción se presentará ante los módulos bancarios establecidos en las aduanas o bien en sucursales bancarias habilitadas o autorizadas para el cobro de contribuciones al comercio exterior o mediante el servicio de "Pago Electrónico" a que se refiere la regla 1.3.1. de la presente Resolución, para los efectos del pago del DTA debiendo presentarse al mecanismo de selección automatizado, sólo para registrar la fecha de inicio y el plazo del tránsito, sin que se requiera la presentación física de las mercancías.

3.6.14.**A.**

10. Tratándose de solicitudes para la exposición y venta de mercancías extranjeras y nacionales en puertos aéreos internacionales, indicar en la solicitud si se trata de un local para venta exclusiva a pasajeros que salgan del país o para venta exclusiva de pasajeros que arriben al país directamente del extranjero.

En los establecimientos de depósito para la exposición y venta de mercancías a pasajeros que arriben al país, en ningún caso se podrá efectuar la venta de mercancías a pasajeros que salgan del país o a persona distinta a los mencionados, y viceversa.

Para los efectos del presente numeral, los establecimientos de depósito para la exposición y venta de mercancías a pasajeros que arriben al país, deberán estar ubicados en la zona reservada dentro del puerto aéreo internacional para la llegada de pasajeros internacionales y antes de la zona de declaración y revisión aduanal correspondiente.

La autorización a que se refiere la presente regla podrá prorrogarse siempre que el interesado presente la solicitud respectiva ante la Administración Central de Operación Aduanera de la AGA con 60 días de anticipación a su vencimiento, manifestando, bajo protesta de decir verdad, que las circunstancias bajo las cuales se le otorgó la autorización para el establecimiento del depósito fiscal de que se trate, no han variado y que continúan cumpliendo los requisitos y obligaciones inherentes a la misma, anexando copia de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos previstos en los numerales 2, 7 y 8 del apartado A y en su caso, numeral 2 del apartado B, de la presente regla y el original de la forma oficial 5, denominada "Declaración general de pago de derechos" que forma parte del Anexo 1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006, con la que acrediten el pago del derecho a que se refiere el artículo 40, inciso k) de la LFD, correspondiente al año en que se solicite la prórroga. Lo anterior, sin perjuicio de que deba presentarse ante la Administración Central de Operación Aduanera de la AGA, a más tardar el 15 de febrero de cada año, la forma oficial 5, denominada "Declaración general de pago de derechos" que forma parte del Anexo 1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006, con la que acrediten el pago del citado derecho de conformidad con los artículos 40., quinto párrafo y 40, penúltimo párrafo de la LFD.

Quienes obtengan la autorización a que se refiere el artículo 121, fracción I de la Ley y la presente regla, estarán obligados a:

1. Llevar el registro diario de las operaciones realizadas, mediante el sistema automatizado de control de inventarios a que se refiere el numeral 7 del rubro A de la presente regla.
 2. Instalar un sistema de circuito cerrado a través del cual la autoridad aduanera tenga acceso a los puntos de venta y entrega de la mercancía, así como de los puntos de salida del territorio nacional.
 3. Presentar semestralmente en los meses de enero y julio de cada año, ante la Administración Central de Operación Aduanera de la AGA, la documentación que acredite el pago mensual del aprovechamiento del 5% a que se refiere el artículo 121, fracción I, séptimo párrafo, inciso a) de la Ley.
 4. Las ventas efectuadas a pasajeros internacionales que salgan del país, deberán efectuarse utilizando los sistemas electrónicos de registro fiscal que, en su caso, autorice en forma expresa la Administración General Jurídica, expidiéndose un comprobante en términos del artículo 29 del Código, en el que se identifique la razón social y domicilio del establecimiento que efectúa la venta, el tipo de mercancía, clase, cantidad y precio, así como el nombre del pasajero, nacionalidad, número de pasaporte, empresa de transporte que lo conducirá al extranjero y datos que identifiquen la salida del medio de transporte (la fecha y hora de salida o número de vuelo, etc.), esto en caso de que la mercancía salga por vía aérea o marítima. Para el caso de que salga por vía terrestre deberá expedirse un comprobante en términos del artículo 29 del Código en el que se especifique el tipo de mercancía, clase, cantidad y precio, así como el nombre del consumidor y el número del documento de identificación oficial, pudiendo ser únicamente pasaporte o la visa denominada "visa and border crossing card".
 5. En los locales autorizados para la exposición y venta de mercancías extranjeras y nacionales a pasajeros que arriben al país en puertos aéreos internacionales, se podrán realizar ventas por cada pasajero hasta por un monto máximo de 300 dólares o su equivalente en moneda nacional, así como tratándose de pasajeros mayores de edad, adicionalmente se podrá realizar la venta de un máximo de 20 cajetillas de cigarros, 25 puros o 200 gramos de tabaco y hasta 3 litros de bebidas alcohólicas, así como de vino. Dichas ventas deberán efectuarse utilizando los sistemas electrónicos de registro fiscal que, en su caso, autorice de manera expresa la Administración General Jurídica, expidiéndose un comprobante en términos del artículo 29 del Código, en el que se identifique la razón social y domicilio del establecimiento que efectúa la venta, el tipo de mercancía, cantidad y precio, así como el nombre del pasajero, nacionalidad, número de pasaporte, empresa de transporte que lo condujo a territorio nacional y datos que identifiquen el arribo del medio de transporte (fecha, hora de llegada, número de vuelo, etc.).
 6. La entrega de la mercancía se hará, tratándose de puertos aéreos internacionales y marítimos, al momento de la venta en el interior del local comercial. Cuando se trate de puertos fronterizos, dicha entrega se efectuará en el lugar que para tal efecto se señale en la autorización respectiva, previa exhibición del comprobante de venta e identificación del consumidor. En todos los casos se deberán utilizar bolsas de plástico para empaquetar las mercancías, mismas que deberán tener impreso conforme a las especificaciones que se establezcan en la autorización respectiva, la leyenda "DUTY FREE" "MERCANCIA LIBRE DE IMPUESTOS", así como el nombre de la persona moral autorizada y en su caso el logotipo, debiendo engrapar el comprobante de venta en dichas bolsas.
- 3.6.17.** Para los efectos del artículo 123 de la Ley, no podrán ser objeto del régimen de depósito fiscal las armas, municiones y las mercancías explosivas, radiactivas y contaminantes; los diamantes, brillantes, rubíes, zafiros, esmeraldas y perlas naturales o cultivadas o las manufacturas de joyería hechas con metales preciosos o con las piedras o perlas mencionadas; los artículos de jade, coral, marfil y ámbar; madera contrachapada (triplay); ni vehículos.
-

Tratándose de mercancías que se clasifican en las fracciones arancelarias de los sectores de cerveza; cigarros; pañales; textil; accesorios para la industria del vestido, maletas, zapatos y otros; calzado; herramientas; electrónicos; bicicletas y juguetes, identificadas en el Anexo 10 de la presente Resolución, así como la mercancía clasificada en la fracción arancelaria 3901.20.01 o 3902.10.01, podrán ser destinadas al régimen de depósito fiscal, para la exposición y venta, así como para exposiciones internacionales de mercancías en términos de las fracciones I y III, del artículo 121 de la Ley, respectivamente.

.....
3.6.18.

La mercancía que haya sido vendida conforme a la presente regla, deberá ser incluida en los pedimentos de extracción, según corresponda, a que se refiere la regla 3.6.27. de la presente Resolución, asentando el identificador DV de conformidad con el Apéndice 8 del Anexo 22 de la presente Resolución.

3.6.21.

11.

Para los efectos del presente numeral, la información de los campos correspondientes se deberán imprimir en el formato denominado "Impresión simplificada del pedimento" que forma parte de los lineamientos que al efecto emita la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información y conforme al procedimiento establecido en los mismos.

Tratándose de operaciones efectuadas por el apoderado aduanal de las empresas de industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos de autotransporte, podrá imprimirse la copia del importador o exportador, conforme a lo señalado en el primer párrafo del presente numeral.

.....
14. Las empresas de la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos de autotransporte, podrán destinar al régimen de depósito fiscal las siguientes mercancías:

- a) Contenedores y cajas de trailer.
- b) Maquinaria, equipo, herramientas, instrumentos, moldes y refacciones destinados al proceso productivo.
- c) Equipos y aparatos para el control de la contaminación; para la investigación o capacitación, de seguridad industrial, de telecomunicaciones y cómputo, de laboratorio, de medición, de prueba de productos y control de calidad; así como aquellos que intervengan en el manejo de materiales relacionados y/o vinculados con el proceso productivo.
- d) Equipo para el desarrollo administrativo.

Para tal efecto, deberán tramitar el pedimento de introducción a depósito fiscal y declarar el identificador que corresponda, de conformidad con el Apéndice 8 del Anexo 22 de la presente Resolución.

Cuando se opte por realizar la extracción de dichas mercancías del régimen de depósito fiscal para su importación definitiva, para efectos de la determinación del impuesto general de importación, podrán considerar el valor en aduana declarado en el pedimento de introducción, disminuyendo dicho valor en la proporción que represente el número de días que dichas mercancías hayan permanecido en territorio nacional respecto del número de días en los que se deducen dichos bienes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la Ley del ISR. Cuando se trate de bienes que no tengan porcientos autorizados en los artículos mencionados, se considerará que el número de días en los que los mismos se deducen es de 3,650.

3.6.26.

- A.** Tratándose de mercancías de procedencia extranjera, deberán presentar ante el mecanismo de selección automatizado, conjuntamente con las mercancías, el pedimento de introducción a depósito fiscal, con clave de pedimento F9 conforme al Apéndice 2 del Anexo 22 de la presente Resolución.

- B. Tratándose de mercancías nacionales o nacionalizadas, se deberán presentar ante el mecanismo de selección automatizado, los pedimentos que amparen la introducción a depósito fiscal con clave de pedimento F8 e indicando el identificador F8, conforme a los apéndices 2 y 8 del Anexo 22 de la presente Resolución, a nombre de la persona moral autorizada para destinar mercancías a depósito fiscal y la exportación definitiva virtual con clave de pedimento BB e indicando el identificador F8, conforme a los apéndices 2 y 8 del Anexo 22 de la presente Resolución, a nombre del proveedor nacional que efectúe la venta de las mercancías, sin que se requiera la presentación física de las mismas. Los pedimentos a que se refiere este párrafo podrán ser presentados en aduanas distintas.

En el pedimento que ampare la exportación definitiva virtual, se deberá anotar el RFC de la empresa autorizada a destinar al régimen de depósito fiscal para exposición y venta que realiza la introducción a depósito fiscal y en el de introducción a depósito fiscal, el RFC del proveedor nacional.

3.6.27.

1. Tratándose de mercancías de procedencia extranjera se utilizará un pedimento de extracción con clave de pedimento G7, e indicando el identificador TV, conforme a los apéndices 2 y 8 del Anexo 22 de la presente Resolución.
2. Tratándose de mercancías nacionales o nacionalizadas se utilizará un pedimento de extracción con clave de pedimento G6, e indicando el identificador TV, conforme a los apéndices 2 y 8 del Anexo 22 de la presente Resolución.

Para los efectos de la presente regla, las copias del pedimento correspondientes a la aduana y al agente o apoderado aduanal podrán imprimirse sólo con los siguientes campos, contenidos en el "Instructivo para el llenado del pedimento" que forma parte del Anexo 22 de la presente Resolución, siempre que declaren en el pedimento correspondiente el identificador IP que forma parte del Apéndice 8 del Anexo 22 de la presente Resolución:

Conforme a la presente regla no será necesario imprimir la copia del pedimento destinada al transportista. En estos casos, el código de barras a que se refiere el Apéndice 17 del anexo 22 de la presente Resolución, se deberá imprimir en la copia del pedimento destinada al exportador.

Cuando el trámite del pedimento de extracción mensual a que se refiere el primer párrafo de la presente regla sea realizado por el apoderado aduanal de la persona moral de que se trate, podrá realizarse la impresión del pedimento correspondiente al exportador, conforme a lo señalado en el segundo párrafo de la presente regla.

3.6.28.

- A. Las transferencias entre locales autorizados de la misma persona que se encuentren dentro de las mismas instalaciones del puerto aéreo internacional, fronterizo o marítimo de altura de que se trate, deberán ser registradas en sus sistemas de control de inventarios y no será necesario efectuar la transferencia mediante el formato a que se refiere el primer párrafo del presente rubro.
- B. Tratándose de la transferencia de mercancías entre distintas personas, se deberán presentar ante el mecanismo de selección automatizado, en la misma aduana, los pedimentos que amparen las operaciones de extracción de las mercancías de depósito fiscal a nombre de la persona que realiza la transferencia de las mercancías y el de introducción de mercancía a depósito fiscal a nombre de la persona que recibe las mercancías, sin que se requiera la presentación física de las mismas. Ambos pedimentos deberán ser con clave de pedimento V8 e indicando el identificador V8, conforme a los apéndices 2 y 8 del Anexo 22 de la presente Resolución.

En el pedimento que ampare la extracción de mercancía de depósito fiscal, se asentará el RFC de la empresa autorizada a destinar al régimen de depósito fiscal para exposición y venta que recibe las mercancías, y en el campo "bloque de descargos" conforme al Anexo 22 de la presente Resolución, se deberá transmitir el número, fecha y clave del pedimento pagado y modulado que ampare la introducción a depósito fiscal de las mercancías transferidas, así como el descargo de los pedimentos con clave F8 o F9 según corresponda; en el de introducción a depósito fiscal, se asentará el RFC de la empresa autorizada a destinar al régimen de depósito fiscal para exposición y venta que transfiere las mercancías.

Cuando los pedimentos no se presenten en el plazo establecido en el segundo párrafo del presente rubro, no se transmitan los datos correspondientes o existan diferencias entre las mercancías manifestadas en el pedimento que ampara la extracción de las mercancías de depósito fiscal y el que ampara la introducción a depósito fiscal, se tendrán por no extraídas de depósito fiscal las mercancías descritas en el pedimento de extracción de depósito fiscal, por lo que, la persona moral autorizada que transfiere las mercancías, será responsable por el pago de las contribuciones, y en su caso, de las cuotas compensatorias que correspondan, así como acreditar el cumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias.

3.6.29.

4. La mercancía que haya sido destruida conforme a la presente regla, deberá ser incluida en los pedimentos de extracción, según corresponda, a que se refiere la regla 3.6.27. de la presente Resolución, asentando el identificador DS de conformidad con el Apéndice 8 del Anexo 22 de la presente Resolución.

3.6.30.

- A. Tratándose de mercancías de procedencia extranjera, deberán presentar ante el mecanismo de selección automatizado en la aduana dentro de cuya circunscripción se encuentre el local autorizado para el depósito fiscal, conjuntamente con las mercancías, el pedimento de extracción de depósito fiscal con clave de pedimento F9 conforme al Apéndice 2 del Anexo 22 de la presente Resolución.

- B. Tratándose de reincorporación de mercancías nacionales al mercado nacional, por devolución de mercancías a proveedores nacionales, deberán presentar ante el mecanismo de selección automatizado en la aduana de cuya circunscripción se encuentre el local autorizado para el depósito fiscal, el pedimento de extracción de depósito fiscal de mercancías para reincorporarse al mercado nacional con clave de pedimento F8 e indicando el identificador F8, conforme a los apéndices 2 y 8 del Anexo 22 de la presente Resolución, a nombre de la persona moral autorizada que realiza la devolución de las mercancías y el proveedor nacional que reciba las mercancías en devolución, deberá tramitar un pedimento de desistimiento del régimen de exportación definitiva con clave de pedimento K1 e indicando el identificador F8, conforme a los apéndices 2 y 8 del Anexo 22 de la presente Resolución, sin que se requiera la presentación física de las mercancías. En el caso de que el proveedor nacional hubiese obtenido la devolución o efectuado el acreditamiento del IVA con motivo de la exportación de las mercancías que conforme a este párrafo no se consideren exportadas, deberán efectuar el reintegro del IVA correspondiente.

Para los efectos del párrafo anterior, el pedimento que ampare el desistimiento del régimen de exportación definitiva de las mercancías destinadas a depósito fiscal deberá presentarse ante el mecanismo de selección automatizado el día en que se efectúe la devolución de las mismas y el pedimento de extracción de depósito fiscal de mercancías para reincorporarse al mercado nacional podrá ser presentado ante el mecanismo de selección automatizado a más tardar al día siguiente a aquél al que se haya presentado ante el mecanismo de selección automatizado el pedimento de desistimiento del régimen de exportación definitiva de las mercancías a depósito fiscal.

En el pedimento que ampare el desistimiento del régimen de exportación definitiva de las mercancías a depósito fiscal, se deberá asentar el RFC de la empresa autorizada a destinar al régimen de depósito fiscal para exposición y venta que realiza la devolución de las mercancías y en el pedimento de extracción de depósito fiscal de mercancías para reincorporarse al mercado nacional, se deberá asentar el RFC que corresponda al proveedor nacional que recibe las mercancías en devolución y en el “bloque de descargos” conforme al Anexo 22 de la presente Resolución, se deberá transmitir el número, fecha y clave del pedimento pagado y modulado que ampare el desistimiento de exportación definitiva por parte del proveedor nacional que recibe las mercancías en devolución.

Cuando los pedimentos no se presenten en el plazo establecido en el segundo párrafo del presente rubro, no se transmitan los datos correspondientes o existan diferencias entre las mercancías manifestadas en el pedimento que ampara la extracción de depósito fiscal de mercancías para reincorporarse al mercado nacional y el que ampara el desistimiento de exportación definitiva, se tendrán por no extraídas de depósito fiscal las mercancías descritas en el pedimento de extracción de depósito fiscal, por lo que, la persona moral autorizada que devuelve las mercancías, será responsable por el pago de las contribuciones, y en su caso, de las cuotas compensatorias que correspondan, así como acreditar el cumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias.

3.6.32.

La introducción a depósito fiscal de dichas mercancías deberá efectuarse conforme al procedimiento establecido en la regla 3.6.26. de la presente Resolución, elaborando el pedimento de introducción a depósito fiscal con clave de pedimento F8 o F9, según corresponda y declarar el identificador DP, conforme lo establecido en los Apéndices 2 y 8 del Anexo 22 de la presente Resolución declarando en el pedimento correspondiente el identificador DP conforme al Apéndice 8 del Anexo 22 de la presente Resolución.

3.6.33.

1. Deberán tramitar ante la aduana correspondiente dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes, un pedimento con clave A3 e indicando el identificador A3, conforme a los apéndices 2 y 8 del Anexo 22 de la presente Resolución, que ampare las mercancías que hubiesen sido objeto de robo en el mes inmediato anterior, debiendo transmitir en el “bloque de descargos” conforme al Anexo 22 de la presente Resolución, el descargo de los pedimentos F8 o F9, según corresponda.

.....
Cuando se trate de mercancías listadas en el Anexo 10 de la presente Resolución, se podrá llevar a cabo la importación definitiva de las mismas conforme a la presente regla, sin necesidad de estar inscritos en el Padrón de Importadores de Sectores Específicos.

- 3.7.1.** Para los efectos del artículo 125, fracción I de la Ley, se considera tránsito interno el traslado de mercancías de procedencia extranjera que se realicen de la Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional de Monterrey, Apodaca, Nuevo León, a la Aduana de Monterrey; entre la Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional “Del Norte”, Apodaca, Nuevo León, y la Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional de Monterrey; de la Aduana de Nogales al Aeropuerto Internacional “Ignacio Pesqueira”, en Hermosillo, Sonora, dependiente de la Aduana de Guaymas; así como entre la Aduana de Progreso y la Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Mérida denominado “Manuel Crescencio Rejón”, para depósito ante la aduana o para someterla a cualquiera de los regímenes aduaneros a que se refiere el artículo 90 de la Ley, cuando cuente con autorización por parte de las aduanas referidas. En estos casos el tránsito interno se realizará en los términos que se señalen en la autorización correspondiente.

3.7.7.

1.

a)

Para los efectos del párrafo anterior, tratándose de operaciones efectuadas en la frontera norte del país, la lista de intercambio deberá transmitirse conforme a lo dispuesto en la regla 3.7.18. de la presente Resolución.

.....

2.

b)

Para los efectos del párrafo anterior, tratándose de operaciones efectuadas en la frontera norte del país, la lista de intercambio deberá transmitirse conforme a lo dispuesto en la regla 3.7.18. de la presente Resolución.

.....

3.7.11. Se deroga.

3.7.18. Para los efectos de los artículos 43 y 20, fracción VII de la Ley, las empresas de transporte ferroviario que efectúen operaciones en la frontera norte del país, deberán transmitir electrónicamente al SAAI la información contenida en la guía de embarque que ampare la mercancía que se introduzca o extraiga de territorio nacional, incluyendo el número de identificación único, conforme a los lineamientos que al efecto emita la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información, conteniendo los datos generales de la guía de embarque, los datos del equipo ferroviario y los datos del remitente y consignatario.

Para efecto de lo dispuesto en el párrafo anterior, los datos que las empresas de transporte ferroviario deberán transmitir, son los siguientes:

.....

Las empresas de transporte ferroviario podrán rectificar los datos asentados en la guía a que se refiere el rubro A del segundo párrafo de la presente regla o desistirse de la misma, el número de veces que sea necesario siempre que lo realicen antes de la validación del pedimento correspondiente.

.....

El agente o apoderado aduanal deberá presentar a la aduana de despacho 2 horas antes del cruce del ferrocarril los pedimentos debidamente pagados o las facturas, según corresponda, que amparen las mercancías a importar, exportar o en tránsito interno a la importación, para su registro de entrega en el SAAI. En el caso de tránsito interno a la exportación, el agente o apoderado aduanal deberá entregar a la aduana de salida 3 horas antes del cruce del ferrocarril los pedimentos o facturas, según corresponda, que amparen las mercancías exportadas.

Una vez que la empresa de transporte ferroviario reciba la confirmación del SAAI de los pedimentos o facturas presentados a la aduana conforme al párrafo anterior, deberá enviar vía electrónica a dicho sistema, la siguiente información:

1. En el caso de introducción de mercancías a territorio nacional la lista de intercambio, al menos con 2 horas de anticipación al cruce del ferrocarril, conteniendo la siguiente información:

- a) Identificación del tirón (clave del ferrocarril, aduana de cruce, consecutivo y dirección del tirón).
- b) Fecha y hora estimada de cruce.
- c) Número de identificación del equipo ferroviario.
- d) Tipo de equipo ferroviario.
- e) Tipo de carga.
- f) Tipo de servicio del equipo ferroviario.
- g) Número de identificación del contenedor, en su caso.
- h) Tipo de servicio del contenedor.
- i) Número de identificación único a que se refiere el numeral 2 del rubro A del segundo párrafo de la presente regla, de cada uno de los equipos ferroviarios y contenedores.
- j) Posición del equipo ferroviario en el tirón.
- k) Posición del contenedor en el equipo ferroviario que lo transporta.

Una vez recibida la información de la lista de intercambio, se verificará que cada equipo ferroviario o contenedor declarado en la misma, se encuentre debidamente documentado y el SAAI proporcionará a la empresa de transporte ferroviario un acuse electrónico de validación.

2. En caso de extracción de mercancías de territorio nacional, enviar por cada carro el "Aviso electrónico de arribo conforme a la regla 3.7.18." al SAAI, conforme a los lineamientos de la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información, cuando el ferrocarril arribe al recinto fiscal o fiscalizado en la aduana de salida, momento en el que se considerará activado el mecanismo de selección automatizado. El SAAI enviará vía electrónica el resultado del mecanismo de selección automatizado al agente o apoderado aduanal que promueve el despacho y a la empresa de transporte ferroviario de que se trate.

Antes del cruce del ferrocarril, deberá enviar vía electrónica al SAAI la información correspondiente a la lista de intercambio, conteniendo la información señalada en el numeral 1 del presente párrafo. Una vez recibida la información de la lista de intercambio, se verificará que cada equipo ferroviario o contenedor declarado en la misma, se encuentre debidamente documentado y que el pedimento que ampare las mercancías transportadas haya sido desaduanado. En este caso el SAAI proporcionará a la empresa de transporte ferroviario un acuse electrónico de validación.

.....

3.7.19. Para los efectos de los artículos 125, fracción I y 127 de la Ley, procederá el tránsito interno a la importación de mercancías, cuando éstas arriben vía marítima a la Aduana de Ensenada o vía terrestre a las Aduanas de Tijuana, Tecate o Mexicali, para su importación en la Aduana de La Paz o en las secciones aduaneras de Santa Rosalía o San José del Cabo, dependientes de dicha aduana, siempre que se cumpla con los siguientes requisitos:

1. El agente o apoderado aduanal deberá:
 - a) Cumplir con lo dispuesto en la regla 3.7.3. de la presente Resolución.
 - b) Declarar en el pedimento que ampare el tránsito interno a la importación el identificador TB que forma parte del Apéndice 8 del Anexo 22 de la presente Resolución.
 - c) Anexar al pedimento de tránsito interno a la importación, escrito con su firma autógrafa en el que asuma la responsabilidad solidaria por las irregularidades que se cometan durante el traslado de las mercancías y que se detecten con motivo del ejercicio de las facultades de comprobación de las autoridades aduaneras o por el no arribo de las mercancías, de conformidad con el párrafo tercero del artículo 129 de la Ley.
2. La empresa que realice el transporte de las mercancías deberá contar:
 - a) Con la autorización a que se refiere la regla 2.2.12., rubro B de la presente Resolución, sin que para tales efectos deba cumplirse con lo establecido en los numerales 4 y 5, inciso c) de dicho rubro.
 - b) Con el Código Alfanumérico Armonizado del Transportista (CAAT) conforme a la regla 2.4.11. de la presente Resolución.
 - c) Con un sistema de monitoreo y rastreo de los medios de transporte durante el tránsito de las mercancías, que cumpla con los lineamientos que al efecto emita la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información.
3. El tránsito interno deberá efectuarse conforme a las siguientes rutas fiscales:
 - a) De la Aduana de Ensenada a la Sección Aduanera de Santa Rosalía, dependiente de la Aduana de La Paz.
 - b) De la Aduana de Ensenada a la Aduana de La Paz.
 - c) De la Aduana de Ensenada a la Sección Aduanera de San José del Cabo, dependiente de la Aduana de La Paz.

- d) De la Aduana de Tijuana a la Sección Aduanera de Santa Rosalía, dependiente de la Aduana de La Paz.
- e) De la Aduana de Tijuana a la Aduana de La Paz.
- f) De la Aduana de Tijuana a la Sección Aduanera de San José del Cabo, dependiente de la Aduana de La Paz.
- g) De la Aduana de Tecate a la Sección Aduanera de Santa Rosalía, dependiente de la Aduana de La Paz.
- h) De la Aduana de Tecate a la Aduana de La Paz.
- i) De la Aduana de Tecate a la Sección Aduanera de San José del Cabo, dependiente de la Aduana de La Paz.
- j) De la Aduana de Mexicali a la Sección Aduanera de Santa Rosalía, dependiente de la Aduana de La Paz.
- k) De la Aduana de Mexicali a la Aduana de La Paz.
- l) De la Aduana de Mexicali a la Sección Aduanera de San José del Cabo, dependiente de la Aduana de La Paz.

4. El tránsito interno deberá efectuarse dentro de un plazo de 3 días, excepto tratándose de los incisos j), k) y l) del numeral anterior, en los que el plazo será de 4 días.

Para los efectos de la presente regla, podrá efectuarse el tránsito interno de los siguientes bienes de consumo final:

- a) Confecciones que se clasifiquen en los capítulos 61, 62 y 63, así como las comprendidas en las partidas 6503 y 6505 de la TIGIE.
- b) Calzado que se clasifique en el capítulo 64, con excepción de la partida 6406, de la TIGIE.
- c) Aparatos electrodomésticos comprendidos en los capítulos 84 y 85, así como la subpartida 8417.20, de la TIGIE.
- d) Juguetes que se clasifiquen en las fracciones arancelarias 9501.00.01, 9501.00.03, 9501.00.99, 9502.10.01, 9502.99.99, 9503.20.01, 9503.20.03, 9503.20.99, 9503.30.01, 9503.30.99, 9503.41.01, 9503.49.99, 9503.50.99, 9503.60.02, 9503.70.01, 9503.70.03, 9503.80.99, 9503.90.04, 9503.90.05, 9503.90.10, 9503.90.99, 9504.10.01, 9504.90.06, 9504.90.08, 9504.90.99, 9505.10.01, 9505.10.99, de la TIGIE.
- e) Los bienes a que se refiere el artículo 2o., fracción I, incisos C), clasificados en las fracciones arancelarias 2402.10.01, 2402.20.01 y 2402.90.99 de la TIGIE; G) y H) de la Ley del IEPS.
- f) Aparatos electrónicos que se clasifiquen en las fracciones arancelarias 8504.40.12, 8504.40.14, 8520.90.99, 8523.11.99, 8523.13.02, 8523.13.99, 8523.20.01, 8523.90.02, 8524.31.01, 8524.39.99, 8524.53.01, 8527.21.01, 8527.21.99, 8527.31.99, 8528.12.01, 8528.12.02, 8528.12.03, 8528.12.04, 8528.12.05, 8528.12.06 y 8528.12.99.

3.9.15. Cuando se requiera introducir a un recinto fiscalizado estratégico habilitado conforme al artículo 14-D de la Ley y la regla 2.3.5. de la presente Resolución, bienes nacionales o nacionalizados adquiridos en territorio nacional cuya compra se considere como gasto de conformidad con la Ley del ISR, para la introducción de los mismos se deberán presentar los bienes ante el módulo de aduanas asignado al recinto fiscalizado estratégico con una relación de los mismos en formato libre y con la leyenda de "Introducción de bienes conforme a la regla 3.9.15. de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior".

5.1.4. Para los efectos de los artículos 2-03(7) del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel y 3(9) de la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos por una parte, y la Comunidad por otra; así como del artículo 6(5) del TLCAELC, quienes efectúen la importación definitiva o temporal de mercancías originarias, incluso cuando se efectúe el cambio de régimen de importación temporal a definitiva, bajo trato arancelario preferencial, a partir del 1o. de julio de 2000 de conformidad con el Tratado en inicio citado o la Decisión, en su caso, y a partir del 1o. de julio de 2001 de conformidad con el segundo de ellos; podrán pagar el derecho previsto en el artículo 49, fracción IV de la LFD.

.....

5.2.1. Para los efectos de los artículos 24, fracción I de la Ley del IVA y 35 de su Reglamento, el retorno al país de mercancías exportadas definitivamente, se entenderá el efectuado en los términos del artículo 103 de la Ley.

5.2.3. Tratándose del artículo 9o., fracción IX de la Ley del IVA, se entenderá como régimen similar las operaciones que se efectúen por empresas que cuenten con programa de empresa de comercio exterior autorizado por la SE.

5.2.4. Se deroga.

5.2.6.

- 1.** Presentar ante el mecanismo de selección automatizado, los pedimentos que amparen el retorno o exportación virtual, a nombre de la empresa que efectúa la transferencia y de importación temporal o de introducción a depósito fiscal a nombre de la empresa que recibe las mercancías, sin que se requiera la presentación física de las mismas. Los pedimentos de retorno o exportación virtual y de importación temporal o de introducción a depósito fiscal a que se refiere el presente párrafo, podrán ser presentados en aduanas distintas. Cuando se trate de transferencias de mercancías de los sectores textil y confección que se clasifiquen dentro de los capítulos 50 a 63 de la TIGIE, el pedimento de retorno o exportación virtual deberá presentarse en la aduana dentro de cuya circunscripción se encuentre la maquiladora, PITEX o persona que cuenta con autorización para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico que transfiere las mercancías y el pedimento de importación temporal o de introducción a depósito fiscal, deberá ser presentado en la aduana dentro de cuya circunscripción se encuentre la empresa que recibe las mercancías.

Para los efectos del párrafo anterior, el pedimento de importación temporal o de introducción a depósito fiscal deberá presentarse ante el mecanismo de selección automatizado el día en que se efectúe la transferencia de las mercancías; y el pedimento que ampare el retorno o exportación virtual podrá ser presentado ante el mecanismo de selección automatizado a más tardar al día siguiente a aquél al que se haya presentado ante el mecanismo el pedimento de importación temporal o de introducción a depósito fiscal. En el caso de que el pedimento que ampara el retorno o exportación virtual de las mercancías no se presente en el plazo señalado, dicho pedimento podrá ser presentado ante la aduana correspondiente dentro del mes siguiente a aquél en que se hubiera tramitado el pedimento de importación temporal o de introducción a depósito fiscal, siempre que se efectúe el pago de la multa por presentación extemporánea a que se refiere el artículo 183, fracción II de la Ley.

.....

- 3.**
 - En el caso de que las maquiladoras, PITEX o ECEX, no efectúen el retorno o la importación definitiva de las mercancías en los plazos del párrafo anterior, deberán tramitar pedimento de importación definitiva y efectuar el pago de las contribuciones y aprovechamientos conforme a lo establecido en el numeral 4 de la regla 1.5.2. de la presente Resolución, sin que en ningún caso proceda la aplicación de la tasa arancelaria preferencial prevista en los acuerdos comerciales o en los tratados de libre comercio suscritos por México.
-

5.2.8.

Los pedimentos a que se refiere la presente regla se podrán presentar en aduanas distintas excepto cuando se trate del supuesto a que se refiere el primer párrafo del numeral 1 de la regla 5.2.6. de la presente Resolución.

5.2.11. Se deroga.

Segundo.- Se modifica lo dispuesto en el rubro D, numeral 3, primer párrafo del artículo Séptimo de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2006, publicadas en el DOF el 31 de marzo de 2006, para quedar como sigue:

“Séptimo.-

D.

- 3.** Para efectos de determinar la base gravable del impuesto general de importación a que se refiere el último párrafo del artículo 78 de la Ley, de los remolques y semirremolques, se podrá optar por considerar el 50% del valor contenido en la columna “Loan” (Valor promedio para crédito), sin aplicar deducción alguna, de la edición de la National Automobile Dealers Association (N.A.D.A.) Official Commercial Truck Guide (Libro Amarillo) correspondiente a la fecha de importación del vehículo.

.....”

Tercero.- Se modifica lo dispuesto en el artículo Octavo de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2006, publicadas en el DOF el 31 de marzo de 2006, para quedar como sigue:

“Octavo.- Para los efectos de lo dispuesto en la regla 2.13.3. de la presente Resolución, los gafetes correspondientes al ejercicio 2005, estarán vigentes hasta el 31 de mayo de 2006”.

Cuarto.- Se modifica el artículo Décimo Quinto de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2006, publicadas en el DOF el 31 de marzo de 2006, para quedar como sigue:

“Para los efectos de las reglas 1.4.6., 2.7.7., 2.14.2., 3.7.3., 3.7.6., 3.7.7., 3.7.9., 3.7.12., 3.7.13., 3.7.14., 3.7.15., 3.7.16. y 3.7.17. de la presente Resolución, para las operaciones de tránsito de mercancías que se realicen durante el periodo comprendido del 1 de abril al 31 de agosto de 2006, se podrán utilizar los formatos “Pedimento de tránsito”, “Anexo del pedimento de tránsito”, “Pedimento de tránsito. Parte II. Tránsito parcial de mercancías”, “Pedimento de rectificación al pedimento de tránsito” y “Anexo del pedimento de rectificación al pedimento de tránsito”, según corresponda, y la clave “R3”, contenidos en los Anexos 1 y 22 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2005.

Quienes opten por lo dispuesto en el párrafo anterior y realicen operaciones de tránsito internacional de transmigrantes a que se refiere la regla 2.7.7. de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2006, deberán utilizar la clave de pedimento “T7” que forma parte del Apéndice 2 del Anexo 22 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2006.”

Quinto.- Se modifica lo dispuesto en la fracción V del artículo Primero Transitorio de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2006, publicadas en el DOF el 31 de marzo de 2006, para quedar como sigue:

“V. Lo dispuesto en el numeral 3 de la regla 2.7.7. de la presente Resolución, que entrará en vigor el 15 de septiembre de 2006”.

Sexto.- Se modifica lo dispuesto en la fracción VI del artículo Primero Transitorio de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2006, publicadas en el DOF el 31 de marzo de 2006, para quedar como sigue:

“VI. Lo dispuesto en el segundo párrafo del numeral 1 de la regla 2.15.2. de la presente Resolución, que entrará en vigor el 1 de septiembre de 2006”.

Séptimo.- Se modifica lo dispuesto en la fracción IX del artículo Primero Transitorio de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2006, publicadas en el DOF el 31 de marzo de 2006, para quedar como sigue:

“IX. Lo dispuesto en las reglas 3.6.26., 3.6.27., 3.6.28., 3.6.29., 3.6.30., 3.6.31., 3.6.32. y 3.6.33. de la presente Resolución, que entrará en vigor el 1 de agosto de 2006”.

Octavo.- Se modifica lo dispuesto en la fracción XV del artículo Primero Transitorio de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2006, publicadas en el DOF el 31 de marzo de 2006, para quedar como sigue:

“XV. Lo dispuesto en el Anexo 22 “Instructivo para el llenado del pedimento”, Apéndice 17 “CODIGO DE BARRAS, PEDIMENTOS, PARTES II Y COPIA SIMPLE, CONSOLIDADOS” de la presente Resolución, que entrará en vigor el 1 de agosto de 2006, en tanto será aplicable lo dispuesto en las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2005.”

Noveno.- Tratándose de empresas maquiladoras y PITEX que cuenten con la autorización a que se refiere la regla 2.8.1. de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2006, publicadas en el DOF el 31 de marzo de 2006, que a la fecha de la publicación de la presente Resolución, hubieran exportado en forma definitiva mercancías asentando erróneamente en el pedimento la clave de pedimento de retorno J1 o J2, podrán presentar ante la aduana los pedimentos correspondientes para llevar a cabo por única vez la rectificación de los mismos para asentar la clave de pedimento A1, siempre que el trámite se realice a más tardar el 30 de noviembre de 2006; se presenten ante la aduana los documentos probatorios de la salida de la mercancía del territorio nacional y se efectúe el pago de la multa a que se refiere la fracción II del artículo 185 de la Ley. Lo anterior, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran resultar aplicables en caso de existir irregularidades.

Décimo.- Lo dispuesto en la regla 2.12.2. Apartado B, numeral 6 de la presente Resolución, también será aplicable a los pedimentos que fueron detectados durante los actos de fiscalización que señala la misma regla, aun cuando ya se haya emitido el acta final o el oficio de observaciones correspondientes, siempre que no se haya notificado la resolución y el acto se hubiere iniciado antes de la entrada en vigor de la presente Resolución.

Para tal efecto, deberá presentarse un escrito ante la autoridad que haya realizado el acto de fiscalización, en un plazo de 15 días hábiles siguientes a la fecha en que entre en vigor la disposición legal. Así mismo, se anexará una copia de la ampliación del programa correspondiente que incluya la fracción arancelaria declarada en el pedimento, misma que podrá ser expedida con fecha posterior a la activación del mecanismo de selección automatizado.

Décimo primero.- Quienes cuenten con pedimentos de importación, exportación, retorno o tránsito, que habiendo ingresado, salido o arribado las mercancías, no hubieran sido modulados en el sistema de selección automatizado, podrán presentarlos ante la aduana, por conducto de agente o apoderado aduanal, para su modulación en el SAAI, durante el periodo comprendido entre el día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución y el 31 de marzo de 2007, siempre que se presenten los documentos probatorios del arribo o salida de las mercancías y no se haya iniciado el ejercicio de las facultades de comprobación por parte de la autoridad aduanera. Lo anterior, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran resultar aplicables en caso de existir irregularidades.

En caso de que al pedimento modulado en términos del presente procedimiento, le correspondiera reconocimiento aduanero, el mismo se efectuará de manera documental.

Lo dispuesto en el presente artículo, también será aplicable para los pedimentos consolidados a que se refieren los artículos 37 de la Ley y 58 del Reglamento y sus facturas.

Décimo segundo.- Para los efectos del último párrafo de la regla 2.6.8. de la presente Resolución, tratándose de operaciones realizadas al amparo de los rubros B y D de dicha regla, que a la fecha de publicación de la presente Resolución, no se hubieran desaduanado en los plazos señalados en dichos rubros, contarán con un plazo de 60 días naturales contados a partir de la entrada en vigor de la presente Resolución, para presentar las mercancías ante el mecanismo de selección automatizado de la aduana de que se trate, siempre que por cada Parte II o copia del pedimento que se presente, se efectúe el pago de la multa a que se refiere el artículo 185, fracción I de la Ley.

Décimo tercero.- Para los efectos de la regla 3.2.1., octavo párrafo de la presente Resolución, las personas que a la fecha de publicación de la presente Resolución, cuenten con pedimentos de importación temporal de algún remolque, semirremolque o portacontenedor, por los que no se haya efectuado la cancelación de dicha importación temporal por haber sido objeto de robo, quedarán eximidos de la obligación de su retorno, siempre que antes del 1 de enero de 2007, presenten ante la aduana por la que se haya tramitado la importación temporal, copia del pedimento que ampare la importación definitiva del remolque, semirremolque o portacontenedor, anexando al mismo copia simple de la copia certificada del acta de robo levantada ante el Ministerio Público. En el pedimento de importación definitiva se deberá efectuar el pago del impuesto general de importación y demás contribuciones que correspondan en la fecha de vencimiento del plazo de importación temporal y para efectos de determinar la base gravable del impuesto general de

importación a que se refiere el último párrafo del artículo 78 de la Ley, se podrá optar por considerar el 50% del valor contenido en la columna "Average Retail Value" (Valor promedio para venta al menudeo), sin aplicar deducción alguna, de la edición del Primedia Price Digest. Commercial Trailer Blue Book, correspondiente a la fecha de importación del vehículo. Cuando la antigüedad del remolque o semirremolque sea de 11 años o más anterior al año de importación, podrán considerar el valor conforme a lo anterior considerando el valor del último año disponible de la edición del Primedia Price Digest. Commercial Trailer Blue Book, correspondiente a la fecha en que se efectúe la importación del vehículo. Para efectos del impuesto general de importación, se deberá efectuar el pago con las actualizaciones y recargos calculados conforme a los artículos 17-A y 21 del Código, a partir de la fecha de vencimiento del plazo de importación temporal y hasta que se efectúe el pago correspondiente, pudiendo aplicar la tasa arancelaria preferencial prevista en los acuerdos comerciales o en los tratados de libre comercio suscritos por México, siempre que las mercancías califiquen como originarias y se cuente con el certificado o prueba de origen válido que ampare el origen de las mismas, de conformidad con el acuerdo o tratado correspondiente.

Décimo cuarto.- Para los efectos de la regla 3.2.14., último párrafo de la presente Resolución, las personas que a la fecha de publicación de la presente Resolución, cuenten con pedimentos de importación temporal de algún chasis, contenedor o motogenerador, por los que no se haya efectuado la cancelación de dicha importación temporal por haber sido objeto de robo, quedarán eximidos de la obligación de su retorno, siempre que antes del 1 de enero de 2007, presenten ante la aduana por la que se haya tramitado la importación temporal, copia del pedimento que ampare la importación definitiva del chasis, contenedor o motogenerador, anexando al mismo copia simple de la copia certificada del acta de robo levantada ante el Ministerio Público. En el pedimento de importación definitiva se deberá efectuar el pago del impuesto general de importación y demás contribuciones que correspondan en la fecha de vencimiento del plazo de importación temporal y considerando como base gravable el valor declarado en el pedimento de importación temporal. Para efectos del impuesto general de importación, se deberá efectuar el pago con las actualizaciones y recargos calculados conforme a los artículos 17-A y 21 del Código, a partir de la fecha de vencimiento del plazo de importación temporal y hasta que se efectúe el pago correspondiente, pudiendo aplicar la tasa arancelaria preferencial prevista en los acuerdos comerciales o en los tratados de libre comercio suscritos por México, siempre que las mercancías califiquen como originarias y se cuente con el certificado o prueba de origen válido que ampare el origen de las mismas, de conformidad con el acuerdo o tratado correspondiente.

Décimo quinto.- Para los efectos de la regla 3.6.14., tercer párrafo, numeral 1 de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2006, las personas morales que a la fecha de publicación de la presente Resolución cuenten con la autorización a que se refiere el artículo 121, fracción I de la Ley, que al 31 de julio de 2006 cuenten con inventario de mercancías bajo el régimen de depósito fiscal para exposición y venta de mercancías, deberán transmitir electrónicamente dicho inventario a la AGA para ser registrado en el SAAI, dentro de los primeros 10 días naturales del mes de agosto del año en curso, conforme a los lineamientos que al efecto emita la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información, asegurándose y haciéndose responsable de que la información del inventario físico de dichas mercancías corresponde y concuerda con las operaciones registradas en su contabilidad, sin menoscabo de las facultades de comprobación de la autoridad aduanera.

Décimo sexto.- Para los efectos de la regla 3.6.27. de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2006, en los pedimentos de extracción clave "G7" se deberá declarar el identificador "II" conforme al Apéndice 8 del Anexo 22 de la presente Resolución, por las mercancías enajenadas en el mes inmediato anterior que correspondan al inventario a que se refiere el artículo Décimo quinto de la presente Resolución.

Décimo séptimo.- Para los efectos del último párrafo del rubro B de la regla 2.13.13. de la presente Resolución, en los casos en que el agente aduanal hubiere fallecido y su patente no hubiese sido cancelada o extinguido el derecho de ejercer la patente, las personas designadas como agentes aduanales sustitutos que cuenten con el acta de ratificación a que se refiere el rubro A de la citada regla y no hayan presentado alguno de los documentos a que se refiere el numeral 4 del rubro B de la regla aludida o la documentación presentada no cumpliera con los requisitos señalados, contarán con un plazo de 1 mes, contado a partir de la entrada en vigor de la presente Resolución, para presentar la documentación con la que se acredite que ha concluido sus estudios profesionales para poder acogerse al plazo de 12 meses a que se refiere el último párrafo del rubro B de la citada regla. En caso contrario, la designación como agente aduanal sustituto, quedará sin efectos.

Décimo octavo.- Para los efectos del último párrafo del artículo Décimo Tercero de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2006, vigente hasta el 31 de mayo de 2006, los vehículos cuyo año-modelo corresponda a 1996 por los que se hubiera tramitado su importación definitiva durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2005, se considerarán legalmente importados siempre que se hubiere cumplido con los requisitos y formalidades conforme al citado artículo.

Décimo noveno.- Para los efectos de lo dispuesto en la regla 3.6.4. de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2006, publicadas en el DOF el 31 de marzo de 2006, los almacenes generales de depósito que hayan expedido cartas de cupo para el ingreso de mercancías bajo el régimen de depósito fiscal, con anterioridad al 17 de junio de 2002, y cuya mercancía no se ha retirado del lugar de almacenamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 120 de la Ley, deberán reexpedir electrónicamente la carta de cupo, con la opción generada para tal efecto en el módulo de cartas cupo del SAAI, en la que se declararán todos los datos establecidos en la referida regla, así como, los identificadores que señale la carta de cupo original y el número de pedimento del régimen de depósito fiscal asociado a dicha carta.

Las fracciones arancelarias y las cantidades de mercancías que se declaren con base en los pedimentos originales, deberán corresponder con el saldo en existencia que se tenga actualmente en las bodegas o unidades autorizadas. En caso de que las fracciones arancelarias no correspondan a la clasificación de la TIGIE, deberá declararse la fracción arancelaria que sea equivalente a la fracción arancelaria declarada en el pedimento original, ya que no podrá efectuarse la validación de la reexpedición cuando se declaren fracciones arancelarias diferentes a las establecidas en el referido ordenamiento legal.

Los almacenes generales de depósito deberán realizar las reexpediciones de las cartas de cupo necesarias, a más tardar el 30 de septiembre de 2006, toda vez que a partir del 2 de octubre de 2006, no se podrá realizar ningún movimiento asociado a cartas de cupo expedidas con anterioridad al 17 de junio de 2002.

Vigésimo.- Para los efectos de lo dispuesto en la regla 3.6.21., quinto párrafo, numeral 14 de la presente Resolución, las empresas de la industria automotriz terminal o manufactureras de vehículos de autotransporte que a la fecha de publicación de la presente Resolución, cuenten con mercancías importadas temporalmente al amparo de un programa de maquila o PITEX, de las listadas en el numeral 14 del quinto párrafo de la regla referida, podrán realizar las operaciones virtuales de retorno y de introducción a depósito fiscal a más tardar el 31 de marzo de 2007.

Para tales efectos, se deberá presentar ante el mecanismo de selección automatizado, los pedimentos con clave BB y F2 conforme al Apéndice 2 del Anexo 22 de la presente Resolución, que amparen el retorno de la mercancía importada temporalmente y el de introducción a depósito fiscal, sin que se requiera la presentación física de las mercancías y sin que se tenga que activar por segunda ocasión el mecanismo de selección automatizado.

El pedimento que ampare el retorno podrá ser presentado ante el mecanismo de selección automatizado a más tardar al día siguiente a aquél al que se haya presentado ante el mecanismo de selección automatizado, el pedimento de introducción a depósito fiscal.

Al tramitar el pedimento que ampare el retorno, el agente o apoderado aduanal deberá transmitir los campos del "bloque de descargos" conforme al Anexo 22 de la presente Resolución, referentes al número, fecha y clave del pedimento pagado y modulado que ampare la introducción a depósito fiscal.

Vigésimo primero.- Se modifica la fracción III del artículo Primero Transitorio de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2006, publicadas en el DOF el 31 de marzo de 2006, para quedar como sigue:

"III. Lo dispuesto en la regla 2.4.5. de la presente Resolución, que entrará en vigor el 1 de diciembre de 2006, excepto por lo dispuesto en su último párrafo que entrará en vigor el 1 de abril de 2006, por lo que, durante el periodo comprendido del 1 de abril de 2006 y el 30 noviembre de 2006, las empresas de transportación marítima deberán cumplir con lo dispuesto en la regla 2.4.5. de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2005, publicadas en el DOF."

Vigésimo segundo.- Se modifica la fracción IV del artículo Primero Transitorio de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2006, publicadas en el DOF el 31 de marzo de 2006, para quedar como sigue:

"IV. Lo dispuesto en las reglas 2.4.10., 2.4.12. y 2.4.13. de la presente Resolución, que entrará en vigor el 1 de diciembre de 2006."

Vigésimo tercero.- Se modifica el Anexo 1 "Declaraciones, avisos y formatos" de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2006, para modificar del "Apartado A. Declaraciones, Avisos y Formatos e Instructivos de llenado" los formatos 11. "Aviso de traslado de mercancías por parte de empresas Maquiladoras o PITEX", 22. "Declaración de mercancías donadas al Fisco Federal conforme al artículo 61, fracción XVII de la Ley Aduanera y su Anexo 1.", para adicionar al formato 18. "Declaración de aduana para pasajeros procedentes del extranjero (español e inglés)" el formato en idioma francés; para adicionar el formato 3.BIS "Aviso de importación y de exportación de mercancías de empresas certificadas registradas

conforme al rubro H de la regla 2.8.1.”, para derogar los formatos 19. “Declaración de aduanas para pasajeros que se internen al resto del país, procedentes de la franja o región fronteriza (español, inglés y francés), 39 “Solicitud de Autorización para que las empresas transportistas presten el servicio de consolidación de carga por vía terrestre, bajo el régimen aduanero de tránsito interno conforme a la regla 3.7.11.”, así como, la modificación del Apartado B. “Pedimentos y anexos” el formato número 47. “Pedimento” y la derogación del formato 50 “Aviso de tránsito”.

Vigésimo cuarto.- Se modifica el Anexo 4 “Horario de las Aduanas” de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2006, para eliminar los horarios de las Secciones Aduaneras de Celaya y León de la Aduana de Querétaro y adicionar el horario de la Aduana de Guanajuato y sus Secciones Aduaneras de Celaya y del Aeropuerto Internacional “Guanajuato”, Silao, Gto., para modificar los horarios de las Aduanas de Ensenada, San Luis Río Colorado y Veracruz.

Vigésimo quinto.- Se adiciona la fracción arancelaria 9503.70.99 al Sector 22 “Juguetes” del Anexo 10 “Sectores y fracciones arancelarias” de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2006.

Vigésimo sexto.- Se deroga el Anexo 11 “Claves de marcas” de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2002, publicadas en el DOF el 31 de mayo de 2002.

Vigésimo séptimo.- Se da a conocer el Anexo 11 “Fracciones arancelarias que corresponden a mercancías peligrosas cuya importación o exportación está sujeta a pedimento distintivo” de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2006.

Vigésimo octavo.- Se modifica el Anexo 18 “Datos de identificación individual de las mercancías que se indican” de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2006, como sigue:

- I. Para adicionar un inciso k) a “Vinos y licores”.
- II. Para adicionar “Pilas”.
- III. Para adicionar la fracción arancelaria 8711.50.99 y un numeral 9 a “Motocicletas”.

Vigésimo noveno.- Se modifica el Anexo 21 “Aduanas autorizadas para tramitar el despacho aduanero de determinado tipo de mercancías” de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2006, como sigue:

- I. Para adicionar la Aduana de Ciudad Hidalgo a la fracción XX del Apartado A.
- II. Para adicionar la Aduana de Lázaro Cárdenas a la fracción XXII del Apartado A.
- III. Para adicionar la Aduana de Guanajuato a las fracciones VIII, XV y XXI del Apartado A y a la fracción I del Apartado B.
- IV. Para adicionar la Aduana de Guanajuato y la Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional “Guanajuato” a las fracciones XI y XIX del Apartado A.

Trigésimo.- Se modifica el Anexo 22 “Instructivo para el llenado del pedimento” de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio para 2006”, como sigue:

- I. Para modificar los campos 8 “ADUANA E/S” y 26 “CLAVE DE LA SECCION ADUANERA DE DESPACHO” y sus contenidos del bloque “ENCABEZADO PRINCIPAL DEL PEDIMENTO”.
- II. Para modificar el campo 13 “VALOR ADUANA” y su contenido del bloque “ENCABEZADO PRINCIPAL DEL PEDIMENTO”.
- III. Para modificar el campo 14 “PRECIO PAGADO/VALOR COMERCIAL” y su contenido del bloque “ENCABEZADO PRINCIPAL DEL PEDIMENTO”.
- IV. Para modificar el campo 4 y su contenido del bloque “CUENTAS ADUANERAS Y CUENTAS ADUANERAS DE GARANTIA (NIVEL PEDIMENTO).”
- V. Para modificar los campos 14 “IMP. PRECIO PAG/VALOR COMERCIAL” y 16 “VAL. AGREG.” y su contenido del bloque “PARTIDAS”.
- VI. Para adicionar un quinto párrafo al bloque “DISTRIBUCION DE COPIAS” pasando el actual quinto párrafo a ser sexto párrafo y así sucesivamente.
- VII. Para modificar el campo 3 y su contenido del bloque “INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL PEDIMENTO DE TRANSITO PARA EL TRANSBORDO”.

- VIII. Para adicionar al Apéndice 1 "ADUANA-SECCION" al Aeródromo Internacional "Ingeniero Fernando Espinosa Gutiérrez", Querétaro, Qro. y al Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, Qro. a la Aduana 64, Sección 0, Querétaro, Qro., así como eliminar las Secciones Aduaneras 3 Celaya, Gto., 4 Aeropuerto Internacional "Guanajuato", Silao, Gto., 5 León, Gto.
- IX. Para adicionar al Apéndice 1 "ADUANA-SECCION" a la Aduana 84, Sección 0 Guanajuato, Gto., y sus Secciones 1 Celaya, Gto. y 2 Aeropuerto Internacional "Guanajuato", Silao, Gto.
- X. Para adicionar al Apéndice 2 "CLAVES DE PEDIMENTO" la clave "PU".
- XI. Para modificar al Apéndice 2 "CLAVES DE PEDIMENTO" las claves "G6", "G7", "BB", "F2", "V2", "V5" y adicionar a la clave "A3" el numeral 11 y 12 como supuestos de aplicación.
- XII. Para adicionar al Apéndice 6 "RECINTOS FISCALIZADOS" a D.A. Hinojosa Terminal Multiusos, S.A. de C.V., clave 179 y a Inmobiliaria Portuaria de Altamira, S.A. de C.V. a la Aduana de Altamira.
- XIII. Para modificar al Apéndice 8 "IDENTIFICADORES" la clave "EX" eliminando el complemento 19.
- XIV. Para modificar al Apéndice 8 "IDENTIFICADORES" las claves "AI", complemento 2, numerales 1 y 8 y adicionar un numeral 9; "NE", complemento numeral 4.
- XV. Para modificar al Apéndice 8 "IDENTIFICADORES" la clave "AR".
- XVI. Para modificar al Apéndice 8 "IDENTIFICADORES" la clave "IP", en su complemento numeral 2 y adicionar un numeral 3.
- XVII. Para modificar al Apéndice 8 "IDENTIFICADORES" las claves "RO", y "LD", "NT", "VF" y "V8" en su complemento.
- XVIII. Para adicionar al Apéndice 8 "IDENTIFICADORES" a la clave "UM" el complemento "MT".
- XIX. Para adicionar al Apéndice 8 "IDENTIFICADORES" las claves "DV", "F8", "II", "PH", "TV" y "V2".
- XX. Para derogar del Apéndice 8 "IDENTIFICADORES" las claves "EV" y "X2".
- XXI. Para modificar el Apéndice 17 "CODIGO DE BARRAS, PEDIMENTOS, PARTES II Y COPIA SIMPLE, CONSOLIDADOS".
- XXII. Para adicionar al Apéndice 8 "IDENTIFICADORES" la clave "TB".
- XXIII. Para adicionar al Apéndice 8 "IDENTIFICADORES" a las claves "DT" y "ST" un numeral 21 en su complemento.

Trigésimo primero.- Se da a conocer el Anexo 24 "Información mínima que deberá contener el sistema informático de control de inventarios a que se refiere la regla 3.3.3. de la presente Resolución" de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2006.

Trigésimo segundo.- Se da a conocer el Anexo 27 "Fracciones Arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, por cuya importación no se está obligado al pago del IVA" de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2006.

Trigésimo tercero.- De conformidad con los artículos Primero, Segundo y Sexto transitorios de la Ley Aduanera, publicada en el DOF el 15 de diciembre de 1995, mediante el "Decreto por el que se expiden nuevas leyes fiscales y se modifican otras" y el artículo Unico Transitorio, fracción II del Decreto mediante el cual se modifica la Ley Aduanera, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 1998, las personas morales constituidas conforme a las leyes extranjeras que hayan obtenido concesión o autorización para prestar los servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior, antes de la entrada en vigor de la Ley Aduanera publicada en el DOF el 15 de diciembre de 1995, sin que dicha concesión o autorización tenga una vigencia determinada, podrán continuar prestando los servicios de manejo, almacenaje y custodia de las mercancías de comercio exterior, hasta el 1 de abril de 2016, siempre que en un plazo de noventa días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha de entrada en vigor de la presente Resolución, constituyan una persona moral conforme a las leyes mexicanas y presenten ante la Administración Central de Operación Aduanera de la AGA, la documentación que acredite tal circunstancia, así como el legal uso del inmueble por el plazo señalado.

En el caso de que las personas no cumplan con lo dispuesto en el párrafo anterior, la concesión o autorización quedará insubsistente a partir del vencimiento del plazo de noventa días hábiles a que se refiere el párrafo anterior, sin necesidad de que la autoridad aduanera agote el procedimiento previsto en el artículo 144-A de la Ley y las personas tendrán un plazo de 15 días hábiles, contado a partir de que la autorización quede insubsistente, para transferir las mercancías a otro recinto fiscalizado o para destinarlas a algún régimen aduanero, en caso contrario las mercancías causarán abandono a favor del Fisco Federal.

Trigésimo cuarto.- Las empresas maquiladoras, PITEX, o que tengan un régimen similar, así como las empresas de la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos de autotransporte o de autopartes que hubieran efectuado la retención del IVA que les fue trasladado por la adquisición de bienes de sus proveedores nacionales, a partir del 1o. de abril de 2006 y hasta la entrada en vigor de la presente Resolución, podrán efectuar el acreditamiento correspondiente conforme a la Ley del IVA.

En tanto no exista un programa de proveedores nacionales en el que se indiquen bienes autorizados por los que se debe efectuar la retención del IVA, las empresas maquiladoras, PITEX, o que tengan un régimen similar, así como las empresas de la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos de autotransporte o de autopartes, no están obligadas a efectuar la retención a que se refiere la fracción IV del artículo 1-A de la Ley del IVA.

Para los efectos del presente artículo, se entenderá como régimen similar las operaciones que se efectúen por empresas que cuenten con programa de empresa comercio exterior autorizado por la SE.

Artículo transitorio

Unico.- La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el DOF, con excepción de lo siguiente:

I. Lo dispuesto en el artículo Trigésimo, fracciones X y XV de la presente Resolución, que entrarán en vigor a los 15 días siguientes a su publicación.

II. Lo dispuesto en el artículo Trigésimo, fracción XXI de la presente Resolución, que entrará en vigor el 1 de agosto de 2006, en tanto será aplicable lo dispuesto en las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2005.

III. Lo dispuesto en el artículo Trigésimo, fracción II de la presente Resolución, que entrará en vigor el 1 de agosto de 2006.

IV. Lo dispuesto en el artículo Trigésimo, fracciones III y V de la presente Resolución, que entrarán en vigor el 1 de septiembre de 2006.

V. Lo dispuesto en la regla 3.3.3. de la presente Resolución, que entrará en vigor 2 meses posteriores al de su publicación en el DOF.

VI. Lo dispuesto en el artículo Vigésimo octavo de la presente Resolución, que entrará en vigor 15 días posteriores al de su publicación en el DOF.

VII. Lo dispuesto en el penúltimo párrafo de la regla 3.2.13. de la presente Resolución, que entrará en vigor el 1 de septiembre de 2006.

VIII. Lo dispuesto en el último párrafo de la regla 3.4.6. de la presente Resolución, que entrará en vigor el 1 de septiembre de 2006.

IX. Lo dispuesto en el sexto párrafo, numeral 2, primer párrafo de la regla 3.7.18. de la presente Resolución, que entrará en vigor el 1 de diciembre de 2006.

X. Lo dispuesto en la regla 3.7.19. de la presente Resolución, que entrará en vigor el 1 de septiembre de 2006, excepto lo dispuesto en su numeral 2, inciso c) que entrará en vigor el 31 de marzo de 2007.

XI. Lo dispuesto en el rubro J de la regla 2.8.1. de la presente Resolución, que entrará en vigor el 2 de octubre de 2006.

XII. Lo dispuesto en el numeral 2 de la regla 3.3.18. de la presente Resolución, que entrará en vigor el 6 de noviembre de 2006.

XIII. Lo dispuesto en los artículos Vigésimo séptimo y Trigésimo, fracción VI de la presente Resolución, que entrarán en vigor a los 60 días posteriores a su publicación en el DOF.

XIV. Lo dispuesto en el artículo Trigésimo, fracción XXII de la presente Resolución, que entrará en vigor el 1 de septiembre de 2006.

XV. Lo dispuesto en el artículo Trigésimo primero de la presente Resolución, que entrará en vigor 2 meses posteriores al de su publicación en el DOF.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 7 de agosto de 2006.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-149-SEMARNAT-2006, Que establece las especificaciones de protección ambiental que deben observarse en las actividades de perforación, mantenimiento y abandono de pozos petroleros en las zonas marinas mexicanas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JOSE RAMON ARDAVIN ITUARTE, Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en los artículos 32 bis fracciones I y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 fracciones II, V y XIV, 28 fracción II, 31 fracción I, 36, 37 Bis, 108 fracción I, 109, 130, 131 y 132 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 38 fracción II, 40 fracciones I y X, 47 fracción I, 68, 70, 73, 74 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5 inciso D) fracción I y 29 fracción I del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Evaluación de Impacto Ambiental; 80 y 81 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1, 4 y 8 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y

CONSIDERANDO

Que la etapa de exploración petrolera conlleva a realizar estudios geofísicos de campo con el objeto de constatar la presencia de hidrocarburos en el subsuelo. La confirmación de la presencia de hidrocarburos se logra con la perforación de pozos petroleros exploratorios, que permiten obtener información real del subsuelo, la selección de la capacidad del equipo de perforación, la logística e instalación del equipo, así como las operaciones propias de la perforación y terminación del pozo. Dichas actividades permiten determinar la cantidad de pozos a perforar para el desarrollo de un campo petrolero; así como la instalación de una infraestructura fija marina para su explotación.

Que las actividades requeridas para la perforación de pozos petroleros marinos, traen consigo diversas alteraciones al medio ambiente natural. Por ello, se hace evidente la necesidad de normar la perforación y el mantenimiento de pozos petroleros marinos, para que estas actividades se lleven a cabo previendo los impactos ambientales que puedan producir.

Que resulta necesario establecer medidas adecuadas para el manejo de los productos que se involucran en la perforación de pozos petroleros y de los residuos que se generan. Para tal efecto, la actividad estará sujeta a las especificaciones de esta Norma Oficial Mexicana, los convenios internacionales de los que el país sea parte y la legislación aplicable. Tales previsiones constituyen el marco de referencia para elaborar y aplicar esta Norma Oficial Mexicana.

Que el presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana fue aprobado por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en sesión celebrada el 22 de junio de 2006, y se publica para consulta pública de conformidad con el artículo 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, a efecto de que los interesados dentro de los 60 días naturales contados a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, presenten sus comentarios ante el citado Comité, sito en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, quinto piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, Distrito Federal, o en el correo electrónico: cmartinez@semarnat.gob.mx

Que durante el plazo mencionado la Manifestación de Impacto Regulatorio a que se refiere el artículo 45 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estará a disposición del público para su consulta en el domicilio del Comité antes señalado.

Por lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir para consulta pública el siguiente:

**PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-149-SEMARNAT-2006, QUE ESTABLECE
LAS ESPECIFICACIONES DE PROTECCION AMBIENTAL QUE DEBEN OBSERVARSE
EN LAS ACTIVIDADES DE PERFORACION, MANTENIMIENTO Y ABANDONO DE POZOS PETROLEROS
EN LAS ZONAS MARINAS MEXICANAS**

PREFACIO

En la elaboración de esta Norma Oficial Mexicana participaron:

- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 - Dirección General de Energía y Actividades Extractivas
 - Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental
 - Dirección General del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables
 - Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas
 - Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
 - Comisión Nacional del Agua
 - Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas
 - Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
 - Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
- SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
 - Dirección General de Ordenamiento Acuícola y Pesquero
- SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
 - Consultoría Jurídica
- SECRETARIA DE ENERGIA
 - Dirección General de Seguridad y Protección Ambiental
- SECRETARIA DE MARINA
 - Dirección General de Investigación y Desarrollo
- PETROLEOS MEXICANOS
 - Subdirección de Seguridad Industrial, Protección Ambiental y Calidad de Pemex Exploración y Producción
 - Subdirección de la Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos
- ASOCIACION DE INGENIEROS PETROLEROS DE MEXICO
 - Comisión Nacional de Estudios
- INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
 - Dirección Ejecutiva de Medio Ambiente y Seguridad
- INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
 - Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
 - Instituto de Ingeniería
 - Instituto de Ciencias del Mar y Limnología

INDICE

0. Introducción
1. Objetivo
2. Campo de aplicación
3. Referencias
4. Definiciones

5. Especificaciones
6. Procedimiento de evaluación de la conformidad
7. Grado de concordancia con normas, lineamientos internacionales y normas mexicanas
8. Observancia de esta Norma
9. Bibliografía

Anexo

0. Introducción

Los hidrocarburos son compuestos químicos de carbono e hidrógeno que provienen de materia orgánica. Estos compuestos se encuentran generalmente confinados en un estrato impermeable o una barrera geológica en el subsuelo.

En las actividades de exploración, se pretende identificar las condiciones geológicas del subsuelo para localizar las áreas en las que se puede encontrar hidrocarburo. Una vez detectadas dichas condiciones, se procede a identificar en forma geológica el subsuelo a través de la perforación de un pozo exploratorio, hasta la profundidad en donde se identifique la presencia de hidrocarburos. Al constatar la existencia de hidrocarburos y que éstos se encuentran en cantidades comercialmente explotables, se inicia la instalación de infraestructura para su explotación.

Durante el proceso de perforación de pozos, es susceptible que se ocasionen derrames accidentales de compuestos que contaminen el medio marino, impactando y afectando especies de flora y fauna acuáticas, así como ecosistemas circundantes. En este sentido, resulta necesario establecer medidas adecuadas para la perforación y mantenimiento de pozos petroleros en la región marina para prevenir y controlar los impactos ambientales que puedan producir estas actividades.

1. Objetivo

La presente Norma Oficial Mexicana establece las especificaciones de protección ambiental que deben observarse durante las etapas de la perforación, mantenimiento y abandono de pozos petroleros en zonas marinas mexicanas, con objeto de prevenir y mitigar los impactos ambientales que puedan generar estas actividades.

2. Campo de aplicación

La presente Norma Oficial Mexicana aplica a las actividades de perforación, mantenimiento y abandono de pozos petroleros que se lleven a cabo en las zonas marinas sobre las que la nación ejerce derechos de soberanía y jurisdicción, con excepción de la perforación de pozos petroleros que se realicen en áreas naturales protegidas, humedales o dentro de las doce millas del mar territorial.

3. Referencias

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SEMARNAT-2002, Protección ambiental.- Lodos y biosólidos.- Especificaciones y límites máximos permisibles de contaminantes para su aprovechamiento y disposición final.

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005, Que establece las características, identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

Norma Oficial Mexicana NOM-053-SEMARNAT-1993, Que establece el procedimiento para llevar a cabo la prueba de extracción para determinar los constituyentes que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.

Norma Oficial Mexicana NOM-054-SEMARNAT-1993, Que establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos por la Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-1993.

4. Definiciones

Además de las establecidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en materia de Evaluación del Impacto Ambiental, para efectos de esta Norma Oficial Mexicana se considerarán las siguientes:

4.1 Acrónimos

Secretaría: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Profepa: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

4.2 Abandono de pozos exploratorios

Retiro del equipo y de la plataforma, cuando el pozo no puede ser explotado ni empleado para otros fines, taponándolo.

4.3 Areas de transferencia o acopio de residuos

Lugar de acopio de los residuos generados durante la perforación de pozos petroleros que tiene el propósito de contener los residuos hasta que éstos sean trasladados por medio del transporte marítimo a tierra.

4.4 Buque

Todo tipo de embarcaciones que opere en el medio marino, incluidos: los aliscafos, los aerodeslizadores, los sumergibles, los artefactos flotantes y las plataformas fijas, móviles o flotantes.

4.5 Campo petrolero

Región o zona con subsuelo formado por cuencas y estructuras geológicas que alojan hidrocarburos.

4.6 Contenedor

Recipiente rígido con tapa, fondo y paredes; en condiciones de operación, con la solidez, puerta de seguridad y características que permitan su uso repetido, izarse, depositarse y estibarse en unidades de transporte marítimo y terrestre.

4.7 Descripción del ambiente

Análisis de componentes bióticos y fisicoquímicos, realizado en el área del proyecto, con el objeto de identificar las tendencias del comportamiento de los procesos de deterioro natural y grado de conservación del área, considerando aspectos de tiempo y espacio.

4.8 Equipos de perforación y mantenimiento de pozos petroleros marinos

Infraestructura diseñada para perforar o dar mantenimiento a pozos petroleros marinos de exploración o desarrollo de hidrocarburos, las cuales pueden estar instaladas en barcos, plataformas móviles o plataformas fijas.

4.9 Flora y fauna acuáticas

Especies biológicas y elementos biogénicos que tienen como medio de vida temporal, parcial o permanente, las aguas en el territorio nacional y en las zonas marítimas sobre las que la nación ejerce derechos de soberanía y jurisdicción.

4.10 Fluido de perforación base aceite

Mezcla de aditivos químicos que reaccionan con diesel y que proporcionan, en forma homogénea, propiedades fisicoquímicas que estabilizan la formación litológica que se perfora.

4.11 Humedales

Extensión de marisma, pantano, turbera o superficie cubierta de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de aguas marinas cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros.

4.12 Instalación de equipo

Arribo, anclaje y acondicionamiento del equipo de perforación en la plataforma.

4.13 Lecho marino

Piso marino en el cual se depositan los sedimentos y la materia orgánica provenientes de suelos continentales, así como el generado por el ecosistema marino.

4.14 Mantenimiento a pozos petroleros

Conjunto de actividades necesarias para intervenir un pozo petrolero perforado, con el fin de mantener o restituir la producción de hidrocarburos, a través del reemplazo de la tubería de producción, trabajos de limpieza (desparafinar y desarenar), entre otros.

4.15 Plataforma marina de perforación

Estructura móvil o cimentada en el lecho marino que se emplea de base o soporte para la instalación y operación de un equipo de perforación o mantenimiento de pozos.

4.16 Perforación de pozos petroleros

Conjunto de actividades necesarias para construir en un lugar específico un agujero adorado en el subsuelo, con el propósito de obtener información geológica o extracción de hidrocarburos, incluye la terminación del pozo.

4.17 Pozo de exploración

Pozo perforado sin conocimiento detallado de la estructura rocosa subyacente.

4.18 Pozo petrolero de desarrollo

Pozo que se explota una vez identificada su reserva de hidrocarburos.

4.19 Recortes de perforación

Fragmentos de roca que se obtienen en el proceso de perforación de un pozo y están constituidos usualmente de arcillas, lutitas, areniscas, carbonatos, haluros y que se encuentran impregnados con los fluidos de perforación.

4.20 Responsable de las actividades de perforación o mantenimiento de pozos

El Organismo que en sus actividades perfore o dé mantenimiento a los pozos petroleros marinos, por sí o por conducto de terceros.

4.21 Transporte marítimo

Buques utilizados para el traslado de personal, materiales y equipo empleados en las actividades de perforación o mantenimiento de pozos, así como para la transferencia de residuos generados en plataformas.

4.22 Taponar

Trabajos necesarios para aislar las formaciones atravesadas durante la perforación, de tal manera que se eviten invasiones de fluidos o manifestaciones de hidrocarburos al lecho marino.

5. Especificaciones**5.1 Disposiciones generales**

5.1.1 El responsable de las actividades de perforación de pozos petroleros marinos debe obtener la autorización en materia de impacto ambiental, que debe solicitarse en la modalidad de Informe Preventivo, en los términos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y conforme al campo de aplicación de la presente Norma Oficial Mexicana.

5.1.2 Para efectos de esta Norma Oficial Mexicana, la descripción del ambiente para la actividad de perforación de pozos petroleros marinos, solicitada en el Informe Preventivo, debe presentarse con apego al Anexo A y conforme al último crucero oceanográfico realizado por PEMEX-PEP.

5.2 Perforación y mantenimiento de pozos petroleros

5.2.1 El responsable debe dar instrucciones a su personal para que, durante las actividades de perforación o mantenimiento de pozos, no realice actividades de pesca comercial o afecte las especies de flora y fauna acuáticas que habiten en el área del proyecto o de sus instalaciones, así como informarle sobre el manejo de residuos.

5.2.2 Se debe contar con letreros alusivos en las instalaciones que induzcan al personal a no arrojar basura ni materiales hacia el medio marino ni afectar especies de flora y fauna acuáticas.

5.2.3 Los fluidos base aceite recuperados de la perforación de pozos petroleros no deben verterse al mar.

5.2.4 Los restos de comida deben triturarse o desmenuzarse para colectarse en recipientes destinados para su uso exclusivo y pueden arrojarse al mar desde las plataformas o buques, cuando las partículas tengan un tamaño igual o inferior a 25 mm (veinticinco milímetros).

5.2.5 Para el manejo de las aguas residuales se debe contar con plantas de tratamiento, a las cuales se les debe dar mantenimiento preventivo. Las descargas de aguas residuales deben cumplir con los límites máximos permisibles de contaminantes establecidos en la NOM-001-SEMARNAT-1996 o con las condiciones particulares de descarga determinadas por la Comisión Nacional del Agua.

5.2.6 Los lodos resultantes de la planta de tratamiento de aguas no se verterán al mar, éstos serán manejados conforme a la NOM-004-SEMARNAT-2002.

Áreas de transferencia o acopio de residuos

5.2.7 Se debe destinar un área de transferencia para los contenedores con los residuos generados en las plataformas de perforación marina durante las actividades de perforación y mantenimiento de pozos petroleros. El volumen de residuos generados no debe rebasar la capacidad de captación instalada.

5.2.8 En las áreas de transferencia se deben separar e identificar los residuos peligrosos conforme a su incompatibilidad.

5.2.9 En el área transferencia deben observar los siguientes lineamientos:

- Contar con charolas de contención para la captación de derrames, en caso de residuos que puedan generar lixiviados;
- Contar con equipos contra incendio, acorde al tipo y volumen de residuos generados;
- Instalar señalamientos que indiquen que es un área de transferencia de residuos, y
- Mantenerse separada del almacén de materias primas o insumos.

Transporte

5.2.10 El transporte marítimo de los recortes de perforación será en los mismos contenedores en los que fueron colectados. Los contenedores deben estar cerrados y deben contar con sistemas o dispositivos de protección contra caídas o golpes.

5.2.11 Los contenedores identificarán el tipo de residuo recolectado y no se llenarán a más de 90% de su capacidad, a fin de evitar la contaminación por derrames.

5.2.12 Los embalajes o envases que contengan materiales peligrosos deben estibarse bajo cubierta o bien protegerse de la intemperie o agua de mar.

5.3 Mantenimiento del equipo electromecánico

5.3.1 Las áreas donde operen y se realice el mantenimiento a los motores de combustión interna y equipo electromecánico, debe contar con charolas de contención y/o dispositivos de captación y recuperación para evitar derrames de aceites o desengrasantes que contaminen el mar.

5.4 Abandono del pozo marino exploratorio

5.4.1 El proceso de abandono de un pozo petrolero marino exploratorio debe contemplar el retiro de la infraestructura de perforación del sitio y el taponamiento del pozo.

5.4.2 Las acciones de taponamiento se deben realizar conforme al Reglamento de Trabajos Petroleros y deben realizarse al término de la vida útil de un pozo o suspensión temporal de actividades del mismo.

6. Procedimiento de evaluación de la conformidad

6.1 Este procedimiento es aplicable a la evaluación de la conformidad de la presente Norma Oficial Mexicana.

6.2 Para efectos de este procedimiento, se considerarán las definiciones contenidas en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento.

6.3 La evaluación de la conformidad se realizará a petición de parte por la Profepa o por las Unidades de Verificación acreditadas y aprobadas para la presente Norma, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68, 73 y 74 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

6.4 La Unidad de Verificación o, en su caso, la Profepa debe constatar al inicio de la perforación de pozos petroleros lo siguiente:

- Localización de la plataforma conforme al campo de aplicación.

6.5 La Unidad de Verificación o, en su caso, la Profepa debe constatar durante la perforación y el mantenimiento de pozos petroleros lo siguiente:

- Verificación con el personal de que esté informado para no capturar ni realizar actividades de pesca comercial, y a manejar los residuos;
- Instalación de letreros alusivos de prohibición a realizar actividades de pesca comercial, afectación de especies de flora y fauna acuática;
- Verificación en campo / Constatación ocular sobre el manejo que reciben los fluidos de perforación base aceite.
- Verificación en campo / Constatación ocular sobre el manejo de restos de comida e instalación del equipo para su trituración.
- Funcionamiento de plantas de tratamiento de aguas residuales y programa de mantenimiento preventivo;
- Manejo de los lodos provenientes de plantas de tratamiento conforme a las especificaciones de la NOM-004-SEMARNAT-2002;
- Verificación en campo / Constatación ocular de la existencia del área de transferencia y de que los residuos generados no rebasan la capacidad de captación instalada;
- Separación e identificación de residuos conforme a su incompatibilidad;
- Verificación en campo / Constatación ocular de los lineamientos de las áreas de transferencia (charolas de contención, equipos contra incendio, señalamientos y separación del almacén de materias primas o insumos);
- Características de los contenedores;
- Identificación de los contenedores conforme al residuo colectado, así como el llenado de los mismos a un máximo de 90%;
- Verificación en campo / Constatación ocular del manejo de embalajes o envases, y
- Charolas de contención y/o dispositivos de captación y recuperación en las áreas para el mantenimiento del equipo electromecánico.

6.6. La Unidades de Verificación o, en su caso, la Profepa debe constatar al término de actividades lo siguiente:

- Verificación en campo / Constatación de que en el proceso de abandono de un pozo se retire la infraestructura de perforación del sitio, y
- Taponamiento de acuerdo al Reglamento de Trabajos Petroleros.

6.7 Para la emisión del dictamen correspondiente, las Unidades de Verificación deberán apegarse a lo que para tal efecto se establece en el Acuerdo mediante el cual se establece el procedimiento para la evaluación de la conformidad para normas oficiales mexicanas expedidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

6.8 El responsable podrá obtener el directorio de Unidades de Verificación en la oficialía de partes de la Profepa, ubicada en Camino al Ajusco número 200, 8o. piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, en la Ciudad de México, Distrito Federal o vía Internet en la siguiente dirección www.profepa.gob.mx, o en las Delegaciones Federales de la Secretaría y Profepa en los estados.

7. Grado de concordancia con normas y lineamientos internacionales

7.1 La presente Norma Oficial Mexicana no coincide con ninguna norma o lineamiento internacional, por no existir al momento de su formulación.

8. Observancia de esta Norma

8.1 La vigilancia del cumplimiento de la presente Norma Oficial Mexicana corresponde a la Secretaría, por conducto de la Profepa, así como a los gobiernos estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias. Las violaciones a la misma se sancionarán en los términos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, sus reglamentos, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

9. Bibliografía

9.1 Constancia de no peligrosidad de residuos, trámite SEMARNAT-07-007 en Acuerdo por el que se dan a conocer todos los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

9.2 Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación desde los Buques (MARPOL 73/78), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de octubre de 1993.

9.3 Convenio Internacional sobre Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimientos de Desechos y otras Materias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 1975.

9.4 Convenio Internacional relativo a la Intervención en Alta Mar en caso de Accidentes que causen Contaminación por Hidrocarburos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 1976.

9.5 Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1988.

9.6 Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de 2003.

9.7 Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 1983.

9.8 Ley Federal del Mar, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de enero de 1986.

9.9 Reglamento para Prevenir y Controlar la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y otras Sustancias publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de enero de 1979.

9.10 Reglamento de Trabajos Petroleros, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 1974.

9.11 Plan Nacional de Contingencias para Combatir y Controlar Derrames de Hidrocarburos y otras Sustancias Nocivas en el Mar.

9.12 NMX-Z-013/1-1977 "Guía para la redacción, estructuración y presentación de las normas oficiales mexicanas".

9.13 "Lista de verificación para equipos de perforación y mantenimiento de pozos petroleros", Documento interno de Petróleos Mexicanos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Los proyectos que hayan sido autorizados en materia de impacto ambiental con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Norma Oficial Mexicana, se deben sujetar a los términos y condiciones en que éstos fueron autorizados.

SEGUNDO.- La Secretaría conjuntamente con la Entidad Mexicana de Acreditación, dentro de los 60 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente instrumento, publicará en el Diario Oficial de la Federación una Convocatoria Nacional para la Acreditación de Unidades de Verificación.

TERCERO.- La presente Norma entrará en vigor a los sesenta días posteriores al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de junio de dos mil seis.- El Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **José Ramón Ardavín Ituarte.-** Rúbrica.

ANEXO A

- La descripción del ambiente se debe proporcionar conforme a un muestreo oceanográfico que garantice un control de calidad en la colecta de muestras, derivado del último crucero oceanográfico realizado por PEMEX-PEP.

- La descripción del ambiente se sujeta a los valores obtenidos del análisis de los componentes bióticos y fisicoquímicos que a continuación se señalan:

Detección de hidrocarburos y de metales adsorbidos en el sedimento marino	Bario Cadmio Cobre Hierro Níquel Plomo Vanadio Zinc Hidrocarburos totales
Análisis fisicoquímico y biológico de la calidad del agua	Alcalinidad total, turbidez, clorofilas (A y B) Hidrocarburos totales en agua y metales disueltos (bario, cadmio, cobre, hierro, níquel, plomo, vanadio y zinc) Nutrientes (nitratos, NO ₃ ; nitritos NO ₂ , amonio, NH ₄ ; fosfatos, PO ₄ ; y silicatos, SiO ₂) Oxígeno disuelto (OD) Potencial de hidrógeno (pH) Salinidad (UPS) Temperatura
Análisis de biodiversidad (flora y fauna acuática)	Bentos (por arrastre) Fitoplancton Hidrocarburos aromáticos en crustáceos y peces Macrofauna bentónica por red de arrastre estándar Microfauna bentónica (mellofauna: nemátodos y foraminíferos) Metales (los mismos señalados en sedimento) en hígado Peces por red de arrastre estándar Pruebas de toxicidad en líquido sanguíneo en peces Zooplancton

SECRETARIA DE ECONOMIA

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-V-015-NORMEX-2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA QUE SE INDICA

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54, 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de la norma mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como proyecto de norma mexicana bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C. (NORMEX)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicha asociación, ubicada en Circuito Geógrafos número 20, Ciudad Satélite Oriente, Naucalpan de Juárez, código postal 53101, Estado de México, o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La presente norma entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-V-015-NORMEX-2006	BEBIDAS ALCOHOLICAS-DETERMINACION DE ACIDEZ TOTAL, ACIDEZ FIJA Y ACIDEZ VOLATIL-METODOS DE ENSAYO (PRUEBA) (CANCELA A LAS NMX-V-015-S-1980, NMX-V-016-S-1980 Y NMX-V-026-1986).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece los métodos de ensayo (prueba) para la determinación de acidez total, acidez fija y acidez volátil en bebidas alcohólicas y materias primas para su elaboración, que se comercializan en los Estados Unidos Mexicanos.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de la elaboración de la misma.	

México, D.F., a 1 de agosto de 2006.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-161-SCFI-2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA QUE SE INDICA

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Comité Técnico de Normalización Nacional la Industria de Aceites y Grasas Comestibles y Similares.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité que lo propuso, ubicado en Praga número 39-3er. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, 06600, México, D.F., con copia a esta Dirección General, dirigida a la dirección descrita en el párrafo siguiente.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México, o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es <http://www.economia.gob.mx>.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-F-161-SCFI-2006	ALIMENTOS-ACEITE COMESTIBLE PURO DE CARTAMO- ESPECIFICACIONES (CANCELARA A LA NMX-F-161-SCFI-2005).
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad que debe cumplir el producto denominado aceite comestible puro de cártamo que se comercializa en territorio nacional. Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable al producto denominado aceite comestible puro de cártamo para consumo humano o que sirve para la elaboración de otros alimentos.	

México, D.F., a 4 de agosto de 2006.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-FF-068-SCFI-2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA QUE SE INDICA

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité que lo propuso, ubicado en Municipio Libre número 377, piso 2, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 33310, México, D.F., con copia a esta Dirección General, dirigida a la dirección descrita en el párrafo siguiente.

El texto completo del documentos puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México, o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es <http://www.economia.gob.mx>.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-FF-068-SCFI-2006	PRODUCTOS ALIMENTICIOS NO INDUSTRIALIZADOS PARA CONSUMO HUMANO-HORTALIZA FRESCA - NOPAL VERDURA (<i>Opuntia</i> spp)- ESPECIFICACIONES (CANCELARA A LA NMX-FF-068-1988).
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece las condiciones y características que debe reunir el nopal verdura de los géneros <i>Opuntia</i> spp. y <i>Nopalea</i> spp. destinados para el consumo humano, así como para poder ser objeto de comercialización en el territorio nacional	

México, D.F., a 4 de agosto de 2006.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la granizada que afectó al Municipio de Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos del Estado de Tlaxcala.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ANTONIO RUIZ GARCIA, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Planeación; 7, 8, 32 fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 54 y 55 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2006; 8o. fracción IV del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; 16 y 19, de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, y 1 del Acuerdo mediante el cual se delega a favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de esta dependencia la facultad para emitir declaratorias de contingencias climatológicas cuando los daños ocasionados por éstas, afecten exclusivamente al sector agropecuario y pesquero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 2003, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, tienen por objetivo apoyar a los productores rurales de bajos ingresos que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado, que realicen preponderantemente actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras afectados por contingencias climatológicas, a fin de atender los efectos negativos causados y reincorporarlos a la actividad productiva, mediante la compensación parcial de la pérdida o la generación de fuentes transitorias de ingreso; así como inducir a los productores agropecuarios a participar en la cultura del aseguramiento.

Asimismo, que las citadas Reglas de Operación consideran el manejo electrónico del Programa a través de un Sistema Intranet. En este sentido, se plantea que dicho sistema será el único medio para la atención de solicitudes de apoyo y su utilización será de carácter obligatorio en las etapas del proceso de gestión que así se determine. Para dar cumplimiento a lo anterior, el 30 de septiembre de 2004, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Operativos y Técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del FAPRACC, con lo que se dio inicio al manejo electrónico del programa el 1 de octubre de 2004.

Que el C. Gobernador del Estado de Tlaxcala, mediante oficio electrónico de folio número 362, con fecha de recepción 26 de julio de 2006, solicitó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación la emisión de la Declaratoria de Contingencia Climatológica para el Municipio de Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos del Estado de Tlaxcala, a consecuencia de la granizada ocurrida los días 2 y 3 de julio de 2006, misma que ocasionó daños a la población rural de bajos ingresos. Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador del Estado de Tlaxcala expresa su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de pago que establecen las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes.

Que para efectos de emitir la presente declaratoria, en acatamiento a los artículos 5 y 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes, previamente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se cercioró de que la Comisión Nacional del Agua (CNA) hubiera emitido su dictamen climatológico sobre la ocurrencia de este fenómeno, la cual, mediante oficio electrónico de referencia al folio número 362, con fecha de recepción 25 de julio de 2006, menciona que en opinión de la CNA, se corrobora la ocurrencia de granizo los días 2 y 3 de julio de 2006 en el Municipio de Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos del Estado de Tlaxcala.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar en Contingencia Climatológica al municipio antes mencionado del Estado de Tlaxcala, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

**DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE
OPERACION DEL FONDO PARA ATENDER A LA POBLACION RURAL AFECTADA POR
CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (FAPRACC) VIGENTES, EN VIRTUD DE LOS DAÑOS
PROVOCADOS POR LA GRANIZADA, QUE AFECTO AL MUNICIPIO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, se declara como Zona de Contingencia Climatológica, afectada por la granizada, ocurrida los días 2 y 3 de julio de 2006, el Municipio de Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos del Estado de Tlaxcala, por lo que una vez que sean evaluados los daños, se procederá con lo establecido en el artículo 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de acceder sujeto a la disponibilidad presupuestal, a los recursos con cargo al presupuesto del FAPRACC, y en su caso, a los recursos disponibles del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), con fundamento a lo que establece el artículo 4 transitorio de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes y el numeral 10 de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

Artículo 3o.- La determinación de los daños a mitigar, provocados por la granizada en el municipio antes mencionado del Estado de Tlaxcala, se hará en los términos de los artículos 2 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas vigentes.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Tlaxcala.

Ciudad de México, Distrito Federal, a uno de agosto de dos mil seis.- El Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Antonio Ruiz García.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de Aguascalientes, municipio del mismo nombre, Ags., otorgado en favor de Alfredo Antonio Rivas Godoy.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEVISION RESTRINGIDA EN LA POBLACION DE AGUASCALIENTES, MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, AGS., OTORGADO A FAVOR DE ALFREDO ANTONIO RIVAS GODOY, EL 4 DE JULIO DE 2006.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, a favor de Alfredo Antonio Rivas Godoy, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a favor de Alfredo Antonio Rivas Godoy, el 4 de julio de 2006.

A.2. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, según se define en el artículo 2 del Reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la población de Aguascalientes, Municipio de Aguascalientes, Ags.

El Concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red que se señala a continuación:

Longitud de Línea	Etapas I (kms)	Etapas II (kms)	Etapas III (kms)	Etapas IV (kms)	Etapas V (kms)	Total (kms)
Troncal	7.0	--	--	--	--	7.0
Distribución	60.0	--	--	--	--	60.0

Cada etapa tendrá una duración de un año calendario. La etapa I iniciará a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los veintisiete días del mes de julio de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 235357)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Luis Espinosa, expediente número 737771, Municipio de Bochil, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 737771, y

RESULTANDOS

- 1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737771, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Luis Espinosa", con una superficie de 01-44-70 (una hectárea, cuarenta y cuatro áreas, setenta centiáreas), localizado en el Municipio de Bochil del Estado de Chiapas.
- 2o.- Que con fecha 19 de julio de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 715348, de fecha 27 de mayo de 2005, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 01 minutos, 45 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 58 minutos, 39 segundos y colindancias:

AL NORTE: Jorge Zenteno López
AL SUR: Ejido "Luis Espinosa"
AL ESTE: Oscar Ramírez López y ejido "Luis Espinosa"
AL OESTE: Nabor Zenteno Ramos y Mariano López López

CONSIDERANDOS

- I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 27 de mayo de 2005 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 715348, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 01-44-70 (una hectárea, cuarenta y cuatro áreas, setenta centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 01 minutos, 45 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 58 minutos, 39 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Jorge Zenteno López
AL SUR: Ejido "Luis Espinosa"
AL ESTE: Oscar Ramírez López y ejido "Luis Espinosa"
AL OESTE: Nabor Zenteno Ramos y Mariano López López

- III.-** Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 01-44-70 (una hectárea, cuarenta y cuatro áreas, setenta centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribáse esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 30 de mayo de 2005.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes.-** Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla.-** Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Cerro Pelón o Peñascal Polígono I, expediente número 737667, Municipio de Las Choapas, Ver.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 737667, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737667, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Cerro Pelón o Peñascal Polígono I", con una superficie de 284-82-66 (doscientas ochenta y cuatro hectáreas, ochenta y dos áreas, sesenta y seis centiáreas), localizado en el Municipio de las Choapas del Estado de Veracruz.
- 2o.-** Que con fecha 9 de abril de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 715322, de fecha 4 de mayo de 2005 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 24 minutos, 10 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 47 minutos, 40 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Mario Ocampo Alvarez e hijos
AL SUR: Zona Federal del Río Santa Teresa
AL ESTE: Zona Federal del Río Playas
AL OESTE: Ejido Santa Teresa

CONSIDERANDOS

- I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 4 de mayo de 2005 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 715322, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 284-82-66 (doscientas ochenta y cuatro hectáreas, ochenta y dos áreas, sesenta y seis centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 24 minutos, 10 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 47 minutos, 40 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Mario Ocampo Alvarez e hijos
AL SUR: Zona Federal del Río Santa Teresa
AL ESTE: Zona Federal del Río Playas
AL OESTE: Ejido Santa Teresa

- III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 284-82-66 (doscientas ochenta y cuatro hectáreas, ochenta y dos áreas, sesenta y seis centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribáse esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 30 de mayo de 2005.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Cerro Pelón o Peñascal Polígono II, expediente número 737667, Municipio de Las Choapas, Ver.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 737667, y

RESULTANDOS

- 10.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737667, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Cerro Pelón o Peñascal Polígono II", con una superficie de 307-71-59 (trescientas siete hectáreas, setenta y un áreas, cincuenta y nueve centiáreas), localizado en el Municipio de las Choapas del Estado de Veracruz.
- 20.-** Que con fecha 9 de abril de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 30.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 715323, de fecha 4 de mayo de 2005 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 24 minutos, 40 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 48 minutos, 40 segundos, y colindancias:

AL NORTE: N.C.P.E. Vicente Guerrero
AL SUR: Mario Ocampo Alvarez e hijos
AL ESTE: Zona Federal del Río Playas
AL OESTE: Zona Federal del Arroyo El Tigre

CONSIDERANDOS

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 4 de mayo de 2005 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 715323, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 307-71-59 (trescientas siete hectáreas, setenta y un áreas, cincuenta y nueve centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 24 minutos, 40 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 48 minutos, 40 segundos, y colindancias:

AL NORTE: N.C.P.E. Vicente Guerrero
AL SUR: Mario Ocampo Alvarez e hijos
AL ESTE: Zona Federal del Río Playas
AL OESTE: Zona Federal del Arroyo El Tigre

- III.-** Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 307-71-59 (trescientas siete hectáreas, setenta y un áreas, cincuenta y nueve centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 30 de mayo de 2005.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes.-** Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla.-** Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Cuba-Mex, expediente número 735618, Municipio de Dzilam de Bravo, Yuc.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 735618, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 735618, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Cuba-Mex", con una superficie de 01-27-30 (una hectárea, veintisiete áreas, treinta centiáreas), localizado en el Municipio de Dzilam de Bravo del Estado de Yucatán.
- 2o.-** Que con fecha 11 de mayo de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 712598, de fecha 3 de noviembre de 2004, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 21 grados, 23 minutos, 04 segundos; y de longitud Oeste 88 grados, 55 minutos, 32 segundos, y colindancias:

- AL NORTE: Zona Federal marítima del Golfo de México
AL SUR: Zona Federal de la carretera de Dzilam Bravo
AL ESTE: Predio "Faizal II"
AL OESTE: Presunto terreno nacional

CONSIDERANDOS

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 3 de noviembre de 2004 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 712598, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 01-27-30 (una hectárea, veintisiete áreas, treinta centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 21 grados, 23 minutos, 04 segundos; y de longitud Oeste 88 grados, 55 minutos, 32 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Zona Federal marítima del Golfo de México
AL SUR: Zona Federal de la carretera de Dzilam Bravo
AL ESTE: Predio "Faizal II"
AL OESTE: Presunto terreno nacional

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 01-27-30 (una hectárea, veintisiete áreas, treinta centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribábase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 30 de mayo de 2005.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio El Cocal, expediente número 736127, Municipio de Dzilam de Bravo, Yuc.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 736127, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 736127, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "El Cocal", con una superficie de 00-69-64 (cero hectáreas, sesenta y nueve áreas, sesenta y cuatro centiáreas), localizado en el Municipio de Dzilam de Bravo del Estado de Yucatán.
- 2o.-** Que con fecha 20 de julio de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 713125, de fecha 27 de octubre de 2004, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 21 grados, 23 minutos, 03 segundos; y de longitud Oeste 88 grados, 55 minutos, 01 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Zona Federal de la carretera Santa Clara-Dzilam Bravo
AL SUR: Ciénega
AL ESTE: Enrique Flores
AL OESTE: Narciso Cruz

CONSIDERANDOS

- I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 27 de octubre de 2004 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 713125, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 00-69-64 (cero hectáreas, sesenta y nueve áreas, sesenta y cuatro centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 21 grados, 23 minutos, 03 segundos; y de longitud Oeste 88 grados, 55 minutos, 01 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Zona Federal de la carretera Santa Clara-Dzilam Bravo
AL SUR: Ciénega
AL ESTE: Enrique Flores
AL OESTE: Narciso Cruz

- III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 00-69-64 (cero hectáreas, sesenta y nueve áreas, sesenta y cuatro centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 30 de mayo de 2005.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Uayalteh, expediente número 144684, Municipio de Tizimín, Yuc.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 144684, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 144684, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Uayalteh", con una superficie de 163-78-89 (ciento sesenta y tres hectáreas, setenta y ocho áreas, ochenta y nueve centiáreas), localizado en el Municipio de Tizimín del Estado de Yucatán.
- 2o.-** Que con fecha 26 de noviembre de 1991 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 712212, de fecha 10 de junio de 2005, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 21 grados, 01 minutos, 20 segundos; y de longitud Oeste 87 grados, 45 minutos, 10 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Predio "San Ignacio" de Lucrecia Hau

AL SUR: Ejido "Tras Corral"

AL ESTE: Predio "San Manuel" de Tomás Dzul

AL OESTE: Ejido "Chan Cenote", predio "Pedregal" de Federico Canul y Predio "Cenote" de Camilo Cetzal

CONSIDERANDOS

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 10 de junio de 2005 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 712212, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 163-78-89 (ciento sesenta y tres hectáreas, setenta y ocho áreas, ochenta y nueve centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 21 grados, 01 minutos, 20 segundos; y de longitud Oeste 87 grados, 45 minutos, 10 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Predio "San Ignacio" de Lucrecia Hau

AL SUR: Ejido "Tras Corral"

AL ESTE: Predio "San Manuel" de Tomás Dzul

AL OESTE: Ejido "Chan Cenote", predio "Pedregal" de Federico Canul y Predio "Cenote" de Camilo Cetzal

- III.-** Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 163-78-89 (ciento sesenta y tres hectáreas, setenta y ocho áreas, ochenta y nueve centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 29 de junio de 2005.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio El Uacimal, expediente número 737946, Municipio de Escárcega, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 737946, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737946, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "El Uacimal", con una superficie de 143-05-83 (ciento cuarenta y tres hectáreas, cinco áreas, ochenta y tres centiáreas), localizado en el Municipio de Escárcega del Estado de Campeche.
- 2o.-** Que con fecha 31 de marzo de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 715482, de fecha 8 de noviembre de 2005, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 51 minutos, 43 segundos; y de longitud Oeste 90 grados, 12 minutos, 13 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Terrenos presuntos nacionales
AL SUR: Eduardo Acosta C.
AL ESTE: Terrenos presuntos nacionales
AL OESTE: Arturo Bañuelos Vela

CONSIDERANDOS

- I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 8 de noviembre de 2005 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 715482, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 143-05-83 (ciento cuarenta y tres hectáreas, cinco áreas, ochenta y tres centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 51 minutos, 43 segundos; y de longitud Oeste 90 grados, 12 minutos, 13 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Terrenos presuntos nacionales

AL SUR: Eduardo Acosta C.

AL ESTE: Terrenos presuntos nacionales

AL OESTE: Arturo Bañuelos Vela

- III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 143-05-83 (ciento cuarenta y tres hectáreas, cinco áreas, ochenta y tres centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 29 de noviembre de 2005.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio El Jardín, expediente número 737942, Municipio de Carmen, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 737942, y

RESULTANDOS

- 1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737942, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno

nacional denominado "El Jardín", con una superficie de 257-63-44 (doscientas cincuenta y siete hectáreas, sesenta y tres áreas, cuarenta y cuatro centiáreas), localizado en el Municipio de Carmen del Estado de Campeche.

2o.- Que con fecha 19 de mayo de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 715480, de fecha 8 de noviembre de 2005, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 13 minutos, 09 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 27 minutos, 17 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Predio "El Plan del Toro I" de Arturo Campos Huizar

AL SUR: Predio "El Copital" de Arturo Campos Huizar y predio "El Paraíso" de Francisco J. Campos Huizar

AL ESTE: Predio "El Pajal" de Pedro Delgado Velázquez

AL OESTE: Predio "El Otoño" de José E. Casanova García

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 8 de noviembre de 2005 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 715480, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 257-63-44 (doscientas cincuenta y siete hectáreas, sesenta y tres áreas, cuarenta y cuatro centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 13 minutos, 09 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 27 minutos, 17 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Predio "El Plan del Toro I" de Arturo Campos Huizar

AL SUR: Predio "El Copital" de Arturo Campos Huizar y predio "El Paraíso" de Francisco J. Campos Huizar

AL ESTE: Predio "El Pajal" de Pedro Delgado Velázquez

AL OESTE: Predio "El Otoño" de José E. Casanova García

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 257-63-44 (doscientas cincuenta y siete hectáreas, sesenta y tres áreas, cuarenta y cuatro centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 29 de noviembre de 2005.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes.-** Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla.-** Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Santa Rosa, expediente número 737952, Municipio de Campeche, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 737952, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737952, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Santa Rosa", con una superficie de 04-01-25 (cuatro hectáreas, una área, veinticinco centiáreas), localizado en el Municipio de Campeche del Estado de Campeche.
- 2o.-** Que con fecha 14 de mayo de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 715483, de fecha 8 de noviembre de 2005, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 19 grados, 44 minutos, 36 segundos; y de longitud Oeste 90 grados, 31 minutos, 36 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Severiano Ramos Cuy

AL SUR: Zona Federal de la carretera a San Agustín Ola

AL ESTE: Severiano Ramos Cuy y Zona Federal de la carretera a San Agustín Ola

AL OESTE: Eugenio Tut Moreno

CONSIDERANDOS

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 8 de noviembre de 2005 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 715483, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 04-01-25 (cuatro hectáreas, una área, veinticinco centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 19 grados, 44 minutos, 36 segundos; y de longitud Oeste 90 grados, 31 minutos, 36 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Severiano Ramos Cuy

AL SUR: Zona Federal de la carretera a San Agustín Ola

AL ESTE: Severiano Ramos Cuy y Zona Federal de la carretera a San Agustín Ola

AL OESTE: Eugenio Tut Moreno

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 04-01-25 (cuatro hectáreas, una área, veinticinco centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 29 de noviembre de 2005.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

EXTRACTO del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación de oficio identificada bajo el número de expediente IO-03-2006, por prácticas monopólicas absolutas en el mercado de medicamentos licitados por el sector salud en el territorio nacional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia.

“EXTRACTO DEL ACUERDO POR EL QUE LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA INICIA LA INVESTIGACION DE OFICIO IDENTIFICADA BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE IO-03-2006, POR PRACTICAS MONOPOLICAS ABSOLUTAS EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS LICITADOS POR EL SECTOR SALUD EN EL TERRITORIO NACIONAL.

Las prácticas monopólicas absolutas a investigar consisten en contratos, convenios, arreglos o combinaciones entre agentes económicos competidores entre sí, cuyo objeto o efecto sea establecer, concertar o coordinar posturas o la abstención en las licitaciones, concursos, subastas o almonedas públicas. El mercado de la investigación es el de medicamentos licitados por el sector salud en el territorio nacional. Las conductas o hechos a investigarse correrán del primero de enero de dos mil dos al día en el que se dicte el acuerdo de conclusión del periodo de investigación a que hace referencia el artículo 30, último párrafo, de la Ley Federal de Competencia Económica. Lo anterior, en la inteligencia de que las conductas que puedan constituir una práctica monopólica, habrán de determinarse en el oficio de probable responsabilidad a que se refiere el artículo 33 de la Ley Federal de Competencia Económica, toda vez que el presente acuerdo se refiere al inicio de un procedimiento investigador en el que no existe aún la identificación de las conductas que puedan constituir una práctica monopólica, ni está determinado el sujeto a quien deberá oírsele en defensa como probable responsable de una infracción a la Ley Federal de Competencia Económica.

Lo anterior se publica de conformidad con el artículo 30 de la Ley Federal de Competencia Económica con el objeto de que cualquier persona coadyuve en la tramitación del presente procedimiento. A partir de la publicación del presente extracto del acuerdo de inicio de la investigación comienza a correr el periodo para su desahogo.”

México, Distrito Federal, a tres de agosto de dos mil seis.- Así lo acuerda y firma el Secretario Ejecutivo,
Ali B. Haddou Ruiz.- Rúbrica.

(R.- 235254)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.8028 M.N. (DIEZ PESOS CON OCHO MIL VEINTIOCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 14 de agosto de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 14 de agosto de 2006, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.29, 3.09 y 3.14, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 2.44, 2.97 y 3.10, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 14 de agosto de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 235480)

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.2900 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander, S.A., Banca Mifel S.A., Banco Azteca S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 14 de agosto de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Décima Sala Civil
EDICTO

Emplazamiento a: Anaid Melgar Correa.

En el Toca número 1387/2005/4, cuaderno de amparo, juicio especial hipotecario promovido por Solución de Activos Residenciales, S. de R.L. de C.V. en contra de Angel Gonzalo Melgar Correa y otra, se emplaza a la tercera perjudicada para que en un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este Edicto, comparezca ante la autoridad federal a defender sus derechos, en el amparo promovido por Luis Colín Alvarez y María de Lourdes Franco Blanco, quedando a disposición de la tercera las copias de traslado en esta Sala, sito en el 10o. piso de Río de la Plata número 48, colonia y Delegación Cuauhtémoc, en esta ciudad.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 28 de junio de 2006.
La C. Secretaria de Acuerdos de la Décima Sala Civil
Lic. María Elena Urrutia Alvarez
Rúbrica.

(R.- 233834)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Querétaro, Qro.
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Roberto Gómez Aguado Hernández.

En virtud de ignorar su domicilio, por este medio se le notifica la iniciación del juicio de amparo, ventilado bajo el expediente número 555/2006-3, promovido por Banco Mexicano, Sociedad Anónima, a través de su apoderado legal Antonio del Villar González, contra actos del Juez Primero de Primera Instancia Civil de San Juan del Río, Querétaro y otras autoridades, juicio en el cual se le señaló con el carácter de tercero perjudicado y se le emplaza para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca al juicio de garantías de mérito, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, apercibido que de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda y las siguientes notificaciones, se le harán por lista que se fijarán en el tablero de avisos de este Juzgado Segundo de Distrito quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

Querétaro, Qro., a 21 de junio de 2006.
La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Lic. Luz Elba de la Torre Orozco

Rúbrica.

(R.- 234243)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito
EDICTO

A los terceros perjudicados Adolfo Méndez Tobilla, Tomás Román Ayala, Uriel Gelación Camaras Santiago, Miguel Jiménez Ballinas, Enrique Montero Rodríguez, Gustavo Cruz Venegas, Raúl Jesús Hernández Bañuelos, Pedro Hernández López, Jorge Carlos Andrés Koh Farfán y José Luis Gutiérrez Delgado, o a quienes sus derechos representen, en el cuaderno de amparo formado con motivo de la demanda de amparo directo, promovida por Coordinación Aplicada, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su representante, contra actos de este Tribunal Unitario, respecto al Toca Civil 283/2004, por proveído de dos de marzo del año dos mil seis, se ordenó emplazarle, como en efecto se hace, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, así como en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, se apersonen en el referido juicio de garantías, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil en el Distrito Federal en turno, en su carácter de terceros perjudicados, si a sus derechos convinieren, haciendo notar que la copia de la demanda queda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional. Expido el presente en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de marzo del año dos mil seis.

Atentamente

El Secretario del Segundo Tribunal Unitario en Materias
Civil y Administrativa del Primer Circuito

Lic. Carlos Campos Herrera

Rúbrica.

(R.- 234255)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, en Naucalpan de Juárez
EDICTO

Duking Internacional, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del Juicio de Amparo Indirecto número 179/2006-VI, promovido por Comercial Kneeland, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado legal Alfonso Sandoval Yañez, personalidad que acreditó en términos de la copia certificada del instrumento notarial número sesenta y seis mil novecientos veinticinco de trece de agosto de mil novecientos noventa y siete, otorgado ante la fe del Notario Público número Noventa y dos del Distrito Federal, contra actos de la Primera Sala Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y otras autoridades; al ser señalada como tercero perjudicada y desconocerse su domicilio actual y correcto, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, y en cumplimiento a lo ordenado en auto de diecinueve de julio de dos mil seis, en donde se ordenó su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, que puede ser cualquiera de los siguientes: el Reforma; el Universal; el Financiero; la Jornada; el Excelsior; haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 24 de julio de 2006.
El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México,
con sede en Naucalpan de Juárez

Lic. José Martín Narciso Pérez

Rúbrica.

(R.- 234734)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León
EDICTO

“Alain Cristophe Cornil Lentrein Martínez”.

En los autos del Juicio de Amparo 407/2006-III promovido por Rubén Jaime Montemayor Elizondo, contra actos del Juez Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, se le señaló como tercero perjudicado, desconociéndose su domicilio cierto y actual, en cumplimiento al acuerdo de veintiocho de junio de dos mil seis, se ordenó emplazarle a juicio por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad, de conformidad con los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria. Queda a su disposición, en la Actuaría de este Tribunal copia simple de la demanda de amparo, en la que el acto reclamado es: “el auto del veintisiete de enero del dos mil seis, que fija fecha para el remate, la celebración de la audiencia de remate y la resolución de fecha veinte de abril del año dos mil seis donde se declara adjudicado el bien inmueble.” Haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación de los edictos, para que ocurra ante este Juzgado Federal a hacer valer sus derechos.

Monterrey, N.L., a 26 de julio de 2006.

La Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado

Lic. Claudia Rocío Vargas Fuentes

Rúbrica.

(R.- 234706)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Notificación de postores a remate.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 169/2004-I, promovido por Antoine Louis Sayde Esber, por conducto de su endosatario en procuración J. Raúl Campos Martínez, que se lleva en este Juzgado, se acordó que con fundamento en el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria al Código de Comercio, se saque a remate en segunda almoneda el bien embargado en autos, consistente en el inmueble ubicado en el departamento diecinueve del edificio en condominio número veintidós de la Calle de Mixcalco, colonia Morelos, Delegación Cuauhtémoc, en esta ciudad de México; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$260,000.00 (doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, señalándose para el remate las once horas con cuarenta minutos del día veintitrés de agosto de dos mil seis, convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro del término de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado Federal, y en uno de los periódicos de mayor circulación.

Atentamente

México, D.F., a 2 de agosto de 2006.

La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Dinorah Hernández Jiménez

Rúbrica.

(R.- 235093)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado
Puebla, Pue.
EDICTO

A Enrique Reyes Gallinar.

En acuerdo de fecha ocho de junio de dos mil seis, dictado en los autos del Juicio de Amparo número 840/2006 de los del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado, promovido por sucesión intestamentaria a bienes de Ofelia Pérez Gutiérrez, por conducto de su albacea provisional Ismael Medina Pérez, contra actos del Juez de lo Civil, Notario Público número Cinco del Distrito Judicial y Registrador Público de la Propiedad y

del Comercio, todos de Huejotzingo, Puebla, acto reclamado consistente en: "... **a).**- Del Ciudadano Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, reclamo la falta de legal emplazamiento a la sucesión de la señora Ofelia Pérez Gutiérrez, al juicio ordinario civil de otorgamiento de escritura pública de compra-venta, promovido por Enrique Pérez Gallinar, a través de su apoderada María Beda Mena Gutiérrez, que se tramita bajo el número de expediente 1434/2002, de los del índice de dicho Juzgado, así como todo lo actuado en el mismo a partir del ilegal emplazamiento practicado. **b)** Del Ciudadano Notario Público número Cinco del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, reclamo el otorgamiento de la escritura pública número cinco mil quinientos treinta y nueve, correspondiente al volumen cincuenta y nueve, de fecha quince de diciembre del año dos mil cinco, en la que hizo constar, en ejecución de la sentencia dictada el juicio a que me refiero en el inciso anterior, "el otorgamiento en escritura pública del contrato de compra-venta, respecto de el predio ubicado en la calle Zaragoza número trece de San Lucas El Grande, Municipio de San Salvador El Verde, Estadote Puebla; que otorga por una parte y firmando en rebeldía de la parte demandada Ofelia Pérez Gutiérrez, la Ciudadano Juez de lo Civil de este Distrito Judicial licenciada María Gabriela Durán Gaspar, a favor del señor Enrique Reyes Gallinar, quien es representado en este acto por su representante legal, la señora María Beda Mena Gutiérrez". **c)** Del Ciudadano Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, reclamo la inscripción del primer testimonio de la escritura detallada en el inciso anterior, bajo la partida mil cuarenta y tres, en el tomo ciento treinta y cinco del libro número uno, el día diecisiete de enero del año dos mil cinco". Se ha señalado a usted como tercero perjudicado, y como se desconoce su domicilio, con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley anterior, se le emplaza por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y periódico "Reforma" deberá presentarse en el término de treinta días contados al día siguiente a la última publicación y señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad de Puebla, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones que le corresponda se le hará por lista, aun las de carácter personal. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, señalándose para la audiencia constitucional las diez horas con diez minutos del veintisiete de julio de dos mil seis. Doy fe.

Puebla, Pue., a 17 de julio de 2006.

El Actuario adscrito al Juzgado Octavo de Distrito en el Estado

Lic. Dante Lev González Herrera

Rúbrica.

(R.- 234239)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Octava Sala Civil
EDICTO

Proyectos, Asesoría y Diseño de Ingeniería, S.A. de C.V.

En los autos del Toca 1862/2005, relativo al juicio especial hipotecario, seguido por Nacional Financiera, S.N.C. hoy Ye Calpulli Resolución de Cartera, S. de R.L. de C.V., en contra de Proyectos, Asesoría y Diseño de Ingeniería, S.A. de C.V. y otros. Se ha interpuesto juicio de Amparo en contra de la resolución dictada por esta Sala con fecha diecisiete de noviembre del año dos mil cinco, por lo que se ordenó emplazarlo por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, ante la autoridad que por turno le corresponda conocer del juicio de amparo, contados del día siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Diario Monitor, así como en los estrados de esta Sala.

Atentamente

México, D.F., a 13 de julio de 2006.

El Secretario de Acuerdos de la Octava Sala Civil del
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. Rogelio Bravo Acosta

Rúbrica.

(R.- 235223)

Fe de erratas al edicto promovido por Rubén Francisco Huerta Estrada, en los autos del Juicio de Amparo 502/2006-II, publicado el 8 de agosto de 2006. En la Primera Sección, página 82, penúltimo párrafo, dice:

b) Asimismo, se desprende...

Debe decir: B) Asimismo, se desprende...

En el séptimo renglón del último párrafo, dice: ...en el refiero numeral 30...

Debe decir: ...en el referido numeral 30...

En la salida, dice: Lic. Arcelia Carmina Fuentes

Debe decir: Arcelia Carmona Fuentes

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado
Tuxpan de R. Cano, Ver.

EDICTO

"Octavio Enrique Trejo del Angel".

(Tercero perjudicado).

En los autos del Juicio de Amparo número 127/2006, promovido por Antonia Gallardo Rivera y Josefina Gallardo Rivera; contra actos de la Junta Especial número Seis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, con sede en esta ciudad, y otra autoridad, se señaló como acto reclamado el siguiente:

"...Todo lo actuado y existente dentro del Juicio Laboral 548/VI/2005 del índice de la Junta Especial número Seis de la Local de Conciliación y Arbitraje, así como las consecuencias legales que se deriven del ilegal e infundado procedimiento realizado a mis espaldas en dicho juicio promovido por José Ramos Escalante y otros en contra de Octavio Enrique Trejo del Angel, Tomás Mar del Angel y o quien resulte responsable de la fuente de trabajo denominada Rancho San Lucas consistente en varias fracciones de terrenos de los lotes 41, 43, 45, 1 46, y 48 de la Ex hacienda de San Diego del Mar..."

Y en virtud de desconocerse su domicilio actual, se ha ordenado mediante proveído de esta misma fecha emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial" y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley en cita, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndose saber que deberán presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación en el Diario Oficial, en la inteligencia que de no presentarse, las subsecuentes notificaciones se efectuarán por medio de lista, conforme a lo dispuesto por los citados preceptos legales.

Atentamente

Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver., a 12 de julio de 2006.
La Secretaría del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado
Lic. Araceli Faisal Serrano
Rúbrica.

(R.- 234803)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito
Chilpancingo, Gro.

EDICTO

AUGUSTO EMILIO RIVERA CASTELLANOS.

TERCERO PERJUDICADO.

EL JUEZ SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN CHILPANCINGO, GUERRERO, DICTO ACUERDO EL VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL SEIS, EN EL QUE ORDENO EMPLAZAR A JUICIO POR EDICTOS A AUGUSTO EMILIO RIVERA CASTELLANOS, A QUIEN QUE LE RESULTA EL CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 166/2006-I, PROMOVIDO POR EMBARCADERO IXTAPA, S.A. DE C.V., A TRAVES DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, JAIRO ANTONIO BARRON SANCHEZ, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN ESTA CIUDAD Y JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE AZUETA, CON RESIDENCIA EN ZIHUATANEJO, GUERRERO, RECLAMANDO LA RESOLUCION EMITIDA POR LA PRIMERA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, DENTRO DEL TOCA CIVIL NUMERO 587/2005, RELATIVO AL RECURSO DE APELACION HECHO VALER EN CONTRA DE LA RESOLUCION PRONUNCIADA POR EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE AZUETA, DURANTE LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA PREVIA Y DE CONCILIACION DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL NUMERO 04/2005-2. DEMANDA QUE SE ADMITIO EN PROVEIDO DE OCHO DE MARZO DE DOS MIL SEIS, SOLICITANDOSE INFORME JUSTIFICADO A LAS

AUTORIDADES RESPONSABLES, SE DIO AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO LA INTERVENCION LEGAL QUE LE COMPETE. Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 19, DEL ACUERDO GENERAL 76/2003, Y NUMERAL 8 LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION GUBERNAMENTAL SE LE PREVIENE A LA TERCERO PERJUDICADA PARA QUE MANIFIESTE EXPRESAMENTE SU OPOSICION DE QUE SE PUBLIQUE SU NOMBRE Y DATOS PERSONALES EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA FALTA DE OPOSICION CONLLEVA A SU ACEPTACION QUE LA SENTENCIA RESPECTIVA SE PUBLIQUE CON DICHS DATOS. SE LE HACE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE ANTE ESTE JUZGADO FEDERAL A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO; APERCIBIDO QUE DE NO COMPARECER DENTRO DEL LAPSO INDICADO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO FEDERAL.

Chilpancingo, Gro., a 20 de junio de 2006.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado

Lic. Enrique Serano Pedroza

Rúbrica.

(R.- 234746)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en México, D.F.

EDICTO

A VEINTE DE JULIO DE DOS MIL SEIS.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1128/2005-VII PROMOVIDO POR MONICA MONTSERRAT MEDINA DELGADO, POR DERECHO PROPIO, CONTRA ACTOS DEL JUEZ CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, ACTUARIOS ADSCRITOS A DICHO JUZGADO Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, Y SU ACUMULADO 161/2006-VIII, PROMOVIDO POR ACIDOS Y SOLVENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO PATRICIO GUILLERMO ALTAMIRANO JIMENEZ, CONTRA ACTOS DE LA CUARTA SALA CIVIL Y JUEZ CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL, AMBOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA DIECIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL SEIS, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR AL TERCERO PERJUDICADO PEDRO DELGADO SANCHEZ, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS, A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS Y DEMAS ANEXOS EXHIBIDOS, APERCIBIDOS QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION II, DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, ASIMISMO, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE JULIO DEL DOS MIL SEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, EN ACATAMIENTO AL AUTO DE MERITO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN LA QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALO COMO AUTORIDADES RESPONSABLES A LA CUARTA SALA CIVIL Y JUEZ CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL, Y COMO TERCEROS PERJUDICADOS A ACIDOS Y SOLVENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; MAURICIO ORTIGOZA ZUÑIGA; PEDRO DELGADO SANCHEZ; A LAURA DELGADO ANGELES Y MONICA MONTSERRAT MEDINA DELGADO, Y PRECISAN . COMO ACTOS RECLAMADOS, LA SENTENCIA DE VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DICTADA POR EL JUEZ CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS AUTOS DEL JUICIO NUMERO 1392/94, ASI COMO LA SENTENCIA DE DOCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, DICTADA EN EL TOCA NUMERO 45/99-I, PRONUNCIADA POR LA CUARTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Sergio Guzmán Leyva

Rúbrica.

(R.- 234594)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Durango, Dgo.

Sección Amparo Principal II-854/2005

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

EDICTO

En el juicio de amparo del número anotado al margen promovido por Arturo González Villarreal, contra actos del Ayuntamiento Constitucional de Santiago Papasquiaro, Durango y otras autoridades, con esta fecha se dictó un auto que a la letra dice:

“Durango, Durango, a veintidós de marzo del dos mil seis.

Con fundamento en el artículo 221 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, agréguese para que surta sus efectos legales, el oficio 173/06 del Juez Mixto de Primera Instancia de Topia, Durango, mediante el cual devuelve debidamente diligenciada la requisitoria 5/2006, que se envió para emplazar a juicio a la tercero perjudicada Socorro Martínez Gandarilla.

Por otra parte, vistos los autos del presente juicio de garantías, de los que se advierte que no fue posible emplazar a juicio a los terceros perjudicados Rafael Leove, Laureano Martínez Gandarilla, Concepción Martínez Gandarilla, María del Socorro Martínez Gandarilla, María Elena Martínez Gandarilla y Emma Ofelia Martínez Gandarilla.

En mérito de lo anterior, toda vez que este Juzgado ya agotó los medios pertinentes para localizar el domicilio de dicha tercero, sin resultados positivos, en esas condiciones, realícese la correspondiente notificación por medio de edictos, con fundamento en los artículos 30, fracción II, última parte de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 2o., de la Ley de Amparo, los que serán a costa del quejoso, y deberán contener una relación sucinta de la demanda por lo que al efecto, se les hace saber que Arturo González Villarreal, promovió demanda de amparo contra actos del Ayuntamiento Constitucional, Presidente Municipal y Director de Obras Públicas Municipales, todos de Santiago Papasquiaro, Durango, a quienes les reclama las órdenes verbales o escritas que giraron para que fuera desposeído y despojado del terreno de su propiedad, así como la ejecución material de dichas órdenes. En tal virtud, publíquense por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndole saber a Rafael Leove, Laureano Martínez Gandarilla, Concepción Martínez Gandarilla, María del Socorro Martínez Gandarilla, María Elena Martínez Gandarilla y Emma Ofelia Martínez Gandarilla, que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución durante el tiempo del emplazamiento y prevéngase a la parte quejosa para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de tres días, a recoger los edictos ordenados a fin de contratar la publicación respectiva, apercibido que de no hacerlo, se le impondrá una multa de mil pesos con fundamento en el artículo 59 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

Notifíquese.

Así lo acordó y firma el licenciado Esteban Álvarez Troncoso, Juez Segundo de Distrito en el Estado de Durango, ante la licenciada Rosana López Flores, Secretaria que autoriza y da fe. Doy fe. Dos firmas ilegibles”.

La suscrita Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, CERTIFICA: que la presente copia concuerda fielmente con su original que obra en el Juicio de Amparo número II-854/2005, promovido por Arturo González Villarreal, contra actos del Ayuntamiento Constitucional de Santiago Papasquiaro, Durango y dos autoridades más, y se certifica hoy día de su fecha de conformidad con el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Durango, Dgo., a 22 de marzo de 2006.

La Secretaria del Juzgado Segundo

Lic. Rosana López Flores

Rúbrica.

(R.- 234729)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito "B" en el Estado de México,

con residencia en Naucalpan

EDICTO

Mario Pérez Ayala y Julio Andalla Ortíz.

En los autos del Juicio de Amparo 682/2006-II-B, promovido por Ana María del Carmen Ruiz Saavedra, ante este Juzgado Cuarto de Distrito "B" en el Estado de México, contra actos del Juez Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, con residencia en Coacalco, Estado de México y otra autoridad, por desconocerse el domicilio de los terceros perjudicados Mario Pérez Ayala y Julio Andalla Ortíz, se ordenó su emplazamiento por edictos a costa de la amparista, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, y en un periódico de mayor circulación nacional, y además se fijará en la puerta de este Tribunal Federal una copia íntegra del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento:

"INSERTO: "Se comunica a los terceros perjudicados Mario Pérez Ayala y Julio Andalla Ortíz, que en el Juzgado Cuarto de Distrito "B" en el Estado de México con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante proveída de fecha ocho de mayo de dos mil seis, se admitió a trámite la demanda de garantías interpuesta por Ana María del Carmen Ruiz Saavedra, correspondiéndole el número de Juicio de Amparo 682/2006-II-B, promovido contra actos del Juez Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, con residencia en Coacalco, Estado de México y otra autoridad, consistentes en: **"Primero.-** En la nulidad de todo lo actuado en el expediente número 47/05 del índice del Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia, de Ecatepec, con residencia en Coacalco, México, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión que promovió el señor Mario Pérez Ayala, contra, Julio Andalla Ortíz y Ana María del Carmen Ruiz Saavedra; juicio al que considero se llevó a cabo en forma fraudulenta, por considerar que los señores Mario Pérez Ayala y Julio Andalla Ortíz simulaban el juicio que ahora impugno, para tratar de cancelar la inscripción que aparece en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, sobre mi propiedad de la cual me referiré en los antecedentes que expreso más adelante por haberse simulado, de que se me llama a juicio mediante un emplazamiento en un domicilio que ahora me entero pertenece al que dice ser actor en ese juicio, y sorprenden al personal actuante del Juzgado, haciéndole creer que se me notifica de dicho juicio del cual considero nulo y fraudulento, por no haber sido oída y vencida ya que nunca fui emplazada en forma legal, y además por considerar que las personas que he dejado referidas simulan haber celebrado un contrato de compraventa para poder tener el derecho de accionar; mismo juicio que actualmente tengo conocimiento se dictó sentencia definitiva concediendo la acción de usucapión que simulaban los terceros perjudicados, y como consecuencia de ordena al registrador la cancelación sobre los antecedentes de mi propiedad.- Y **Segundo.-** La anotación sobre cancelación en los datos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, de los municipios de Ecatepec y Coacalco, México, que pretende realizar el C. Registrador en cumplimiento a la orden que decreta el Juez respecto de ese juicio fraudulento, respecto del inmueble de mi propiedad que aparece en esa oficina bajo la partida número 413, volumen 1085, libro primero, sección primera, de fecha 26 de febrero de 1992 hecha a mi nombre Ana María del Carmen Ruiz Saavedra, por consecuencia de la sentencia que dicta la autoridad ordenadora."

Indíquesele a los terceros perjudicados Mario Pérez Ayala y Julio Andalla Ortíz, que deberán presentarse en las instalaciones de este Juzgado Federal a fin de apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos ordenados. A efecto de que tengan conocimiento del inicio del presente juicio de garantías, el derecho que tienen de apersonarse al mismo si a sus intereses conviniere, y a su vez señalen un domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, apercibidos que en caso de no hacerlo así, con fundamento en los artículos 30, fracción II de la Ley de la materia, en relación con los artículos 305 y 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se les harán por medio lista que se fija en los estrados de este Juzgado.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 19 de julio de 2006.

La Secretaría del Juzgado Cuarto de Distrito "B" en el Estado de México
con residencia en Naucalpan de Juárez

Lic. Lucdemar Martínez Mateos

Rúbrica.

(R.- 235312)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

EDICTO

Transportes Mac, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del Juicio de Amparo número 937/2006, promovido por Juan Antonio González Ramos, por su propio derecho, contra actos de la Junta Especial número Siete de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y otra, radicado en el Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, se le ha señalado como tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado por auto de veinticuatro de junio de dos mil seis, emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Excélsior, que resultan ser de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo anterior, se encuentran a su disposición en la Actuaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, haciéndoles saber que cuentan con un plazo de treinta días, contado a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio de referencia, y haga valer sus derechos; así también, se le informa que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista en la que se publican los acuerdos emitidos en los juicios de amparo del índice de este órgano jurisdiccional, según lo dispone el artículo 30 de la Ley de Amparo.

Atentamente

México, D.F., a 1 de agosto de 2006.

La Secretaría del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. María Victoria Villarreal Lizárraga

Rúbrica.

(R.- 235205)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California Sur

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 579/2005, promovido por César Emilio Sánchez Serrano, contra actos de usted y otras autoridades, de quienes reclama: "De la autoridad señalada como responsable con el inciso a. reclamo la resolución por virtud de la cual se ordena se restituya la posesión y/o se devuelva y/o se otorgue la misma a Hilario Vargas Espinoza de 400 hectáreas del predio denominado El Zacatón ubicado en San José del Cabo, Baja California Sur. De igual forma se reclama la resolución de fecha nueve de agosto de dos mil cinco, por la cual la autoridad responsable requiere a Laura Fernández Macgregor desocupe voluntariamente 400 hectáreas del predio denominado El Zacatón ubicado en San José del Cabo, Baja California Sur. También se reclama la resolución por virtud de la cual la responsable ordena la desocupación de 400 hectáreas del predio denominado El Zacatón ubicado en San José del Cabo, Baja California Sur. Asimismo, se reclama cualquier resolución dictada por la responsable mediante la cual se pretenda privar o molestar al suscrito de mis derechos posesorios respecto al inmueble que poseo en calidad de arrendatario y que precisaré en el capítulo correspondiente. Señalando que dichas resoluciones que se reclaman han sido dictadas dentro de los autos del Proceso Penal número 137/2003, seguido en contra de Hilario Vargas Espinoza por el delito de despojo, de los llevados ante la autoridad responsable. De la autoridad responsable identificada con el inciso b. reclamo la ejecución de las resoluciones anteriormente señaladas." Ahora bien y

en virtud de no haber logrado el emplazamiento de la tercera perjudicada Laura Fernández McGregor, dicho emplazamiento se ordena por edicto, por lo que deberá comparecer a este Juzgado a fin de que haga valer sus derechos conforme a la Ley, en el término de treinta días contados a partir del día siguiente del de la última publicación, en el entendido que de no comparecer se les tendrá por emplazada siguiéndose el juicio en sus fases procesales correspondientes y, las posteriores notificaciones aun las de carácter personal, se les harán por lista que se fije en los estrados de este Juzgado; asimismo, de conformidad con lo que dispone el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria fíjese en la puerta de acceso de este Juzgado, una copia del presente edicto por todo el tiempo del emplazamiento. Quedando a disposición del quejoso los edictos en la Actuaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo que dispone el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. Se expide el presente en la ciudad de la Paz, Baja California Sur, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil seis.

La Paz, B.C.S., a 23 de junio de 2006.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado

Lic. Cristian Oliver Santa María Santa María

Rúbrica.

(R.- 234561)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Segunda Sala de lo Civil
Toca 255/2006
Ordinario Civil
EDICTO**

Estrada Ortiz de Montellano Mario Jaime vs. Grupo Ciervo, S.A. de C.V.

En el cuaderno de amparo formado en los autos del Toca citado al rubro, esta Sala dictó el siguiente Acuerdo:

Vistas las constancias de autos de los que se desprende que ... se notificó ... a Estrada Ortiz de Montellano Mario Jaime ... del proveído de fecha veintiséis de junio del presente año ... para que ... proporcionara el posible domicilio del tercero perjudicado Realta, S.C., sin que hasta la fecha en que se dicta el presente proveído lo haya hecho ... en consecuencia ... se ordena emplazar al citado tercero perjudicado por medio de edictos que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación así como en el periódico "El Diario de México" ... en la inteligencia, que deberá quedar a disposición de la citada tercera perjudicada, una copia simple de la demanda de garantías en la Secretaría de esta Sala ... Notifíquese ...".

Lo anterior se hace de su conocimiento, a fin de que se presente dentro de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación; ante el H. Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito bajo el número de Amparo D.C. 381/2006 como tercero perjudicado en el juicio de garantías promovido por la parte actora contra actos de esta Sala en el procedimiento referido al inicio de este edicto.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de julio de 2006.

La C. Secretaria Auxiliar de Acuerdos encargada de la Mesa de Amparos
de la Segunda Sala de lo Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. María de Lourdes Pérez García

Rúbrica.

(R.- 235208)

AVISOS GENERALES

**Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Auditoría Fiscal Federal
Administración Local de Auditoría Fiscal de León
con sede en León, en el Estado de Guanajuato
324-SAT-11-III-2 66762**

R.F.C.: MOMN380910J78
NOTIFICACION POR EDICTO

Mediante oficio número 324-SAT-11-III-2-66762 del 29 de mayo de 2006, expedido por el suscrito, se comunica la suspensión del plazo para concluir la visita domiciliaria al amparo de la orden número RIF0200007/06, al contribuyente Moreno Miranda Nicolasa, con R.F.C. MOMN380910J78, por el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003, mismo que fue notificado el día 15 de marzo de 2006, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46- A, fracción II, y debido a que el contribuyente ha fallecido, toda vez que, el C. Antonio Velásquez Aviña en su carácter de tercero contador de la contribuyente visitada, mediante escrito presentado el 20 de abril de 2006, recibido en la oficialía de partes de esta Administración Local de Auditoría Fiscal de León, según folio de recepción 06 2681, informa a esta autoridad que la contribuyente visitada falleció, anexando para tal efecto copia fotostática del acta de defunción número 1061 de fecha 14 de abril de 2006, misma que se cotejó con la original, situación que se hizo constar en el acta parcial III de fecha 24 de abril de 2006.

En virtud de que la contribuyente ha fallecido; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos el oficio número 324-SAT-11-III-2 6 6762 de fecha 29 de mayo del 2006, expedido por el suscrito, cuyo resumen a continuación se indica:

Nombre del oficio:	Se comunica suspensión del plazo para concluir la visita domiciliaria
Fecha del oficio:	29 de mayo de 2006
Revisión número:	RIF0200007/06
Ejercicios sujetos a revisión:	Del 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2003
Información que se solicita:	Se comunica suspensión del plazo para concluir la visita domiciliaria a partir del 14 de abril de 2006
Funcionario que lo expide:	Lic. Oscar Mejía Cabañas
Cargo del funcionario:	Administrador Local de Auditoría Fiscal de León
Autoridad emisora:	Administración Local de Auditoría Fiscal de León con sede en León, en el Estado de Guanajuato
Con domicilio en:	Calle Irapuato número 1204, colonia Industrial, León, Gto.

Atentamente

León, Gto., a 29 de mayo de 2006.

El Administrador Local de Auditoría Fiscal de León

Lic. Oscar Mejía Cabañas

Rúbrica.

(R.- 235284)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación de Cuernavaca
Subadministración de Control de Créditos
NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el contribuyente López Basurto José Raúl, con Registro Federal de Contribuyentes LOBR691230Q49, no fue localizado en el domicilio de: Unidad Habitacional Ciudad Chapultepec, edificio 28, departamento 402, colonia Ciudad Chapultepec, entre Castillo de Chapultepec y Vicente Suárez, código postal 62398, Cuernavaca, Morelos, proporcionado por el Organismo Interno de Control en el Instituto de Educación Pública, Área de Responsabilidades y Quejas, en virtud de que dicho domicilio es habitado por persona distinta a la mencionada, ignorándose su domicilio para efectos de notificación, esta Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, con fundamento en los artículos 16 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 134 fracciones I, IV, 135, 136, 137 y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracciones I, VII y XVIII, 8 fracción III y primero, tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997, modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 25 fracciones XXII y XXXI, y penúltimo párrafo, en relación con el 27 fracción II

y último párrafo, artículo primero transitorio, así como el artículo 37, párrafo primero apartado A, fracción XXXI, en cuanto al nombre y sede de esta Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, con sede en Cuernavaca, en el Estado de Morelos, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, contenido en el artículo primero del decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifica el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, en vigor a partir del siguiente día al de su publicación; modificado mediante Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en dicho órgano de difusión oficial el día 12 de mayo de 2006, en vigor al día siguiente de su publicación. Artículo primero, párrafo segundo fracción XXXI del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre de 2005, en vigor al día siguiente de su publicación, modificado mediante acuerdo publicado en el citado Diario el 24 de mayo de 2006, en vigor al día siguiente de su publicación, por el que se establece la circunscripción territorial de las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, con la denominación Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, con sede en Cuernavaca, cuya circunscripción territorial comprenderá el Estado de Morelos, relacionado con el artículo 37, párrafo primero, apartado A, fracción XXXI del Reglamento Interior antes invocado, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en un diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica: <http://www.sat.gob.mx>, la resolución cuyo resumen a continuación se indica.

RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR

Resolución u oficio a notificar:	Expediente No.: RE-001/2003
Fecha de la resolución u oficio:	13 de marzo de 2006
Importe del pliego preventivo	\$31,050.00
Autoridad emisora:	Órgano Interno de Control en el Instituto de Educación Pública, Área de Responsabilidades y Quejas
Número de crédito	H-324272
Autoridad que controla:	Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, Morelos

Resumen de puntos resolutivos contenido en el documento que se notifica:

Primero.- Ha quedado debidamente acreditada la responsabilidad Administrativa en la que ha incurrido el C. José Raúl López Basurto como servidor público del Instituto Nacional de Salud Pública adscrito al Departamento de Servicios Generales de esta entidad por la Comisión de los hechos que motivan el presente procedimiento disciplinario.

Segundo.- Por lo anterior y atendiendo a la parte considerativa de la presente resolución se impone a José Raúl López Basurto la sanción de inhabilitación por un año para desempeñar cualquier cargo, empleo o comisión alguna en el servicio público en el sentido indicado.

Tercero.- Se impone a José Raúl López Basurto la sanción económica de \$31,050.00 (treinta y un mil cincuenta pesos 00/100 M.N.) atendiendo a la parte considerativa de la presente resolución, debiendo notificarse en forma inmediata a la autoridad fiscalizadora a efectos del fincamiento del crédito fiscal respectivo y su ejecución.

Cuarto.- Inscríbase la sanción impuesta al servidor público involucrado en el Registro Nacional de Servidores Públicos Sancionados de la Secretaría de la Función Pública, para efectos legales conducentes.

Quinto.- Notifíquese a las partes el contenido de la presente resolución haciéndoles saber del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación de la presente resolución, con que cuentan para inconformarse con la misma y en su caso aconteciere, de conformidad con el contenido de los artículos 25 al 27 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y cúmplase.

Sexto.- Notifíquese al titular de la entidad para efectos de ejecución de conformidad de la parte considerativa de la presente resolución, a efecto de que obre en el expediente personal del C. José Raúl López Basurto en el área correspondiente a esta entidad.

Así lo resolvió y firma el licenciado Armando Mejía Carvajal Titular del Área de Responsabilidades y Quejas del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Salud Pública.

Queda a disposición del contribuyente o deudor José Raúl López Basurto en esta Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, el original de la resolución completa que se notifica por este medio.

Atentamente
Cuernavaca, Mor., a 27 de julio de 2006.
El Administrador Local de Recaudación de Cuernavaca
Miguel Angel Rodríguez Mejía
Rúbrica.

(R.- 235282)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Control de Inventarios y Enajenación de Bienes
CONVOCATORIA

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, por las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada y al acuerdo que establece las disposiciones de ahorro en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2002 publicado en el Diario Oficial el 28 de febrero de 2002, invita al público en general a participar en la licitación pública número L.P.- 01/2006 SHCP, a efecto de adjudicar un contrato de compra-venta con vigencia del 12 de septiembre de 2006, al 11 de septiembre de 2007 (un año) para la enajenación de diversos tipos de desechos que se generan en esta dependencia en el orden que se enuncian a continuación:

Descripción	Cantidad Aprox.	Unidad de medida	Valor mínimo de avalúo
Contrato de compra-venta de desechos de bienes muebles instrumentales (mobiliario, equipo, maquinaria y vehículos) y de consumo, que generan las unidades de esta Secretaría	349,500	Kilogramo	\$ 219,540.55

El adjudicatario se comprometerá a guardar siempre el mismo porcentaje que exista entre su oferta y los precios fijados por la lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que se publica bimestralmente en el Diario Oficial.

Las bases tendrán un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) a pagar mediante Formato "16" Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos, que deberá pagarse en Bancos autorizados o en la Tesorería de la Federación y estarán a disposición de los interesados durante el lapso comprendido del 15 al 29 de agosto de 2006, en el Departamento de Enajenación de Bienes, ubicado en Calzada de la Virgen número 2799, edificio "C", 2o. piso, colonia C.T.M. Culhuacán en esta ciudad, de 9:00 a 14:00 horas, asimismo, los interesados podrán inscribirse y entregar el pago de bases, los días 25, 28 y 29 de agosto de 2006 en el lugar y horario antes indicado.

Para que los concursantes puedan participar en la licitación pública, deberán presentar un depósito que garantice su oferta por \$21,954.00 (veintiún mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución de banca y crédito a favor de la Tesorería de la Federación, así como la entrega de la documentación que se especifica en las bases respectivas.

Cuando se declare desierta la licitación pública, en su totalidad o en alguna(s) de sus partidas, en virtud de no haberse presentado oferta alguna o de no haber sido aceptables las presentadas, deberá procederse a la subasta de los bienes correspondientes.

El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el 29 de agosto del año en curso, con la documentación respectiva en la sala de juntas número 6 en el domicilio antes citado a las 10:30 horas, dándose a conocer el fallo el 4 de septiembre a las 12:00 horas en el lugar y horario antes citado, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando su asistencia.

México, D.F., a 15 de agosto de 2006.

El Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Lic. Guillermo I. González Avila

Rúbrica.

(R.- 235329)

Petróleos Mexicanos

Dirección Corporativa de Administración de Petróleos Mexicanos

Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Petróleos Mexicanos, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los bienes muebles que enseguida se enlistan:

Licitación SUCAP-MI	Descripción general y valor para venta	Cantidad y unidad de medida	Localización	Plazo de retiro
744/06	Enfriadores y precalentadores de crudo horizontales VPV: \$9'791,100.00 M.N.	96 piezas	Tula, Hgo.	120 días hábiles
745/06	Precalentadores de crudo horizontales VPV: \$1'849,400.00 M.N.	37 piezas	Chontalpa, Tab.	45 días hábiles
746/06	Enfriadores y precalentadores de crudo horizontales VPV: \$4'112,900.00 M.N.	39 piezas	Huimanguillo, Tab.	45 días hábiles

La verificación física, se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 15 al 28 de agosto en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J. P. Morgan Chase Bank, N. A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 29 de agosto de 2006, a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo, se efectuará al concluir el acto de presentación, y apertura de ofertas, en el mismo lugar. Las ofertas deberán estar referidas a una o varias licitaciones y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación,

menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 ó 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 15 de agosto de 2006.
El Subgerente de Normatividad y Apoyo Legal
Lic. Juan Zuani González
Rúbrica.

(R.- 235311)

TRANS UNION DE MEXICO, S.A.
SOCIEDAD DE INFORMACION CREDITICIA

Augusto Manuel Escalante Juanes
Ricardo Ayala Palomeque
Silvia Patricia de Fátima Medina Saldaña
Karime Patricia García Nacif Hid
Bernardo Núñez Peña
Adrián Aguirre Ojeda
Manuel Cortés Brizuela
José Carlos Avila Benito
Jorge Alberto Alfaro Lara
José Tomás Voticky Vives
José Wilfrido Lozano
Daniel Alberto Greaves Murguía
Carlos Humberto Castro Gaytán
Ralph Sorice
Gary Friedlander
Claudia Miller Villim
María Olga Rehbein Dávila
John Adam Nekus
Robert Duque Ribeiro
Luis Celhay López

Manuel Romo Villafuente
Víctor Andrés Pulido Luna
Arturo de los Ríos Madrid
Martha Patricia Martínez
Antonio Reyes Baca
Martín Yepes Campos
Juan Ramón Bernal Pérez
Ramón García Tapia
Bruno Luciano Gutiérrez
Beatriz Ruiz Reskala
Lelia María Mendoza Blanco
José Manuel Valverde Valdés
Esteban Sánchez Arriaga
Katherine McCormick
Michael Thad Miller
Juan Ignacio Viana Osorio
María Teresa Pincetich
John Blenke
Roland Totaro
Antonio Flores Fernández

En términos de lo dispuesto por el artículo vigésimo tercero de los estatutos sociales de Trans Union de México, S.A., Sociedad de Información Crediticia, por este conducto se les convoca a la sesión del Consejo de Administración que se celebrará el próximo miércoles 23 de agosto de 2006, a las 17:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Jaime Balmes número 8, piso 10, colonia Los Morales Polanco, en México, D.F. La sesión del Consejo de Administración se llevará a cabo de conformidad con el orden del día adjunto.

Adicionalmente, se acompaña a esta convocatoria, para su revisión, el acta de la sesión del Consejo de Administración de la sociedad celebrada el 17 de mayo de 2006.

Esperando contar con su puntual asistencia, me reitero como su atento y seguro servidor.

Atentamente
11 de agosto de 2006.
Trans Union de México, S.A.
Sociedad de Información Crediticia
Secretario del Consejo de Administración
Pablo Mijares Ortega
Rúbrica.

TRANS UNION DE MEXICO, S.A.
SOCIEDAD DE INFORMACION CREDITICIA
SESION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
23 DE AGOSTO 2006.
ORDEN DEL DIA

I. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la anterior sesión del Consejo de Administración.

- II. Presentación de la situación financiera y legal de la sociedad.
- III. Presentación de la situación comercial de la sociedad.
- IV. Presentación de la situación del Area de Calidad y del Area de Atención a Usuarios y Consumidores.
- V. Presentación de la situación del Area de Sistemas y Seguridad.
- VI. Presentación del informe del Comité de Auditoría.
- VII. Propuesta y, en su caso, aprobación sobre el otorgamiento y/o revocación de poderes.
- VIII. Asuntos varios relacionados con los puntos anteriores.

(R.- 235360)**DUN & BRADSTREET, S.A.****SOCIEDAD DE INFORMACION CREDITICIA**

Raúl González Trejo
Guillermo de la Torre Leslie
Alejandro Rolon Moreno Valle
José Pliego Carrasco
Bernardo Núñez Peña
Martha Patricia Martínez
Juan Tovar Méndez
Manuel Cortés Brizuela
José Carlos Avila Benito
Claudia Leonor Guzmán Rojas
Roberto Escalante Aguilar
Gerardo Coindreau Farías
Esteban Sánchez Arriaga
Lawrence Joseph Franco
Graciela Virginia Argüelles Ríos
Pedro Manuel Rosales Berber
José Luis Martínez Repetto
Jeffrey Scott Hurwitz
Ralph Sorice
Luis Celhay López

José Pablo Velázquez González
Ana Olivia Ramírez
Fernando Hernández Illanes
Roberto Armando Sada Villareal
Francisco Cruz Cantoral
Roberto Martínez Martín
Ignacio Malpica Valverde
Ramón García Tapia
Miguel Eduardo García Castor
Ana María Guadalupe Güel
Rubén Mario Chávez González
Marcelo Armando Guajardo
Carlos Humberto Castro Gaytán
Francesco Egidio De Risi
Susan Beriont
William Frederick Orden
Florencio Luis Kohata Arias
Patrick James Manley
María Olga Rehbein
Antonio Flores Fernández

En términos de lo dispuesto por el artículo vigésimo tercero de los estatutos sociales de Dun & Bradstreet, S.A., Sociedad de Información Crediticia, por este conducto se les convoca a la sesión del Consejo de Administración que se celebrará el próximo jueves 24 de agosto de 2006, a las 17:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Jaime Balmes número 8, piso 10, colonia Los Morales Polanco, en México, D.F. La sesión del Consejo de Administración se llevará a cabo de conformidad con el orden del día adjunto.

Adicionalmente, se acompaña a esta convocatoria, para su revisión, el acta de la sesión del Consejo de Administración de la sociedad celebrada el 18 de mayo de 2006.

Esperando contar con su puntual asistencia, me reitero como su atento y seguro servidor.

Atentamente

11 de agosto de 2006.

Dun & Bradstreet, S.A.,

Sociedad de Información Crediticia

Secretario del Consejo de Administración

Pablo Mijares Ortega

Rúbrica.

DUN & BRADSTREET, S.A.

SOCIEDAD DE INFORMACION CREDITICIA
SESION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
24 DE AGOSTO DE 2006.
ORDEN DEL DIA

- I. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la anterior sesión del Consejo de Administración.

- II. Presentación de la situación financiera y legal de la sociedad.
- III. Presentación de la situación comercial de la sociedad.
- IV. Presentación de la situación del Area de Calidad y del Area de Atención a Usuarios y Consumidores.
- V. Presentación de la situación del Area de Sistemas y Seguridad.
- VI. Presentación del informe del Comité de Auditoría.
- VII. Propuesta y, en su caso, aprobación sobre el otorgamiento y/o revocación de poderes.
- VIII. Asuntos varios relacionados con los puntos anteriores.

(R.- 235361)

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE SALUD

ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Jalisco, para la ejecución en la entidad del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LO SUCESIVO "SALUD", REPRESENTADA POR SU TITULAR, JULIO JOSE FRENK MORA, CON LA PARTICIPACION DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACION Y CALIDAD, ENRIQUE RUELAS BARAJAS Y EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD, CARLOS SANTOS BURGOA ZARNECKI; Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, EN ADELANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, FRANCISCO JAVIER RAMIREZ ACUÑA, ASISTIDO POR LOS SECRETARIOS GENERAL DE GOBIERNO, DE FINANZAS, Y DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, ASI COMO DEL CONTRALOR DEL ESTADO, HECTOR PEREZ PLAZOLA, IGNACIO NOVOA LOPEZ, ALFONSO PETERSEN FARAH Y ARTURO CAÑEDO CASTAÑEDA, RESPECTIVAMENTE, PARA LA EJECUCION EN LA ENTIDAD DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUITAD Y DESARROLLO EN SALUD, EN LO SUCESIVO PROCEDES.

ANTECEDENTES

- I. El artículo 4 constitucional en su párrafo tercero, contempla como una garantía social el derecho a la protección de la salud y dispone que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las Entidades Federativas en materia de salubridad general.
- II. Dentro de las acciones que en materia de salud contempla el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, se encuentra como primer eje de la política en salud aumentar el nivel de bienestar a través de un crecimiento económico sostenido y por ello habrán de continuarse e iniciarse programas y acciones específicos que transfieran recursos económicos y se canalicen para mejorar los servicios médicos y sanitarios; como segundo eje de la política es la equidad en los programas y la igualdad en las oportunidades y por ello los criterios que se seguirán para la asignación de los recursos públicos estarán orientados para estimular e impulsar la superación del nivel de vida de los grupos y personas más vulnerables, -los indígenas, los niños y ancianos, discapacitados- y tomarán en cuenta las necesidades de otros sectores amplios, como las mujeres y los jóvenes, sin perder de vista los programas de cobertura general que deberán ser atendidos.
- III. El Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, PROCEDES, es un programa de acción derivado del Programa Nacional de Salud 2001-2006 (publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de septiembre del 2001), y se encuentra inscrito en el marco general de estrategias de apoyo a la política de protección social Contigo, del Gobierno Federal.

El PROCEDES es un Programa estratégico para la equidad y desarrollo con calidad, en un marco de innovación de los servicios de salud. Dicho Programa, dentro de sus estrategias establece el Avanzar hacia un Modelo Integrado de Atención a la Salud (MIDAS) y entre sus líneas de acción se encuentra el financiamiento estratégico para la equidad y desarrollo con calidad. Una de las líneas de acción que habrá de implantarse para contrarrestar esta tendencia histórica es desarrollar proyectos estratégicos para fortalecer los servicios cuyo objetivo sea la reducción de los rezagos en salud. Estos recursos de hecho, deben estar etiquetados al fortalecimiento de los Servicios de Salud (FOROSS). Estos recursos deberán garantizar la estructuración y la puesta en marcha del Catálogo de Servicios Esenciales en Salud (CASES).

El PROCEDES además de apoyar proyectos de salud para sectores marginados, comprende en otros de sus componentes la posibilidad de conformar proyectos de innovación para el desarrollo y reestructuración organizativa de los Servicios Estatales de Salud en el marco del MIDAS, así como la capacitación gerencial y acreditación en calidad para la gestión eficiente y transparente de recursos públicos destinados a la salud.

- IV. El 10 de marzo de 2002, los Estados Unidos Mexicanos celebraron el contrato de préstamo número 7061-ME en lo sucesivo el "Contrato BIRF 7061-ME", con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en lo sucesivo BIRF, por un monto de 350'000.000.00 de dólares estadounidenses, para el financiamiento parcial del PROCEDES.
- V. Las adquisiciones, contratos, concursos, licitaciones, obras, capacitación y demás procedimientos para el ejercicio de los recursos del ramo 12, seguirán los procedimientos señalados en la legislación federal: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; Clasificador por Objeto de Gasto vigente; Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal vigente, y otras disposiciones que resulten aplicables.
- VI. El PROCEDES es financiado parcialmente con recursos derivados del préstamo otorgado por el BIRF, a través de recursos presupuestarios del ramo 12, conformando éstos la aportación federal, a la que en el cuerpo del presente instrumento se denominará recursos federales, así como con la aportación acordada con las Entidades Federativas a través del presente Acuerdo de Coordinación.
- VII. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2003-2006, tiene por objeto coordinar al Ejecutivo Federal y Estatal para vincular los programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea del Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios de Salud mediante la superación de la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de las políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial, así como vincular las acciones de los programas que se deriven del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que lleva a cabo el Ejecutivo Federal, a través de sus dependencias y entidades, sean congruentes con la planeación del desarrollo integral del Estado.

Por acuerdo de las partes el citado Convenio constituye la vía de coordinación entre las Administraciones Públicas Federal y Estatal, para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, obras y servicios, así como para el ejercicio de los recursos federales y estatales que se convengan.

Expuesto lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 párrafo tercero y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 35, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 2, 4, 5 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 1, 2, 3, 4, 5, 9, 13, 28, 29, 34, 45 y 46 de la Ley General de Salud; 1, 7, 8, 10, 17, 28 y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 6, 7, 9, 18, 27 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 6 y 7 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 52, 53 y 54 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; 1, 2, 14, 36, 46 y 50 fracciones X, XVIII, XIX y XXIV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, 5, 19 fracciones I y II, 20, 21 y 22 fracciones IV, XX y XXIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 2, 5, 6 y 7 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, 5, 12, 14, 15, 18, 23 y demás relativos de la Ley Estatal de Salud; 1, 2, 3 fracciones I, II, X, XI y XII y 10 fracción XI de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco; y las cláusulas primera, tercera, quinta y séptima del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2003-2006 celebrado con el Estado de Jalisco, las partes suscriben el presente Acuerdo sujetándose a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- SALUD y EL GOBIERNO DEL ESTADO convienen conjuntar acciones y recursos para llevar a cabo la ejecución del PROCEDES en el Estado de Jalisco, con los siguientes:

OBJETIVOS ESPECIFICOS.-

- 1) Impulsar acciones encaminadas al Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios de Salud en apoyo al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS).

- 2) Lograr mayor equidad con calidad en la aplicación del CASES en la población que ha sido afiliada al SPSS.
- 3) Impulsar acciones de infraestructura, equipamiento, abasto, evaluación y calidad para el apoyo a la acreditación y certificación de las unidades de atención del SPSS.
- 4) Incrementar el acceso, equidad y calidad de los servicios de salud con dignidad a grupos indígenas.
- 5) Incrementar la eficiencia de las áreas centrales de SALUD y los Servicios Estatales de Salud.
- 6) Desarrollar modelos de innovación en servicios que permitan disminuir los rezagos en salud.
- 7) Impulsar acciones encaminadas a la construcción, mantenimiento, rehabilitación de obras nuevas y Unidades de Especialidades Médicas (UNEMES)
- 8) Impulsar modelos de operación en redes de servicio, con apoyo de sistemas informáticos y de telemedicina.

SEGUNDA. CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES.- A efecto de dar cumplimiento a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2004, y para efectos de inversión del PROCEDES en este año, así mismo, tomando en cuenta la determinación del financiamiento correspondiente y la disponibilidad presupuestal, las partes están de acuerdo en celebrar el presente Acuerdo de Coordinación, y una vez suscrito se integrará al Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2003-2006 y al Acuerdo de coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud en el Estado.

TERCERA. COSTO PROCEDES.- El costo del PROCEDES para el año 2004, se establecerá de común acuerdo por las partes y de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico que se integra al presente Acuerdo como Anexo 1.

CUARTA. APORTACION FEDERAL.- Para el año 2004 el Ejecutivo Federal se compromete a aportar del ramo 12 para la ejecución del PROCEDES, en el Ejercicio Fiscal 2004, y con el préstamo 7061-ME, concedido a México por el BIRF, que forma parte de la cláusula tercera y que se integra en el cuadro 1 del Anexo Técnico.

Los recursos presupuestarios federales que se aportarán están sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Secretaría de Salud, y a las autorizaciones jurídicas y de índole presupuestal que correspondan para ejercer dichos recursos.

QUINTA. APORTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO se compromete a hacer una aportación para la ejecución del PROCEDES, por el porcentaje señalado en el Anexo Técnico que se integra al presente Acuerdo como Anexo 1. Aportación que se destinará para metas específicas de apoyo al programa de inversión. Las aportaciones del GOBIERNO DEL ESTADO se destinarán para la ejecución del PROCEDES a través del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco.

SEXTA. DE LA PLANEACION Y EVALUACION.- Las partes acuerdan que la planeación, evaluación y control del PROCEDES, se realizarán conforme al sistema de monitoreo y evaluación (indicadores de impacto), aprobado para la ejecución del PROCEDES por parte de la Dirección General de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Salud, asimismo, el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, deberá implementar un área con cargo a su estructura para llevar el control y seguimiento de las acciones y aplicación de los recursos objeto del presente acuerdo (Planeación y Administración), lo anterior de conformidad con sus atribuciones y con las autorizaciones jurídicas de índole presupuestal que correspondan para ejercer los recursos; coordinando sus acciones con la unidad técnica-administrativa (DGPlaDes) de SALUD responsable del PROCEDES e informando de ello a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público; de Función Pública; y de Salud.

SEPTIMA. INDICADORES.- Las partes acuerdan que el CASES a ser aplicado en esa entidad, será evaluado a través de las unidades acreditadas e indicadores de impacto desarrollados por la Dirección General de Evaluación del Desempeño. Los indicadores de impacto medirán metas y objetivos de las acciones llevadas a cabo en el Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios, en cuanto a su organización y funcionamiento, se realizarán de acuerdo con lo establecido en el Manual de Operación del PROCEDES, a que refiere la sección 3.09, del artículo III, del Contrato BIRF 7061-ME. Para efectos de evaluación y seguimiento de las metas del PROCEDES, EL GOBIERNO DEL ESTADO deberá enviar trimestralmente (marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) la información relacionada con la aplicación de los recursos correspondientes a la aportación estatal señalada en el cuadro 1 del Anexo Técnico.

OCTAVA. MANUAL DE OPERACION.- Acuerdan las partes que en lo que respecta a dudas que surgieran en cuanto a definiciones, conceptos, objetivos, formas de financiamientos y procedimientos durante la ejecución del PROCEDES, se remitirán a lo establecido en el Contrato BIRF 7061-ME y al documento autorizado en los términos establecidos en el mismo, denominado Manual de Operación del PROCEDES. En caso de contradicción entre las disposiciones del Contrato BIRF 7061-ME y las del Manual de Operación del PROCEDES, las del Contrato BIRF 7061-ME prevalecerán.

NOVENA. RECURSOS NO DESTINADOS A LOS FINES AUTORIZADOS.- Las partes acuerdan que los recursos federales asignados por la Secretaría de Salud a la Entidad Federativa, que no se destinen a los fines autorizados al 31 de diciembre de 2004, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación en un plazo de 15 días naturales del mes de enero de 2005, como una obligación a cargo de dicha Entidad Federativa de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, salvo aquellos recursos que se encuentren comprometidos o destinados por parte de la Entidad Federativa respecto de los fines autorizados antes del 31 de diciembre de 2004.

Dichos recursos se considerarán devengados por la Entidad Federativa, a partir de su entrega por la Secretaría de Salud.

DECIMA. VIGILANCIA.- La Secretaría de la Función Pública, en lo sucesivo SFP, en el ámbito de su competencia, vigilará el correcto destino y aplicación de los recursos a que se refiere este instrumento, determinará y coordinará el programa de auditoría sobre las operaciones y proyectos del PROCEDES, con el auxilio del GOBIERNO DEL ESTADO, a través de su órgano interno de control, a quien corresponderá precisamente el control, vigilancia y evaluación de los recursos, y la Unidad de la Contraloría Interna de SALUD como rectora de los estados ante la SFP. Asimismo, promoverá y apoyará la intervención de la Contraloría Social en dicha vigilancia.

DECIMA PRIMERA. VIGENCIA Y MODIFICACIONES.- El presente Acuerdo tendrá vigencia acorde con el ejercicio presupuestal de 2004, pudiendo ser revisado, adicionado o modificado por las partes, de común acuerdo, y será publicado en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" una vez formalizado.

DECIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDADES.- Las aportaciones federales otorgadas con motivo de la celebración del presente instrumento, no podrán ser destinadas a fines distintos a los expresamente previstos en el mismo. Las responsabilidades administrativas, civiles y penales que deriven de afectaciones a la Hacienda Pública Federal, en que incurran las autoridades locales, exclusivamente por motivo de la desviación de los recursos recibidos para fines distintos a los pactados en este Acuerdo, serán sancionados en los términos de la legislación federal, por las autoridades federales, en tanto que en los demás casos dichas responsabilidades serán sancionadas y aplicadas por las autoridades locales con base en sus propias leyes.

DECIMA TERCERA. CONTROVERSIAS.- De cualquier controversia que pudiera surgir con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo, conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en observancia a lo establecido en la fracción IV del artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DECIMA CUARTA. SUSPENSION DE LA APORTACION FEDERAL.- El Ejecutivo Federal podrá suspender los recursos federales transferidos al GOBIERNO DEL ESTADO, cuando la SFP determine que los mismos se destinen a fines distintos a los aquí previstos o por incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia al GOBIERNO DEL ESTADO.

Enteradas las partes del contenido y alcance de este instrumento, lo firman por cuadruplicado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día quince de noviembre de dos mil cuatro.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **Julio José Frenk Mora.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Innovación y Calidad, **Enrique Ruelas Barajas.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Carlos Santos Burgoa Zarnecki.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Jalisco: el Gobernador Constitucional, **Francisco Javier Ramírez Acuña.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Héctor Pérez Plazola.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Ignacio Novoa López.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud Jalisco, **Alfonso Petersen Farah.-** Rúbrica.- El Contralor del Estado, **Arturo Cañedo Castañeda.-** Rúbrica.

ANEXO 1**PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD****(PROCEDES)****ANEXO TECNICO**

DEL ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LO SUCESIVO SALUD, REPRESENTADA POR SU TITULAR, JULIO JOSE FRENK MORA, CON LA PARTICIPACION DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACION Y CALIDAD, ENRIQUE RUELAS BARAJAS Y EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD, CARLOS PEDRO SANTOS BURGOA ZARNECKI; Y POR LA OTRA EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, EN ADELANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, FRANCISCO JAVIER RAMIREZ ACUÑA, ASISTIDO POR LOS SECRETARIOS GENERAL DE GOBIERNO, DE FINANZAS, Y DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, ASI COMO DEL CONTRALOR DEL ESTADO, HECTOR PEREZ PLAZOLA, IGNACIO NOVOA LOPEZ, ALFONSO PETERSEN FARAH Y ARTURO CAÑEDO CASTAÑEDA, RESPECTIVAMENTE, PARA LA EJECUCION EN LA ENTIDAD DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD, EN LO SUCESIVO PROCEDES.

Para el año 2004 el costo total de la inversión asciende a la cantidad de \$1'705,655.60 (UN MILLON SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.), el cual se financiará de la siguiente manera:

1.- EJECUTIVO FEDERAL:	\$1,550,596.00
2.- GOBIERNO DEL ESTADO:	<u>\$155,059.60</u>
TOTAL	\$1,705,655.60

I. COMPROMISOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO:

- 1.- APORTAR PARA LA EJECUCION DEL PROCEDES, AL MENOS EL 10% DE SU COSTO TOTAL EN EL ESTADO, DE ACUERDO CON LOS MONTOS INDICADOS EN EL PRESENTE ANEXO TECNICO Y COOPERAR CON EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EN LO SUCESIVO LOS SESA, Y ESTE A TRAVES DE LAS UNIDADES DE ATENCION CERTIFICADAS POR EL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, EN LA IDENTIFICACION ANUAL Y PREPARACION DE SUBPROYECTOS (QUE INCLUYAN PRESUPUESTOS) APLICABLES A LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD. LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES SERAN ACORDES AL PROGRAMA, PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS ASENTADOS EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES. DICHO MANUAL DEBERA REFLEJAR LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO BIRF 7061-ME.
- 2.- COOPERAR CON LOS SESA EN LA SELECCION DE ENTRE LOS SUBPROYECTOS PROPUESTOS A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 1 DE ESTE ANEXO TECNICO (JUNTO CON LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES), PARA SER PRESENTADOS A SALUD PARA SU APROBACION. PRESENTAR A SALUD LOS SUBPROYECTOS SELECCIONADOS, TODO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES.
- 3.- ASISTIR A LOS SESA PARA QUE CON DILIGENCIA, EFICIENCIA Y DE CONFORMIDAD A LOS ESTANDARES APROPIADOS DE SALUD, FINANCIEROS, TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES Y EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, LLEVEN A CABO LOS SUBPROYECTOS APROBADOS POR SALUD, A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL NUMERAL 2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO.
- 4.- EVALUAR A TRAVES DE LOS SESA, LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS QUE SE GENEREN EN CADA HOSPITAL PARTICIPANTE, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS HOSPITALES DE LA NORMA NOM-087-ECOL-SSA1-2002, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 17 DE FEBRERO DE 2003, QUE ESTABLECE LOS

REQUISITOS PARA LA SEPARACION, ENVASADO, ALMACENAMIENTO, RECOLECCION, TRANSPORTACION, TRATAMIENTO, DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICOS / INFECCIOSOS QUE SE GENERAN EN ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN ATENCION MEDICA; E INCLUIR LAS NECESIDADES DE INVERSION PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAL EVALUACION, EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL. DEL MISMO MODO SE ASEGURARA, A TRAVES DE LOS SESA, DE LA INCORPORACION DE LOS HOSPITALES PARTICIPANTES A LA CRUZADA NACIONAL POR LA CALIDAD EN SALUD.

- 5.- VERIFICAR QUE LOS SESAS ELABOREN Y PROPORCIONEN A SALUD, PARA QUE ESTOS A SU VEZ REMITAN AL BIRF LA LISTA DE LOS PLAGUICIDAS A SER FINANCIADOS CON LOS INGRESOS DEL PRESTAMO, LA CUAL DEBERA CONTEMPLAR PLAGUICIDAS QUE SERAN MANUFACTURADOS, EMPACADOS, ETIQUETADOS, MANEJADOS, ALMACENADOS Y ORDENADOS DE ACUERDO A NORMAS ACEPTABLES PARA EL BIRF, CERCIORANDOSE QUE NO SEAN FINANCIADAS ADQUISICIONES DE PRODUCTOS QUE DISMINUYAN LA CLASIFICACION RECOMENDADA DE PLAGUICIDAS PELIGROSOS DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD Y LINEAS DE CLASIFICACION (GENOVA: WHO 1994-95) CLASE IA E IB, O BIEN FORMULACIONES DE PRODUCTOS EN CLASE II; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3.11, EJECUCION DEL PROYECTO, DEL CONTRATO BIRF 7061-ME.
- 6.- ASISTIR A LOS SESA (DE ACUERDO CON LOS INDICADORES DE IMPACTO CONTENIDOS EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES) EN LA EVALUACION, MONITOREO Y SUPERVISION PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SUBPROGRAMA; PARTICIPAR EN LAS REVISIONES ANUALES DEL PROCEDES ACORDADAS ENTRE EL BIRF Y EL GOBIERNO FEDERAL Y COOPERAR EN LA REVISION DE INFORMES ANUALES Y PLANES DE ACCION ANUALES.
- 7.- SE CERCIORARA DE QUE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS, CON RELACION AL SUBPROYECTO DENTRO DEL PROCEDES, SE EFECTUEN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3 DEL CONTRATO BIRF 7061-ME, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS Y DEMAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, EN CUANTO NO CONTRAVENGAN EL CONTRATO BIRF 7061-ME.
- 8.- CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ACORDADAS ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y EL BIRF, RELATIVAS A SEGUROS, USO DE BIENES Y SERVICIOS, PLANES, PROGRAMAS, REGISTROS E INFORMES Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EMPLEADA EN EL SUBPROYECTO APROBADO.
- 9.- MANTENER REGISTROS, SEPARAR CUENTAS, Y EFECTUAR REVISIONES, PERMITIENDO ASIMISMO QUE SEAN LLEVADAS A CABO AUDITORIAS ESTATALES Y FEDERALES QUE DEN CERTEZA A LA FEDERACION Y AL BIRF DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR LA FEDERACION EN LA CLAUSULA 4.01 DEL CONTRATO BIRF 7061-ME, REVISIONES QUE SE REALIZARAN POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO.
- 10.- DOCUMENTAR DE FORMA APROPIADA TODOS LOS GASTOS GENERADOS EN EL SUBPROYECTO, A FIN DE JUSTIFICAR DE FORMA SATISFACTORIA LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS DE LA CUENTA DEL PRESTAMO Y DE LA CUENTA ESPECIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES.
- 11.- A TRAVES DE LOS SESAS, LLEVAR A CABO LOS SUBPROYECTOS APROBADOS A LOS QUE HACE REFERENCIA EL APARTADO DE COMPROMISOS DEL GOBIERNO FEDERAL DEL PRESENTE ANEXO TECNICO, CON DEBIDA DILIGENCIA Y EFICIENCIA Y DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS Y PRACTICAS AMBIENTALES VIGENTES.
- 12.- APORTAR DE FORMA OPORTUNA LA CANTIDAD INDICADA COMO APORTACION ESTATAL EN EL PRESENTE ANEXO TECNICO. DICHOS RECURSOS NO PODRAN SER UTILIZADOS PARA CUBRIR GASTOS SALARIALES NO INCREMENTALES (GASTOS SALARIALES EXISTENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO BIRF 7061-ME).

- 13.- PROMOVER LA ARTICULACION OPERATIVA DEL PROCEDES CON OTROS PROGRAMAS, EN ESPECIAL CON EL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SPSS), ASI COMO CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES, EL PROGRAMA DE SALUD Y NUTRICION PARA PUEBLOS INDIGENAS Y EL PROGRAMA DE CIRUGIA EXTRAMUROS, TODOS ELLOS DIRIGIDOS A BRINDAR SERVICIOS DE SALUD A POBLACIONES QUE CARECEN DE ESQUEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN SALUD.
- 14.- PERMITIR Y APOYAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIDAD Y/O AREA, A CARGO DE ESE ORGANISMO DESCENTRALIZADO, QUE GESTIONE LOS RECURSOS DE LA CUENTA DEL PROGRAMA (RAMO 12) QUE EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL ACUERDEN; Y EN ESPECIAL LOS RECURSOS DE CREDITO EXTERNO DERIVADOS DEL PROCEDES.
- 15.- PROPONER Y CONVENIR CON SALUD, A TRAVES DE LOS SESA, LOS AJUSTES MINIMOS NECESARIOS AL CASES Y A LOS INSUMOS NECESARIOS PARA ADECUARLO A LA REALIDAD Y NECESIDADES ESTATALES EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN SALUD, EN BASE A SUS INDICADORES DE IMPACTO, IMPLEMENTADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO.
- 16.- GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS DE SALUD OTORGUE ATENCION A POBLACION QUE CARECE DE ESQUEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA ENTIDAD, TENGAN COMPLETA CAPACIDAD PARA OTORGAR EL CASES CONVENIDO, CUMPLIENDO CON LOS ESTANDARES DE LA CRUZADA NACIONAL POR LA CALIDAD EN SALUD.
- 17.- PRESENTAR A SALUD, A TRAVES DE LOS SESA, UNA PROPUESTA PARA INVOLUCRARSE EN PROCESOS ESTATALES, JURISDICCIONALES Y/O LOCALES DE REESTRUCTURACION O DESARROLLO DE ALTERNATIVAS PARA INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y EQUIDAD CON CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD.
- 18.- EL ESTADO DEBE FACILITAR LA ACCION DE LOS SESA Y DE LOS ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE SE INVOLUCREN EN ACTIVIDADES DE PREVENCION DEL VIH/SIDA, EN ESPECIAL AQUELLAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS GRUPOS POBLACIONALES DE MAYOR VULNERABILIDAD Y RIESGO, CONVENIDOS CON EL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y CONTROL DEL VIH/SIDA (CENSIDA), LAS CUALES SEAN PARTE DEL PROCEDES.

II. EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE SALUD, SE COMPROMETE A:

- 19.- MANTENER Y OPERAR DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO UNA UNIDAD Y/O AREA A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (COORDINADORA GENERAL), QUE ASISTA Y APOYE A LOS SESA, EN LA COORDINACION, EJECUCION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA ADECUADA REALIZACION DEL PROCEDES.
 - 20.- APROBAR, A TRAVES DEL COMITE CONSULTIVO FEDERAL, EL SUBPROYECTO ANUAL (INCLUYENDO PRESUPUESTOS) DE ACUERDO AL PROGRAMA, PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES, DE ENTRE LOS PRESENTADOS A SALUD; A LOS QUE HACE REFERENCIA EL PUNTO 2 DE ESTE ANEXO TECNICO. (LOS SUBPROYECTOS APROBADOS ANUALMENTE, MAS LA ASISTENCIA TECNICA, CONSTITUIRAN EL PLAN DE INVERSION ANUAL).
 - 21.- APORTAR DE FORMA OPORTUNA, SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LA CANTIDAD INDICADA COMO APORTACION FEDERAL EN EL PRESENTE ANEXO.
 - 22.- BRINDAR LA ASESORIA TECNICA REQUERIDA POR LOS SESA PARA EL DESARROLLO DE LOS SUBPROYECTOS APROBADOS CONSIDERADOS EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES.
-

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la "Adquisición de licencias de software".

Número de licitación 00022001-016-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de Fallo
\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00	24/08/06	24/08/06 11:00 horas	No habrá visita	29/08/06 11:00 horas	5/09/06 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	23112	SCI Forma 4, licencias de usuario	15	Pieza
2	23112	Revit building 9 autodesk	3	Pieza
3	23112	Autocad 7	6	Pieza
4	23112	Lotus notes	100	Pieza
5	23112	SPSS base 13	8	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 947-"A", primer piso, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 1103-6000, extensión 12489, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16, pagado en cualquier institución bancaria. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos con motivo de la presente licitación, se realizarán en la sala de usos múltiples de la Secretaría de Seguridad Pública, sita en avenida Constituyentes número 947, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2006 a las 11:00 horas. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 29 de agosto de 2006 a las 11:00 horas. El acto de fallo se efectuará el día 5 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La oferta económica deberá presentarse en moneda nacional. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes, dentro de los veinte días naturales, siguientes a la formalización del pedido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JUAN SAMANO GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 235250)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DIRECCION DE ADQUISICIONES CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de un sistema automatizado para el procesamiento de la nómina de los trabajadores de la SHCP, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 00006001-006-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$996.00 Costo en compraNET: \$881.00		24/08/2006	23/08/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/08/2006 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C870000036	Sistema automatizado para el procesamiento de la nómina (Software)			1	Licencia
2	C811200000	Mantenimiento del sistema automatizado para el procesamiento de la nómina para 2007 y 2008			2	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 9158-55-56, en días hábiles; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: deberá efectuarse mediante depósito bancario a través del formato denominado "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos" (SAT 16) por concepto de pago de venta de bases de la presente licitación (anotar el número de la licitación) y número de clave 600017 por dicho concepto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicada en calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 30 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en el mismo lugar donde se llevó a cabo la junta de aclaraciones. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: los componentes de la solución deberán instalarse en libramiento a Santa Rosa número 111, colonia Futuro Apodaca Nuevo León, código postal 06600. Los componentes para la operación deberán instalarse en calzada de la Virgen 2799, edificio B, planta baja, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, en días hábiles, en horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas. Plazo de entrega: el sistema será entregado, instalado, implementado y puesto en operación en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de la formalización del pedido; el periodo comprendido para el mantenimiento tendrá una vigencia desde la liberación del sistema (implementación) hasta el 31 de diciembre de 2008. El pago se realizará: con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; para la partida 1, una vez que se haya entregado, instalado, implementado y puesto en operación. Para la partida 2, los pagos por servicio de mantenimiento se efectuarán mensualmente. Dentro de los 45 días naturales siguientes a la presentación de las facturas requisitadas, acompañadas con el soporte documental que compruebe la entrega del sistema y la prestación de los servicios de mantenimiento. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando su asistencia.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LIC. CESAR MORALES RIOS

RUBRICA.

(R.- 235419)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009015-015-06

(Segunda publicación)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura propuestas
\$885.00 Costo en compraNET: \$805.00	23/08/2006	23/08/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/08/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	21	Equipo
2	I180000064	Microcomputadora	14	Equipo
3	I180000162	Impresora láser	8	Equipo
4	I180000138	Escáner	10	Equipo
5	I180000048	Lector óptico	3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, teléfono (01-686) 568-92-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, ubicada en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones en el acto de apertura, por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 30 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Baja California, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: como se indica en las bases de licitación.
- El pago se realizará: en un término de 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de la factura, o al anterior día hábil si aquél no lo fuere, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de ésta licitación pública podrá asistir cualquier persona, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICALI, B.C., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA

LIC. JOSE GPE. LIZARRAGA CAMPOS

RUBRICA.

(R.- 235122)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "MORELOS"

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de conservación periódica y atención a un punto de conflicto en el Estado de Morelos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009029-030-06

licitación pública nacional 00003029-030-00						
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
\$800.00 Costo en compraNET: \$500.00		25/08/2006	22/08/2006 13:00 horas	22/08/2006 10:00 horas	31/08/2006 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención a un punto de conflicto consistente en corrección de curva mediante construcción de sobreancho, mejoramiento de la sobreelevación de la superficie de rodamiento y reforzamiento del señalamiento de la curva ubicada en el kilómetro 1+000 del tramo: Ramal a Lagunas de Zempoala, en el Estado de Morelos			18/09/2006	74 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009029-031-06

licitación pública nacional 0000029 001 00						
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
\$800.00 Costo en compraNET: \$500.00		25/08/2006	21/08/2006 14:00 horas	21/08/2006 10:00 horas	31/08/2006 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante trabajos consistentes en renivelaciones en tramos aislados y aplicación de riego de sello premezclado ligado con emulsión asfáltica, de la carretera: Cuernavaca-Chilpancingo, tramo: Cuernavaca-Lím. Mor./Gro. del kilómetro 33+500 al 36+500 con una longitud de 3.0 kms. en el Estado de Morelos			18/09/2006	74 días	\$1'500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta: carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Mor., teléfonos (01777) 313-31-35 y 317-42-05, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la Residencia General de Conservación, ubicada en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Mor.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en el Auditorio Ricardo Bahena Brito, del Centro SCT Morelos, ubicado en la carretera: Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Mor.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la Residencia General de Conservación de Carreteras Morelos, ubicada en carretera: Cuernavaca-Tepoztlán, kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Mor.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 15% respecto del monto de la primera asignación del ejercicio.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 235123)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUERRERO CONVOCATORIA 027

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de construcción y modernización de carreteras alimentadoras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009024-100-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	24/08/2006	24/08/2006 14:00 horas	24/08/2006 9:00 horas	30/08/2006 10:00 horas	30/08/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del camino: E.C. (Acapulco-Zihuatanejo)-Yetla, tramo: del km 0+000 al 4+000, en el Municipio de Coyuca de Benitez, en el Estado de Guerrero	2/10/2006	91	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-101-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	24/08/2006	24/08/2006 13:00 horas	24/08/2006 9:00 horas	30/08/2006 12:00 horas	30/08/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación del camino: Tlapa-Metlatonoc, tramo: del km 15+500 al 36+500, en el Municipio de Xalpatlahuac, en el Estado de Guerrero	2/10/2006	91	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-102-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	24/08/2006	24/08/2006 14:00 horas	24/08/2006 9:00 horas	30/08/2006 14:00 horas	30/08/2006 14:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del camino: E.C. (Coyuca de Benítez-Tepetitla)-Pueblo Viejo, tramo: del km 0+000 al 2+000, en el Municipio de Coyuca de Benítez, en el Estado de Guerrero	2/10/2006	91	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-103-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	25/08/2006	25/08/2006 14:00 horas	25/08/2006 9:00 horas	31/08/2006 10:00 horas	31/08/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del camino: Olinalá-Ixcamilpa, tramo: del km 3+000 al 4+700, en el Municipio de Olinalá, en el Estado de Guerrero	2/10/2006	91	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-104-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	25/08/2006	25/08/2006 14:00 horas	25/08/2006 8:00 horas	31/08/2006 12:00 horas	31/08/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del camino: Escalerilla-Acatepec, tramo: del km 10+000 al 11+300, en el Municipio de Acatepec, en el Estado de Guerrero	2/10/2006	91	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-105-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	25/08/2006	25/08/2006 15:00 horas	25/08/2006 9:00 horas	31/08/2006 14:00 horas	31/08/2006 14:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del camino: Los Puentes- Juanacatlán, tramo: del km 0+000 al 15+000, en el Municipio de Metlatonoc, en el Estado de Guerrero	2/10/2006	91	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-106-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	30/08/2006	30/08/2006 15:00 horas	30/08/2006 9:00 horas	5/09/2006 10:00 horas	5/09/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Realizar el Estudio de Manifestación de Impacto Ambiental y el Estudio Técnico Justificativo de Cambio de Uso de Suelo de 4 caminos, en las regiones de la Tierra Caliente y Norte en el Estado de Guerrero	2/10/2006	91	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-107-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	30/08/2006	30/08/2006 15:00 horas	30/08/2006 9:00 horas	5/09/2006 11:00 horas	5/09/2006 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Realizar el Estudio de Manifestación de Impacto Ambiental y el Estudio Técnico Justificativo de Cambio de Uso de Suelo de 7 caminos y 2 puentes, en las regiones de la Costa Chica y Costa Grande en el Estado de Guerrero	2/10/2006	91	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-108-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	30/08/2006	30/08/2006 15:00 horas	30/08/2006 9:00 horas	5/09/2006 12:00 horas	5/09/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Realizar el Estudio de Manifestación de Impacto Ambiental y el Estudio Técnico Justificativo de Cambio de Uso de Suelo de 7 caminos y 3 puentes, en las regiones Centro y Montaña en el Estado de Guerrero	2/10/2006	91	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-109-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	30/08/2006	30/08/2006 15:00 horas	30/08/2006 9:00 horas	5/09/2006 13:00 horas	5/09/2006 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del puente "Oxtocamatl" y sus accesos, ubicado en el kilómetro 0+950 sobre el camino: E.C. (Tlapa-Metlatonoc)-Yerbasanta, en el Municipio de Xalpatlahuac, en el Estado de Guerrero	2/10/2006	91	\$10'000,000.00

- Licitación pública las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Centro SCT "Guerrero" ubicado en Avenida de la Juventud esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número (edificio A), colonia Burócratas, teléfono 01 747 47 2 79 72, los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo debe ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.
- Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.
- El licitante deberá elegir uno de los medios al que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre cerrado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en:

00009024-101-06	Residencia de Carreteras Alimentadoras "Tlapa", ubicada en calle Lázaro Cárdenas
00009024-103-06	número 5, colonia Tepeyac, código postal 41304, Tlapa de Comonfort, Guerrero.
00009024-104-06	
00009024-105-06	
00009024-108-06	
00009024-109-06	
00009024-107-06	Residencia de Carreteras Alimentadoras "Ometepec", ubicada en avenida Agustín
	Ramírez número 15, colonia Barrio de Talapa, código postal 41700, Ometepec, Guerrero.
00009024-106-06	Residencia de Carreteras Alimentadoras "Iguala", ubicada en carretera Cuernavaca-
	Chilpancingo, kilómetro 121+200, esquina boulevard Heroico Colegio Militar sin número,
	colonia Centro, código postal 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero.
00009024-108-06	Residencia de Carreteras Alimentadoras "Chilpancingo", ubicada en 5 de Mayo número
	17, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
00009024-100-06	Residencia de Carreteras Alimentadoras "Tecpan", ubicada en Gral. Anaya número 4-A,
00009024-102-06	colonia Revolución, código postal 40911, Tecpan de Galeana, Guerrero.
00009024-107-06	
00009024-107-06	Residencia de Carreteras Alimentadoras "Zihuatanejo" ubicada en avenida Camineros
	número 25 esquina Carteros, colonia Centro, código postal 40880, José Azueta, Guerrero.

- El acto de presentación de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT Guerrero, Avenida de la Juventud esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número (edificio A), colonia Burócratas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los

que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO

ING. PEDRO CHAVELAS CORTES

RUBRICA.

(R.- 235126)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional que continuación se indica:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de proposiciones	
00014001-023-06		Convocante: \$968.00 compraNET: \$880.00	18/08/2006	18/08/2006 10:30 horas	24/08/2006 10:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida	Cantidad
1		Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular			Servicio	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Sur número 4271, edificio "B", nivel 4, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 30-00-22-67, fax 30-00-21-00, extensión 2482, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Forma de pago es, mediante formato SAT 16 en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, del 15 al 18 de agosto de 2006.
- Los eventos de la licitación se llevarán a cabo en las fechas y en punto de los horarios indicados en las bases, y el lugar de los mismos será: para la junta de aclaraciones en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Almacenes en el edificio "B", nivel 5 y para la recepción y apertura de proposiciones en el auditorio de la STPS en el edificio "B", nivel mezzanine, ambos lugares ubicados en Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, Distrito Federal, y "no habrá visita a instalaciones". La licitación cuenta con la autorización de plazo recortado del Director de Adquisiciones y Almacenes del 10 de agosto de 2006, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o bien por el método tradicional.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse los servicios que se licitan será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según lo indicado en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: según lo indicado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: según lo indicado en las bases la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir previamente bases.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ING. EFREN VILLALON FIGAREDO

RUBRICA.

(R.- 235358)

SECRETARIA DE SALUD**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de "medicinas y productos farmacéuticos" (para infecciones oportunistas), "medicinas y productos farmacéuticos" (antirretrovirales) y "medicinas y productos farmacéuticos" (antirretrovirales), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00012005-011-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de la Secretaría	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$647.00 Costo en compraNET: \$588.00		24/08/2006	23/08/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/08/2006 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Trimetoprima-sulfametoxazol comprimido o tableta		554,639	Envase
2	C841600000	Itraconazol. Cápsula		104,608	Envase
3	C841600000	Claritromicina tableta		15,418	Envase
4	C841600000	Isoniazida. Tabletas		18,900	Envase
5	C841600000	Fluconazol cápsula o tableta		111,366	Envase

- Las bases de la licitación, se encuentran disponibles los días 15 al 24 de agosto de 2006.

Licitación pública nacional 00012005-012-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de la Secretaría	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$647.00 Costo en compraNET: \$588.00		25/08/2006	24/08/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/08/2006 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Indinavir. Cápsula		2,551	Envase
2	C841600000	Zidovudina . Cápsula		5,115	Envase
3	C841600000	Estavudina. Cápsula		1,924	Envase
4	C841600000	Zalcitabina. Tableta		265	Envase
5	C841600000	Didanosina. Tableta masticable		828	Envase

- Las bases de la licitación, se encuentran disponibles los días 15 al 25 de agosto de 2006.

Licitación pública internacional 00012005-013-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de la Secretaría	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$647.00 Costo en compraNET: \$588.00		5/09/2006	28/08/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/09/2006 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Emtricitabina-tenofovir disoproxil fumarato tableta recubierta		19,793	Envase
2	C841600000	Lopinavir ritonavir. Cápsula		11,854	Envase
3	C841600000	Tenofovir. Tableta recubierta		16,000	Envase
4	C841600000	Efavirenz. Comprimido recubierto		34,515	Envase
5	C841600000	Nelfinavir. Comprimido		6,505	Envase

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el C.P. Miguel Villaseñor Miranda, con cargo de Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día 4 de agosto de 2006.

- Las bases de la licitación, se encuentran disponibles los días 15 de agosto al 5 de septiembre de 2006.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del Sector Público contemplados por los tratados.

Información general de las licitaciones 00012005-011-06, 00012005-012-06 y 00012005-013-06

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 50 63 82 00, extensión 2030, en el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, a través de bancos mediante el formato SAT16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos de junta de aclaraciones y apertura de proposiciones se llevarán a cabo de acuerdo a lo señalado para cada licitación en la sala de licitaciones número 1 de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, plazo, días y horario de entrega: de conformidad a lo establecido en la sección IV de las bases.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en la sección IV de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 235385)

SECRETARIA DE SALUD

CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y

CONTROL DE ENFERMEDADES

CONVOCATORIA 07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la adquisición de materiales y útiles de oficina y la adquisición de materiales accesorios y suministros médicos y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 12002001-012-06 de material y útiles de oficina

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$726.00 compraNET: \$660.00	24/08/2006	21/08/2006 11:00 horas	30/08/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200072	Atril para escritorio estándar con 050	100	Pieza
2	C750200083	Block papel albanene 90/95 tamaño carta con 50 hojas	100	Pieza
3	C750200095	Block papel albanene 90/95 tamaño carta con 50 hojas	100	Pieza
4	C750200098	Calavera metálica para uso secretarial	50	Pieza
5	C750200099	Carpeta tipo seminario color azul con relieve "Epidemiología"	100	Pieza

Licitación pública nacional número 12002001-014-06 de material accesorios y suministros médicos y de laboratorio

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$726.00 compraNET: \$660.00	24/08/2006	21/08/2006 13:00 horas	30/08/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200030	Oxido de magnesio reactivo	2	Pieza
2	C750200050	Alfiler entomológico No. 3	10	Pieza
3	C750200055	Alcohol etílico 96 grados comercial garrafón con 19 litros	1	Garrafón
4	C750200059	Algodón en torunda bolsa con 500 gramos	10	Paquete
5	C750200060	Pinzas entomológicas de acero inoxidable	5	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Benjamín Franklin número 132, planta baja, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 2614-64-54, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago será: mediante el formato SAT-16 en cualquier institución bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación, entregando copia en el Departamento de Coordinación Orgánica del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos relativos a la junta de aclaraciones, acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Coordinación Orgánica del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, avenida Benjamín Franklin número 132, planta baja, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en los días y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar, días y horario de entregas será: conforme a lo indicado en bases.
- El pago se realizará: conforme a lo indicado en bases.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el domicilio de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
JEFE DEL DEPTO. DE COORDINACION ORGANICA
FRANCISCO JAVIER RANGEL VERONA
RUBRICA.

(R.- 235411)

SECRETARIA DE SALUD
CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

**Y CONTROL DE ENFERMEDADES
CONVOCATORIA 08**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, para la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 12002001-013-06, de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
Convocante: \$968.00 compraNET: \$880.00		29/08/2006	24/08/2006 11:00 horas	4/09/2006 11:00 horas	
Partida	CAMBS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	3817	Aceite 3 en 1 para compresoras		12	Pieza
2	3833	Acondicionador M 553		6	Bote
3	3856	Algodón desfibrado para impresión		25	Paquete
4	3870	Antioxidante spray XC20		12	Bote
5	3889	Barniz reductor instantáneo		12	Bote

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Benjamín Franklin número 132-PB, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 2614-64-54, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago será: mediante el formato SAT-16 en cualquier institución bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación, entregando copia en el Departamento de Coordinación Orgánica del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos relativos a la junta de aclaraciones, acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Coordinación Orgánica del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, avenida Benjamín Franklin número 132-PB, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en los días y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar, días y horario de entregas será: conforme a lo indicado en bases.
- El pago se realizará: conforme a lo indicado en bases.
- La presente licitación pública internacional se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público contemplados por los tratados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La presente licitación pública se llevará a cabo con reducción de plazos, para la adquisición de los presentes bienes.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el domicilio de la convocante.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACION ORGANICA
FRANCISCO JAVIER RANGEL VERONA
RUBRICA.

(R.- 235413)

SECRETARIA DE TURISMO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de una persona física o moral que realice el sistema de inteligencia institucional fase II, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
00021001-007-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	24/08/2006	24/08/2006 11:00 horas	30/08/2006 11:00 horas	31/03/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS		Cantidad	Unidad de medida
1	C811400014	Sistema de inteligencia institucional	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Schiller número 138, 7o. piso, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 3003-1600, extensión 4784, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, que deberá ser entregado en la Unidad de Tesorería de la Dirección de Recursos Financieros, ubicada en la calle de Schiller número 138, 3er. piso, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración de bases; el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y el acto de fallo se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas en las columnas correspondientes, en el aula "A", ubicada en Schiller número 138, P.H. 1, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- En el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se extraerán de la bóveda de compraNET las propuestas técnicas de los licitantes que hayan optado por este medio y, una vez concluida la extracción, al minuto siguiente de diferencia, nuevamente se extraerá de la bóveda de compraNET las propuestas económicas. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: conforme a lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases de la licitación. El pago se realizará: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se indica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. ALFONSO BECERRIL ZARCO
RUBRICA.

(R.- 235393)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA 15

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la adquisición de uniformes para la Agencia Federal de Investigaciones.

Licitación pública nacional número 00017001-032-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00	23/08/06	22/08/06 12:00 horas	No hay visitas	29/08/06 12:00 horas	1/09/06 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200072	Playera tipo polo	14,000	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2006 a las 12:00 horas. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 29 de agosto de 2006 a las 12:00 horas. El acto de fallo se efectuará el día 1 de septiembre de 2006 a las 18:00 horas.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo estipulado en el numeral II.3 "pago".
- Tipo de contrato: tiempo determinado.
- Lugar y plazo de entrega: en el almacén general de la Procuraduría General de la República, sito en avenida Vallejo número 2000, colonia La Escalera, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07630, México, Distrito Federal. El plazo de entrega será dentro de los 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 211-213 mezzanine, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 5346-5510 y 5346-1664, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es mediante el formato SAT 16, pagando en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos con motivo de la presente licitación, se realizarán en la sala de juntas "C", ubicada en avenida Paseo de la Reforma 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, de esta ciudad.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Porcentaje de anticipo: no aplica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, de conformidad con la fracción XII del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptan las propuestas por envío a través de servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
ING. GERARDO MONTEVERDE ZUBIRAN
RUBRICA.

(R.- 235416)

REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de cajas de cartón, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública electrónica nacional 15111001-070-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	24/08/2006	24/08/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/08/2006 11:00 horas	30/08/2006 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Artículos y material de oficina	124,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 20 de Noviembre número 195, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 5062-14-00/15-00, extensiones 2414 y 2416, los días del 15 al 24 de agosto; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, a través de cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Subdirección de Capacitación, 3er. piso, ubicada en avenida 20 de Noviembre número 195, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 30 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Subdirección de Capacitación, 3er. piso, avenida 20 de Noviembre número 195, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de agosto de 2006 a las 11:01 horas, en la sala de usos múltiples de la Subdirección de Capacitación, 3er. piso, avenida 20 de Noviembre número 195, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general, ubicado en avenida 20 de Noviembre número 195, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06080, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 20 días hábiles posteriores a la firma del pedido.
- El pago se realizará: los pagos se efectuarán previa entrega de los bienes, dentro de los 5 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la documentación comprobatoria.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
C. RAMON ARMANDO FLORES ROBLEDO
RUBRICA.

(R.- 235417)

INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la adquisición de uniformes para el personal operativo del IPAB, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06747002-004-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		23/08/2006	23/08/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/08/2006 10:00 horas	29/08/2006 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C750200072	Uniformes para dama			101	Conjunto
2	C750200070	Uniformes para caballero			96	Conjunto
3	C750200072	Uniformes para personal operativo de apoyo			5	Conjunto
4	C750200072	Uniformes para personal de mensajería			3	Conjunto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Varsovia número 19, 1er. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52 09 55 00, extensiones 1318 y 1311, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en auditorio del IPAB, ubicado en Varsovia número 19-PB, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en auditorio del IPAB, Varsovia, número 19-PB, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de agosto de 2006 a las 10:01 horas, en auditorio del IPAB, Varsovia número 19-PB, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Varsovia número 19, primer piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 45 días naturales, a partir de la firma del pedido o contrato.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, a la presentación de la factura debidamente requisitada y previa entrega de los bienes a entera satisfacción de la Dirección General Adjunta de Administración, con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
LIC. MARIO ALBERTO FOCIL ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 235392)

PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de comercio de los que México sea parte (Acuerdo publicado en el DOF el 28 de febrero de 2003), para la adquisición de "bienes informáticos", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 06810001-009-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	29/08/2006	28/08/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/09/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	ACD 10 usuarios + supervisor	1	Pieza
2	I180000000	Laptop	15	Pieza
3	I180000000	Laptop	5	Pieza
4	I180000000	Impresora multifuncional	5	Pieza
5	I180000000	Impresora láser a color	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1397, piso 11, colonia Insurgentes Mixcoac, código postal 03920, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54 82 00 00, extensión 12201, 20033, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado o de caja a favor de Pronósticos para la Asistencia Pública.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones (apertura técnica y económica) se llevará a cabo los días y horarios establecidos en el cuadro anterior en el auditorio de la entidad, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1397, 4o. piso, colonia Insurgentes Mixcoac, código postal 03920, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, aplicables a esta contratación de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, aplicables a esta contratación de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar y plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en el anexo técnico.
- El pago se realizará dentro de los quince días naturales siguientes a aquel en el que se presenten a revisión los comprobantes fiscales en la Gerencia de Seguimiento y Control Presupuestal, una vez recibidos a entera satisfacción los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en los artículos 31 fracción XXIV, 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracciones XI y XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. LUIS FERNANDO JORDAN GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 235435)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de luminarios, lámparas y balastos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-083-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	24-agosto-2006	22-agosto-2006 10:00 Hrs.	30-agosto-2006 12:00 Hrs.	6-septiembre-2006 14:30 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Balastro Fl. 2x34 t-12 rápido 127v afp Alt. ef		8,103	Pza.
2	0000000000	Balastro Fl. 2x60 t-12 Inst. 127 Vca. afp Alt. ef		4,010	Pza.
3	0000000000	Balastro Fl.2x32w,t-12, Inst.127v. afp electrónico		2,030	Pza.
4	0000000000	Luminaria fluorescente 2x34w127v intt/ind		210	Pza.
5	0000000000	Luminaria fluorescente 2x34w127v intt/ind		442	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes, estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 30 días naturales, contados a partir de día siguiente a la formalización del contrato respectivo.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados en un 100% a los 30 días de fecha contrarrecibo.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso k) de las bases de la presente licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 235378)

LUZ Y FUERZA DEL CENTROGERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de Mordazas "s", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-084-06		\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	24-agosto-2006	22-agosto 2006 12:00 Hrs.	30-agosto-2006 12:00 Hrs.	6-septiembre-2006 14:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Mordazas "s"			1'042,200	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 25% dentro de los 30 días naturales, y 75% dentro de los 31 a los 90 días naturales, contados a partir de día siguiente a la formalización del contrato respectivo.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados en un 100% a los 30 días de fecha contrarrecibo.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén: Xochináhuac estructuras (SCIL 602), Avenida de los Angeles 89, colonia San Martín Xochináhuac, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.
- Horario de recepción: de 8:30 a 13:30 horas de lunes a viernes, en días hábiles.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 235380)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUPERINTENDENCIA DE ESTUDIOS ZONA CENTRO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**18164091-003-06 (LPN-003/06)**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164091-001-06 (LPN-001/06)	\$1,669.80 En compraNET: \$1,518.00	25 de agosto de 2006	23 de agosto de 2006 10:00 horas	31 de agosto de 2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
01	C810600004	Servicio de mantenimiento de maquinaria, equipo y unidades de transporte pesado	1	Servicio

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i).- En forma impresa, la caja general situada en avenida San Rafael-Santa Cecilia 211-B, Fraccionamiento San Rafael, Tlalnepantla, Estado de México, teléfono 5229 4400, extensiones 46760 y 46761, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,669.80 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general situada en avenida San Rafael-Santa Cecilia 211-B, Tlalnepantla, Estado de México, el importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii).- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,518.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas ubicada en avenida San Rafael, Santa Cecilia 211-B, Tlalnepantla, Estado de México.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- Lugar de entrega de la prestación de los servicios de acuerdo al anexo 1 de las bases de licitación;
- Plazo de entrega de la prestación de los servicios: de acuerdo al anexo 1 de las bases de licitación, se adjudicará mediante contrato abierto;
- Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques, según las preferencias del proveedor;
- Sí se considera anticipo de 30%.
- Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios por el 10% del contrato, así como de 100% del importe del anticipo;
- Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
SUPERINTENDENTE DE ESTUDIOS ZONA CENTRO
ING. PAULINO SOLANO PINEDA

RUBRICA.

(R.- 235399)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDADGERENCIA DIVISIONAL BAJIO
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION E INTERNACIONALES PARA GRUAS HIDRAULICAS Y EQUIPOS PARA PRUEBAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18164030-027-06	\$742.80 COSTO EN compraNET: \$675.28	23/08/2006	23/08/2006 10:00 HORAS	29/08/2006 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I330000000	TRANSFORMADOR D3-30-23000-220Y/127	45	PIEZA
2	I330000000	TRANSFORMADOR D3-45-13200-220Y/127	30	PIEZA
3	I330000000	TRANSF. DA1-37.5-13200-120/240	25	PIEZA
4	I330000000	TRANSFORMADOR DC3-45-33000-220Y/127	12	PIEZA
5	I330000000	TRANSFORMADOR D3-15-13200-220Y/127	34	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18164030-028-06	\$742.80 COSTO EN compraNET: \$675.28	19/09/2006	19/09/2006 10:00 HORAS	25/09/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I480800000	GRUA HIDRAULICA DE 11.4 TON.-METRO	20	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18164030-029-06	\$742.80 COSTO EN compraNET: \$675.28	20/09/2006	20/09/2006 10:00 HORAS	26/09/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I060600330	MEDIDOR FACTOR POTENCIA	1	PIEZA
2	I330000000	CAMARA INFRARROJA DE IMAGENES TERMICAS	1	PIEZA
3	I330000000	EQUIPO PROBADOR DE TRANSFORMADORES	1	PIEZA
4	C030000000	EQUIPO DE CALIBRACION	1	PIEZA
5	C030000000	EQUIPO PARA TRATAMIENTO DE GAS SF 6	1	PIEZA

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PASTITA NUMERO 55, COLONIA PAXTITLAN, CODIGO

POSTAL 36090, GUANAJUATO, GTO., TELEFONO 01-473-735-25-15, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES, EN DIVISION BAJIO, POR UN IMPORTE DE \$742.80 QUE SE PAGARA EN EFECTIVO, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD. EL IMPORTE INCLUYE IVA.
- EN compraNET POR UN IMPORTE DE \$675.28 QUE SE EFECTUARA EN EL BANCO HSBC, S.A. EN LA CUENTA NUMERO 40124771-3. EL IMPORTE INCLUYE IVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, APERTURAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADA EN PASTITA NUMERO 55, COLONIA PAXTITLAN, CODIGO POSTAL 36090, GUANAJUATO, GTO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL; LOS FOLLETOS, CATALOGOS Y PUBLICACIONES PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES O SERVICIOS ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164030-027-06: PESO MEXICANO Y PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES 18164030-028-06 Y 029-06: DOLAR ESTADOUNIDENSE.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DIVISIONAL, AVENIDA IRAPUATO NUMERO 333, CIUDAD INDUSTRIAL, IRAPUATO, GTO., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LAS LICITACIONES 18164030-027-06 Y 028-06 100% A 60 DIAS NATURALES, Y PARA LA LICITACION 18164030-029-06 100% A 45 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIA DE ENTREGA, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, MISMO QUE PODRA SER POR TRANSFERENCIA DE FONDOS.
- LAS LICITACIONES 18164030-028-06 Y 029-06 SE CONSIDERAN ARRIBA DE UMBRALES Y BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS.
- LA LICITACION 18164030-027-06 SE CONSIDERA ARRIBA DE UMBRALES Y DENTRO DE LA RESERVA CON NUMEROS DE RESERVA PERMANENTE DBDB29217 Y RESERVA TRANSITORIA 07TRX.32569.
- PARA LA LICITACION PUBLICA 18164030-028-06 CFE ADJUDICARA CONTRATO ABIERTO HASTA POR EL 50%, Y PARA LA LICITACION 18164030-027-06 CFE ADJUDICARA CONTRATOS ABIERTOS HASTA POR EL 150%, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LICITACION Y LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERA CONSTITUIRSE POR EL PORCENTAJE QUE SE DETERMINE DEL MONTO MAXIMO TOTAL DEL CONTRATO, DE ACUERDO AL ARTICULO 56 FRACCION III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- DOCUMENTACION REQUERIDA: DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE LOS DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA, PODERES NOTARIALES, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACION, ENTRE OTROS.
- GARANTIAS REQUERIDAS: EN SU OPORTUNIDAD LOS LICITANTES GANADORES PRESENTARAN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES POR EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO.
- SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- SI SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- CFE INVITARA COMO OBSERVADORES SOCIALES A REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS PARA QUE ATESTIGÜEN EL DESARROLLO DE LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTAS LICITACIONES.
- EN ATENCION AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA DE CFE Y PREVIO A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE A TRAVES DEL PORTAL DE CFE EN INTERNET, INVITO A LOS INTERESADOS A REVISAR LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.

GUANAJUATO, GTO., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PUBLICOS
LIC. RUBEN MARTINEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 235410)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 07-06

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para el desazolve del estanque de sedimentación lados Norte y Sur y obras complementarias de la Central Termoeléctrica José López Portillo, conforme con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Ubicación y lugar de ejecución de la obra	Descripción	Periodo de venta de bases y costo	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Inicio y término de los trabajos
18164012-013/06	Km 27, Apdo. postal 26 Carr. Piedras Negras-Monclova en Nava-Coahuila	Desazolve del estanque de sedimentación lados Norte y Sur y obras complementarias de la Central Termoeléctrica José López Portillo	15-08-2006 al 24-08-2006 \$1,725.00 IVA incluido En compraNET \$1,380.00 IVA incluido	30-08-2006 a las 10:00 Hrs.	Del 18-09-2006 al 26-11-2006 70 D.C.

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los trabajos, están disponibles para su consulta y adquisición, de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican:

En forma impresa, en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en avenida Pablo A. González 650 Poniente entre Oscar Wilde y Ramón Del Valle, Monterrey, N.L., teléfono (01-81) 81-51-30-35, de 8:00 a 13:00 y de 15:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.

A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El pago deberá efectuarse en el banco mediante los recibos que genera el sistema.

La visita al sitio de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en el interior de la Central Termoeléctrica José López Portillo; la junta de aclaraciones para esta licitación se llevará a cabo al término de la visita.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte ubicado en avenida Pablo A. González 650 Poniente, Monterrey, N.L., esta licitación es de carácter nacional.

El plazo para comunicar el fallo no excederá de 30 días naturales, siguientes a partir de la apertura de las propuestas.

Comisión Federal de Electricidad adjudicará el contrato al proponente que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos y presente la postura solvente que resulte económicamente más conveniente.

Para esta licitación no se acepta subcontratación.

Dirección electrónica de CFE: www.cfe.gob.mx

Característica de la licitación:

Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Esta convocatoria es pública nacional, por lo tanto, las proposiciones se recibirán en idioma español.

Condiciones de pago: mediante estimaciones quincenales que se pagarán en un plazo no mayor a los veinte días de recibidas, debidamente autorizadas por la supervisión designada por CFE.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para esta licitación se otorgará un anticipo de 10% sobre el importe del contrato.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Requisitos que deberán cumplir los participantes:

Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad el cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación y otorgarán las facilidades necesarias para su revisión:

Manifestación escrita con los datos del acta constitutiva y sus modificaciones.

Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares.

El capital contable mínimo requerido para esta licitación se comprobará con base en estados financieros auditados o copia de la última declaración fiscal anual (\$250,000.00).

Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

SUBGERENTE REG. ADMON. Y FINANZAS

C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 235406)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION PENINSULAR

CONVOCATORIA No. 013

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164090-017-06	En convocante: \$836.00 En compraNET: \$760.00	29 de agosto de 2006	29 de agosto de 2006 10:00 horas	4 de septiembre de 2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad

001		Transformador de potencial capacitivo, tensión nominal 123 kV	8	Pza.
002		Transformador de potencial capacitivo, tensión nominal 245 kV	10	Pza.

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i).- En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obras Públicas situado en Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, Mérida, Yucatán, código postal 97200, teléfono 01-999-942-30-17, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$836.00 incluido el IVA. Su pago se realizará en las oficinas de la convocante situadas en Calle 24 número 199 x 35 y 37 colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$760.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Administrativa, ubicada en Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán; sólo habrá un acto de fallo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deben presentarse, dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: ex-work planta;
- d) Plazo de entrega de los bienes: 78 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se otorgará anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

MÉRIDA, YUC., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION Y AREA DE CONTROL PENINSULAR
C.P. CARLOS P. GONZALEZ CHACON
RUBRICA.

(R.- 235407)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164002-017-06

CONVOCATORIA No. 013

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional,

de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Juntas de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164002-017-06	En convocante: \$1,671.00 En compraNET: \$1,519.00	24 de agosto de 2006	22 agosto de 2006 a las 9:00 horas	30 de agosto de 2006 a las 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
6		Válvula tipo compuerta, cuerpo, bonete y yugo bridados, atornillados, cuerpo bonete	2	Pieza
8		Válvula tipo compuerta de 24 pulgadas de diámetro nominal	2	Pieza
2		Válvula tipo compuerta de 30 pulgadas de diámetro nominal	1	Pieza
4		Válvula tipo compuerta, cuerpo, bonete y yugo bridados, atornillados, cuerpo, bonete	20	Pieza
5		Válvula tipo compuerta de acero al carbón forjado	80	Pieza

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos, situado en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora, teléfonos (01-662) 259-1273 y 259-1274, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.00 M.N. incluido el IVA. Su pago se realizará en la Oficina Regional de Caja, situada en el domicilio anteriormente señalado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.00 M.N. incluido el IVA deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgca. Reg. de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b) Las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre, en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén C.GT. Cerro Prieto, Mexicali, B.C.;
- d) Plazo de entrega de los bienes: 30 de noviembre de 2006;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

C.P. HUMBERTO MANCILLA PLASCENCIA

RUBRICA.

(R.- 235409)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
AVISO MODIFICATORIO

No. DE CONVOCATORIA	FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA	No. REGISTRO EN DIARIO OFICIAL	No. DE LICITACION	No. DE NOTA
008	25/05/2006	R.- 230988	18164093-013-06	01

NOTA No. 01 LICITACION No. 18164093-013-06 PROYECTO "181 RM CN LAGUNA VERDE" CLAVE DEL PROYECTO 0518TOQ0043		
UBICACION DEL DOCUMENTO	DICE:	DEBE DECIR:
FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	5/09/06	5/10/06
FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	11/09/06 10:00 HORAS	11/10/06 10:00 HORAS
FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	10/11/2006	29/11/2006
FECHA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS	6/06/2010	24/07/2010
PLAZO DE EJECUCION (DIAS NATURALES)	1304	1333
ESTAS FECHAS SE COMUNICARON, A LAS EMPRESAS INSCRITAS EN LA LICITACION, EL DIA 3 DE AGOSTO DE 2006		

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LIC. CARLOS MORENO ARIAS
RUBRICA.

(R.- 235366)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

AVISO DE FALLO No. 03

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

18164040-008-06

AVISO DE FALLO DE LICITACION, GERENCIA DE DISTRIBUCION PENINSULAR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CON DOMICILIO EN LA CALLE 19 NUMERO 454, FRACCIONAMIENTO MONTEJO, CODIGO POSTAL 97127, MERIDA, YUCATAN, MEXICO. NUMERO DE LICITACION 18164040-008-06, 935 PIEZAS, WATTHORIMETRO 15-1F-2H-1E-120-S F12V, 490 PIEZAS, WATTHORIMETRO 15-2F-3H-2E-120-YS F62V C/D, 165 PIEZAS, WATTHORIMETRO 15-3F-4H-3E-120-YS FD2V, 1 PIEZA, SISTEMA INTEGRADO DE MEDICION MULTI-MED, 40 HORAS, CURSO DE CAPACITACION DEL SISTEMA Y 1 SERVICIO, PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA, TECNOLOGIAS EOS, S.A. DE C.V., PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA, 625 OF. 208, CODIGO POSTAL 01330, COLONIA PASEO DE LAS LOMAS, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO \$445,175.00 USD (SON: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS), FECHA DEL FALLO DE LA LICITACION 9 DE JUNIO DE 2006.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS E.F.

C.P. ALONSO FALLA LUNA

RUBRICA.

(R.- 235402)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

AVISO MODIFICATORIO

No. DE CONVOCATORIA	FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA	No. REGISTRO EN DIARIO OFICIAL	No. DE LICITACION	No. DE NOTA
001	14/02/2006	R.- 225692	18164093-002-06	05

NOTA No. 05 LICITACION No. 18164093-002-06 PROYECTO "124 SE 813 DIVISION BAJIO" (2ª. FASE)
CLAVE 062.02.062

UBICACION DEL DOCUMENTO	DICE:	DEBE DECIR:
FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	9/08/06	16/08/06
FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	15/08/06 10:00 HORAS	22/08/06 12:00 HORAS
FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	10/11/06	10/11/06
FECHA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS	4/12/07	4/12/07
PLAZO DE EJECUCION (DIAS NATURALES)	390	390

ESTAS FECHAS SE COMUNICARON, A LAS EMPRESAS INSCRITAS EN LA LICITACION,
EL DIA 9 DE AGOSTO DE 2006

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LIC. CARLOS MORENO ARIAS
RUBRICA.

(R.- 235367)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

AVISO DE FALLO LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164036-016-06

El Departamento Divisional de Abastecimientos de la División de Distribución Jalisco, ubicado en avenida 16 de Septiembre número 455, edificio anexo, quinto piso, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco; informa que la licitación pública internacional número 18164036-016-06 fue declarada desierta por no contar con ninguna oferta solvente. El fallo de la licitación se emitió el día 21 de julio de 2006.

GUADALAJARA, JAL., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL
C.P. ALEJANDRO CORONADO GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 235404)

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C. GERENCIA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria: 003	Fecha de publicación de la convocatoria:
1/08/2006	
Nota: 1	No. de registro en Diario Oficial: R.-
234782	
No. de licitación: 06305001-003-06	
Fecha límite para adquirir bases	Dice: 9/08/2006 Debe decir:
15/08/2006	
Fecha de presentación y apertura	Dice: 16/08/2006 Debe decir:
de proposiciones	
22/08/2006	Dice: 18/08/2006 Debe decir:
Fecha de fallo	
25/08/2006	

Las fechas previstas para el inicio de la prestación de los servicios no se modifica, así como tampoco ningún otro aspecto de la convocatoria.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
GERENTE DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS
LIC. EMETERIO BARRIENTOS ROMERO
RUBRICA.

(R.- 235405)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE CANCELACION

CONVOCATORIA: 039

NOTA No. 2

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA: 20 DE JUNIO DE 2006.

NUMERO DE REGISTRO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE LA CONVOCATORIA NUMERO 039: (R.- 231971).

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC NUMERO 18575108-039-06.

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE UN MODULO HABITACIONAL PARA 151 PERSONAS EN EL COMPLEJO OPERATIVO REBOMBEO, INCLUYE SUPERESTRUCTURA Y HELIPUERTO Y PUENTE DE INTERCONEXION", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

SE NOTIFICA LA CANCELACION DE LA LICITACION.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 40 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS Y 41 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, SE CANCELA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC NUMERO 18575108-039-06, POR NO CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA EL PRESENTE AÑO, POR REDIRECCIONAMIENTO PRESUPUESTAL.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS-S.C.S.M.

C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL

RUBRICA.

(R.- 235301)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "trabajos con molinos, pescantes y martillos para la perforación, terminación y mantenimiento de pozos de la Región Sur", de conformidad con

lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por L.A. María de Lourdes Madrigal Vázquez, con cargo de E.D. de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Sur, el día 26 de julio de 2006.

Licitación pública internacional número 18575069-007-06

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En convocate: \$3,450.00 M.N. En compraNET: \$2,760.00 M.N.	24/08/2006	22/08/2006 9:30 horas	21/08/2006 9:30 horas	30/08/2006 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido M.N.
0	"Trabajos con molinos, pescantes y martillos para la perforación, terminación y mantenimiento de pozos de la Región Sur"	22/09/2006	1,035 días naturales	\$31'787,099.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Departamento de Contratación de Suministros de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 933) 3 10 62 62, extensión 20654, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas. La forma de pago es, mediante el número de referencia que genera la convocate en el sistema SAP/R3 y el pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene P.E.P. en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del sistema compraNET.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2006 a las 9:30 horas, en la Subgerencia de Servicios por Contrato, División Sur, ubicada en el edificio tres, segundo nivel del Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2006 a las 9:30 horas en la sala de licitaciones número uno, y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2006 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones número tres de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Ubicación de la obra: en los pozos petroleros de los activos de la Región Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- No se otorgarán anticipos. (0)%.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **1.-** Su existencia legal conforme al formato DA-1 de las bases de licitación debidamente llenado, la experiencia y capacidad técnica conforme al formato DT-20 de las bases de licitación y la capacidad financiera conforme al formato DT-8 de las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Solicitud por escrito de compra de bases en hoja membretada de la empresa firmada al calce por el representante incluyendo la siguiente información: número y descripción de la licitación, domicilio fiscal, código postal, número de Registro Federal de Contribuyente. Asimismo, una copia de su identificación de la empresa o identificación oficial de la persona que se encargue del trámite de la compra de bases.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de P.E.P. bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
- "Origen de los Recursos". Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamientos a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

VILLAHERMOSA, TAB., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

E.D. DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P.D.S.

L.A. MARIA DE LOURDES MADRIGAL VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 235336)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE

RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA NORESTE

CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: "Mantenimiento a equipos de energía ininterrumpible y cargadores de baterías", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo TLC número 18575021-024-06

Costo de las bases M.N.	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$2,200.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$1,980.00 IVA incluido	20/09/2006	6/09/2006 7:00 horas	8/09/2006 11:00 horas	26/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento a equipos de energía ininterrumpible y cargadores de baterías	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 33 número 90, edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (938) 38 2-3181, en días hábiles, de lunes a viernes, de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante recibo de pago de BBVA Bancomer, S.A., con los siguientes datos: convenio CIE 059180, número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases. El licitante considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación. De requerirse documentación técnica complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo entregar en la ventanilla de venta de bases, copia del comprobante sellado por el banco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Para la visita a instalaciones el punto de reunión será en las instalaciones del Helipuerto de Pemex, Terminal Aérea, localizada en la carretera Carmen-Puerto Real sin número, Ciudad del Carmen, en la fecha y horario indicados en la tabla superior.
- En este procedimiento licitatorio no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en las fechas y horarios indicados en la tabla superior.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México con otras naciones.
- Sólo podrán participar los interesados mexicanos y extranjeros con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga capítulo de compras gubernamentales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución: Centros de Proceso Ku-A y Ku-H, del Activo Integral Ku-Maloob-Zaap en la Sonda de Campeche de la Región Marina Noreste, así como en las instalaciones del "Proveedor".
- Plazo de ejecución: 823 días naturales.

- El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará en la cuenta de cheques que indique el proveedor dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio administrativo I, planta baja, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción hará uso del financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamientos una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE
RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA NORESTE

ING. ALEJANDRO FLORES TORRES

RUBRICA.

(R.- 235293)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE

LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA No. 050

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de "Fletamento a tiempo de barcos abastecedores convencionales 03 (tres) para el transporte de materiales y equipo diverso, así como trasiego de materiales líquidos y a granel", de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación pública nacional 18575107-050-06

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a Instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en ventanilla: \$1,671.32 Costo en compraNET: \$1,519.38	25/08/2006 15:00 horas	No aplica	23/08/2006 13:00 horas	31/08/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005006	Cuota diaria por fletamento de la embarcación	731	Día
2	C811005006	Cuota diaria por fletamento de la embarcación	731	Día
3	C811005006	Cuota diaria por fletamento de la embarcación	731	Día

1. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en Calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 5-10-74 y 5-10-62 fax extensión 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
3. La forma de pago es,

- A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
- B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bitel, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
4. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
 5. El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer y tercer nivel, respectivamente, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
 6. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
 7. Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo.
 8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
 10. Lugar de ejecución de los servicios será desde: los puertos de las costas del Golfo de México y consiste en transportar materiales y equipos sobre cubierta y productos líquidos y a granel en tanques y silos bajo cubierta, hacia todas las instalaciones de PEP o a su servicio.
 11. Fecha probable de inicio y terminación: 1 de octubre de 2006 al 30 de septiembre de 2008 (731 días naturales).
 12. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
 13. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 14. No se otorgará anticipos
 15. Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 16. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
 17. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 18. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.
 19. El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, CSM

C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL

RUBRICA.

(R.- 235303)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 051

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, para la adjudicación de un contrato a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-076-06	Costo en ventanilla: \$1,235.00 M.N. Costo en compraNET: \$988.00 M.N.	19/09/2006	21/08/2006 10:00 horas	30/08/2006 10:00 horas Sala 3	25/09/2006 9:30 horas Sala 1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
[Clave]	Servicio multidisciplinario en las actividades de geociencias, ingeniería petrolera y certificación de procesos de calidad para los Activos de la Región Norte y la Subdirección de la Coordinación Técnica de Exploración	2/11/2006	607	\$6'019,336.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del sistema compraNET.
- Los actos de junta de aclaraciones, y presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz.
- El lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será, en la sala de juntas del Activo Regional de Exploración, ubicada en el 4o. piso del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, interior del Campo Pemex, colonia Herradura. La visita será coordinada por el Activo Regional de Exploración. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Región Norte y Subdirección de la Coordinación Técnica de Exploración.
- Para efectos de licitación, no se permite la subcontratación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con el artículo 26 fracción XII, 205 inciso A fracciones I y II y 209 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes, tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
E.D. SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS, REGION NORTE
ABUNDIO MALDONADO LUNA
RUBRICA.

(R.- 235304)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
CONVOCATORIA No. 051

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de "Fletamento a tiempo de una embarcación convencional, para el transporte de personal y materiales ligeros hacia las instalaciones costa fuera del Activo Integral Poza Rica Altamira", de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación pública nacional 18575107-051-06

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en ventanilla: \$1,671.32 Costo en compraNET: \$1,519.38	1/09/2006 15:00 horas	No aplica	24/08/2006 14:00 horas	7/09/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005006	Cuota diaria por fletamento de la embarcación	426	Día

1. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta gerencia, ubicada en calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 5-10-74 y 5-10-62, fax extensión 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
3. La forma de pago es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.

4. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
5. El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número entre Avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
6. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
7. Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo.
8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
10. Lugar de ejecución de los servicios será: desde o hacia los puertos de las costas del Golfo de México en la Región Norte, principalmente desde el puerto de Tecolutla, Veracruz y consiste en transportar personal y materiales, herramientas y equipos sobre cubierta, desde y hacia todas las instalaciones del Activo Integral Poza Rica Altamira o a su servicio.
11. Fecha probable de inicio y terminación: 1 de noviembre de 2006 al 31 de diciembre de 2007 (426 días naturales).
12. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
13. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
14. No se otorgarán anticipos
15. Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
16. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
17. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
18. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.
19. El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, CSM

C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL

RUBRICA.

(R.- 235317)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (TLC)

CONVOCATORIA 062

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, en virtud de lo anterior en la licitación sólo podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

18575062-096-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$880.00	19/09/2006	1/09/2006 9:00 horas Sala "Reforma"	25/09/2006 9:00 horas Sala "Reforma"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido (pesos mexicanos)
0	Inspección, rehabilitación y certificación a ductos del sector Luna del Activo Integral Samaria Luna y/u otros Activos de la Región Sur	13/11/2006	547 Días naturales	\$36'585,300.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio (Herradura) planta baja del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62 extensión 20573, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2006 a las 9:00 horas. El sitio de reunión será en las oficinas de la Coordinación de Construcción y Mantenimiento, Sector Samaria-Luna, ubicadas en Cactus 43, carretera Reforma-Estación Juárez, código postal 29500, Reforma, Chiapas. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de PEP en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Ubicación de la obra: los trabajos se ejecutarán en los ductos del Sector Luna del Activo Integral Samaria Luna y/u otros Activos de la Región Sur, en los estados de Tabasco, Chiapas y Veracruz.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicadas en la columna correspondiente, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para efectos de la licitación, se podrán subcontratar las partes de la obra indicadas en la sección I, instrucción 23 de las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica, así como la capacidad financiera que deben acreditar los licitantes será de conformidad con los artículos 26 fracciones III y IV, 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en la sección III, parte II y parte I, respectivamente, de las bases de licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de conformidad con el artículo 24, fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a lo establecido en la Sección III, parte I de las bases de licitación.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 235348)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACION(ES) PUBLICA(S) NACIONAL(ES)

CONVOCATORIA 063

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es), para la adjudicación de contrato(s) de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-097-06	\$935.00 Costo en compraNET: \$748.00	5/09/2006	22/08/2006 9:00 horas Sala "Ciudad Pemex"	11/09/2006 9:00 horas Sala "Ciudad Pemex"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de quemador elevado para la estación de compresión Cunduacán	6/11/2006	180 días naturales	\$6'300,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2006 a las 9:00 horas. El sitio de reunión será en las oficinas de la Residencia de Construcción, Sector Samaria Luna, ubicadas en Cactus 43, carretera a Estación Juárez sin número, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Ubicación de la obra: los trabajos se ejecutarán en la Estación de Compresión Cunduacán, ubicada en el Municipio de Cunduacán, Tabasco.

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-098-06	\$935.00 Costo en compraNET: \$748.00	5/09/2006	22/08/2006 9:00 horas Sala "Reforma"	11/09/2006 9:00 horas Sala "Reforma"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación y mantenimiento a tanques de almacenamiento en las instalaciones de Producción del Activo Integral Macuspana	6/11/2006	565 días naturales	\$4'800,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2006 a las 9:00 horas. El sitio de reunión será en las oficinas de la Coordinación de Construcción y Mantenimiento, Sector Macuspana, ubicadas en carretera Ciudad Pemex-Jonuta kilómetro 32, código postal 86127, Macuspana, Tabasco.

- Ubicación de la obra: los trabajos se ejecutarán en las instalaciones de los campos del Activo Integral Macuspana, en el Estado de Tabasco.

Información general para las 2 (dos) licitaciones

- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio (Herradura) planta baja del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20573, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los asistentes al sitio de visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de P.E.P. en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicadas en la columna correspondiente, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de acuerdo con lo indicado en las bases de licitación.
- Para efectos de la(s) licitación(es), se podrán subcontratar las partes de la obra indicadas en la sección I, instrucción 23 de las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica, así como la capacidad financiera que deben acreditar los licitantes será de conformidad con los artículos 26 fracciones III y IV, 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en la sección III, parte II y parte I, respectivamente de las bases de licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de conformidad con el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a lo establecido en la Sección III, parte I de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 235299)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 064

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, convoca a los interesados en participar en la licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

18575062-099-06	\$853.00 Costo en compraNET: \$682.00	5/09/2006	22/08/2006 9:00 horas Sala Comalcalco	11/09/2006 9:00 horas Sala Comalcalco

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030204	Rehabilitación (bacheo) y mantenimiento de caminos en campos del Activo Integral Samaria Luna	6/11/2006	730 días naturales	\$2'800,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en oficinas del Departamento de Mantenimiento a Ductos y Vías de Acceso, Sector Reforma, ubicadas en Cactus 43, carretera Estación Juárez, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Ubicación de la obra: diferentes tramos de caminos que dan acceso a las instalaciones petroleras del Activo Integral Samaria-Luna.

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-100-06	\$853.00 Costo en compraNET: \$682.00	6/09/2006	23/08/2006 9:00 horas Sala Reforma	12/09/2006 9:00 horas Sala Reforma

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del sistema de presurización a la red contraincendio de batería Cunduacán del Activo Integral Samaria Luna	11/11/2006	120 días naturales	\$875,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2006 a las 9:00 horas en: oficinas de la Residencia de Construcción, ubicadas en Cactus 43 Carretera Reforma a Estación Juárez sin número, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Ubicación de la obra: Batería Cunduacán, Municipio de Cunduacán, Tabasco.

Información general para las 2 (dos) licitaciones:

- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio (Herradura) planta baja del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en: avenida Campo Sitio Grande Número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20573, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los asistentes al sitio de visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de PEP en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicadas en la columna correspondiente, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para efectos de las licitaciones, se podrán subcontratar las partes de la obra indicadas en la sección I, instrucción 23 de las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica, así como la capacidad financiera que deben acreditar los licitantes será de conformidad con los artículos 26 fracciones III y IV, 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en la sección III, parte II y parte I, respectivamente de las bases de licitación.

- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - I.- Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II.- Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, de conformidad con el artículo 24, fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a lo establecido en la Sección III parte I de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
 RUBRICA.

(R.- 235346)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 066

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos consistentes en: "Rehabilitación de muelles de la Terminal Marítima de Laguna Azul", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-066-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,975.00 M.N.	25/08/2006	21/08/2006 18:00 horas	21/08/2006 9:00 horas	31/08/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050104	"Conservación o mantenimiento de muelle"	20/10/2006	180 días naturales	\$1'600,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074, 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
 Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación

- bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación:
 - a).- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes. Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
 - b).- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula.
 - 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- La visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en las instalaciones de la Gerencia de Logística en la Terminal Marítima de Pemex en el puerto Isla del Carmen en Ciudad del Carmen, Campeche, el lugar de reunión será en la sala de juntas de la Residencia de Obras de Urbanización y Edificaciones de la Gerencia de Ingeniería y Construcción, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
 - 6.- La junta de aclaraciones se efectuará el día 21 de agosto de 2006 a las 18:00 horas, en la sala Calakmul de la Gerencia de Ingeniería y Construcción, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, segundo nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
 - 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el 31 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.
 - 9.- Ubicación de la obra: en las instalaciones de la Gerencia de Logística en la Terminal Marítima de Pemex en el puerto Isla del Carmen en Ciudad del Carmen, Campeche.
 - 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - 12.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: laboratorio de pruebas de concreto.
 - 13.- No se otorgarán anticipos.
 - 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será: del 20 de octubre de 2006 al 17 de abril del 2007 (180) días naturales.
 - 15.- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un mínimo de 3 (tres) años de experiencia comprobable en trabajos similares a los de esta obra.
 - 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, entendiéndose por ésta la solvente cuyo importe total sea el más bajo.
 - 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales antes señalados, están considerados los

15 (quince) días naturales (como máximo), correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) será de 80%.
- 20.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto uno de esta convocatoria.
- 21.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 22.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, S.C.S.M.
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 235350)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AV. CAMPO SITIO GRANDE No. 2000
FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
VILLAHERMOSA, TAB.
AVISO FALLO DE LICITACIONES

Procedimiento de licitación utilizado No.	Descripción general	Fecha de emisión de fallo	Nombre del licitante ganador/dirección/partidas asignadas	Importe adjudicado sin IVA
18575055-007-06	Adquisición de calzado industrial para la Región Sur	23/06/2006	Internacional de calzado Ten-Pac, S.A. de C.V. 16 de Enero, No. 100, Col. Maestranza, C.P. 42060, Pachuca, Hidalgo. Partida 01	Máximo: \$41'317,912.37 M.N. Mínimo: \$16'527,165.00 M.N.
18575055-011-06	Adquisición de consumibles de cómputo para la Región Sur	19/06/2006	JC Sintec, S.A. de C.V. Av. 27 de Febrero, No. 626, local 1, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco. Partida 01	Máximo: \$8'948,624.55 M.N. Mínimo: \$3'582,159.33 M.N.
18575055-011-06	Adquisición de consumibles de cómputo para la Región Sur	19/06/2006	Informática y Redes Convergentes, S.A. de C.V. Pijije No. 101 local 6, Col. Plaza Choca, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco. Partidas 02 y 03.	Máximo: \$20'058,549.57 M.N. Mínimo: \$8'029,493.28 M.N.
18575055-011-06	Adquisición de consumibles de cómputo para la Región Sur	19/06/2006	International Digital Sources, S.A. de C.V. Augusto Rodin No. 40-1, Col. Ampliación Nápoles, C.P. 03810, Delegación Benito Juárez, México, D.F. Partida 04	Máximo: \$1'051,317.54 M.N. Mínimo: \$420,845.34 M.N.

18575055-011-06	Adquisición de consumibles de cómputo para la Región Sur	19/06/2006	Corporativo Vyacom, S.A. de C.V. Av. Tamaulipas, No. 722, Col. Petrolera, C.P. 96500, Coatzacoalcos, Veracruz. Partida 05	Máximo: \$8'986,952.34 M.N. Mínimo: \$3'597,502.05 M.N.
18575055-016-06	Suministro, instalación y puesta en operación de motores eléctricos para el Activo Integral Bellota-Jujo	1/08/2006	Industrias MCB, S.A. de C.V. Baja California No. 149, Col. Roma, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Partida 01	\$370,374.00 USD
18575055-012-06	Adquisición de productos químicos para el tratamiento de aguas residuales y desemulsificantes para aceite crudo	1/08/2006	La licitación se declaró desierta en apego al artículo 38 de la L.A.A.S.S.P.	

15 DE AGOSTO DE 2006.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.**(R.- 235320)****PEMEX PETROQUIMICA****AVISO DE FALLO**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, PEMEX PETROQUIMICA UBICADA EN AVENIDA JACARANDAS NUMERO 100, COLONIA RANCHO ALEGRE I, CODIGO POSTAL 96558, EN COATZACOALCOS, VER., NOTIFICA EL FALLO, DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, NUMERO 18578010-002-06, REALIZADA BAJO LA COBERTURA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE (MEXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADA), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA DE VENEZUELA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL, ACUERDO DE LA ASOCIACION ECONOMICA, CONCERTACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS; TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO, TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y JAPON; QUE AMPARA LA ADQUISICION DE "MATERIAS PRIMAS PARA LA ELABORACION DE DIFERENTES PRODUCTOS IMP", EMITIDO EL 5 DE JUNIO DE 2006. LICITANTES GANADORES: PARTIDA 1 ACETO ACETATO DE ETILO, MONTO MAXIMO: \$693,725.00 M.N., MONTO MINIMO: \$277,490 M.N., PARTIDA 2 ACIDO NAFTENICO, MONTO MAXIMO: \$1'927,598 M.N., MONTO MINIMO: \$771,039 M.N., PARTIDA 9 MP-901 O EQUIVALENTE, MONTO MAXIMO: \$575,400 M.N., MONTO MINIMO: \$230,160 M.N., PARTIDA 12 BISULFITO DE AMONIO (SECUESTRANTE DE OXIGENO), MONTO MAXIMO: \$510,640 M.N., MONTO MINIMO: \$204,256 M.N., BENSON QUIMICA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: TENAYUCA NUMERO 64, CODIGO POSTAL 54030, COLONIA FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL SAN NICOLAS, MUNICIPIO TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO. PARTIDA 5 ETILENDIAMINA, MONTO MAXIMO: \$541,497 M.N., MONTO MINIMO: \$216,599 M.N., PARTIDA 6 GLUTARALDEHIDO, MONTO MINIMO: \$125,771 M.N., MONTO MAXIMO: \$50,308 M.N., PARTIDA 7 2-ETILHEXILAMINA, MONTO MAXIMO: \$425,193 M.N., MONTO MINIMO: \$170,077 M.N., PARTIDA 10 ANTIESPUMANTE FN

DEGRESSAL SSD-20 O EQUIVALENTE, MONTO MAXIMO: \$148,200 M.N., MONTO MINIMO: \$59,280 M.N., PARTIDA 13 PLURADYNE CI-1010(CI-1099) O EQUIVALENTE, MONTO MAXIMO: \$704,000 M.N., MONTO MINIMO: \$281,600 M.N., POLIOLES, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CARRETERA MEXICO-TOLUCA KILOMETRO 52.5, LOTE A, CODIGO POSTAL 52000, COLONIA VALLE DE LERMA RANCHO SAN CARLOS, MUNICIPIO LERMA, ESTADO DE MEXICO, PARTIDA 3 AMINOETILETANOLAMINA, MONTO MAXIMO: \$726,821 M.N., MONTO MINIMO: \$290,728 M.N., PARTIDA 8 ACIDO SULFONICO MONTO MAXIMO: \$458,422 M.N., MONTO MINIMO: \$183,369 M.N., MATERIAS QUIMICAS DE MEXICO,

S.A. DE C.V., DOMICILIO: BOSQUES DE DURAZNOS NUMERO 65-307, CODIGO POSTAL 11700, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, MUNICIPIO MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, PARTIDA 11 ANTIESPUMANTE DOW CORNING DC-200/12500 O EQUIVALENTE, MONTO MAXIMO: \$684,898 M.N., MONTO MINIMO: \$273,959 M.N., BRENNTAG MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: BULEVAR TULTITLAN ORIENTE NUMERO 35, CODIGO POSTAL 54900, COLONIA BARRIO SANTIAGUITO, MUNICIPIO TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

COATZACOALCOS, VER., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. JUAN JOSE GARFIAS LINARES

RUBRICA.

(R.- 235391)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 019

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18577001-026-06

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18577001-026-06, para la adquisición de bienes consistentes en analizador de ácido sulfhídrico con destino al Complejo Procesador de Gas Cactus y suministro, instalación, capacitación y puesta en operación de un analizador másico continuo de emisiones de gases a la atmósfera del incinerador de gases de la planta de azufre del CPG Arenque, de acuerdo a la Norma NOM-137-SEMARNAT-2003 actualizada para plantas recuperadoras de azufre.

Fundamento legal	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, inciso a y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento, de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un capítulo o título de compras del sector público.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Analizador de sulfhídrico	6	Pieza
2	I330000000	Analizador de monitoreo	1	Pieza
Lugar de entrega	De acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, en días hábiles y en el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas.			
Plazo de entrega	De acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.			

Condiciones de pago	Pemex Gas y Petroquímica Básica pagará al proveedor el monto de los bienes entregados y aceptados a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda. El pago a proveedores extranjeros, se realizará en la moneda que se establezca en el contrato respectivo, a través de Integrated Trade Systems, Inc. (ITS), ubicada en el 2500 de City West Blvd. Suite 1750, Houston, Texas, U.S.A. 77042-3020. El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajustes y no se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 19-44-56-34 y 19-44-66-69, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 13:30 horas.
Costo convocante	\$1,454.00
Costo compraNET	\$1,322.00
Forma de pago	En convocante, presentando en la ventanilla única de atención a proveedores de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer No. 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	19 de septiembre de 2006.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: se realizarán 2 visitas a instalaciones, iniciándose el día 4 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en el Complejo Procesador de Gas Cactus, ubicado en Ranchería San Miguel 2a. sección, domicilio conocido en la carretera a Luis Gil Pérez s/n, Municipio del Centro, Tabasco, C.P. 29500, Cactus, Chis.	Fecha y hora: 7/Sep./2006 a las 10:00 horas Ubicación: ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, sita en Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.	Fecha y hora: 25/Sep./2006 a las 10:00 horas

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Sí se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólares de los Estados Unidos de América.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. CARLOS MANCILLAS

RUBRICA.

(R.- 235389)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. TMP-11-06

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18576053-032-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	
Costo en convocante: \$1,453.32 más IVA		24/08/06	23/08/06 10:00 horas Terminal Marítima Pajaritos, Ver.	23/08/06 11:00 horas	30/08/06 10:00 horas	
Costo en compraNET: \$1,321.20 más IVA						
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicios para reparaciones generales de sistemas de inyección a motores de combustión interna de las embarcaciones de flota menor en la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el ejercicio 2006			1	Servicio

Presupuesto mínimo: \$398,400.00.

Presupuesto máximo: \$996,000.00.

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Contratos de la Superintendencia General de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., ubicado en el 3er. piso del edificio administrativo de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Ver., con los teléfonos 01-921-21-80714 y número de fax 01-921-21-80109 y correo electrónico: cchazaroc@ref.pemex.com, los días de lunes a viernes hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en administración y sistemas, edificio administrativo, 1er. piso de la Terminal Marítima Pajaritos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones electrónicas ubicada en edificio administrativo, 3er. piso de la Terminal Marítima Pajaritos, en el kilómetro 7.5 de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones, derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de licitaciones electrónicas ubicada en el edificio administrativo, 3er. piso de la Terminal Marítima Pajaritos, en el kilómetro 7.5 de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver.
- Las propuestas, tanto técnica como económica, se entregarán dentro de un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del proveedor adjudicado y a bordo de las embarcaciones adscritas a Pemex Refinación, ubicadas en la Terminal Marítima Pajaritos, durante días y horarios hábiles o bien durante días naturales y horarios, aun cuando éstos sean inhábiles de 7:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores a la formalización de la orden de surtimiento. La vigencia del contrato será de la fecha de formalización y hasta el 30 de noviembre de 2006.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

COATZACOALCOS, VER., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE LA TERMINAL MARITIMA PAJARITOS
ING. JOSE REFUGIO VENEGAS MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 235325)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
SUBGERENCIA DE TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003/2006

EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, PEMEX REFINACION CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
18576032-013-06	\$1,816.00 COSTO EN compraNET: \$1,651.00	24/08/2006	24/08/2006 9:00 HRS.	17/08/2006 9:00 HRS.	30/08/2006 9:00 HRS.		
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA DE POLIURETANO AGLOMERADO EN COBERTIZO DE LLENADO DE AUTO TANQUES Y ESTACIONAMIENTO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS, INCLUYE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y MODIFICACION DE TUBERIAS DE INYECCION SUBSUPERFICIAL EN EL COBERTIZO DE CONTRA INCENDIO Y REMODELACION DEL MISMO (INCLUYE VENTANERIA, PISOS Y ALUMBRADO) EN LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE GOMEZ PALACIO, DGO.)				11/10/2006	82 DIAS NATURALES	\$255,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LAS OFICINAS DE LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOMEZ PALACIO, AVENIDA LAZARO CARDENAS Y GUANACEVI, ZONA INDUSTRIAL, GOMEZ PALACIO, DGO., CODIGO POSTAL 35070. TELEFONO 01 871 7500129, LOS DIAS HABILES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EN DIAS HABILES, EN HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PAGO DE LAS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOMEZ PALACIO, DGO. AVENIDA LAZARO CARDENAS Y GUANACEVI, ZONA INDUSTRIAL, GOMEZ PALACIO, DGO., CODIGO POSTAL 35070. TELEFONO 01 871 7500129. LA VISITA SERA COORDINADA POR LA JEFATURA DE MANTENIMIENTO. LOS ASISTENTES DEBERAN SUJETARSE A LAS REGLAS DE SEGURIDAD DE PEMEX REFINACION EN VIGOR, DEBERAN UTILIZAR INVARIABLEMENTE CAMISA DE MANGA LARGA Y PANTALON, AMBOS DE ALGODON, CASCO PROTECTOR, ZAPATOS TIPO INDUSTRIAL, GAFAS DE SEGURIDAD Y PROTECTORES AUDITIVOS Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- UBICACION DE LA OBRA: TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOMEZ PALACIO, DGO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA: MANEJO, TRANSPORTE, CONFINAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO PARA EL CONCRETO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION SERA: OBRA CIVIL, MANTENIMIENTO DE TANQUES VERTICALES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
18576032-014-06	\$1,816.00 COSTO EN compraNET: \$1,651.00	24/08/2006	24/08/2006 12:00 HRS.	17/08/2006 9:00 HRS.	30/08/2006 12:00 HRS.		
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	MANTENIMIENTO GENERAL A TANQUES TV-1 DE 10000 BLS. TV-3 DE 10000 BLS, TV-6 10000 BLS. TV-7 DE 10000 BLS. Y TV-9 DE 5000 BLS. LIMPIEZA, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE REGISTROS EN LA TAD MADERO				11/10/2006	82 DIAS NATURALES	\$286,800.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LAS OFICINAS DE LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CIUDAD MADERO, AVENIDA FERROCARRIL Y ZARAGOZA SIN NUMERO, COLONIA LA BARRA, CIUDAD MADERO, TAMPS., CODIGO POSTAL 89540. TELEFONOS 01 833 2291154, 2291164, LOS DIAS HABILES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EN DIAS HABILES, EN HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PAGO DE LAS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CIUDAD MADERO, AVENIDA FERROCARRIL Y ZARAGOZA SIN NUMERO, COLONIA LA BARRA, CIUDAD MADERO, TAMPS. CODIGO POSTAL 89540. TELEFONOS 01 833 2291154, 2291164. LA VISITA SERA COORDINADA POR LA JEFATURA DE MANTENIMIENTO. LOS ASISTENTES DEBERAN SUJETARSE A LAS REGLAS DE SEGURIDAD DE PEMEX REFINACION EN VIGOR, DEBERAN UTILIZAR INVARIABLEMENTE CAMISA DE MANGA LARGA Y PANTALON AMBOS DE ALGODON, CASCO PROTECTOR, ZAPATOS TIPO INDUSTRIAL, GAFAS DE SEGURIDAD Y PROTECTORES AUDITIVOS Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- UBICACION DE LA OBRA: TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CIUDAD MADERO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA: LIMPIEZA INTERIOR DE TANQUES VERTICALES, TRATAMIENTO DE LODOS, DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS, SUMINISTRO E INSTALACION DE SELLOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION SERA: OBRA CIVIL, MANTENIMIENTO DE TANQUES VERTICALES Y TUBERIAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
18576032-015-06	\$1,816.00 COSTO EN compraNET: \$1,651.00	24/08/2006	24/08/2006 15:30 HRS.	17/08/2006 9:00 HRS.	30/08/2006 15:30 HRS.		
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TV-02 CON CAPACIDAD DE 55,000 BLS, APLICACION DE PROTECCION ANTICORROSIVA EN 3500 ML DE TUBERIAS DE DIFERENTES DIAMETROS, CALAFATEO EN BASES DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO, TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN TANQUES HORIZONTALES TH-05 Y TH-18 CON CAPACIDAD DE 500 BLS. CADA UNO EN LA TAD SALTILLO	11/10/2006	82 DIAS NATURALES	\$200,539.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LAS OFICINAS DE LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION SALTILLO, BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 7555 NORTE, SALTILLO, COAH., CODIGO POSTAL 25206. TELEFONOS 01 844 4322552, 4320798, LOS DIAS HABILES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EN DIAS HABILES, EN HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS.. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PAGO DE LAS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION SALTILLO, BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 7555 NORTE, SALTILLO, COAH., CODIGO POSTAL 25206. TELEFONOS 01 844 4322552, 4320798 LA VISITA SERA COORDINADA POR LA JEFATURA DE MANTENIMIENTO. LOS ASISTENTES DEBERAN SUJETARSE A LAS REGLAS DE SEGURIDAD DE PEMEX REFINACION EN VIGOR, DEBERAN UTILIZAR INVARIABLEMENTE CAMISA DE MANGA LARGA Y PANTALON, AMBOS DE ALGODON, CASCO PROTECTOR, ZAPATOS TIPO INDUSTRIAL, GAFAS DE SEGURIDAD Y PROTECTORES AUDITIVOS Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- UBICACION DE LA OBRA: TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION SALTILLO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA: INSPECCION DE SOLDADURAS MEDIANTE LIQUIDOS PENETRANTES E INSPECCION DE CAJA DE VACIO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION SERA: MANTENIMIENTO A TANQUES VERTICALES, TUBERIAS DE PROCESO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
18576032-016-06	\$1,816.00 COSTO EN compraNET: \$1,651.00	25/08/2006	25/08/2006 9:00 HRS.	18/08/2006 9:00 HRS.	31/08/2006 9:00 HRS.		
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO, TORRE DE CONTROL Y TALLER DE MANTENIMIENTO Y LABORATORIO, REPARACION DE LOSAS DE CONCRETO DE TRAFICO PESADO Y AREA DE DIQUES, MANTENIMIENTO GENERAL A SISTEMAS DE ALUMBRADO EN AREAS OPERATIVAS, REPARACION DE ESTACIONAMIENTO DE EMPLEADOS Y AUTOTANQUES FORANEOS EN LA TAD SALTILLO				12/10/2006	81 DIAS NATURALES	\$330,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LAS OFICINAS DE LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION SALTILLO, BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 7555 NORTE, SALTILLO, COAH., CODIGO POSTAL 25206. TELEFONOS 01 844 4322552, 4320798, LOS DIAS HABILES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EN DIAS HABILES, EN HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS.. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PAGO DE LAS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION SALTILLO, BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 7555 NORTE, SALTILLO, COAH., CODIGO POSTAL 25206. TELEFONOS 01 844 4322552, 4320798, LA VISITA

SERA COORDINADA POR LA JEFATURA DE MANTENIMIENTO. LOS ASISTENTES DEBERAN SUJETARSE A LAS REGLAS DE SEGURIDAD DE PEMEX REFINACION EN VIGOR, DEBERAN UTILIZAR INVARIABLEMENTE CAMISA DE MANGA LARGA Y PANTALON, AMBOS DE ALGODON, CASCO PROTECTOR, ZAPATOS TIPO INDUSTRIAL, GAFAS DE SEGURIDAD Y PROTECTORES AUDITIVOS Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

- UBICACION DE LA OBRA: TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION SALTILLO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA: NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION SERA: OBRA CIVIL MANTENIMIENTO DE TANQUES VERTICALES, TUBERIAS Y ELECTRICO INDUSTRIAL.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
18576032-017-06	\$1,816.00 COSTO EN compraNET: \$1,651.00	25/08/2006	25/08/2006 12:00 HRS.	18/08/2006 9:00 HRS.	31/08/2006 12:00 HRS.		
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	SUSTITUCION DE DRENES ARTICULADOS EN TANQUES TV-5 Y 6 DE 10000 BLS. TV-3 Y 4 DE 55000 BLS. EN LA TAD CHIHUAHUA				12/10/2006	81 DIAS NATURALES	\$226,650.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LAS OFICINAS DE LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CHIHUAHUA, AVENIDA PROLONGACION BOULEVARD JOSE FUENTES MARES NUMERO 17400, COLONIA RANCHERIA JUAREZ, CHIHUAHUA, CHIH., CODIGO POSTAL 31090. TELEFONOS 01 614 4200138, 4201451, LOS DIAS HABILES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EN DIAS HABILES, EN HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PAGO DE LAS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CHIHUAHUA, AVENIDA PROLONGACION BOULEVARD JOSE FUENTES MARES NUMERO 17400, COLONIA RANCHERIA JUAREZ, CHIHUAHUA, CHIH., CODIGO POSTAL 31090. TELEFONOS 01 614 4200138, 4201451. LA VISITA SERA COORDINADA POR LA JEFATURA DE MANTENIMIENTO. LOS ASISTENTES DEBERAN SUJETARSE A LAS REGLAS DE SEGURIDAD DE PEMEX REFINACION EN VIGOR, DEBERAN UTILIZAR INVARIABLEMENTE CAMISA DE MANGA LARGA Y PANTALON, AMBOS DE ALGODON, CASCO PROTECTOR, ZAPATOS TIPO INDUSTRIAL, GAFAS DE SEGURIDAD Y PROTECTORES AUDITIVOS Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- UBICACION DE LA OBRA: TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CHIHUAHUA.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA: LIMPIEZA INTERIOR DE TANQUES VERTICALES, TRATAMIENTO DE LODOS Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION SERA: MANTENIMIENTO DE TANQUES VERTICALES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
18576032-018-06	\$1,816.00 COSTO EN compraNET: \$1,651.00	25/08/2006	25/08/2006 15:30 HRS.	18/08/2006 9:00 HRS.	31/08/2006 15:30 HRS.		
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

	MANTENIMIENTO GENERAL DE TANQUES VERTICALES TV-02 Y TV-03 DE 5,000 BARRILES, TV-05 DE 20,000 BARRILES INCLUYE MFI Y RECUBRIMIENTO A ESTRUCTURAS METALICAS EN COBERTIZOS Y TANQUE ELEVADO EN TAD PARRAL	12/10/2006	81 DIAS NATURALES	\$435,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LAS OFICINAS DE LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PARRAL, CARRETERA VIA CORTA PARRAL A CHIHUAHUA KILOMETRO 6.5, HIDALGO DEL PARRAL, CHIH., CODIGO POSTAL 33800. TELEFONOS 01 627 5221799, 7227563, LOS DIAS HABILES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EN DIAS HABILES, EN HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PAGO DE LAS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PARRAL, CARRETERA VIA CORTA PARRAL A CHIHUAHUA KILOMETRO 6.5, HIDALGO DEL PARRAL, CHIH., CODIGO POSTAL 33800. LOS ASISTENTES DEBERAN SUJETARSE A LAS REGLAS DE SEGURIDAD DE PEMEX REFINACION EN VIGOR, DEBERAN UTILIZAR INVARIABLEMENTE CAMISA DE MANGA LARGA Y PANTALON, AMBOS DE ALGODON, CASCO PROTECTOR, ZAPATOS TIPO INDUSTRIAL, GAFAS DE SEGURIDAD Y PROTECTORES AUDITIVOS Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- UBICACION DE LA OBRA: TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PARRAL.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA: PARA EFECTOS DE LICITACION, TRABAJOS DE INSPECCION CON PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS, LIMPIEZA INTERIOR DE RESIDUOS PELIGROSOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION SERA: MANTENIMIENTO DE TANQUES VERTICALES Y PINTURA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
18576032-019-06	\$1,816.00 COSTO EN compraNET: \$1,651.00	29/08/2006	29/08/2006 9:00 HRS.	21/08/2006 9:00 HRS.	4/09/2006 9:00 HRS.		
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	MANTENIMIENTO GENERAL DE OFICINAS DEL ESTACIONAMIENTO DE AUTOTANQUES Y VIAS FERREAS, SISTEMA ELECTRICO, REPARACION DE LOSAS DE CONCRETO Y CALAFATEO, FIJACION DE PROBADOR COMPACTO DE LA TAD MADERO				16/10/2006	77 DIAS NATURALES	\$486,437.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LAS OFICINAS DE LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CIUDAD MADERO, AVENIDA FERROCARRIL Y ZARAGOZA SIN NUMERO, COLONIA LA BARRA, CIUDAD MADERO, TAMPS., CODIGO POSTAL 89540. TELEFONOS 01 833 2291154, 2291164, LOS DIAS HABILES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EN DIAS HABILES, EN HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PAGO DE LAS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CIUDAD MADERO, AVENIDA FERROCARRIL Y ZARAGOZA SIN NUMERO, COLONIA LA BARRA, CIUDAD MADERO, TAMPS., CODIGO POSTAL 89540. TELEFONOS 01 833 2291154, 2291164. LA VISITA SERA COORDINADA POR LA JEFATURA DE MANTENIMIENTO. LOS ASISTENTES DEBERAN SUJETARSE A LAS REGLAS DE SEGURIDAD DE PEMEX REFINACION EN VIGOR, DEBERAN UTILIZAR INVARIABLEMENTE CAMISA DE MANGA LARGA Y PANTALON, AMBOS DE ALGODON, CASCO PROTECTOR, ZAPATOS TIPO INDUSTRIAL, GAFAS DE SEGURIDAD Y PROTECTORES AUDITIVOS Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

- UBICACION DE LA OBRA: TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CIUDAD MADERO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA: MANTENIMIENTO A VIAS FERREAS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION SERA: OBRA CIVIL, VIAS FERREAS Y ELECTRICO.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION SERA: OBRAS CIVILES, VIAS PERRERAS Y ELECTRICOS.							
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
18576032-020-06	\$1,816.00 COSTO EN compraNET: \$1,651.00	29/08/2006	29/08/2006 12:00 HRS.	21/08/2006 9:00 HRS.	4/09/2006 12:00 HRS.		
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	MANTENIMIENTO GENERAL DE LOSAS DE CONCRETO, CALAFATEO DE JUNTAS DE EXPANSION, INDEPENDIZAR ARRANCADORES EN BOMBAS DE TORRE DE CONTROL Y MANTENIMIENTO GENERAL A LA RED CONTRA INCENDIO EN LA TAD CHIHUAHUA				16/10/2006	77 DIAS NATURALES	\$509,624.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LAS OFICINAS DE LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CHIHUAHUA, AVENIDA PROLONGACION BOULEVARD JOSE FUENTES MARES NUMERO 17400, COLONIA RANCHERIA JUAREZ, CHIHUAHUA, CHIH., CODIGO POSTAL 31090. TELEFONOS 01 614 4200138, 4201451, LOS DIAS HABILES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EN DIAS HABILES, EN HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PAGO DE LAS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CHIHUAHUA, AVENIDA PROLONGACION BOULEVARD JOSE FUENTES MARES NUMERO 17400, COLONIA RANCHERIA JUAREZ, CHIHUAHUA, CHIH., CODIGO POSTAL 31090. TELEFONOS 01 614 4200138, 4201451. LA VISITA SERA COORDINADA POR LA JEFATURA DE MANTENIMIENTO. LOS ASISTENTES DEBERAN SUJETARSE A LAS REGLAS DE SEGURIDAD DE PEMEX REFINACION EN VIGOR, DEBERAN UTILIZAR INVARIABLEMENTE CAMISA DE MANGA LARGA Y PANTALON, AMBOS DE ALGODON, CASCO PROTECTOR, ZAPATOS TIPO INDUSTRIAL, GAFAS DE SEGURIDAD Y PROTECTORES AUDITIVOS Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- UBICACION DE LA OBRA: TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CHIHUAHUA.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA: SERVICIOS RADIOGRAFICOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION SERA: OBRA CIVIL Y ELECTRICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
18576032-021-06	\$1,816.00 COSTO EN compraNET: \$1,651.00	29/08/2006	29/08/2006 15:30 HRS.	21/08/2006 9:00 HRS.	4/09/2006 15:30 HRS.		
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	MANTENIMIENTO INTEGRAL A TV'S 1 DE 5000 BLS; TV-5 Y 6 DE 10000 BLS; REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS GENERALES; REHABILITACION DE TECHUMBRE DE COBERTIZO DE LLENADERAS DE AUTOTANQUES; REPARACION DE LOSAS DE CONCRETO EN AREA DE TRAFICO; LIMPIEZA Y DISPOSICION DE RESIDUOS PROVENIENTES DE DRENAJES EN LA TAD DURANGO				16/10/2006	77 DIAS NATURALES	\$378,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LAS OFICINAS DE LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DURANGO, CARRETERA PANAMERICANA KILOMETRO 951, COLONIA SANTA FE, DURANGO, DGO., CODIGO POSTAL 34240. TELEFONOS 01 618 8183452, 8183271, LOS DIAS HABILES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EN DIAS HABILES, EN HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PAGO DE LAS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DURANGO, CARRETERA PANAMERICANA KILOMETRO 951, COLONIA SANTA FE, DURANGO, DGO., CODIGO POSTAL 34240. TELEFONOS 01 618 8183452, 8183271. LA VISITA SERA COORDINADA POR LA JEFATURA DE MANTENIMIENTO. LOS ASISTENTES DEBERAN SUJETARSE A LAS REGLAS DE SEGURIDAD DE PEMEX REFINACION EN VIGOR, DEBERAN UTILIZAR INVARIABLEMENTE CAMISA DE MANGA LARGA Y PANTALON, AMBOS DE ALGODON, CASCO PROTECTOR, ZAPATOS TIPO INDUSTRIAL, GAFAS DE SEGURIDAD Y PROTECTORES AUDITIVOS Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- UBICACION DE LA OBRA: TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DURANGO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA: PARA EFECTOS DE LICITACION, DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION SERA: OBRA CIVIL, MANTENIMIENTO A TANQUES VERTICALES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
18576032-022-06	\$1,816.00 COSTO EN compraNET: \$1,651.00	1/09/2006	1/09/2006 9:00 HRS.	24/08/2006 9:00 HRS.	7/09/2006 9:00 HRS.		
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	MANTENIMIENTO DE VIAS 1,2,3 Y MODIFICACION DE CABEZAL DE DESCARGA DE CARROSTANQUE EN LA TAD VALLES				19/10/2006	74 DIAS NATURALES	\$190,500.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LAS OFICINAS DE LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CIUDAD VALLES, CARRETERA AL INGENIO PLAN DE AYALA KILOMETRO 2.5, COLONIA LA FLORIDA, CIUDAD VALLES, S.L.P., CODIGO POSTAL 79030. TELEFONO 01 481 3823328, LOS DIAS HABILES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EN DIAS HABILES, EN HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PAGO DE LAS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CIUDAD VALLES, CARRETERA AL INGENIO PLAN DE AYALA KILOMETRO 2.5, COLONIA LA FLORIDA, CIUDAD VALLES, S.L.P., CODIGO POSTAL 79030. TELEFONO 01 481 3823328. LA VISITA SERA COORDINADA POR LA JEFATURA DE MANTENIMIENTO. LOS ASISTENTES DEBERAN SUJETARSE A LAS REGLAS DE SEGURIDAD DE PEMEX REFINACION EN VIGOR, DEBERAN UTILIZAR INVARIABLEMENTE CAMISA DE MANGA LARGA Y PANTALON, AMBOS DE ALGODON, CASCO PROTECTOR, ZAPATOS TIPO INDUSTRIAL, GAFAS DE SEGURIDAD Y PROTECTORES AUDITIVOS Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- UBICACION DE LA OBRA: TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CIUDAD VALLES.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA: SERVICIO DE RADIOGRAFIADO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION SERA: MANTENIMIENTO A VIAS FERREAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
18576032-023-06	\$1,816.00 COSTO EN compraNET: \$1,651.00	1/09/2006	1/09/2006 12:00 HRS.	24/08/2006 9:00 HRS.	7/09/2006 12:00 HRS.		
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	MANTENIMIENTO GENERAL A TV-1 DE 20,000 BLS. Y CALIBRACION DE ESPESORES EN TANQUES VERTICALES, TANQUES HORIZONTALES, TONELES DE AUTOTANQUES, TUBERIAS DE PROCESO Y CONTRAINCENDIO EN LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION MATEHUALA				19/10/2006	74 DIAS NATURALES	\$187,500.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LAS OFICINAS DE LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION MATEHUALA, AVENIDA HIDALGO NUMERO 212 NORTE MATEHUALA, S.L.P., CODIGO POSTAL 78700. TELEFONO 01 488 8827266, 8827265, LOS DIAS HABILES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EN DIAS HABILES, EN HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PAGO DE LAS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION MATEHUALA, AVENIDA HIDALGO NUMERO 212 NORTE MATEHUALA, S.L.P., CODIGO POSTAL 78700. TELEFONOS 01 488 8827266, 8827265. LA VISITA SERA COORDINADA POR LA JEFATURA DE MANTENIMIENTO. LOS ASISTENTES DEBERAN SUJETARSE A LAS REGLAS DE SEGURIDAD DE PEMEX REFINACION EN VIGOR, DEBERAN UTILIZAR INVARIABLEMENTE CAMISA DE MANGA LARGA Y PANTALON, AMBOS DE ALGODON, CASCO PROTECTOR, ZAPATOS TIPO INDUSTRIAL, GAFAS DE SEGURIDAD Y PROTECTORES AUDITIVOS Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- UBICACION DE LA OBRA: TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION MATEHUALA.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA: CALIBRACION DE ESPESORES Y SE PODRAN SUBCONTRATAR EL TRATAMIENTO, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE LOS LODOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION SERA: MANTENIMIENTO A TANQUES VERTICALES, CALIBRACION DE TANQUES Y TUBERIAS DE PROCESO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
18576032-024-06	\$1,816.00 COSTO EN compraNET: \$1,651.00	1/09/2006	1/09/2006 15:30 HRS.	24/08/2006 9:00 HRS.	7/09/2006 15:30 HRS.		
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	INTEGRACION DE SEÑALIZACION DE ALARMAS A PLC EN LA TAD SABINAS				19/10/2006	50 DIAS NATURALES	\$135,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LAS OFICINAS DE LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION SABINAS, CARRETERA 57 KILOMETRO 1174, EJIDO EL MEZQUITE, SABINAS, COAH., CODIGO

POSTAL 26790. TELEFONO 01 861 6126767, LOS DIAS HABILES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EN DIAS HABILES, EN HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PAGO DE LAS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

- LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION SABINAS, CARRETERA 57 KILOMETRO 1174 EJIDO EL MEZQUITE, SABINAS, COAH., CODIGO POSTAL 26790. LA VISITA SERA COORDINADA POR LA JEFATURA DE MANTENIMIENTO. LOS ASISTENTES DEBERAN SUJETARSE A LAS REGLAS DE SEGURIDAD DE PEMEX REFINACION EN VIGOR, DEBERAN UTILIZAR INVARIABLEMENTE CAMISA DE MANGA LARGA Y PANTALON, AMBOS DE ALGODON, CASCO PROTECTOR, ZAPATOS TIPO INDUSTRIAL, GAFAS DE SEGURIDAD Y PROTECTORES AUDITIVOS Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- UBICACION DE LA OBRA: TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION SABINAS.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA: PARA EFECTOS DE LICITACION, NO SE PERMITE LA SUBCONTRATACION.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION SERA: TRABAJOS EN INSTRUMENTACION.
- INFORMACION GENERAL PARA LAS 12 LICITACIONES:
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES ELECTRONICAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES, CARRETERA A MINERA DEL NORTE, KILOMETRO 3, SANTA CATARINA, N.L.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN LA SALA DE LICITACIONES ELECTRONICAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES, CARRETERA A MINERA DEL NORTE, KILOMETRO 3, SANTA CATARINA, N.L.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL SERA DE 50 POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LOS PLANOS Y CROQUIS DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA LOS INTERESADOS, LOS CUALES SERAN ENTREGADOS PREVIA PRESENTACION DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES EN LAS TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION, UBICADAS EN LAS DIRECCIONES INDICADAS EN EL PUNTO NUMERO 2 DE CADA LICITACION.
- PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
- TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
- DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
- DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO Y, EN SU CASO, DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
- DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

SANTA CATARINA, N.L., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
 SUBGERENTE DE TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
ING. MANUEL FERNANDEZ ARTEAGA
 RUBRICA.

(R.- 235316)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL
CONVOCATORIA 013

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, PEMEX REFINACION CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN FORMA ESCRITA O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL, PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS DESCRITOS A CONTINUACION, QUE SE LLEVARAN A CABO EN LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, EN CADEREYTA JIMENEZ, N.L., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18576004-112-06

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18576004-112-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	23/08/2006	23/08/2006 9:00 HORAS	23/08/2006 8:00 HORAS	29/08/2006 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION Y LIMPIEZA DE LA TORRE DA-3801 DE LA PLANTA HIDRODESULFURADORA DE GASOLEOS, DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, EN CADEREYTA JIMENEZ, N.L.	18/09/2006	19	\$400,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18576004-113-06

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

18576004-113-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	23/08/2006	23/08/2006 12:00 HORAS	23/08/2006 11:00 HORAS	29/08/2006 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	OBRA ELECTROMECHANICA PARA ATENDER EMPLAZAMIENTOS Y TRABAJOS DERIVADOS DE LA INSPECCION PREVENTIVA DE RIESGOS DURANTE LA REHABILITACION DE LA PLANTA HIDROS DE GASOLEOS, DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, EN CADEREYTA JIMENEZ, N.L.	18/09/2006	17	\$720,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18576004-114-06

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18576004-114-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	23/08/2006	23/08/2006 15:00 HORAS	23/08/2006 14:00 HORAS	29/08/2006 15:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REPARACION DE CALENTADORES BA-3800, BA-3801 Y BA-1000, DE LA PLANTA DE HIDROS DE GASOLEOS DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, EN CADEREYTA JIMENEZ, N.L.	18/09/2006	17	\$800,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18576004-115-06

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18576004-115-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	23/08/2006	23/08/2006 17:00 HORAS	23/08/2006 16:00 HORAS	29/08/2006 17:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REACONDICIONAMIENTO, SONDEO Y DESAZOLVE DEL SISTEMA DE DRENAJE INDUSTRIAL POR REPARACION PROGRAMADA DE LA PLANTA HIDRODESULFURADORA DE GASOLEOS, DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, EN CADEREYTA JIM., N.L.	18/09/2006	14	\$68,000.00

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 36.5 SIN NUMERO, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 67483, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON,

TELEFONO 01828-28-4-29-15, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. EL PAGO DE LAS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

- LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LAS INSTALACIONES DE PEMEX REFINACION, COMO SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACION. LOS ASISTENTES DEBERAN SUJETARSE A LAS REGLAS DE SEGURIDAD DE PEMEX REFINACION EN VIGOR, DEBERAN UTILIZAR INVARIABLEMENTE CAMISA DE MANGA LARGA Y PANTALON EN COLOR NARANJA, AMBOS DE ALGODON, CASCO PROTECTOR, ZAPATOS TIPO INDUSTRIAL, GAFAS DE SEGURIDAD Y PROTECTORES AUDITIVOS Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- LA FORMA DE PAGO EN CONVOCANTE, ES MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA PARA OPERAR EN LA REPUBLICA MEXICANA, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD O EN EFECTIVO, EN LOS DIAS HABILES Y EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE PARA SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO SU PAGO PARA PARTICIPAR.
- LAS LICITACIONES NO SE HARAN BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.
- FECHA LIMITE DE INSCRIPCION: A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL DIA Y HORA EN QUE SE LLEVE A CABO LA VISITA DE OBRA DE LA LICITACION EN LA CUAL PRETENDE CONCURSAR.
- LA TOTALIDAD DE LICITACIONES DE ESTA CONVOCATORIA PODRAN PRESENTARSE A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS DIFERENTES LICITACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARAN A CABO EN EL DIA Y HORA ARRIBA SEÑALADOS EN LA SALA DE LICITACIONES ELECTRONICAS DE CONTRATOS, UBICADA EN EL EDIFICIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE REHABILITACIONES Y MODIFICACIONES DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, UBICADA EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 36.5 SIN NUMERO, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 67483, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON.
- LOS LICITANTES QUE, A SU ELECCION, OPTEN POR PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DEBERAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA (ANTES SECODAM), UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1735, PISO 4, ALA SUR, COLONIA GUADALUPE INN, CODIGO POSTAL 01020, MEXICO, D.F., CON EL PROPOSITO DE QUE OBTENGA LA CERTIFICACION DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, MAYOR INFORMACION A LOS TELEFONOS 01 55-52-54-80-63-01 O 54-80-64-00, EN CUYO CASO DEBERAN ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- UBICACION DE LAS OBRAS: EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, COMO SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERA(N) PRESENTAR(SE) LA(S) PROPOSICION(ES) SERA(N): ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERA(N) COTIZARSE LA(S) PROPOSICION(ES) SERA(N): PESO MEXICANO.
- SE PODRA SUBCONTRATAR EN LA LICITACION NUMERO 18576004-113-2006, LA INSPECCION RADIOGRAFICA, EL RELEVADO DE ESFUERZOS Y LAS PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS.
- PARA NINGUNA DE LAS LICITACIONES SE OTORGARA ANTICIPO.
- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DEL VALOR DE LA OBRA QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE, QUE SERAN UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, DEBERA SER DE CUANDO MENOS EL 50% DE CONTENIDO NACIONAL.
- PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR EN SUS PROPUESTAS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - I. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - II. TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - 1. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE

CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

2. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO Y, EN SU CASO, DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- PODERES E IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES.
 - 2.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO LA LICITACION EN LA CUAL PRETENDE PARTICIPAR, ASI COMO SU RAZON SOCIAL, DIRECCION, NUMEROS TELEFONICOS Y DE FAX PARA RECIBIR COMUNICADOS.
 - 3.- COPIA SIMPLE DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 - 4.- PRESENTAR DECLARACION FISCAL ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 2005 O BALANCE GENERAL AUDITADO DEL LICITANTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR.
- CON BASE AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, SE ESTABLECE LA PROHIBICION PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, CENTRALIZADA Y PARAESTATAL, DE CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PUBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CON AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE NO ESTEN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, NI DEL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- DESPUES DE REGISTRADO PARA ESTE CONCURSO EL GRUPO EMPRESARIAL, CONSORCIO O ASOCIACION DE PARTICIPACION, NO SE ACEPTARAN CAMBIOS MODIFICACIONES O SUSTITUCION DE LAS COMPAÑIAS QUE LOS INTEGRAN DE TAL SUERTE QUE CUALQUIER MODIFICACION EN CUANTO A LAS EMPRESAS QUE REUNAN LOS REQUISITOS PARA SER REGISTRADAS, SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION O NULIDAD DE LA PROPUESTA. ASIMISMO, CUALQUIER EMPRESA SOLAMENTE PODRA FORMAR PARTE DE UN GRUPO EMPRESARIAL, CONSORCIO O ASOCIACION DE PARTICIPACION, EL HECHO DE QUE UNA EMPRESA FORME PARTE DE DOS O MAS GRUPOS EMPRESARIALES, CONSORCIOS O ASOCIACIONES EN PARTICIPACION, SERA MOTIVO SUFICIENTE PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS DE LOS GRUPOS DE LOS QUE FORMEN PARTE.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN EL ASPECTO TECNICO, EVALUANDO QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, QUE EL PROGRAMA DE EJECUCION SEA FACTIBLE DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE Y QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LOS REQUERIDOS, ASI COMO LA COMPROBACION DE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN INGENIERIA.
- EN EL ASPECTO ECONOMICO, EL PRECIO OFRECIDO PARA LA REALIZACION DEL CONTRATO, ASI COMO LA EVALUACION ECONOMICA GLOBAL DEL PROYECTO.
- LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE REALIZARA CONSIDERANDO LA EVALUACION GLOBAL TECNICO-ECONOMICA, EN FAVOR DEL PONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS QUE SE SOLICITAN, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA Y PRESENTE LA POSTURA MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS A 20 DIAS NATURALES DESPUES DE QUE LA SUPERVISION DE PEMEX REFINACION, RECIBA A SATISFACCION LA OBRA REQUERIDA Y A LA PRESENTACION DE LA FACTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO 01-(828)-284-29-15 O FAX 01 (828)-284-01-77 AL 80, EXTENSION 21733.
- SERA CAUSA DE DESCALIFICACION EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LAS BASES O PRESENTAR UN PLAZO DE EJECUCION MAYOR AL ESTIPULADO.
- INCONFORMIDADES: LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE PEMEX-REFINACION.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
GERENTE REF. ING. HECTOR R. LARA SOSA
ING. DIONICIO OCTAVIO GONZALEZ ROJO
RUBRICA.

(R.- 235310)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. CON01606

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) de carácter nacional para la contratación de: "Restauración del sistema eléctrico de alumbrado, contactos, sistema de tierras y sistema eléctrico de instrumentos de la Planta Reformadora de Naftas U-500/CCR, en el interior de la Refinería General Lázaro Cárdenas" y "Fabricación y montaje de estructuras metálicas para reforzamiento del rack de tuberías número 16 y restauración de cabezal de desfogue de 36" de diámetro, localizado al sur de los tanques TV-212 y TV-213, del área número 6, en el interior de la Refinería General Lázaro Cárdenas", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las Instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-047-06	\$2,200.00 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,900.00 Inc. IVA	23/08/2006	22/08/2006 10:00 horas	22/08/2006 11:30 horas	29/08/2006 10:00 horas

Clave CCAOP	Descripción	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de Refinería "Restauración del sistema eléctrico de alumbrado, contactos, sistema de tierras y sistema eléctrico de instrumentos de la Planta Reformadora de Naftas U-500/CCR, en el interior de la Refinería General Lázaro Cárdenas"	27/09/2006	60	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las Instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-048-06	\$2,200.00 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,900.00 Inc. IVA	29/08/2006	24/08/2006 10:00 horas	24/08/2006 11:30 horas	4/09/2006 10:00 horas

Clave CCAOP	Descripción	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de Refinería "Fabricación y montaje de estructuras metálicas para reforzamiento del rack de tuberías número 16 y restauración de cabezal de desfogue de 36" de diámetro, localizado al sur de los tanques TV-212 y TV-213, del Area número 6, en el interior de la Refinería General Lázaro Cárdenas"	27/09/2006	60	\$2'200,000.00

- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfono y fax 01-922-2250051, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. Siendo obligatorio adquirirlas para participar (los planos y dibujos debido a su complejidad técnica estarán a disposición en las oficinas antes indicadas).
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida en la localidad a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita(s) al lugar de los trabajos se llevará(n) a cabo el (los) día y hora(s) indicado(s) en la(s) licitación(es); en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en las oficinas de la

Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicadas en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.

- La junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo el (los) día y hora(s) indicado(s) en la(s) licitación(es); en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicada en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el día y hora señalados, en la licitación y se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Contratos, ubicada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, en el interior de la Refinería General Lázaro Cárdenas, Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- Para la visita al lugar de los trabajos, junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y en general para todos los actos derivados de estas licitaciones, deberán presentarse con ropa de algodón (overol color naranja), casco color naranja y zapatos industriales, siendo indispensable para ingresar a las instalaciones.
- La ubicación de las obras están indicadas en las licitaciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra, en las licitaciones 18576012-047-06 y 18576012-048-06.
- No se otorgará anticipo.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal consiste en: acta constitutiva para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica consiste en: relación de contratos que hayan celebrado tanto con la administración pública, como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer en caso de estar vigente, y copias de carátulas de contratos, actas de recepción de trabajos similares a los trabajos en cuestión y currículo del personal técnico con documentación soporte que avale su experiencia en este tipo de trabajos.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su capacidad financiera consiste en capital contable comprobable con la última declaración del ejercicio como personas morales o físicas presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados (deberán presentar comprobante de que el contador auditor cuenta con la autorización ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio resulte económicamente más conveniente para el Estado, conforme a lo establecido en los artículos 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra, el pago será exigible al día siguiente de vencimiento anterior.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono arriba citado.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MINATITLAN, VER., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

GERENTE

ING. TOMAS AVILA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 235351)

PEMEX REFINACION
REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
SALINA CRUZ, OAXACA
CONVOCATORIA 021/06

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas para la contratación de:

- a).- Transmisores de presión; b).- Medidor de espesores, c).- Herramientas neumáticas, d).- Alúmina, e).- Tambores metálicos, de conformidad con lo siguiente:

a) Licitación pública internacional número 18576007-093-06, fuera de los TLC'S. R6LIT682-196

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$446.00 En compraNET: \$406.00	29/08/2006	No habrá visita a instalaciones	29/08/2006 10:00 horas	4/09/2006 10:00 horas	4/09/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. medida
1	1420800522	Transmisores de presión	Lote	Pieza

Plazo de entrega: 45 días naturales a partir de la formalización del contrato, no se otorgará anticipo.

b) Licitación pública internacional número 18576007-094-06, fuera de los TLC'S. R6LIT682-113

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$446.00 En compraNET: \$406.00	29/08/2006	No habrá visita a instalaciones	29/08/2006 12:00 horas	4/09/2006 12:00 horas	4/09/2006 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. medida
1	1420800522	Medidor de espesores y detector de fallas	2	Pieza

Plazo de entrega: 50 días naturales a partir de la formalización del contrato, no se otorgará anticipo.

c) Licitación pública internacional número 18576007-095-06, dentro de los TLC'S. R6LIT682-197

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$446.00 En compraNET: \$406.00	19/09/2006	No habrá visita a instalaciones	19/09/2006 10:00 horas	25/09/2006 10:00 horas	25/09/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. medida
1	1420600028	Herramientas neumáticas	Lote	Pieza

Plazo de entrega: 30 días naturales a partir de la formalización del contrato, no se otorgará anticipo.

d) Licitación pública internacional número 18576007-096-06, fuera de los TLC'S. R6LIT682-114

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$446.00 En compraNET: \$406.00	19/09/2006	No habrá visita a instalaciones	19/09/2006 13:00 horas	25/09/2006 13:00 horas	25/09/2006 6 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. medida
1	1420600028	Alúmina	Lote	kg

Plazo de entrega: 30 días naturales a partir de la formalización del contrato, no se otorgará anticipo.

e) Licitación pública internacional número 18576007-097-06, fuera de los TLC'S. R6LIT682-184

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$446.00 En compraNET: \$406.00		20/09/2006	No habrá visita a instalaciones	20/09/2006 10:00 horas	26/09/2006 10:00 horas	26/09/2006 6 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	U. medida
1	1420600028	Tambores metálicos			1,000	Pieza

Plazo de entrega: 30 días naturales a partir de la formalización del contrato, no se otorgará anticipo.

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01971-7149061, o al conmutador 01971-7149000, extensión 50001, los días de lunes a viernes (hábil), con el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación expedido por institución bancaria autorizada, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, días de lunes a viernes (hábil), en horario de 8:30 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La primera junta de aclaraciones y los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en el día y hora indicados en cada licitación, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- Las propuestas tanto técnica como económica se entregarán dentro de un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será la indicada en cada una de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., días de lunes a viernes (hábil), en el horario de 8:30 a 15:00 horas, y las condiciones de entrega serán libre a bordo.
- Plazo de entrega: indicado en cada licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva, y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: indicado en cada licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No deberán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control de Pemex Refinación.
- El costo de bases indicado en la presente convocatoria, ya incluye IVA.

SALINA CRUZ, OAX., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
GERENTE DE REFINERIA
ING. MARCIAL MEDINA MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 235352)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. CON01506

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los servicios de: "Mantenimiento correctivo, incluye soporte e instalación de partes de repuesto a equipos de diferentes marcas, instalados en la Superintendencia de Química de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, en Minatitlán, Veracruz, bajo la modalidad de contrato abierto sujeto a ajuste de precios, para los ejercicios 2006, 2007 y 2008", "Servicio de calibración a termómetros de líquido en vidrio de diferentes números ASTM, para los laboratorios acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, en Minatitlán, Veracruz, bajo la modalidad de contrato abierto sujeto a ajuste de precios, para los ejercicios 2006, 2007 y 2008", "Servicio de mantenimiento, calibración y certificación de patrones y equipos de medición y caracterización de métodos, de los laboratorios de la Superintendencia de Química de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, en Minatitlán, Veracruz, por laboratorios acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo, para el ejercicio 2006", "Mantenimiento y certificación de los medidores máscos para transferencia de custodia de entradas y salidas de productos de la Casa Central de Bombas, Casa de Bombas número 1, Casa de Bombas número 2, Casa de Bombas Solventes y Casa de Bombas LPG, en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, de Minatitlán, Veracruz, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo, para el ejercicio 2006", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-043-06	\$2,200.00 incluye IVA Costo en compraNET: \$1,900.00 incluye IVA	24/08/2006	21/08/2006 10:00 horas	21/08/2006 11:30 horas	30/08/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	"Mantenimiento correctivo, incluye soporte e instalación de partes de repuesto a equipos de diferentes marcas, instalados en la Superintendencia de Química de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, en Minatitlán, Veracruz, bajo la modalidad de contrato abierto sujeto a ajuste de precios, para los ejercicios 2006, 2007 y 2008"	1	Actividad	\$1'200,000.00	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

18576012-044-06	\$2,200.00 incluye IVA Costo en compraNET: \$1,900.00 incluye IVA	25/08/2006	23/08/2006 10:00 horas	23/08/2006 11:30 horas	31/08/2006 10:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	"Servicio de calibración a termómetros de líquido en vidrio de diferentes números ASTM, para los laboratorios acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, en Minatitlán, Veracruz, bajo la modalidad de contrato abierto sujeto a ajuste de precios, para los ejercicios 2006, 2007 y 2008"		1	Actividad	\$330,000.00	\$825,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-045-06	\$2,200.00 incluye IVA Costo en compraNET: \$1,900.00 incluye IVA	30/08/2006	25/08/2006 10:00 horas	25/08/2006 11:30 horas	5/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	"Servicio de mantenimiento, calibración y certificación de patrones y equipos de medición y caracterización de métodos, de los laboratorios de la Superintendencia de Química de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, en Minatitlán, Veracruz, por laboratorios acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo, para el ejercicio 2006"	1	Actividad	\$600,000.00	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-046-06	\$2,200.00 incluye IVA Costo en compraNET: \$1,900.00 incluye IVA	31/08/2006	29/08/2006 10:00 horas	29/08/2006 11:30 horas	6/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	"Mantenimiento y certificación de los medidores máscos para transferencia de custodia de entradas y salidas de productos de la Casa Central de Bombas, Casa de Bombas número 1, Casa de Bombas número 2, Casa de Bombas Solventes y Casa de Bombas LPG, en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, de Minatitlán, Veracruz, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo, para el ejercicio 2006"	1	Actividad	\$540,000.00	\$1'350,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfono 01922-2250051, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9.00 a 14:00 horas.
- La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada establecida en la localidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptarán el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Las visitas a las instalaciones se llevarán a cabo los días y horas indicados en las licitaciones en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en la Superintendencia de Suministros y Servicios, en el interior de la Refinería, ubicada en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas indicados en las licitaciones en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en la Superintendencia de Suministros y Servicios, en el interior de la refinería, ubicada en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en los días y horas señalados en las licitaciones, en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en la Superintendencia de Suministros y Servicios, en el interior de la Refinería, ubicada en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- Para las visitas a las instalaciones, juntas de aclaraciones, actos de presentación y apertura de proposiciones y en general para todos los actos derivados de estas licitaciones, deberán presentarse con ropa de algodón (overol color naranja), casco color naranja y zapatos industriales, siendo indispensable para ingresar a las instalaciones.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- Lugar de entrega:
 - Interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 7:00 a 22:00 horas.
 - Plazo de entrega licitación número: 18576012-043-06 (791 setecientos noventa y uno días naturales).
 - Plazo de entrega licitación número: 18576012-044-06 (791 setecientos noventa y uno días naturales).
 - Plazo de entrega licitación número: 18576012-045-06 (58 cincuenta y ocho días naturales).
 - Plazo de entrega licitación número: 18576012-046-06 (88 ochenta y ocho días naturales).
- El pago se realizará: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagados por parte de Pemex Refinación a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor del servicio, el pago será exigible al día siguiente del vencimiento del plazo anterior.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

MINATITLAN, VER., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
GERENTE
ING. TOMAS AVILA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 235342)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA DE LA APLICACION DE TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 014**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública de carácter nacional reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos en los que se contempla un capítulo o título de compras del sector público, para la contratación de reentubado de 4 haces de intercambiadores de calor EA-801 A/B/C/D de la Unidad 800-1 de la Planta Hidros No. 1 de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta Jiménez, N.L., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número: 18576004-116-2006

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$1,672.00 Costo en compraNET: \$1,520.00	25/08/2006	25/08/2006 9:00 horas	25/08/2006 8:00 horas	31/08/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Reentubado de haz de tubos de intercambiador EA-801 A/B/C/D características de la fluxería: tubos U, cantidad 237, diámetro 1"Ø O.D., calibre 12 BWG, longitud recta 6276 milímetros, material A-213 T304	4	Pieza

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01828-2842915, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago en convocante es, mediante cheque certificado o de caja, a nombre de la convocante expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, establecida preferentemente en la localidad o en efectivo, en compraNET, mediante recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día y hora señalados, en la sala de Licitaciones Electrónicas número. 1 de Contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La licitación está sujeta a la reserva permanente y transitoria de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega de los servicios para la licitación número 18576004-116-06 es de 45 días naturales.

- El lugar de ejecución de los servicios de las licitaciones de la presente convocatoria serán: en el interior de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- Las condiciones de pago serán: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo para la licitación de la presente convocatoria.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar en las licitaciones de la presente convocatoria, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos a lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control de Pemex Refinación.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

GERENTE

ING. DIONICIO OCTAVIO GONZALEZ ROJO

RUBRICA.

(R.- 235305)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

Pemex Exploración y Producción, Subdirección de Coordinación de Servicios Marinos a través de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31), esquina avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01938) 38 1 12 00, extensiones 5-10-52, 5-10-51 fax, extensión 5-10-80, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 1015 párrafo 7 del capítulo X, del T.L.C. de América del Norte, capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de los que México forma parte y oficio circular SNCGP/300/236/2000 de fecha 17 de marzo de 2000, da a conocer la identidad de las empresas ganadoras de las licitaciones públicas internacionales con TLC cuyos fallos se emitieron en el mes de julio de 2006, licitación: 18575107-022-06, empresa: Ingeniería Corporativa Industrial e Informática, S.A. de C.V., contrato: 428216037, monto: \$898,058.16 USD., domicilio: calle José Ma. Morelos número 723, colonia Vicente Guerrero, código postal 86350, Comalcalco, Tabasco, teléfono 01-933-334-5853; empresa: Cormetal Ingeniería, S.A. de C.V., contrato: 428216034, monto: \$68,290.00 USD., domicilio: avenida José Vasconcelos número 218-101, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 01-55-5286-1406; empresa: Grupo Beta, S.A. de C.V., contrato: 428216035, monto: \$10,530.00 USD., domicilio: calle Goldsmith número 37-503, colonia Polanco, código postal 11560, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono 01-55-5559-4126; empresa: Mecatrónica Sofia, S.A. de C.V., contrato: 428216036, monto: \$13,633.00 USD., domicilio: calle Lago Murito número 1, colonia Anáhuac, código postal 11320, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono 01-55-5260-0086, fecha de fallo: 13 de julio de 2006, licitación: 18575107-023-06, empresa: Talleres Portátiles, S.A. de C.V., contrato: 428216040, monto: \$244,280.00 USD., domicilio: calle Lázaro Cárdenas número 1002, colonia Ma. de la Piedad, código postal 96410, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01-921-460-30 y fax 01-921-460-50, fecha de fallo: 19 de julio de 2006.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SCSM.

C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL

RUBRICA.

(R.- 235319)

PETROLEOS MEXICANOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de vacunas para las unidades médicas de Petroleos Mexicanos. Este procedimiento de contratación se convoca, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público correspondiente a los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos con: América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá), el Acuerdo de la Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, tratado de libre comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio y el Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón y reservada de las disposiciones de los tratados con la República de Costa Rica, la República de Bolivia, el Gobierno de la República de Nicaragua, la República de Colombia y la República de Venezuela y el Estado de Israel, de conformidad con lo siguiente: licitación pública internacional: 18572047-009-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	29/08/2006	24/08/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Influenza adulto (unidosis)	89,639	Dosis
2	C841600000	Vacuna doble viral (SR).	20,340	Dosis
3	C841600000	hepatitis B adulto (unidosis)	26,191	Dosis
4	C841600000	Vacuna triple viral (SRP).	10,205	Dosis
5	C841600000	Hepatitis B adulto (multidosis)	13,360	Dosis

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Marina Nacional número 350, 3er. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19442500, extensión 23376, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en la convocante, mediante entrega de cheque certificado o de caja a nombre de la misma, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana; en compraNET, a través del sistema de pago en banco, utilizando los recibos generados para tal efecto por compraNET.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en las fechas arriba indicadas en la sala de juntas de la Subdirección de Servicios de Salud, ubicada en avenida Marina Nacional número 350, 1er. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en los almacenes de las unidades médicas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: cinco días naturales, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.
- El pago se realizará: a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ANTONIO GARZA JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 235381)

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
SUBDIRECCION DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
NOTA ACLARATORIA

REFERENTE A LA CONVOCATORIA NUMERO 008 PUBLICADA EL DIA 8 DE AGOSTO DE 2006, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **10265001-014/06** PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE GUIAS E INFORME ANUAL, SE HACE LA SIGUIENTE ACLARACION, DICE: 4 PARTIDAS EL ANEXO 1 Y DEBE DECIR: 6 PARTIDAS SIENDO LAS SIGUIENTES:

PARTIDA 5

IMPRESION DE 15,000 EJEMPLARES DE LA GUIA DEL USUARIO DE DISEÑOS INDUSTRIALES CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: FORMATO EXTENDIDO: TAMAÑO OFICIO; FORMATO FINAL: MEDIO OFICIO; PORTADA: CARTULINA EUROKOTE DE 220 GRAMOS, A COLOR, CON BARNIZ DE MAQUINA MATE; INTERIORES: PAPEL BOND DE 120 GRAMOS, 1 X 1 TINTAS Y MEDIOS TONOS EN INTERIORES; TERMINADOS: DOBLADO Y ENGRAPADO, EXTENSION 27 PAGINAS APROXIMADAMENTE; PRESENTACION DE PRUEBA DE IMPRESION PREVIA AL TIRAJE FINAL Y ENTREGA DE NEGATIVOS. ENTREGA EN CAJAS FLEJADAS DE 20 KILOGRAMOS APROXIMADAMENTE.

PARTIDA 6

PRESION DE 15,000 EJEMPLARES DE LA GUIA DEL USUARIO DE PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS (VER EJEMPLO ANEXO DE GUIA IMPRESA): FORMATO EXTENDIDO: TAMAÑO OFICIO; FORMATO FINAL: MEDIO OFICIO; PORTADA: CARTULINA EUROKOTE DE 220 GRAMOS, A COLOR, CON BARNIZ DE MAQUINA MATE; INTERIORES: PAPEL BOND DE 120 GRAMOS, 1 X 1 TINTAS Y MEDIOS TONOS EN INTERIORES; TERMINADOS: DOBLADO Y ENGRAPADO, EXTENSION 39 PAGINAS APROXIMADAMENTE; PRESENTACION DE PRUEBA DE IMPRESION PREVIA AL TIRAJE FINAL Y ENTREGA DE NEGATIVOS. ENTREGA EN CAJAS FLEJADAS DE 20 KILOGRAMOS APROXIMADAMENTE.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C. RODOLFO NAVA BARRIOS
RUBRICA

(R.- 235318)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**

SUBDELEGACION TECNICA EN QUERETARO

SEGUNDA CONVOCATORIA: 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la obra: adecuación del Distribuidor Vial "Tepetzotlán" ubicado en el kilómetro 42+750 en la autopista México-Querétaro tramo Tepalcapa-Palmillas, correspondiente al Fideicomiso Distribuidor Vial Tepetzotlán de conservación de puentes, correspondientes al ejercicio 2006, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
09120015- 016-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	25/08/2006	24/08/2006 12:00 horas	24/06/2006 10:00 horas	31/08/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Adecuación del distribuidor vial "Tepetzotlán" ubicado en el km 42+750 en la autopista México-Querétaro tramo Tepalcapa-Palmillas	1/10/2006	335	\$50'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro, teléfono (442) 2 38 16 00 al 03 extensión 4701, los días del 15 al 25 de agosto de 2006; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2006 a las 12:00 horas, en Superintendencia de Conservación "Tepeji del Río", ubicada en el kilómetro 69+300 desviación 700 metros a la derecha de la autopista Tepalcapa-Palmillas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en Delegación III Centro-Norte, kilómetro 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en cuerpo "B" del Puente "Tepetzotlán" ubicado en kilómetro 42+750, autopista México-Querétaro.
- Ubicación de la obra: kilómetro 42+750 de la autopista México-Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los recursos para la obra, relativos a la presente licitación son de origen presupuestal autorizados mediante el "Fideicomiso Distribuidor Vial Tepetzotlán".
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- Los licitantes acreditarán su experiencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por CAPUFE, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte más conveniente para el Organismo, de acuerdo al criterio de adjudicación indicado en las bases.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos a base de precios unitarios y tiempo determinado se presentarán mensualmente a la entidad, estableciéndose como fecha de corte el día último de cada mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases debiéndose registrar previo al inicio del acto.
- Para la ejecución de los trabajos materia de esta licitación, CAPUFE no proporcionará material, ni equipo de instalación permanente.

SUBDELEGADO TECNICO
ING. JOSE LUIS ROCHEFORT LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 235382)

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 09338033-020/06
CONVOCATORIA 020/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Sepomex convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 09338033-020-06, para la adquisición de camión para 40 pasajeros, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$880.00 En compraNET: \$800.00		23/08/2006	24/08/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/08/2006 11:00 horas	30/08/2006 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800048	Camión para 40 pasajeros			1	Unidad

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ceylán número 468, planta baja, colonia Cosmopolita, código postal 02520, Azcapotzalco, Distrito Federal, de lunes a viernes, en un horario: de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es en convocante: mediante cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano, en la Gerencia de Tesorería, por la cantidad de \$880.00, ubicada en Altadena número 23, planta baja, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, México, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.

En compraNET: mediante los recibos que genera el sistema por la cantidad de \$800.00.

La junta de aclaraciones y el acto de apertura y presentación de proposiciones, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases correspondientes.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: conforme al punto 2.4 de las bases. Plazo de entrega: conforme al punto 2.3 de las bases.

El pago se realizará: conforme al punto 16 de las bases.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 8 fracción XX de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Podrán asistir a los diferentes actos de licitación pública las cámaras o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARCO ANTONIO SOTO MEJIA

RUBRICA.

(R.- 235415)

**COMISION DE OPERACION Y FOMENTO
DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL IPN**
DEPARTAMENTO DE COTIZACIONES, LICITACIONES Y PEDIDOS
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES Y NACIONALES
CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE TRATADO COMERCIAL ALGUNO, PARA LA ADQUISICION DE: EQUIPO PARA EL AREA MEDICA, VIDEOPROYECTORES, ESTACIONES TOTALES Y GPS, EQUIPO DE VIDEO DIGITAL Y CONVENCIONAL, ESPECTROFOTOMETROS, UNIDADES DENTALES, BALANZAS DIVERSAS, IMPRESORAS; Y DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, Y DE REGULADORES, NO BREAKS Y UPS, RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	
11135001-017-06	\$292.00 COSTO EN compraNET: \$265.00	30/08/2006	29/08/2006 9:00 HORAS	4/09/2006 9:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	I060600000	ANALIZADOR DE ADN		1	EQUIPO
02	I060600048	BAUMANOMETRO DE PEDESTAL		12	EQUIPO
03	I060600000	BRAZO PARA INYECCIONES		9	PIEZA
04	I060600000	BRAZO PARA PRACTICAS DE SUTURA		3	PIEZA
05	I060600000	BRAZO PARA PUNCION ARTERIAL E INYECCIONES		6	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	
11135001-018-06	\$292.00 COSTO EN compraNET: \$265.00	30/08/2006	29/08/2006 13:00 HORAS	4/09/2006 12:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	I150200000	VIDEOPROYECTOR DIGITAL		47	EQUIPO
02	I150200000	PROYECTOR		6	EQUIPO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	
11135001-019-06	\$292.00 COSTO EN compraNET: \$265.00	30/08/2006	29/08/2006 17:00 HORAS	4/09/2006 17:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	I060200544	ESTACION TOTAL		5	EQUIPO
02	I060200542	GEOPOSICIONADOR SATELITAL		2	EQUIPO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	
11135001-020-06	\$292.00 COSTO EN compraNET: \$265.00	31/08/2006	30/08/2006 11:00 HORAS	5/09/2006 11:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

01	I150200000	CAMARA PROFESIONAL DE ESTUDIO VIDEOCAMARA	2	EQUIPO
02	I150200000	EQUIPO DVD QUEMADOR + REPRODUCTOR VHS HI FI	7	EQUIPO
03	I150200364	TELEVISION	10	PIEZA
04	I150200000	CAMARA DIGITAL	7	EQUIPO
05	I150200028	DVD	14	EQUIPO

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	
11135001-021-06		\$292.00 COSTO EN compraNET: \$265.00	31/08/2006	30/08/2006 13:00 HORAS	5/09/2006 13:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	I060600190	ESPECTOFOTOMETRO			6	EQUIPO

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	
11135001-022-06		\$292.00 COSTO EN compraNET: \$265.00	31/08/2006	30/08/2006 17:00 HORAS	5/09/2006 17:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	I090000440	UNIDAD DENTAL			5	EQUIPO

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	
11135001-023-06		\$292.00 COSTO EN compraNET: \$265.00	1/09/2006	28/08/2006 11:00 HORAS	6/09/2006 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	I060600000	BALANZA ANALITICA			6	EQUIPO
02	I060600000	BALANZA DE PRECISION			5	EQUIPO
03	I060600000	BALANZA DE TORSION			1	EQUIPO
04	I060600000	BALANZA ELECTRONICA DIGITAL			2	EQUIPO
05	I060600000	BALANZA DE PRECISION			2	EQUIPO

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	
11135001-024-06		\$292.00 COSTO EN compraNET: \$265.00	1/09/2006	28/08/2006 13:00 HORAS	6/09/2006 12:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	I180000034	IMPRESORA			6	EQUIPO
02	I180000162	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA			24	EQUIPO
03	I180000162	IMPRESORA LASER A COLOR			2	EQUIPO
04	I180000162	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA			2	EQUIPO
05	I180000034	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL			1	EQUIPO
No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	

11135001-025-06	\$292.00 COSTO EN compraNET: \$265.00	26/08/2006	25/08/2006 11:00 HORAS	1/09/2006 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	I450400042	BUTACA CON PALETA ABATIBLE		140	PIEZA
02	I450400000	MESA BINARIA		39	PIEZA
03	I450400168	LIBRERO DOBLE		14	PIEZA
04	I450400000	ARCHIVERO		22	PIEZA
05	I450400042	SILLA SECRETARIAL		71	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	
11135001-026-06	\$292.00 COSTO EN compraNET: \$265.00	26/08/2006	25/08/2006 14:00 HORAS	1/09/2006 13:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	I330000000	UNIDAD DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE		1	EQUIPO
02	I330000000	GENERADOR DE EMERGENCIA		1	EQUIPO
03	I330000100	REGULADOR DE VOLTAJE DE 10 KVA		3	EQUIPO
04	I180000148	NO BRAKE		15	EQUIPO
05	I180000148	NO BREAK		6	PIEZA

LAS BASES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN TRESGUERRAS NUMERO 27, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06040, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN LA CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL IPN, O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES, SE REALIZARAN EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS, EN EL AUDITORIO DE LA COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL IPN, SITO EN CALLE TRESGUERRAS NUMERO 27 ESQUINA CON TOLSA, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL. LUGAR DE ENTREGA: EL SEÑALADO EN EL PUNTO 6.1 DE LAS BASES DE LAS LICITACIONES, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS.

PLAZO DE ENTREGA: EL SEÑALADO EN EL PUNTO 5.1 DE LAS BASES DE LAS LICITACIONES.

CONDICIONES DE PAGO: 5 (CINCO) DIAS HABILES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.

NO SE OTORGARAN ANTICIPOS. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES PUBLICAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN LOS TERMINOS DE ESTE ORDENAMIENTO Y DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

LIC. BENITO REYES GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 235386)

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 007/2006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional electrónica número 11312001-008-06, para la adquisición de una unidad de energía ininterrumpible UPS 40 KVA, TRUE ON LINE, doble conversión", a realizarse con reducción de plazo de 15 (quince) días naturales para la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, autorizados por el Director de Administración y Finanzas del IMCINE, responsable de las adquisiciones, el día 10 de agosto de 2006, con fundamento en el artículo 32 de la citada Ley, y de conformidad con los siguientes requisitos:

Número y tipo de licitación pública	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo	
Internacional electrónica 11312001-008-06	En convocante: \$880.00 En compraNET: \$800.00	23 de agosto de 2006	21 de agosto de 2006 11:00 horas	23 de agosto de 2006 11:00 horas	30 de agosto de 2006 11:00 horas	4 de septiembre de 2006 17:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	1180000000	Adquisición de una unidad de energía ininterrumpible “UPS 40 KVA, True On Line, doble conversión”, con instalación, cableado de conexión y sistema de puesta a tierra aislada				1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: compraNET <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 674, primer piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5448-5369, de lunes a viernes, en un horario de 9:30 a 14:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, a favor del Instituto Mexicano de Cinematografía.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos relativos a la junta de aclaración de bases, presentación y apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Subdirección de Servicios del IMCINE, sita en avenida Insurgentes Sur número 674, primer piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal, conforme a las fechas y horas ya señaladas.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo en las oficinas del IMCINE, el punto de partida será en la Subdirección de Servicios, sita en avenida Insurgentes Sur número 674, primer piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal, conforme a la fecha y hora ya señaladas.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones económicas será en dólares americanos y moneda nacional, conforme a los puntos 19.1 y 19.4 de las bases concursales. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- El plazo, lugar y horario de entrega de los bienes e instalación, cableado de conexión y sistema de puesta a tierra aislada, será de conformidad con lo establecido en el punto 1.2 de las bases de licitación.
- Los pagos se realizarán dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores a la presentación de la documentación y requerimientos solicitados en el punto 19.5 de las bases de licitación. No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, cualquier persona en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JUAN ALBERTO NIETO MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 235427)

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS

CONVOCATORIA 06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
11310001-008-06	\$290.00 Costo en compraNET: \$265.00	24-08-06	24-08-06 10:00 Hrs.	30-08-06 10:00 Hrs.
11310001-009-06		24-08-06	24-08-06 16:00 Hrs.	30-08-06 16:00 Hrs.
11310001-010-06		25-08-06	25-08-06 11:00 Hrs.	4-09-06 11:00 Hrs.

Licitación pública nacional I 11310001-008-06 para la adquisición de motores básicos para vehículos terrestres

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421600008	Motor básico a gasolina VW 1998	24	Pza.
2	I421600008	Motor básico a gasolina VW Combi 1997	16	Pza.
3	I421600008	Motor básico a gasolina VW 1997	30	Pza.
4	I421600008	Motor básico a gasolina Nissan 1997	04	Pza.
5	I421600008	Motor básico a gasolina WV Combi 1994	16	Pza.

Licitación pública nacional I 11310001-009-06 para la adquisición de vehículos terrestres

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camioneta doble cabina	97	Pza.
2	I480800014	Automóvil tipo sedán	09	Pza.

Licitación pública nacional I 11310001-010-06 para la adquisición de mobiliario y equipo de oficina

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400250	Mesa para computadora	173	Pza.
2	I150400008	Archivero de metal	457	Pza.
3	I450600106	Enfriador-calentador	398	Pza.
4	I450400318	Silla fija	1226	Pza.
5	I450400124	Escritorio metálico	436	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Francisco Márquez número 160, 1er. piso, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5241-2700, extensiones 22904 y 22601, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de adquisiciones del INEA, ubicada frente al Departamento de Adquisiciones, sita en el domicilio antes señalado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- Condiciones de pago: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se acepta el envío de propuesta por servicio postal o de mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- A esta licitación le es aplicable lo que establece el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTOR DE PLANEACION, ADMINISTRACION, EVALUACION Y DIFUSION
ING. HUGO ARMANDO ROSAS MEDINA
RUBRICA.

(R.- 235443)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES CONVOCATORIA MULTIPLE No. 06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas electrónicas de carácter internacional, sin la cobertura de los tratados de libre comercio firmados por México, conforme al siguiente detalle:

Consumibles, refacciones y equipo de cómputo (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración a las bases	Acto de presentación de proposiciones
12360001-011-06	Convocante \$485.00 compraNET \$441.00	29/08/2006 9:00 a 14:00 horas	29/08/2006 11:00 horas	4/09/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. de M.
1	I-180000000	Tarjeta WS-X6K-S1A MSFC2	1	Pieza
2	C-360000048	Toner para impresora H.P. Láser Jet 2420	100	Pieza
3	C-360000048	Toner para impresora H.P. Láser Jet No. Q 1338 A	65	Paquete
4	C-360000048	Toner para impresora H.P. Láser Jet No. Q 1339 A	35	Paquete
5	I-180000000	Etiquetas con código de barras ultrium Q 2001A	90	Paquete

Equipo e instrumental médico (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración a las bases	Acto de presentación de proposiciones
12360001-012-06	Convocante \$485.00 compraNET \$441.00	30/08/2006 9:00 a 14:00 horas	30/08/2006 11:00 horas	5/09/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. de M.
1	I-090000000	Sistema de soporte parcial de peso del paciente	1	Pieza
2	I-090000000	Equipo de Lasser terapéutico para rehabilitación	3	Pieza
3	I-090000000	Ultrasonido terapéutico	4	Pieza
4	I-090000000	Parafinero para tratamiento tanque de acero inoxidable	2	Pieza
5	I-090000000	Silla ajustable para tina de remolino	5	Pieza

Las bases se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Prolongación Uxmal número 860, 2o. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F., teléfono 30-03-22-00, extensión 3118, en el horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. En compraNET, el pago deberá hacerse mediante depósito en las cuentas bancarias que señala compraNET. Todos los eventos se celebrarán en el salón de usos múltiples de la Dirección de Adquisiciones y Almacenes, sito en Prolongación Uxmal número 860, planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F.

Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y el pago se hará en moneda nacional. Lugar de entrega: almacén central, sito en avenida México número 278, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, plazo de entrega: conforme a bases. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes. Podrán ser negociadas. No se otorgarán anticipos. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las condiciones de pago serán: a los 10 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada, en la Subdirección de Control de Pagos y Cobranza de la Dirección de Finanzas. Las bases podrán ser revisadas previamente a su pago, el cual será requisito para su participación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
M.C. JAIME SALAZAR SILVA
RUBRICA.

(R.- 235395)

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGIA SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de mobiliario y equipo diverso, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública múltiple 11100001-008-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en CIESAS: \$1,078.88 Costo en compraNET: \$980.80	21/08/2006	28/08/2006 10:00 horas	22/08/06 10:00 horas	31/08/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Computadoras personales	11	Pza.
2	I1206600154	Mesas plegables	15	Pza.
3	I120600188	Sillas para visitantes	50	Pza.
4	1450400306	Revistero metálico doble módulo	10	Pza.
5	1450400002	Aire acondicionado	6	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle de Niño Jesús número 251, colonia La Joya Tlalpan, código postal 14090, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55-73-54-36, los días hábiles de martes a lunes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: cheque de caja o certificado a nombre del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2006, a las 10:00 horas, en las instalaciones del CIESAS, ubicadas en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en las instalaciones del CIESAS, ubicadas en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar para la entrega de los materiales: calle de Niño Jesús número 251, colonia La Joya Tlalpan, Delegación Tlalpan.
- Entrega de bienes: 27 de septiembre de 2006.
- El pago se realizará a los 15 días naturales posteriores a la presentación de su factura.
- Comunicación del fallo: el fallo de la licitación se dará a conocer en junta pública el día 8 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, México D.F.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Envío de propuestas a través de medios remotos de comunicación: no aplica, toda vez que el CIESAS no cuenta con la infraestructura necesaria para el envío de propuestas a través de servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia sin poder intervenir en los diferentes actos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JESUS MAZARIEGOS AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 234365)

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGIA SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de maquinaria y equipo diverso, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 11100001-009-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en CIESAS \$1,078.88 Costo en compraNET: \$980.80	21/08/2006	8/09/2006 12:00 horas	23/08/06 Mérida 24/08/06 Chiapas 25/08/06 Oaxaca 28/08/06 Veracruz 29/08/06 Guadalajara	14/09/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000012	Computadora portátil	14	Equipo
2	I330000078	Planta de energía	6	Equipo
3	I180000034	Impresora para trabajo pesado	13	Equipo
4	I15020014	Equipo para videoconferencia	6	Equipo
5	I180000126	Switch para comunicación	12	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle de Niño Jesús número 251, colonia La Joya Tlalpan, código postal 14090, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55-73-54-36, los días hábiles de martes a lunes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en las instalaciones del CIESAS ubicadas en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en las instalaciones del CIESAS, ubicadas en calle Juárez, número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar para la entrega de los bienes: según bases.
- El pago se realizará a los 15 días naturales, posteriores a la presentación de su factura.
- Comunicación del fallo: el fallo de la licitación se dará a conocer en junta pública el día 22 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, México, D.F.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Envío de propuestas a través de medios remotos de comunicación: no aplica, toda vez que el CIESAS no cuenta con la infraestructura necesaria para el envío de propuestas a través de servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia sin poder intervenir en los diferentes actos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JESUS MAZARIEGOS AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 234366)

**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS
SUPERIORES EN ANTROPOLOGIA SOCIAL**
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de papelería y consumibles de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública múltiple 11100001-010-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en CIESAS \$1,078.88 costo en compraNET \$980.80	21/08/2006	28/08/2006 14:00 horas	No aplica	31/08/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000070	Funda transparente para CD	150	Pza.
2	C660200018	Papel higiénico Paq. con 4 rollos	100	Paquete
3	C240400140	Guantes antiestáticos	20	Par
4	C870000028	Cartucho Canon BC-21 negro	10	Pza.
5	C870000028	Toner Panasonic FP 7718	12	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle de Niño Jesús número 251, colonia La Joya Tlalpan, código postal 14090, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55-73-54-36, los días hábiles de martes a lunes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2006 a las 14:00 horas, en las instalaciones del CIESAS ubicadas en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de agosto de 2006 a las 14:00 horas, en las instalaciones del CIESAS, ubicadas en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar para la entrega de los materiales: calle de Niño Jesús número 251, colonia La Joya, Tlalpan, Delegación Tlalpan.
- Entrega de materiales: 21 de septiembre de 2006.
- El pago se realizará a los 15 días naturales, posteriores a la presentación de su factura.
- Comunicación del fallo: el fallo de la licitación se dará a conocer en junta pública el día 8 de septiembre de 2006 a las 14:00 horas en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, México, D.F.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Envío de propuestas a través de medios remotos de comunicación: no aplica, toda vez que el CIESAS no cuenta con la infraestructura necesaria para el envío de propuestas a través de servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia sin poder intervenir en los diferentes actos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JESUS MAZARIEGOS AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 234367)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN MICHOACAN

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de vestuario y uniformes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637142-005-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	24/08/2006	24/08/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/08/2006 9:00 horas	30/08/2006 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C240400000	Zapato para enfermera femenino	669	Par
2	C750200000	Bata médica masculino	898	Pieza
3	C750200000	Conjunto enfermera femenino tipo A	669	Conjunto
4	C750200000	Cofia para enfermera femenino	669	Pieza
5	C631200000	Zapatilla para dama	362	Par

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Lázaro Cárdenas número 1775, 1er. piso, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán, teléfono 01-443-315-23-99, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos se llevarán a cabo de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en avenida Lázaro Cárdenas número 1775, 1er. piso, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 10%.
- Lugar de entrega: 1er. retorno de Congreso de Anáhuac 138, colonia Isaac Arriaga, código postal 58210, Morelia, Mich., los días de lunes a viernes, en el horario: de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días.
- El pago se realizará: 45 días contados a partir de la recepción de facturas y documentación soporte en el Departamento de Recursos Materiales y Obras.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LIC. ALFREDO AYALA CABRERA

RUBRICA.

(R.- 235356)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 30 fracciones I, 31 fracciones VI, XX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones en la materia, así como el acuerdo a la última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2003, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional tiempos normales, revisado por el Subcomité Desconcentrado de Revisión y Análisis de bases, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Propuesta técnica	Propuesta económica
00637106-015-06 00637106-016-06	\$533.00 Costo en compraNET: \$485.00	22/08/2006 22/08/2006	22/08/2006 11:00 horas 22/08/2006 12:00 horas	29/08/2006 11:00 horas 29/08/2006 12:00 horas	29/08/2006 11:01 horas 29/08/2006 12:01 horas

Partida	CLAVE CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	0000000000	Rehabilitación de baños públicos del Hospital General "5 de Diciembre" en Mexicali, Baja California	Obra	1
1	0000000000	Reencarpetamiento de la Clínica Hospital "Fray Junípero Serra" en Tijuana, Baja California	Obra	1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en compraNET, a través del depósito en el banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, o efectivo en la ventanilla de tesorería con horario arriba mencionado.
- * Los eventos relativos a la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo; se llevarán a cabo en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, en boulevard Adolfo López Mateos y José María Tapia Frayre local 26-D, plaza Mandarin en Mexicali Baja California.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Las dudas de las licitaciones, se recibirán por escrito y hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración del acto de aclaración en el horario: de 8:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, sito en boulevard Adolfo López Mateos y José María Tapia Frayre local 26-D, plaza Mandarin, Mexicali, B.C., a los teléfonos 561-99-80 y 561-47-73.* El licitante deberá acreditar su existencia legal, capacidad técnica y financiera, de conformidad con las bases de licitación.* Las proposiciones se deberán presentar en idioma español y en pesos moneda nacional. * Las proposiciones no se podrán presentar por servicio postal.* Los trabajos no podrán ser subcontratados.* El modelo de contrato y lo referente a su firma se llevará de acuerdo a lo establecido en las bases.* Las garantías se presentarán de acuerdo a lo establecido en bases de licitación.* Lugar donde se llevarán a cabo los trabajos: en los diferentes centros de trabajo, de conformidad con las bases de licitación, a las horas y lugares señalados en las bases de licitación. * Plazo de ejecución: 90 días.* Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la aceptación de la documentación requerida.

MEXICALI, B.C., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LIC. JAQUELINE PADILLA DE LA VEGA
RUBRICA.

(R.- 235343)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL NAYARIT
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de uniformes contractuales dotación 2006, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00637075-013-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$805.00 Costo en compraNET: \$725.00	24/08/2006	24/08/2006 13:00 horas	30/08/2006 10:00 horas	30/08/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200072	Uniformes de trabajo	660	Par
2	C750200072	Uniformes de trabajo	532	Conjunto
3	C750200072	Uniformes de trabajo	470	Pieza
4	C750200072	Uniformes de trabajo	469	Pieza
5	C750200072	Uniformes de trabajo	176	Conjunto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sebastián Lerdo de Tejada Poniente número 162, 5o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfonos 01 311 2 11 51 51 y 01 311 217 17 40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario en la cuenta número número 01408150397 de Scotiabank Inverlat a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los actos se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos en los recuadros anteriores y se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal del ISSSTE, en Nayarit, ubicada en Sebastián Lerdo de Tejada Poniente número 162, 6o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: directamente en las instalaciones de los diferentes centros de trabajo delegacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar 30 días naturales posteriores a la firma del contrato respectivo.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la documentación, siempre y cuando el proveedor de cumplimiento en tiempo a su obligación de entregar la documentación requerida.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION
LIC. CAROLINA GOMEZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 235064)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN CAMPECHE

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de equipo informático, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 00637171-015-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	25/08/2006	25/08/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/08/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000138	Escáner cama plana	3	Equipo
2	C870000000	Switch ethernet	5	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Ricardo Castillo Oliver por avenida María Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche, teléfono 01 981 81 6-48-26, del 15 al 25 de agosto de 2006, de lunes a viernes, en los días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en los días y horarios antes indicados en la sala de juntas y/o sala de capacitación de la Delegación Estatal del ISSSTE Campeche, ubicada en calle Ricardo Castillo Oliver sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en el almacén delegacional del ISSSTE en Campeche, los días y horas establecidos en las bases.
- Plazo de entrega: indicado en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la prestación del servicio y la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CAMPECHE, CAMP., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
JAVIER OMAR SANCHEZ FARFAN

RUBRICA.

(R.- 235344)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
SUBDIRECCION GENERAL MEDICA
AVISO DE FALLO

Con base en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, Barrio de San Fernando, código postal 14070, México, D.F., notifica: fallo de la licitación pública internacional **00637052-007-06**, relativa a la adquisición de material de curación, de estomatología, radiológico y de consumibles para equipo de esterilización, de fecha 3 de agosto de 2006, por un monto total adjudicado de \$8'461,980.00 (sin incluir IVA). Licitantes ganadores (importes sin IVA):
Kodak Mexicana,
S.A. de C.V., prolongación Mariano Otero número 408, Ciudad del Sol, código postal 45050, Jalisco, clave 070.707.0173, monto \$1'734,480.00 y Johnson & Johnson Medical México, S.A. de C.V., Javier Barros Sierra número 555-1P, colonia Zedec, Santa Fe, código postal 01210, México, D.F., clave 370.000.1601, monto \$6'727,500.00.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION
LIC. GENARO BARRON TIRADO
RUBRICA.

(R.- 235388)

**COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**

CENTRO COORDINADOR PARA EL DESARROLLO INDIGENA DE JUQUILA, OAX.

CONVOCATORIA 001

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública nacional número 00625014-001-06, con la opción de poder participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado para la construcción del Albergue Escolar Indígena "Benito Juárez" de la localidad de la Cieneguilla, Municipio de San Juan Quiahije, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, que se describe a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00625014-001-06	\$1,000.00 costo en compraNET: \$800.00	23 de agosto de 2006	21 de agosto de 2006 12:00 Hrs.	23 de agosto de 2006 11:00 Hrs.	29 de agosto de 2006 11:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de dormitorios y servicios sanitarios para niños y niñas, cocina comedor, alacena, salón de usos múltiples y obra exterior	11 Sep. 2006	180 días naturales	\$4'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Heroico Colegio Militar número 904, colonia Reforma, Oaxaca, Oax., código postal 68050, teléfono 01(951)5151663, los días hábiles de 9:00 a 15:00 horas. La

forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo los días y horarios arriba señalados, en el domicilio antes mencionado. Cualquier persona podrá asistir en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de esta licitación, previo registro de su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el albergue escolar indígena de referencia, el día y hora indicados.
- Ubicación de la obra: domicilio conocido: localidad de la Cieneguilla, Municipio de San Juan Quiahije, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material e inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia, capacidad legal, técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, si se trata de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física; documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria y que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos; así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo, así como los documentos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de esta licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los requisitos generales para poder participar en esta licitación son: el licitante debe ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente en sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de esta licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las cuales deberán realizarse por periodos de 15 días y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un periodo no mayor a diez días hábiles naturales contados a partir de la fecha de que la residencia de la obra autorice las estimaciones de los trabajos ejecutados.
- No podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La determinación del porcentaje del contenido nacional de los materiales de construcción, maquinaria, herramientas y equipo que utilizará en dicha obra, deberá ser de por lo menos el 50%.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE LOCAL DE OBRAS PUBLICAS

C. JAVIER CRUZ PEREZ

RUBRICA.

(R.- 235363)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS
AVISO DE CANCELACION

Convocatoria
019
Nota
1
No. de licitación

Fecha de publicación de la convocatoria
25/07/2006
No. de registro en Diario Oficial
R.- 234 268

00641248-065-06

Por medio del presente se hace del conocimiento de la proveeduría sobre la cancelación de la licitación en mención. Lo anterior debido a que la asignación del recurso para la adquisición de estos bienes es administrado por Nivel Central y no por esta unidad compradora.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

LQI. HECTOR TORRES GALLEGOS
RUBRICA. (R.- 235257)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 DEL CMN BAJIO
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GENERICOS Y GENERICOS INTERCAMBIALES E INNOVADORES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	
00641279-001-06	\$1,139.00 COSTO EN compraNET: \$1,035.00	24/AGOSTO/2006	22/AGOSTO/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/AGOSTO/2006 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840000000	010 000 3675 01 01 AGUA INYECTABLE 500. CADA ENVASE CONTIENE: AGUA INYECTABLE 500 ML		2,600	6,500	ENV.
2	C840000000	010 000 4241 03 01 DEXAMETASONA, SOLUCION INYECTABLE, 8 MILIGRAMOS/2 MILILITROS, FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CON 2 MILILITROS		13,000	32,500	ENV.
3	C840000000	010 000 5392 09 01 DIETA POLIMERICA CON FIBRA, SUSPENSION ORAL, ENVASE CON 236 O 250 MILILITROS		5,600	14,000	ENV.
4	C840000000	010 000 5384 03 01 MULTIVITAMINAS. ADULTO. LIOFILIZADO PARA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: RETINOL (VITAMINA A) 3.300 UI, COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200 UI ACETATO DE D1-ALFATOCOFEROL (VIT-E) 10 UI, NICOTINAMIDA (NIACINAMIDA 40.0 MG		3,000	7,500	ENV.
5	C840000000	010 000 2307 00 01 FUROSEMIDA. TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 40 MG		4,000	10,000	ENV.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL BAJIO, UBICADO EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE EMITE EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO, EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA BOULEVARD TORRES LANDA ESQUINA GERABIOS SIN NUMERO, COLONIA

- JARDINES DE JEREZ, LEON, GTO. O EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PRECIO DE LAS BASES, YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- SE ACEPTARAN LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA SIEMPRE Y CUANDO SE RECIBAN EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL BAJIO, UBICADA EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO. PREVIO AL INICIO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS.
 - LOS EVENTOS DE LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN SALA DE JUNTAS DEL PRIMER PISO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL BAJIO, UBICADA EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
 - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
 - LUGAR DE ENTREGA: FARMACIA DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DE CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO, UBICADO EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO. LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS.
 - PLAZO DE ENTREGA: SEGUN ORDENES DE REPOSICION.
 - CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO, SITO BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 - LOS LICITANTES A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

LEON, GTO., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
 DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO
DR. JORGE MADRIGAL IBARRA
 RUBRICA.

(R.- 235262)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CMN BAJIO

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LENTES INTRAOCULARES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS

00641279-002-06	\$1,139.00 COSTO EN compraNET: \$1,035.00	25/AGOSTO/2006	23/AGOSTO/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	31/AGOSTO/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	UNIDAD DE MEDIDA
1	C180000000	SERVICIO DE LENTES INTRAOCULARES	\$600,000.00	\$1'500,000.00	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL BAJIO, UBICADO EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO, ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE EMITE EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1, DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO, EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA BOULEVARD TORRES LANDA ESQUINA GERABIOS SIN NUMERO, COLONIA JARDINES DE JEREZ, LEON, GTO., O EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PRECIO DE LAS BASES, YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- SE ACEPTARAN LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA SIEMPRE Y CUANDO SE RECIBAN EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1, DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL BAJIO, UBICADO EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO, ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO. PREVIO AL INICIO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS.
- LOS EVENTOS DE LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN SALA DE JUNTAS DEL PRIMER PISO, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL BAJIO, UBICADO EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO, ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1, DE CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO, UBICADO EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO, ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO. LOS DIAS DE LUNES A VIERNES.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN ORDENES DE REAPROVISIONAMIENTO Y/O CALENDARIO DE ENTREGAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO, SITO BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO, ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS LICITANTES A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

LEON, GTO., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO

DR. JORGE MADRIGAL IBARRA

RUBRICA.

(R.- 235264)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMN DE OCCIDENTE

CONVOCATORIA 010**SEGUNDA CONVOCATORIA**

LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE PEDIATRIA CMNO EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION II INCISO B, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA, PARA ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA CUBRIR NECESIDADES DE OPERACION DEL EJERCICIO 2006, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL DR. JOSE DE JESUS ARRIAGA DAVILA, CON CARGO DE DIR. GRAL. DE LA UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA CMNO, EL DIA 7 DE AGOSTO DE 2006.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641271-030-06	\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	19/08/2006	18/08/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/08/2006 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C841600000	080 148 0096 01 01 CAJA DE PETRI, DE VIDRIO RESISTENTE A LA ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE DE 100 X 10 MM	399	JUEGO	399	997
2	C841600000	080 610 1515 01 01 PLACA DE AGAR SANGRE, DESECHABLE, ESTERIL, DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIAMETRO	207	PIEZA	207	518
3	C841600000	080 025 0052 00 02 AGUJA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE PARA LA TOMA-SENCILLA Y/O MULTIPLE, ESTERIL, DESECHABLE, DE 21 G X 38 MM	174	PIEZA	174	435
4	C841600000	080 610 1481 01 01 PLACA DE AGAR GELOSA CHOCOLATE, DESECHABLE, ESTERIL, DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIAMETRO	169	PIEZA	169	422
5	C841600000	080 610 1440 01 01 PLACA DE AGAR DE SAL Y MANITOL, DESECHABLE, ESTERIL, DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIAMETRO	102	PIEZA	102	254

LOS SIGUIENTES PUNTOS SON APLICABLES PARA LA LICITACION DE ESTA CONVOCATORIA:

- ESTA LICITACION ACEPTA PROPOSICIONES ELECTRONICAS POR LO QUE, EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES SE INTERESEN EN PARTICIPAR A TRAVES DE ESTE MEDIO, SERA REQUISITO INDISPENSABLE ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR PODRAN ENVIAR SUS PROPUESTAS A TRAVES DEL SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE LA RECEPCION, Y CONFIRMACION OPORTUNA DE LAS PROPUESTAS.
- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE PEDIATRIA CMNO, SITO EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 735, COLONIA INDEPENDENCIA, SECTOR LIBERTAD, CODIGO POSTAL 44340, EN GUADALAJARA, JALISCO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 735, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO 01 33 36 17 02 64, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: DEBERA ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SISTEMAS PARA LA EXPEDICION DE LA ORDEN DE INGRESO, DE 9:00 A 13:00 HORAS, POSTERIORMENTE, DEBERA ACUDIR PARA SU AUTORIZACION A CUALQUIERA DE LAS TRES SUBDELEGACIONES QUE CONFORMAN EL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, UBICADAS EN LOS SIGUIENTES DOMICILIOS: SUBDELEGACION HIDALGO, AVENIDA AVILA CAMACHO NUMERO 1096, SECTOR HIDALGO, SUBDELEGACION REFORMA-LIBERTAD, CALZADA INDEPENDENCIA NORTE NUMERO 580, SECTOR LIBERTAD Y SUBDELEGACION JUAREZ, AVENIDA 16 D. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE PEDIATRIA CMNO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 17:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL PAGO SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN TERMINOS DEL ARTICULO 31 FRACCION XXIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.
- PARA INCONFORMIDADES: LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, QUINTO PISO, COLONIA ANZURES, MEXICO, D.F., DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES.

GUADALAJARA, JAL., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
L.C.P. JUAN JOSE RIVERA CARDENAS
RUBRICA.

(R.- 235269)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION QUINTANA ROO
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: adquisición de medicamentos genéricos, genéricos intercambiables, innovadores, material de curación y material de laboratorios, grupos de suministros, 010, 030, 040, 060 y 080, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641195-024-06	\$910.00 Costo en compraNET: \$820.00	24/08/2006	24/08/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/08/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad máxima	Presupuesto máximo
1	C841600000	010.000.1006.06.01.- Calcio. Comprimidos 500 mg	Envase	6,197	\$201,403.00
2	C841600000	010.000.0599.00.01.- Nifedipino. Comprimidos de liberación prolongada. Cada comprimido contiene: nifedipino 30 mg	Envase	1,685	\$131,430.00
3	C841600000	010.000.5181.00.01.- Octreotida. Solución inyectable. Cada frasco ampula contiene: octreotida en forma de péptido libre 1 mg frasco ampula con 5 ml	Envase	98	\$121,422.00
4	C841600000	010.000.5265.05.01.- Imipenem y cilastatina. Polvo para solución inyectable. Cada frasco ampula contiene: imipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenemcilastatina sódica equivalente a 500	Envase	823	\$78,185.00

5	C841600000	010.000.3662.05.01.- Seroalbúmina humana (albúmina humana). Solución inyectable, cada frasco ampula contiene: seroalbúmina humana 12.5 g frasco ampula de 50 ml y puede o no venir un equipo pa	Envase	414	\$75,762.00

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641195-025-06	\$910.00 Costo en compraNET: \$820.00	19/08/2006	18/08/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/08/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad máxima	Presupuesto máximo
1	C841600000	010.000.3258.01.01.- Risperidona, tableta. Cada tableta contiene: risperidona 2 mg	Envase	272	\$164,832.00
2	C841600000	040.000.2499.02.01.- Alprazolam. Tabletas, cada tableta contiene: alprazolam 2.0 mg	Envase	366	\$96,624.00
3	C841600000	010.000.4412.01.01.- Dorzolamida/timolol. Solución oftálmica. Cada mililitro contiene: clorhidrato de dorzolamida equivalente a 20 mg de dorzolamida y maleato de timolol equivalente a 5.0 mg de timol	Envase	293	\$68,840.35
4	C841600000	010.000.1094.01.01.- Cabergolina. Tabletas. Cada tableta contiene: cabergolina 0.5 mg envase con 2 tabletas	Envase	282	\$63,238.50
5	C841600000	010.000.5309.00.02.- Tamsulosina. Cápsulas de liberación prolongada. Cada cápsula de liberación prolongada contiene: clorhidrato de tamsulosina 0.4 mg	Envase	259	\$61,654.95

La licitación pública internacional 00641195-025-06 se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso C) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público libre a la participación de cualquier interesado, fuera de la cobertura de los tratados del libre comercio.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641195-026-06	\$910.00 Costo en compraNET: \$820.00	26/08/2006	25/08/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad máxima	Presupuesto máximo
1	C480000000	060.308.0177.11.01.- Preservativos. De hule látex	Envase	2,061	\$257,625.00
2	C480000000	060.532.0167.11.01.- Equipo para venoclisis, sin aguja normogotero, estéril, desechable	Envase	47,960	\$161,145.60
3	C480000000	060.456.0391.11.01.- Guantes para exploración, de látex, estériles, desechables, tamaño mediano (ambidiestro)	Envase	1,642	\$122,591.72
4	C480000000	060.550.0453.11.01.- Jeringa de plástico, estéril y desechable, sin aguja, con pivote tipo luer lock, capacidad 20 ml escala graduada en ml divisiones de 5 y subdivisiones de 1.0	Envase	1,598	\$100,562.14
5	C480000000	060.189.0015.11.01.- Cepillo dental para adulto, con mango de plástico y cerdas rectas de nylon 6.12100% virgen o poliéster pbt 100% virgen, de puntas redondeadas en 4 hileras, cabeza corta	Envase	28,044	\$39,822.48

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641195-027-06	\$910.00 Costo en compraNET: \$820.00	29/08/2006	29/08/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad máxima	Presupuesto máximo
1	C480000000	060.360.0032.01.01.- Espejo vaginal desechable, mediano, valva superior de 10.7 cm valva inferior de 12.0 cm orificio central de 3.4 cm	Envase	22,575	\$114,906.75
2	C480000000	060.483.0026.00.01.- Hoja para dermatómo de brown, reusable. consumible para dermatomo brown clave 531 283 0150	Envase	32	\$25,556.48
3	C480000000	060.681.0059.11.01.- Paal de forma anatómica, desechable, para niños, medida grande	Envase	16,017	\$19,220.40
4	C480000000	060.219.0068.11.01.- Colorante revelador de placa dentobacteriana, tableta sin sabor	Envase	426	\$13,086.72
5	C480000000	060.717.0040.11.01.- Pinza de sujeción desechable para el manejo de equipo para diálisis peritoneal caja con 12 piezas	Envase	44	\$12,235.08

La licitación pública internacional 00641195-027-06 se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso C) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, libre a la participación de cualquier interesado, fuera de la cobertura de los tratados del libre comercio.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641195-028-06	\$910.00 Costo en compraNET: \$820.00	19/08/2006	18/08/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/08/2006 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad máxima	Presupuesto máximo
1	C480000000	"080.829.5372.01.01.- Prueba rápida para la determinación de anticuerpos en suero y plasma anti VIH 1 y 2 en membrana sólida. Equipo para mínimo 48 determinaciones rtc"	Envase	627	\$740,963.52

La licitación pública internacional 00641195-028-06 se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso C) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, libre a la participación de cualquier interesado, fuera de la cobertura de los tratados del libre comercio.

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones 00641195-025-06 y 00641195-028-06, fue autorizado por el Arq. Jean Baptiste Manel Ntab, con cargo de Jefe de Servicios Administrativos, el día 31 de julio de 2006.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo, teléfonos 01 (983) 832 0047 y 01 (983) 832 4544, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, no reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo de acuerdo a las bases de cada una de las licitaciones de la presente convocatoria en la sala de juntas de Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará de acuerdo a las bases de cada una de las licitaciones de la presente convocatoria, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, carretera Chetumal-Mérida, kilómetro 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar y plazo de entrega: de acuerdo a las bases de cada una de las licitaciones de la presente convocatoria, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega: de 9:00 a 15:00 horas.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Evaluación Financiera de la delegación participante que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin la necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 15 DE AGOSTO DE 2006.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ARQ. JEAN BAPTISTE MANEL N'TAB

RUBRICA.

(R.- 235267)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA No. 4
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición y suministro de papelería, útiles de oficina, artículos de aseo e impresos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641276-014-06	\$700.00 Costo en compraNET: \$630.00	23/08/2006	23/08/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/08/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	31168526370101 Papel stock, especial blanco	36,000	Juego
2	C210000000	31168526860101 Papel stock, especial blanco	36,000	Juego
3	C210000000	31168576850001 Papel tipo bond blanco	4,800	Paquete
4	C210000000	31168576690001 Papel para mimeógrafo estándar	2,400	Paquete
5	C210000000	31168576770001 Papel para mimeógrafo estándar	840	Paquete

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641276-015-06	\$700.00 Costo en compraNET: \$630.00	23/08/2006	23/08/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/08/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	31269808400001 Bolígrafo punto mediano	6,000	Pieza
2	C210000000	31257004050001 Lápiz de grafito, No. 3 duro	3,000	Pieza
3	C210000000	31272402770101 Plumón marcador, rellenable	1,200	Pieza
4	C210000000	31245008480101 Goma bicolor, para borrar	840	Pieza
5	C210000000	31220507960101 Cinta para máquina de escribir	720	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641276-016-06	\$700.00 Costo en compraNET: \$630.00	23/08/2006	23/08/2006 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/08/2006 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	35045900620301 Guantes de protección contra	9,600	Par
2	C420000000	35045900700301 Guantes de protección contra	9,600	Par
3	C420000000	35054900560102 Jerga para limpieza, contenido	4,800	Metro
4	C420000000	35068800650501 Papel higiénico para uso en	3,600	Paquete
5	C420000000	35042900510301 Franela para aseo color crudo	3,600	Metro

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641276-017-06	\$700.00 Costo en compraNET: \$630.00	23/08/2006	23/08/2006 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/08/2006 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	32000112980001 Registros clínicos, tratamiento	144,000	Hoja
2	C210000000	32000124450001 Notas médicas y prescripción	216,000	Hoja
3	C210000000	32000140520002 Vigilancia y atención del parto	48,000	Hoja
4	C210000000	32000134500001 Solicitud de servicios	42,000	Hoja
5	C210000000	32000102090002* La sustituye 3200018319 *	36,000	Hoja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56160130, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, previo pago en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS en las cajas recaudadoras de la Subdelegación número 6 "Piedad Narvarte", sitas en avenida Cuauhtémoc número 451, 7o. piso, colonia Piedad Narvarte, Delegación Cuauhtémoc. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta(s) de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horarios señalados en la convocatoria, en el Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, ubicado en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. Se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, siempre y cuando se reciban en la dirección de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, "Dr. Luis Castelazo Ayala", sita en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Delegación Alvaro Obregón. Previo al inicio del evento de recepción y apertura de proposiciones.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuarán los días y horarios señalados en la convocatoria, en el Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: moneda nacional a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas por parte del proveedor.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LIC. ENRIQUE NERI SANDI
RUBRICA.

(R.- 235270)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
UNIDAD DE ATENCION MEDICA
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE MTY., N.L.
U.M.A.E. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 25
CONVOCATORIA 013

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION II INCISO B) Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA AL AMPARO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO, PARA LA ADQUISICION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO MATERIAL DE CURACION, MATERIAL RADIOLOGICO Y DE LABORATORIO PARA ATENDER NECESIDADES DEL UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 25 DURANTE EL PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2006.

LA REDUCCION DE PLAZOS DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FUE AUTORIZADA POR EL DR. VIRGILIO J. LOZANO LEAL, DIRECTOR DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 25, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS
00641266-013-06	\$993.00 COSTO EN compraNET: \$903.00	23/AGOSTO/2006	23/AGOSTO/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/AGOSTO/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	070 592 0098 00 01 MEDIO DE CONTRASTE PARA RESONANCIA MAGNETICA. QUELATOS DE GADOLINEO 1 MMOL/ML. FRASCO CON 15 ML.	1,475	FCO.
2	C480000000	060 345 1766 10 01 EQUIPO DE FERESIS COMPUESTO DE: 1000 ML, DE CLORURO DE SODIO 0.09% INYECTABLE USP SOLUCION DIN 309400, 1000 ML DE SOLUC	435	EQP.
3	C480000000	070 581 0174 01 01 MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 240 A 250 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA,	1,178	ENV.
4	C480000000	070 581 0125 01 01 MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBIT	987	ENV.
5	C480000000	060 833 0098 04 01 HIALURONATO DE SODIO, SOLUCION OFTALMICA. CADA ML CONTIENE: HIALURONATO DE SODIO 10 MG O 16 MG. ENVASE CON UNA JERINGA CO	944	ENV

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O <http://rtn.net.mx/compranet>, O BIEN, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 25, SITA EN AVENIDA FIDEL VELASQUEZ Y AVENIDA ABRAHAM LINCOLN SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 64320, COLONIA NUEVA MORELOS, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 0181 83714100, EXTENSION

41385, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:30 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- SE ACEPTARAN PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, LAS CUALES DEBERAN SER ENVIADAS Y RECIBIDAS EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 25, SITA EN AVENIDA FIDEL VELASQUEZ Y AVENIDA ABRAHAM LINCOLN SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 64320, COLONIA NUEVA MORELOS, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 0181 83714100, EXTENSION 41385, HASTA PREVIO EL INICIO DEL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- SE ACEPTARA ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EN ESTA LICITACION PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA NUMERO 5 DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 25, SITA EN AVENIDA FIDEL VELASQUEZ Y AVENIDA ABRAHAM LINCOLN SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 64320, COLONIA NUEVA MORELOS, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA NUMERO 5 DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 25, SITA EN AVENIDA FIDEL VELASQUEZ Y AVENIDA ABRAHAM LINCOLN SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 64320, COLONIA NUEVA MORELOS, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO A DOS DECIMALES SIN INCLUIR EL IVA.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGARES DE ENTREGA: ALMACEN DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 25, SITO EN AVENIDA FIDEL VELASQUEZ Y AVENIDA ABRAHAM LINCOLN SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 64320, COLONIA NUEVA MORELOS, MONTERREY, NUEVO LEON, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LAS CLAVES A SERA DE 19 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE GENERE LA ORDEN DE REPOSICION.
- PERIODO DE NECESIDADES A CUBRIR: DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS ANTE DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 25 EN MONTERREY, NUEVO LEON.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MONTERREY, N.L., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR MEDICO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 25

DR. PABLO MORENO GUEVARA
RUBRICA.

(R.- 235272)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ZACATECAS
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministros y consumibles informáticos, de conformidad con lo siguiente:

La presente convocatoria se realizará con fundamento en los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00641255-030-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	23/08/2006	23/08/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/08/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	unidad de medida
1	C870000000	Suministros informáticos	57	Pieza
2	C870000000	Suministros informáticos	10	Pieza
3	C870000000	Suministros informáticos	10	Pieza
4	C870000000	Suministros informáticos	5	Pieza
5	C870000000	Suministros informáticos	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Netzahualcōyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (492)9245383, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, podrá realizarlo en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Netzahualcōyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 29 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, avenida Netzahualcōyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de cada licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases de la presente licitación, los días: conforme a bases de la presente licitación, en el horario de entrega: conforme a bases de la presente licitación.
- Plazo de entrega: conforme a bases de la presente licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura original en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Zacatecas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZACATECAS, ZAC., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
JORGE MURILLO ROSALES
RUBRICA.

(R.- 235251)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO EN COAHUILA

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de medicamento, bienes de inversión para el Hospital General de Zona número 2, servicio de mantenimiento de equipo de radiocomunicación IMSS Oportunidades, adquisición de mobiliario administrativo en subdelegaciones, servicio de traslado de cadáveres y traslado bienes de consumo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641139-039-06	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	22/08/2006	22/08/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/08/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Insulina humana. Suspensión inyectable, acción intermedia NPH	12,951	Envase	12,951	32,378
2	C810800000	Insulina humana. Solución inyectable, acción rápida regular	2,986	Envase	2,986	7,464
3	C810800000	Ranitidina. Solución inyectable. Cada ampolla	16,650	Envase	16,650	41,626
4	C810800000	Prednisolona, solución oftálmica, 5 miligramos/mililitro	4,792	Envase	4,792	11,981
5	C810800000	Cloruro de sodio y glucosa. Solución inyectable	3,004	Envase	3,004	7,511

- Lugar de entrega: almacén delegación del IMSS en Coahuila, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 19 (diecinueve) días naturales, posteriores a la emisión de las órdenes de reposición.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura y documentación comprobatoria.
- Con oficio número 1.126.06 de fecha 4 de agosto de 2006 el licenciado José Luis Dávila Flores, Delegado Estatal del IMSS en Coahuila, autoriza la reducción de plazos de esta licitación.
- Esta licitación pública nacional se fundamenta en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641139-040-06	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	22/08/2006	22/08/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/08/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Hidralazina 10. Tabletas cada tableta	360	Envase	360	901

2	C810800000	Desmopresina, solución nasal	235	Envase	235	588
3	C810800000	Glucosa. Solución inyectable al 10% cada 100 ml	1,313	Envase	1,313	3,283

- Lugar de entrega: almacén delegación del IMSS en Coahuila, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 19 (diecinueve) días naturales, posteriores a la emisión de las órdenes de reposición.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura y documentación comprobatoria.
- Con oficio número 1.126.06 de fecha 4 de agosto de 2006 el licenciado José Luis Dávila Flores, Delegado Estatal del IMSS en Coahuila, autoriza la reducción de plazos de esta licitación.
- De acuerdo al artículo 28 fracción II Inciso b) esta licitación se considera abierta a todo interesado y bajo la cobertura de los capítulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641139-041-06	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	22/08/2006	22/08/2006 15:00 horas	21/08/2006 10:00 horas	28/08/2006 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Sillón fijo de respaldo bajo base de trineo tapizado en tela	21	Pieza
2	C810800000	Banqueta de altura, base: 35 x 25 cm altura: 30 cm	114	Pieza
3	C810800000	Buró. Especificaciones técnicas: 1. cubierta de lámina de ac	54	Pieza
4	C810800000	Escalerilla de dos peldaños de 50 x 40 x 33 cm estructura tu	10	Pieza
5	C810800000	Mesa para tratamiento fisiátrico	9	Pieza

- Lugar de entrega: Hospital General de Zona c/Medicina Familiar número 2, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 5 de octubre de 2006.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura y documentación comprobatoria.
- Con oficio número 1.131.06 de fecha 4 de agosto de 2006 el licenciado José Luis Dávila Flores, Delegado Estatal del IMSS en Coahuila, autoriza la reducción de plazos de esta licitación.
- Esta licitación pública nacional se fundamenta en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641139-042-06	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	24/08/2006	24/08/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/08/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo de equipos de radiocomunicación del programa IMSS Oportunidades	1	Servicio	\$112,524.00	\$281,310.00

- Lugar de entrega: conforme a las condiciones contenidas en el numeral 8 de las bases, los días y en el horario de entrega: conforme a las condiciones contenidas en el numeral 8 de las bases.
- Plazo de entrega: conforme a las condiciones contenidas en el numeral 8 de las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 15 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura y documentación comprobatoria.
- Esta licitación pública nacional se fundamenta en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641139-043-06	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	29/08/2006	29/08/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/09/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Cesto para papeles tipo circular	121	Pieza
2	C810800000	Escritorio modular de 1.50 cm con lateral derecho	4	Pieza
3	C810800000	Bote de campana	6	Pieza
4	C810800000	Carro de aseo forma tijera	3	Pieza
5	C810800000	Enfriador y calentador agua eléctrico gabinete de lámina de acero	4	Pieza

- Lugar de entrega: en las subdelegaciones de Monclova, Piedras Negras y Acuña, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 16 de octubre de 2006.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura y documentación comprobatoria.
- De acuerdo al artículo 28 fracción II inciso b) esta licitación se considera abierta a todo interesado y bajo la cobertura de los capítulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641139-044-06	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	24/08/2006	24/08/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/08/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

1	C810800000	Contratación del servicio de traslado de cadáveres	1	Servicio	\$80,000.00	\$200,000.00

- Lugar de entrega: conforme a las condiciones contenidas en el numeral 8 de las bases, los días y en el horario de entrega: conforme a las condiciones contenidas en el numeral 8 de las bases.
- Plazo de entrega: conforme a las condiciones contenidas en el numeral 8 de las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 15 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura y documentación comprobatoria.
- Esta licitación pública nacional se fundamenta en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641139-045-06	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	24/08/2006	24/08/2006 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/08/2006 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Contratación del servicio de transporte de bienes de consumo	1	Servicio	\$470,234.00	\$1'175,585.00

- Lugar de entrega: conforme a las condiciones contenidas en el numeral 8 de las bases, los días y en el horario de entrega: conforme a las condiciones contenidas en el numeral 8 de las bases.
- Plazo de entrega: conforme a las condiciones contenidas en el numeral 8 de las bases.
- El pago se realizará: dentro de los cinco días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura y documentación comprobatoria.
- Esta licitación pública nacional se fundamenta en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Información general:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera antigua a Arteaga y libramiento José López Portillo sin número, colonia Periferia Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila, teléfono 01 844 413 35 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo y/o en cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera antigua a Arteaga cruce con libramiento José López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases de licitación.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- No se acepta el envío de propuesta por servicio de mensajería ni por medios electrónicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ARTEAGA, COAH., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
L.I. LUIS ALBERTO HERNANDEZ BANDA
RUBRICA.

(R.- 235271)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN LA RAZA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 14

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26, 28 FRACCIONES I, II INCISO C) Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL CON REDUCCION DE PLAZOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO AUTORIZADA POR EL DR. FERNANDO MOLINAR RAMOS, DIRECTOR DE LA U.M.A.E. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN LA RAZA.

GRUPO DE SUMINISTRO 523 Y 517 EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR INTERNACIONAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO C).

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES
00641267-026-06	\$976.00 COSTO EN compraNET: \$933.00	18/08/06	18/08/06 10:30 HRS.	NO HABRA VISTA A INSTALACIONES	24/08/06 10:30 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	C180000000	LAVADORA DE LOZA, CUERPO DE ACERO INOXIDABLE AISI-304, SISTEMA DE CALENTAMIENTO PARA TANQUE DE LAVADO A BASE DE VAPOR, CONTROLADO POR TERMOSTATO, CON PRELAVADO, DOS MOTORES DE 1.5. Y DE 3 HP. CAMARA Y SISTEMA DE LAVADO INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE AISI-304, CON ESPREAS, TUBOS ROCIADORES, TUBOS ALIMENTADORES Y DE DESAGÜE DE ACERO INOXIDABLE AISI-304, SON SUPER CALENTADOR, DOSIFICADOR DE DETERGENTE, DOSIFICADOR DE LIQUIDO SECADOR, CON 6 CANASTILLAS PARA USOS VARIOS, OPERACION LINEAL DE IZQUIERDA A DERECHA, PRODUCCION DE 4,850 PLATOS O 6,875 VASOS POR HORA	1	PZA.
2	C180000000	CARRO TRANSPORTADOS DE CHAROLAS PARA ALIMENTOS CONSTRUIDOS TOTALMENTE EN ACERO INOXIDABLE AISI-304, CON CALENTAMIENTO A BASE DE ENERGIA ELECTRICA 127 V., C.A. CON DOS COMPARTIMIENTOS CON CAPACIDAD DE 18 CHAROLAS CADA UNO, SECCION FRIA PARA BEBIDAS ENSALADAS, GELATINAS, TEC. CON DOS RUEDAS FIJAS Y DOS RUEDAS DIRECCIONALES CON FRENO	18	PZA.
3	C180000000	BATIDORA ELECTRICA DE PISO, CUERPO EXTERIOR DE FIERRO FUNDIDO, MOTOR DE 2.5 HP., TAZON DE ACERO INOXIDABLE AISI-304, CAPACIDAD DE 60 LITROS, AGITADORES Y ADITAMENTOS INTERCAMBIABLES DE ACERO INOXIDABLE AISI-304, CONTROL DE TIEMPO, INTERRUPTOR Y VARIADOR DE VELOCIDAD, CABLE DE USO RUDO CON ABRAZADERA, CLAVIJA DE MEDIA VUELTA	1	PZA.

SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO (NACIONAL) CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LAASSP.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES
00641267-027-06	\$976.00 COSTO EN compraNET: \$933.00	23/08/06	23/08/06 10:30 HRS.	NO HABRA VISTA A INSTALACIONES	29/08/06 10:30 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA CALLE SERIS Y ZAACHILA SIN NUMERO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EL PAGO DEBERA EFECTUARSE EN LA SUBDELEGACION NUMERO 4, SITA EN LA CALLE DE LUNA NUMERO 235, 3er. PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06300, MEXICO, D.F., Y/O EN LA SUBDELEGACION NUMERO 5, CALLE ESCUELA MEDICO MILITAR NUMERO 14, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MANSAJERIA, O POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS EVENTOS LICITATORIOS SE LLEVARAN A CABO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA EN EL PRIMER PISO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, UBICADA EN CALLE SERIS Y ZAACHILA SIN NUMERO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, D.F.

- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN LA RAZA, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LA LICITACION 00641267-026-06 UNA SOLA ENTREGA, 10 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO; PARA LA LICITACION 00641267-027-06, SEGUN ORDENES DE REPOSICION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN LA RAZA, UBICADO EN CALLE SERIS Y ZAACHILA SIN NUMERO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA NINGUNA DE LAS LICITACIONES SE OTORGARAN ANTICIPOS.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. FERNANDO MOLINAR RAMOS
RUBRICA.

(R.- 235276)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA No. 14

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracciones I, II inciso b) para las licitaciones 00641188-055-06 y 00641188-057-06 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de bienes del grupo de suministro 010 medicamentos, 030 lácteos y 040 psicotrópicos y estupefacientes, 060 material de curación, 311 y 312 papelería y artículos de oficina, 350 artículos de aseo, así como la contratación del servicio de recarga de extintores y servicio de plisado y lavado de cortinas; así como la internacional del grupo de suministro 010 medicamentos, 030 lácteos y 040 psicotrópicos y estupefacientes y 060 material de curación, para la Delegación Norte, para cubrir necesidades de 2006, de conformidad con lo siguiente:

Servicio de recarga de extintores (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-053-06	\$1,050.00 Costo en compraNET: \$970.00	18 de agosto de 2006	18 de agosto de 2006 10:30 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	24 de agosto de 2006 10:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Servicio de recarga de extintores	1	Ser.

Servicio de lavado y plisado de cortinas (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-054-06	\$1,050.00 Costo en compraNET: \$970.00	18 de agosto de 2006	18 de agosto de 2006 12:30 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	24 de agosto de 2006 12:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Servicio de lavado y plisado de cortinas	1	Ser.

010 medicamentos, 030 lácteos y 040 psicotrópicos y estupefacientes (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-055-06	\$1,050.00 Costo en compraNET: \$970.00	18 de agosto de 2006	18 de agosto de 2006 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	24 de agosto de 2006 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	010 000 4412 01 01 Dorzolamida/timolol. Solución oftálmica cada milili	1,506	Env.
2	C840000000	010 000 5428 00 01 Ondasetrón. Solución inyectable cada ampollita	1,001	Env.
3	C840000000	010 000 4242 03 01 Enoxaparina. Solución inyectable cada jeringa con	1,430	Cja.
4	C840000000	010 000 4373 00 01 Valganciclovir comprimido recubierto cada compri	13	Env.
5	C840000000	010 000 2190 00 01 Ipratropio-Salbutamol suspensión en aerosol cada	1,224	Env.

010 medicamentos, 030 lácteos y 040 psicotrópicos y estupefacientes (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones

00641188-056-06	\$1,050.00 Costo en compraNET: \$970.00	18 de agosto de 2006	18 de agosto de 2006 13:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	24 de agosto de 2006 13:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	010 000 4552 01 01 Seroalbúmina humana 20%, solución inyectable 10	7,445	Env.
2	C840000000	010 000 4484 01 01 Sertralina cápsula o tableta, cada cápsula o tableta	10,706	Env.
3	C840000000	010 000 4167 00 01 Risedronato gragea cada gragea contiene risedro	765	Gra.
4	C840000000	010 000 5084 01 01 Tacrolimus cápsulas cada cápsula contiene: tacrol	344	Env.
5	C840000000	010 000 1007 05 01 Levotiroxina (levotiroxina sódica) tabletas cada tav	18,935	Env.

060 material de curación (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-057-06	\$1,050.00 Costo en compraNET: \$970.00	22 de agosto de 2006	22 de agosto de 2006 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	28 de agosto de 2006 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	070 707 1171 01 01 Película ortocromática sensible a la luz roja para	39	Cja.
2	C480000000	060 626 0057 03 01 Medias elásticas de compresión mediana para miembr	1,125	Env.
3	C480000000	060 118 0102 11 01 Biberones de vidrio con mamila tapa de rosca capuc	4,104	Pza.
4	C480000000	060 470 0146 05 01 Hemostáticos satín hemostático absorbible soluble	39	Env.
5	C480000000	060 626 0032 03 01 Medias elásticas de compresión mediana para miemb	547	Env.

060 material de curación (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-058-06	\$1,050.00 Costo en compraNET: \$970.00	22 de agosto de 2006	22 de agosto de 2006 12:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	28 de agosto de 2006 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	060 904 0100 11 01 Torunda de algodón	5,347	Env.
2	C480000000	060 345 2509 01 01 Equipos para la colocación de catéter para diálisis	72	Eqp.

3	C480000000	060 345 2186 01 01 Equipo de venoclisis para usarse en bomba de infusi	3,202	Eqp.
4	C480000000	060 833 0015 11 01 Soluciones para irrigación transuretral de glicina	1,972	Env.
5	C480000000	060 345 2210 01 01 Equipo para aplicación de soluciones de volúmenes	1,570	Eqp.

311 y 312 papelería y artículos de oficina (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-059-06	\$1,050.00 Costo en compraNET: \$970.00	23 de agosto de 2006	23 de agosto de 2006 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	29 de agosto de 2006 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660000000	311 685 0607 01 01 Papel bond para máquina fotocopidora tamaño car	13,116	Pqt.
2	C660000000	311 685 2637 01 01 Papel stock especial blanco de 3 tantos (ST-E-3)	464,695	Jgo.
3	C660000000	312 138 0053 00 01 Broche con cabeza redonda No. 5 con 2 patas de 27 m	1,929	Cja.
4	C660000000	311 593 0152 00 01 Libro florete forma francesa sin índice de 192 Hjs.	650	Pza.
5	C660000000	370 619 0059 00 02 Mecatillo blanco bola de 2,150 gr aproximada	625	Pza.

350 artículos de aseo (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-060-06	\$1,050.00 Costo en compraNET: \$970.00	23 de agosto de 2006	23 de agosto de 2006 12:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	29 de agosto de 2006 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	350 107 0134 01 01 Blanqueador líquido concentrado formulado con h	28,895	Lto.
2	C840000000	350 358 0064 00 01 Espátula de acero con mango de madera forma trap	866	Pza.
3	C840000000	350 119 1211 01 01 Bolsa de polietileno transparente de baja densidad	7,250	Pza.
4	C840000000	350 301 0369 00 01 Pastilla desodorante para W.C. color azul, con dicl	350	Pza.
5	C840000000	350 143 0387 00 01 Botas de hule natural flexible color negro altura	11	Par

Para todas las licitaciones:

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, D.F.; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.

- * La forma de pago es, en convocante el pago deberá efectuarse en la Subdelegación número 1 Magdalena de las Salinas avenida Colector 15 y Río Bamba, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., y/o en la Subdelegación número 4, sita en la calle de Luna número 235, 3er. piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, D.F.; y/o en la Subdelegación número 5, calle Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F.
- * En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema; el precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- * Los eventos licitatorios se llevarán a cabo en el teatro Rafael Solana, sito en avenida Colector 15 esquina avenida Instituto Politécnico Nacional sin número, colonia Magdalena de las Salinas, México, D.F.
- * Esta convocante determinó la reducción de plazos para todas las licitaciones, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día 3 de agosto de 2006 autorizada por el ingeniero Eduardo Alvarado Flores, Titular de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- * Lugar de entrega: Libre a Bordo en el almacén delegacional y/o en las unidades del ámbito delegacional de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: para la licitación según orden de reposición.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten completos y debidamente requisitados los documentos comprobatorios en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, de la Delegación Norte avenida Instituto Politécnico Nacional número 5421 respectivamente.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, serán negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Cualquier persona podrá asistir a cualesquiera de las etapas de los procesos licitatorios, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- * Estas licitaciones no aceptarán las propuestas por servicio postal o de mensajería, sólo por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ING. EDUARDO ALVARADO FLORES

RUBRICA.

(R.- 235274)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE MTY. N. L.

U.M.A.E HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 25

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 00641266-015-06

SEGUNDA CONVOCATORIA 015

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION II INCISO B) Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA AL AMPARO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO, PARA LA ADQUISICION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO GRUPO 372 Y CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO GRUPO 379 PARA ATENDER NECESIDADES DEL UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 25 DURANTE EL PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2006.

LA REDUCCION DE PLAZOS DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FUE AUTORIZADA POR EL DR. VIRGILIO J. LOZANO LEAL DIRECTOR DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 25, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS
00641266-015-06	COSTO DE LAS BASES IMPRESAS \$993.00 COSTO EN compraNET: \$903.00	22/AGOSTO/2006	22/AGOSTO/2006 10:00 HORAS	28/AGOSTO/2006 10:00 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
1	379.687.0412.00.01 PELICULA AGFA DRYSTAR TMIB 20.3 X 25.4 CM PRESENTACION CAJA CON 100 PELICULAS No. DE CATALOGO EKLH1 P/SU USO EN LA IMPRESORA EN SECO B/N Y COLOR MARCA: AGFA MODELO: DRYSTAR 2000 DEL EQUIPO CLAVE 531.923.0255. UNIDAD DE ULTRASONIDO TERAPEUTICO PORTATIL M	120	CJA.	
2	379.687.0354.00.01 PELICULA IMPRESION EM SECO (8" X 10") BASE CLARA PARA CAMARA DE IMPRESION EM SECO MARCA: AGFA MODELO: DRYSTAR 4500 TMIC PRESENTACION: CAJA 100 HOJAS NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531.341.2487. UNIDAD RADIOLOGICA PARA MASTOGR	72	CJA.	
3	379.687.0438.00.01 PELICULA AGFA DRYSTAR TS2C 20.3 X 25.5 CM PRESENTACION: CAJA CON 100 PELICULAS No. DE CATALOGO: 6939C4 B PARA SU USO EN LA IMPRESORA EN SECO B/N Y COLOR MARCA: AGFA MODELO: DRYSTAR 2000 DEL EQUIPO CLAVE 531.923.0255 UNIDAD DE ULTRASONIDO TERAPEUTICO PORT	30	CJA.	
4	379.182.0271.00.01 DONADOR DE COLOR P/CAMARA DE IMPRESION EN SECO MARCA AGFA MODELO DRYSTAR 200 B/N COLOR PRESENTACION CARTUCHO PARA 100 IMPRESIONES No. DE CATALOGO 39DME PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 325 0218 UNIDAD P/ULTRASONOGRAFIA DOPPLER COLOR MARCA GE MODELO	30	CJA.	
5	372.303.0239.00.01 CARTUCHO PARA IMPRESORA LED, MARCA OKI MODELO B4300/B4350/B4350N NUMERO 42102901	36	PZA.	

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O <http://rtn.net.mx/compranet>, O BIEN EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 25, SITA EN AVENIDA FIDEL VELASQUEZ Y AVENIDA ABRAHAM LINCOLN SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 64320, COLONIA NUEVA MORELOS , MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 0181 83714100, EXTENSION 41385, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:30 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- SE ACEPTARAN PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, LAS CUALES DEBERAN SER ENVIADAS Y RECIBIDAS EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 25, SITA EN AVENIDA FIDEL VELASQUEZ Y AVENIDA ABRAHAM LINCOLN SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 64320, COLONIA NUEVA MORELOS, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 0181 83714100, EXTENSION 41385 HASTA PREVIO EL INICIO DEL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- SE ACEPTARA ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EN ESTA LICITACION PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 AGOSTO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA NUMERO 5 DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 25 SITA EN AVENIDA FIDEL VELASQUEZ Y AVENIDA ABRAHAM LINCOLN SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 64320, COLONIA NUEVA MORELOS, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 28 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA NUMERO 5 DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 25, SITA EN AVENIDA FIDEL VELASQUEZ Y AVENIDA ABRAHAM LINCOLN SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 64320, COLONIA NUEVA MORELOS, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO A DOS DECIMALES SIN INCLUIR EL IVA.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGARES DE ENTREGA: ALMACEN DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 25, SITO EN AVENIDA FIDEL VELASQUEZ Y AVENIDA ABRAHAM LINCOLN SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 64320, COLONIA NUEVA MORELOS , MONTERREY, NUEVO LEON, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LAS CLAVES A SERA DE 19 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE GENERE LA ORDEN DE REPOSICION.
- PERIODO DE NECESIDADES A CUBRIR: DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS ANTE DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 25 EN MONTERREY, NUEVO LEON.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MONTERREY, N.L., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTOR MEDICO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 25
DR. PABLO MORENO GUEVARA
RUBRICA.

(R.- 235277)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 DEL CMN BAJIO

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CARDIOLOGIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
00641279-003-06	\$1,139.00 COSTO EN compraNET: \$1,035.00	26/AGOSTO/2006	24/AGOSTO/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/SEPTIEMBRE/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	UNIDAD DE MEDIDA
1	C180000000	SERVICIO DE CARDIOLOGIA	\$1'400,000.00	\$3'500,000.00	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL BAJIO, UBICADO EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO, ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE EMITE EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO, EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA BOULEVARD TORRES LANDA ESQUINA GERABIOS SIN NUMERO, COLONIA JARDINES DE JEREZ, LEON, GTO., O EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PRECIO DE LAS BASES, YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- SE ACEPTARAN LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA SIEMPRE Y CUANDO SE RECIBAN EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL BAJIO, UBICADO EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO, ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO. PREVIO AL INICIO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS.
- LOS EVENTOS DE LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN SALA DE JUNTAS DEL PRIMER PISO, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL BAJIO, UBICADO EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO, ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DE CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO, UBICADO EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO,

ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO. LOS DIAS LUNES A VIERNES.

- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN ORDENES DE REAPROVISIONAMIENTO Y/O CALENDARIO DE ENTREGAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO, SITO BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO, ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS LICITANTES A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

LEON, GTO., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO

DR. JORGE MADRIGAL IBARRA

RUBRICA.

(R.- 235266)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION SUR DEL D.F.

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición y suministro mobiliario administrativo, mobiliario médico, equipo médico, de laboratorio y generadores de vapor (nacional). Y adquisición y suministro mobiliario administrativo, mobiliario médico, equipo médico, de laboratorio (internacional), ambas para las unidades médicas y no médicas de la Delegación Sur del D.F., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641214-034-06	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	23/08/2006	23/08/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/08/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	511-026-0303 Anaquel doble para libros y re	6	Pieza
2	I450000000	511-026-0337 Anaquel esqueleto 7 entrepaños	58	Pieza
3	I450000000	511-026-0378 Anaquel para libros y revistas	4	Pieza
4	I450000000	511-026-0436 Anaquel fijo de 80 a 85 cm dos	18	Pieza
5	I450000000	511-026-0444 Anaquel fijo de 45 cm una vis	163	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641214-035-06	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	18/08/2006	18/08/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/08/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	511-026-0303 Anaquel doble para libros y re	4	Pieza
2	I450000000	511-026-0378 Anaquel para libros y revistas	6	Pieza
3	I450000000	511-026-0444 Anaquel fijo de 45 cm una vis	69	Pieza
4	I450000000	511-076-0054 Archivero distribución de expe	2	Pieza
5	I450000000	511-076-0351 Archivero de 4 gavetas archive	30	Pieza

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, para la licitación 0064 1214 35 06 fue autorizada por el Lic. Eduardo Gómez Vázquez, con cargo de titular de la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Sur el día 4 de agosto de 2006.
- La licitación 0064 1214 034 06 se fundamenta en el artículo 28 inciso I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la licitación 0064 1214 035 06 se fundamenta en el artículo 28 fracción II inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 55 87 01 82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, previo pago en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS, en las cajas recaudadoras de la Subdelegación 6 "Piedad Narvarte", sitas en avenida Cuauhtémoc 451, 7o. piso, colonia Piedad Narvarte, Delegación Cuauhtémoc, de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horarios señalados en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en los días y horarios señalados en la Coordinación de Abastecimiento, calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para la licitación 0064 1214 034 06 el lugar de entrega será en las unidades médicas y no médicas de la Delegación Sur del D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas, y para la licitación 0064 1214 035 06 el lugar de entrega será en el Hospital de Ortopedia y Traumatología, de la Delegación Sur del D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: para la licitación 0064 1214 034 06 será el 16 de octubre de 2006, y para la licitación 0064 1214 035 06 será el 20 de octubre de 2006.
- El pago se realizará: a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas por parte del proveedor debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LIC. EDUARDO GOMEZ VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 235279)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE MTY., N.L.

U.M.A.E. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 25

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 00641266-016-06

PRIMERA CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción II inciso b), 31, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia y el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto de los importados, tratándose de procedimientos de contratación

de carácter internacional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2000, a través de la Dirección Administrativa por conducto del Departamento de Abastecimiento de la UMAE, Hospital de Especialidades número 25, llevará a cabo el proceso de licitación pública electrónica de carácter internacional número 00641266-016-06, a fin de adquirir, material de laboratorio, grupo de suministro 379, a fin de atender las necesidades de septiembre a diciembre de 2006, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública electrónica de carácter internacional abierta al amparo de los tratados de libre comercio suscritos por México. La reducción de plazos de la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el C. Dr. Virgilio J. Lozano Leal, Director de la UMAE, Hospital de Especialidades número 25, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnica y económica
00641266-016-06	Costo de bases impresas: \$993.00 Costo en compraNET: \$903.00	22 de agosto de 2006	22 de agosto de 2006 12:00 Hrs.	28 de agosto de 2006 12:00 Hrs.

Partida	Clave/IMSS	Descripción general de la licitación	Cantidad	Unidad de medida
1	379 760 4299 0001	Juego de anticuerpos CD3 FITC/CD 19PE/CD45 PERCP de tres colores en un solo vial con tubos que contienen perlas de referencia para el conteo absoluto y análisis de las subpoblaciones de linfocitos T CD3+, linfocitos B y todos los leucocitos (CD45+) simultáneamente presentación caja con un vial y 50 tubos para 50 pruebas número de catálogo 340405. Para su uso en el equipo: clave 533 609 0286 citómetro de flujo. Marca BD, modelo: FACS Calibur	14	Cja.
2	379 760 4281 0001	Juego de anticuerpos CD3 FITC/CD 16+56 PE/CD45 PERCP de tres colores en un solo vial con tubos que contienen perlas de referencia para el conteo absoluto y análisis de las subpoblaciones de linfocitos T CD3+, células NK CD16+CD56 y todos los leucocitos (CD45+) simultáneamente presentación caja con un vial y 50 tubos para 50 pruebas número de catálogo 340403. Para su uso en el equipo: clave 533 609 0286 citómetro de flujo. Marca BD, modelo: FACS Calibur	12	Cja.
3	379 760 4331 0001	Juego de anticuerpos CD4 FITC/CD 8 PE/CD3 PERCP de tres colores en un solo vial con tubos que contienen perlas de referencia para el conteo absoluto y análisis de las subpoblaciones de linfocitos T CD3+, linfocitos T coopradores/inductores CD4+ y linfocitos T citotóxicos/supresores CD8+ simultáneamente. Presentación: Cja. con un vial y 50 tubos para 50 pruebas número de catálogo 340401. Para su uso en el equipo: clave 533 609 0286 citómetro de flujo. Marca BD, modelo: FACS Calibur	28	Cja.

4	379 760 6120 0001	Juego de anticuerpos CD4 FITC/CD 25 PE/CD3 PERCP CY 5.5 (intracelular) de tres colores en un solo vial para realizar inmunofenotipo de leucemias en sangre periférica y médula ósea. Presentación: un vial para 50 pruebas número de catálogo 341134. Para su uso en el equipo: clave 533 609 0286 citómetro de flujo. Marca BD, modelo: FACS Calibur.	7	Fco.
5	379 760 6146 0001	Juego de anticuerpos monoclonales CD5 FITC/CD10 PE/CD19 PERCP CY 5.5 de tres colores en un solo vial para realizar inmunofenotipo de leucemias en sangre periférica y médula ósea. Presentación: un vial para 50 pruebas número de catálogo 341138. Para su uso en el equipo: clave 533 609 0286 citómetro de flujo. Marca BD, modelo: FACS Calibur.	7	Fco.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sita en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, Monterrey, N.L., teléfono (01 81) 83-71-41-00, extensión 41385, los días de lunes a viernes a partir de la fecha de esta publicación y hasta el sexto día previo a la presentación de propuestas; con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.

- La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. En compraNET, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, a través del sistema de pago de bancos por medio del recibo que para este medio genera compraNET, la comisión bancaria es por cuenta del licitante.
- Se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, las cuales deberán ser enviadas y recibidas en la Oficina de Adquisiciones de la UMAE Hospital de Especialidades número 25, sita en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, en Monterrey, N.L., hasta previo el inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones.
- Se aceptará envío de propuestas por medio remotos de comunicación electrónica.
- En esta licitación podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2006 a las 12:00 horas, en el aula número 5 del área de enseñanza de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sita en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, en Monterrey, N.L.
- El acto de presentación de proposiciones técnica y económica se efectuará el día 28 de agosto de 2006 a las 12:00 horas, en el aula número 5 del área de enseñanza de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sita en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, en Monterrey, N.L.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugares de entrega: almacén de la UMAE Hospital de Especialidades número 25, sito en avenida Fidel Velásquez y avenida Abraham Lincoln sin número, código postal 64320, colonia Nueva Morelos, Monterrey, N.L., en días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: para las claves será de 19 días naturales contados a partir de la fecha en que se genere la orden de reposición.
- Periodo de necesidades a cubrir: del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará en moneda nacional dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega de las facturas debidamente requisitadas ante el Departamento de Finanzas de la UMAE Hospital de Especialidades número 25, sito en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, en Monterrey, N.L.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR MEDICO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 25

DR. PABLO MORENO GUEVARA

RUBRICA.

(R.- 235278)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2, LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA DEL CMN NOROESTE, CD. OBREGON, SONORA

CONVOCATORIA 018

SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION II INCISO B), 31, 32, 33, 34, 35, 47 Y 55, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE BIENES DE OSTEOSISTESIS Y ENDOPROTESIS GRUPO DE SUMINISTRO 060, 2006, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL DR. GILBERTO PEREZ RODRIGUEZ, CON CARGO DE DIRECTOR UMAE, EL DIA 2 DE AGOSTO DE 2006, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LIBRE

EN TERMINOS DE LA FRACCION II INCISO B) DEL ARTICULO 28 DE LA LAASSP

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES
00641311-022-06	\$1,893.76 COSTO EN compraNET: \$1,721.60	22/08/2006	21/08/2006 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/08/2006 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C480000000	1.- CEMENTOS UMAE	1	PIEZA	\$83,478.24	\$208,695.60
2	C480000000	2.- EQ. DE CEMENTACION UMAE	1	PIEZA	\$5,565.28	\$13,913.20
3	C480000000	3.- PROT. CAD. DISP. UMAE	1	PIEZA	\$18,086.88	\$45,217.20
4	C480000000	4.- PROT. CAD. CEM. II UMAE	1	PIEZA	\$41,739.20	\$104,348.00
5	C480000000	5.- PROT. CAD. NO. CEM. II UMAE	1	PIEZA	\$41,739.20	\$104,348.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAHUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA, TELEFONO (644) 4 14 42 47, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EL PAGO PODRA REALIZARLO EN EFECTIVO,

CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DIRECCION ADMINISTRATIVA, UNIDAD MEDICA ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2, SITA EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, PRIMER PISO, UBICADO EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAHUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 28 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DIRECCION ADMINISTRATIVA, UNIDAD MEDICA ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2, SITA EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, PRIMER PISO, PROLONGACION HIDALGO Y HUISAHUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SUBALMACEN DE UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2, SITO EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, PRIMER PISO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE REPOSICION, QUE AL EFECTO SE EMITA.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL PAGO SE EFECTUARA EN PESO MEXICANO, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, SIEMPRE Y CUANDO REGISTREN PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

CAJEME, SON., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR DE UMAE
DR. GILBERTO PEREZ RODRIGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 235280)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL AGUASCALIENTES
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 20

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y CONSUMIBLES DE EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL							
No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641187-045-06		\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	29/08/06	29/08/06 9:00 HRS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/09/06 9:00 HRS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I090000000	531.829.0284 SISTEMA DE AUDIODIAGNOSTICO MULTIFUNCIONAL,				1	EQUIPO
2	I090000000	533.341.0057 SISTEMA C DE MEDICION ACUSTICA DEFINICION SISTEMA DE INSTR				1	EQUIPO
3	I090000000	533.341.0131 MEDIDOR DE RADIACIONES IONIZACIONES (RAYOS X, BETA Y GAMMA). D				1	EQUIPO
4	I090000000	533.341.0073 MEDIDOR DE LA VELOCIDAD DEL AIRE. DEFINICION: INSTRUMENTO PO				1	EQUIPO
5	I090000000	533.622.1006 MICROSCOPICO CON DOBLE CABEZAL INSTRUMENTO				2	EQUIPO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
00641187-046-06		\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00		30/08/06	30/08/06 9:00 HRS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/09/06 9:00 HRS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION					CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	I090000000	379.687.0016.00.01 PELICULA FORMATO 35.56 CM X 43.18 CM PARA IMPRESORA LASER EN SECO, BLANCO Y NEGRO					18	45	CAJA

2	I090000000	379.687.0032.00.01 PELICULA IMPRESION EN SECO 8 X 10 PULGADAS 20.3 X 25.4 CM, BASE CLARA, PARA CAMARA DE IMPRESION EN SECO	4	9	CAJA
3	I090000000	379.687.0040.00.01 PELICULA IMPRESION EN SECO 8 X 10 PULGADAS (20.3 X 25.4) BASE AZUL PARA CAMARA DE IMPRESION	18	45	CAJA
4	I090000000	379.687.0073.00.01 PELICULA IMPRESION EN SECO 14 X 17 PULGADAS, BASE AZUL, PARA CAMARA DE IMPRESION EN SECO MARCA AGFA, MODELO DRYSTAR 3000, TM1B	7	18	CAJA
5	I090000000	379.687.0347.00.01 PELICULA IMPRESION EN SECO (8" X 10"), BASE AZUL, PARA CAMARA DE IMPRESION EN SECO MARCA: AGFA, MODELO DRYSTAR 4500M, TM2B O TM1B	14	36	CAJA

INFORMACION GENERAL DE LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA CAROLINA VILLANUEVA NUMERO 314, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 20290, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, TELEFONO 01 (449) 971-07-94, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL O EFECTIVO, DEBIENDO SOLICITAR ORDEN DE INGRESO EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO UBICADA EN AVENIDA CAROLINA VILLANUEVA NUMERO 314, CIUDAD INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS., CODIGO POSTAL 20290. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN EL DIA Y HORA EN LAS LICITACIONES ARRIBA CONVOCADAS, EN LA SALA DE EVENTOS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN AVENIDA CAROLINA VILLANUEVA NUMERO 314, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 20290, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- LA LICITACION 00641187-045-06 SE REALIZARA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISOS B Y C Y LA LICITACION 00641187-046-06 BAJO EL INCISO C.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA Y HORA EN LAS LICITACIONES ARRIBA CONVOCADAS, EN LA SALA DE EVENTOS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN AVENIDA CAROLINA VILLANUEVA NUMERO 314, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 20290, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: SERA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EL PAGO DE LOS BIENES DE LAS LICITACIONES SE REALIZARAN A 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES, SITA EN ALAMEDA 704, COLONIA DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., CODIGO POSTAL 20180.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS LICITACIONES SE REALIZARAN BAJO UNA SOLA FUENTE DE ABASTO.
- LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS, TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS, SE HARAN EN UN SOLO SOBRE.

- PARA LAS PRESENTES LICITACIONES EXISTIRA UN SOLO ACTO DE FALLO TECNICO-ECONOMICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES DE LAS MISMAS.
- PARA INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS ACUDIR A LA UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, SITA EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, QUINTO PISO, COLONIA NUEVA AZURES, MEXICO, D.F., DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES.

AGUASCALIENTES, AGS., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

C.P. MA. ISABEL CHAVEZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 235249)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION NUEVO LEON

CONVOCATORIA 027-06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y en apego a lo dispuesto en los artículos 26 fracción I, 28 fracción II inciso B) y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional para la adquisición de consumibles de equipo de cómputo (grupo de suministro 37.2), para atender necesidades del almacén delegacional de la Delegación Nuevo León, durante el ejercicio de 2006, la reducción al plazo de la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el C. Luis Carlos Ochoa Treviño, Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento con fecha 2 de agosto de 2006; de la Delegación Nuevo León, de conformidad con lo siguiente.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641234-027-06	\$993.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$903.00 IVA incluido	22/agosto/2006	21/agosto/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/agosto/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000	372.197.2853.0001 Cartucho para impresora Led marca Oki modelos B4300/	Pza.	320	800
2	0000000	372.311.0031.0001 Tambor de imagen para impresora Led marca Oki, Mod. B4000	Pza.	80	200

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en avenida Manuel L. Barragán número 4850 Norte, colonia Hidalgo, código postal 64260, Monterrey, Nuevo León, a partir del día que se publique esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en el domicilio de la convocante; en efectivo, cheque certificado o de caja, previa expedición por parte del Instituto, de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * En esta licitación podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2006, a las 10:00 horas, en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Manuel L. Barragán número 4850 Norte, colonia Hidalgo, código postal 64260, Monterrey, Nuevo León.
- * Se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, las cuales deberán ser enviadas y recibidas en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Nuevo León sita en avenida Manuel L. Barragán 4850 Norte, colonia Hidalgo, código postal 64260, Monterrey, Nuevo León hasta previo el inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones.
- * Se aceptará envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará, el día 28 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento

y Equipamiento, ubicada en avenida Manuel L. Barragán número 4850 Norte, colonia Hidalgo, código postal 64260, Monterrey, Nuevo León.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: conforme a la relación de distribución de entrega y destino final que se menciona en las bases de licitación para el almacén delegacional en Monterrey, Nuevo León, en días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: conforme a la fecha de entrega de la orden de reposición que emita el S.A.I.
- * Las condiciones de pago serán: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de las facturas debidamente requisitadas ante el Departamento Delegacional de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Nuevo León.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No se otorgarán anticipos por ningún concepto.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

DELEGADO REGIONAL EN NUEVO LEON

ING. MANUEL CASTILLO MAGALLON

RUBRICA.

(R.- 235253)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA NORTE

CONVOCATORIA 038

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 y demás de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas electrónicas con carácter nacional para el año 2006, de conformidad con lo siguiente:

00641199-054-06 licitación pública nacional electrónica para la contratación del servicio de suministro de prótesis y órtesis ortopédicas, prótesis dentales, auditivas y oculares.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641199-054-06	\$1,065.76 Costo en compraNET: \$968.88	24/08/2006	23/08/2006 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/08/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Prótesis y órtesis Ortopédica, Tijuana HGR No. 20	Servicio	\$91,872.00	\$229,679.00
2	C810000000	Prótesis y órtesis Ortopédica Mexicali, HGZ No. 30	Servicio	\$56,537.00	\$141,341.00
3	C810000000	Prótesis auditivas, Tijuana HGR No. 20	Servicio	\$17,988.00	\$44,968.00
4	C810000000	Prótesis auditivas Mexicali, HGZ No. 30	Servicio	\$17,988.00	\$44,968.00
5	C810000000	Prótesis y órtesis ortopédica, Ensenada HGSZMF No. 8	Servicio	\$16,490.00	\$41,224.00

00641199-055-06 licitación pública nacional electrónica para la contratación de servicios hospitalarios para la realización de cirugías subrogadas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641199-055-06	\$1,065.76 Costo en compraNET: \$968.88	24/08/2006	23/08/2006 12:00 horas	No habrá visita a Instalaciones	30/08/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Cardiología Tijuana	Servicio	\$888,400.00	\$2'220,998.00
2	C810000000	Cirugía general Tijuana	Servicio	\$400,000.00	\$1'000,000.00
3	C810000000	Cirugía general Mexicali	Servicio	\$400,000.00	\$1'000,000.00
4	C810000000	Oftalmología Tijuana	Servicio	\$200,000.00	\$500,000.00
5	C810000000	Otorrinolaringología	Servicio	\$200,000.00	\$500,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono 01 (686) 555 50 35, los días del 15 al 23 de agosto de 2006, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social y el trámite de pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana, sita en calzada Cuauhtémoc número 100, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas que se especifican en cada licitación en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, Departamento de Planeación y Adquisiciones, Oficina de Adquisiciones, ubicada en avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán los días y horas que se especifican en cada licitación en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, Departamento de Planeación y Adquisiciones, Oficina de Adquisiciones, ubicada en avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los lugares establecidos en las bases de las presentes licitaciones, los días: los establecidos en las bases de las presentes licitaciones, en el horario de entrega: los establecidos en las bases de las presentes licitaciones.
- Plazo de entrega: según lo especificado en las bases de las presentes licitaciones.
- El pago se realizará: dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la entrega por parte del prestador de servicios de la factura, y documentación señalada en las bases de las presentes licitaciones, en la que se indique el servicio prestado y el número de contrato, en su caso, el documento que avale la prestación del servicio sellado por el área del Instituto en donde se prestó éste, mismo que deberá ser entregada en las oficinas de finanzas de cada área médica de gestión desconcentrada que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las presentes licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICALI, B.C., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
DELEGADO REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
C.P. FORTUNATO ALVAREZ ENRIQUEZ
RUBRICA.

(R.- 235254)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA NORTE
CONVOCATORIA 039
SEGUNDA VUELTA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCIONES I Y II A), 29 Y 30 Y DEMAS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS ELECTRONICAS CON CARACTER NACIONAL E INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION PARA EL AÑO 2006, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR C.P. CARLOS CESAR CASTILLO MONTAÑO, CON CARGO DE COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EL DIA 2 DE AGOSTO DE 2006, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

00641199-056-06 LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641199-056-06		\$1,065.76 COSTO EN compraNET: \$968.88	23/08/2006	23/08/2006 9:00 HORAS	29/08/2006 9:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C180000000	511.076.0351 ARCHIVERO DE 4 GAVETAS, 45 X 71 X 134 CM, CUERPO DE LAMINA DE			9	PIEZA
2	C180000000	511.622.0046 MODULO MESA DE JUNTAS PARA OCHO PERSONAS DE 300 X 120 X 0.75			1	PIEZA
3	I450000000	511.076.0351 ARCHIVERO DE 4 GAVETAS 45X71X134 CM, CUERPO DE LAMINA			6	PIEZA
4	I450000000	511.076.0872 ARCHIVERO DE 4 GAVETAS CON PUERTAS ABATIBLES Y DESLIZABLES			1	PIEZA
5	I450000000	511.232.0170 CESTO PARA PAPELES TIPO CIRCULAR DE 30X30 CM, FABRICADO			20	PIEZA

00641199-057-06 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION (ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641199-057-06		\$1,065.76 COSTO EN compraNET: \$968.88	25/08/2006	25/08/2006 9:00 HORAS	31/08/2006 9:01 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C180000000	513.634.0030 NEGATOSCOPIO MOVIL DE CUATRO SECCIONES			6	PIEZA
2	C180000000	522.470.0120 IMPRESORA GRUPAL, LASER O LED			2	PIEZA
3	C180000000	522.580.0142 PC TIPO 3, PROCESADOR PENTIUM			8	PIEZA

4	C180000000	522.660.0061 UPS TIPO 3, 500 VA, RESPALDO 5	5	PIEZA
5	C180000000	523.239.0103 CONGELADOR VERTICAL 13 PIES CUBICOS, CUERPO DE LAMINA DE ACERO	1	PIEZA

- EN LA LICITACION 0064199-056-06 SOLO PODRAN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA; Y LOS BIENES A ADQUIRIR DEBERAN SER PRODUCIDOS EN MEXICO Y CONTAR CUANDO MENOS, CON UN 50% DE CONTENIDO NACIONAL Y TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR UN ESCRITO CONJUNTO CON SU CORRESPONDIENTE FABRICANTE, EN EL QUE AMBOS MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTAN Y ENTREGARAN SERAN PRODUCIDOS EN MEXICO Y QUE CUMPLEN CON EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL.
- EN LA LICITACION 0064199-057-06 SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE NUESTRO PAIS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA UN CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA LICITACION 0064199-057-06 SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO (686)555-5035, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL PAGO SE EFECTUARA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, SITA EN CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 100, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS QUE SE ESPECIFICAN EN CADA LICITACION EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACIONES DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS QUE SE ESPECIFICAN EN CADA LICITACION EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPOSICIONES ELECTRONICAS, POR LO QUE EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES SE INTERESEN EN PARTICIPAR A TRAVES DE ESTE MEDIO, SERA REQUISITO INDISPENSABLE ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE ENTREGA: EL QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LAS PRESENTES LICITACIONES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA EN QUE SEA RECIBIDA LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICALI, B.C., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

DELEGADO REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
C.P. JOSE FORTUNATO ALVAREZ ENRIQUEZ
RUBRICA.

(R.- 235255)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN DURANGO

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
016/06
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
8/08/2006
No. de registro en Diario Oficial
R.- 234933

No. de licitación
00641220-058-06

Ubicación del documento
Fecha límite para adquirir bases

Dice:	Debe decir:
17/08/2006	19/08/2006

Ubicación del documento
Junta de aclaraciones

Dice:	Debe decir:
15/08/2006 9:00 horas	17/08/2006 9:00 horas

Ubicación del documento
Presentación y apertura de proposiciones

Dice:	Debe decir:
23/08/2006 9:00 horas	25/08/2006 9:00 horas

Ubicación del documento
Cantidad mínima. Partida 2

Dice:	Debe decir:
12,808	777,697

Ubicación del documento
Cantidad máxima. Partida 2

Dice:	Debe decir:
25,616	1'555,394

Ubicación del documento	
Información general	
Dice:	Debe decir:

Lugar de entrega: en cada una de las delegaciones y unidades médicas de alta especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social y lo correspondiente a la Secretaría de la Defensa Nacional en la Dirección General de Administración: Periférico esquina con Industria Militar sin número, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.	Lugar de entrega: en cada una de las delegaciones y unidades médicas de alta especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social y lo correspondiente a la Secretaría de la Defensa Nacional en el Campo Militar 1A, código postal 11200, México, D.F.

Ubicación del documento
Información general

Dice:	Debe decir:
El pago se realizará: 30 días posteriores a la entrega de la documentación completa y satisfactoria por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada Delegación o en el Area Administrativa de cada Unidad Médica de Alta Especialidad y lo correspondiente a la Secretaría de la Defensa Nacional en los almacenes generales de sanidad: Campo Militar número 1A, código postal 11200, México, D.F.	El pago se realizará: 30 días posteriores a la entrega de la documentación completa y satisfactoria por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada Delegación o en el Area Administrativa de cada Unidad Médica de Alta Especialidad y lo correspondiente a la Secretaría de la Defensa Nacional en la Dirección General de Administración: Periférico esquina con Industria Militar sin número, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

DURANGO, DGO., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

JOSE GUILLERMO FLORES DE LA ROCHA

RUBRICA.

(R.- 235260)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS

AVISO DE CANCELACION

Convocatoria
019
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
25/07/2006
No. de registro en Diario Oficial
R.- 234 268

No. de licitación
00641248-059-06

Por medio del presente se hace del conocimiento de la proveeduría sobre la cancelación de la licitación en mención. Lo anterior debido a que ya habían sido adquiridas las partidas (ambulancias) en la licitación 00641259-033-06 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de junio de 2006. Siendo responsables de los eventos la División de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

LQI. HECTOR TORRES GALLEGOS

RUBRICA.

(R.- 235256)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION BAJA CALIFORNIA SUR
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
008
NOTA
3

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
8/08/2006
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 234924

No. DE LICITACION
00641201-032-06

UBICACION DEL DOCUMENTO	
PARTIDA 4 DESCRIPCION	
DICE:	DEBE DECIR:
531-209-0052 CISTOURETROSCOPIO PEDIATRICO	533-341-0057 SISTEMA C DE MEDICION ACUSTICA. DEFINICION: SISTEMA DE INSTR

UBICACION DEL DOCUMENTO	
PARTIDA 5 DESCRIPCION	
DICE:	DEBE DECIR:
533-341-0057 SISTEMA C DE MEDICION ACUSTICA. DEFINICION: SISTEMA DE INSTR	531-924-0031 ULTRASONOGRAFO, EQUIPO DE ULTRASONIDO CON FINES DIAGNOSTICOS

LA PAZ, B.C.S., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
 DELEGADO ESTATAL
LIC. PATRICIO MARCELINO GAMEZ HERRERA
 RUBRICA.

(R.- 235258)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.
 DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de "Construcción del muelle de la 4a. posición de atraque en la T.U.M., en el Puerto Industrial de Altamira", de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 09176002-014-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500 incluye IVA Costo en compraNET: \$2,400	25/08/06	22/08/06 11:00 horas	22/08/06 10:00 horas	31/08/06 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción del muelle de la 4a. posición de atraque en la T.U.M., en el Puerto Industrial de Altamira	19/09/06	330 días naturales	20,000,000.00

- * Ubicación de los trabajos: Puerto Industrial de Altamira, Altamira, Tamaulipas.
- * Las respectivas bases de licitación, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante ubicado en calle Río Tamesí kilómetro 0+800, lado Sur, del Puerto Industrial de Altamira, Altamira, Tamps., código postal 89608; los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 17:30 horas.

- * El pago de las bases de la licitación se realizará en el domicilio de la convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., o bien, en compraNET, mediante los recibos que genera dicho sistema.
- * La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones así como el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizarán en el domicilio de la convocante.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará, un anticipo de 15% (quince por ciento) del monto total de la propuesta.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera deberán ser acreditadas con la presentación de documentación que compruebe dicha experiencia y capacidad como empresa en trabajos similares, naturaleza y monto, a los que son motivo de esta convocatoria, así como los contratos y actas de entrega recepción de buen cumplimiento de los mismos.
- * Al inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, los interesados deberán presentar, los siguientes documentos:
 - I. Escrito original en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Escrito original mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III. Personas morales: copia legible de la declaración fiscal 2005; personas físicas copia legible de la declaración fiscal 2005 y balance general auditado 2005, con el que se acredite el capital contable requerido por esta entidad, salvo empresas de reciente creación, las cuales deberán entregar balance general auditado elaborado en el año 2006 y últimos 2 pagos provisionales de impuestos.
 - IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - V. Escrito original mediante el cual la persona moral manifieste, bajo protesta de decir verdad, que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona física o moral que, de entre los licitantes, resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Condiciones de pago: los pagos serán mediante estimaciones de los trabajos ejecutados y se efectuarán dentro de un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de los trabajos motivo de esta convocatoria.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUERTO INDUSTRIAL DE ALTAMIRA, TAMP., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. ALEJANDRO MARTIN GOCHICOA MATIENZO

RUBRICA.

(R.- 235374)

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de servidores, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Mauricio Bagatella Ugarte, con cargo de Gerente de Adquisiciones el día 8 de agosto de 2006.

Licitación pública internacional 06800002-009-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	18/08/2006	18/08/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/08/2006 12:00 horas	25/08/2006 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Servidor de correo institucional	1	Pieza
2	I180000000	Servidores	3	Pieza
3	I180000000	Servidores corporativos	8	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río de la Magdalena número 115, 2o. piso del edificio anexo, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54-81-33-38, los días de lunes a viernes del 15 al 18 de agosto de 2006; con el siguiente horario: de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas "A" del primer piso del edificio anexo de la oficinas centrales, ubicada en avenida Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de agosto de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas "A" del primer piso del edificio anexo de las oficinas centrales, avenida Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de agosto de 2006 a las 12:01 horas, en la sala de juntas "A" del primer piso del edificio anexo de las oficinas centrales, avenida Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén Central de BANSEFI, ubicado en Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel planta baja del edificio anexo, código postal 01090, los días de lunes a viernes, en el horario: de entrega de 9:30 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: la entrega de los bienes el día 22 de septiembre de 2006 y el periodo de instalación y puesta a punto será a más tardar el día 29 de septiembre de 2006.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ELISA JAIME ATRI

RUBRICA.

(R.- 235368)

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.**GERENCIA DE ADQUISICION DE BIENES MUEBLES
CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Fideicomiso Piapyme 10230 Bancomext 10230 convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios de asistencia técnica y capacitación para la implementación de la Norma ISO 9000:2000 en empresas PYMES mexicanas, a efecto de satisfacer los estándares internacionales de certificación requeridos por los organismos de certificación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06305001-004-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	23/08/2006	23/08/2006 10:00 horas	30/08/2006 10:00 horas	30/08/2006 10:01 horas	1/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de asistencia técnica y capacitación para la implementación de la Norma ISO 9000:2000 en empresas PYMES mexicanas	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Sur número 4333, piso 4 Poniente, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5449-9283, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Fideicomiso, ubicada en Periférico Sur número 4333, planta baja Oriente, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala del Fideicomiso, ubicada en Periférico Sur número 4333, planta baja Oriente, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de agosto de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Fideicomiso, ubicada en Periférico Sur número 4333, planta baja Oriente, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.

El fallo se dará a conocer el día 1 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Fideicomiso, ubicada en Periférico Sur número 4333, planta baja Oriente, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: los servicios objeto de este proceso de contratación serán proporcionados de acuerdo a lo indicado en la bases de la licitación.

Plazo de entrega: a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2006.

El pago se realizará: por empresa PYME atendida, contra la entrega de la documentación que acredite que la finalización de los servicios prestados a la misma a su entera satisfacción.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTOR NACIONAL Y DELEGADO FIDUCIARIO ESPECIAL
DEL FIDEICOMISO PIAPYME 10230 BANCOMEXT 10230
CARLOS CECENA CERVANTES

RUBRICA.

(R.- 235408)

BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVO
CONVOCATORIA 015

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, FUE AUTORIZADA POR TTE. COR. A.B. PANUNCIO ELEAZAR MENDEZ CRUZ, CON CARGO DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION, EL DIA 7 DE AGOSTO DE 2006.

LICITACION PUBLICA NACIONAL 06325001 017 06

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
\$970.00 COSTO EN compraNET: \$880.00		18/08/2006	18/08/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/08/2006 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIOS (FIANZA DE FIDELIDAD)		1	POLIZA

1. LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN: AVENIDA INDUSTRIA MILITAR NUMERO 1055, COLONIA LOMAS DE SOTELO, CODIGO POSTAL 11200, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56-26-62-77, LOS DIAS DEL 15 AL 18 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO, A NOMBRE DEL BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
2. TODOS LOS ACTOS SERAN CELEBRADOS EN EL MISMO DOMICILIO INDICADO PARA LA CONSULTA Y VENTA DE BASES.
3. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
4. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
5. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
6. LUGAR DE ENTREGA: EN OFICINA MATRIZ, EN DIAS Y HORAS HABILES.
7. PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
8. EL PAGO SE REALIZARA: CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES.
9. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN NEGOCIARSE.
10. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
11. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN NEGOCIARSE.
12. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS DE ESTA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
TTE. COR. A.B. PANUNCIO ELEAZAR MENDEZ CRUZ
RUBRICA.

(R.- 235418)

LICONSA, S.A. DE C.V. CONVOCATORIA

Liconsa, S.A. de C.V., en lo sucesivo Liconsa, a través de la Subdirección de Adquisiciones de Consumo Interno, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, la cual no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado, sujetándose a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Licitación	Costo de las bases incluyendo IVA	Disponibilidad de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Plazo máximo para la entrega de los bienes
20143045-008-06	\$960.00 y en compraNET: \$880.80	Del 15/08/2006 al 29/08/2006	29/08/2006 11:00 horas	4/09/2006 11:00 horas	30 días posteriores a la formalización del pedido

Partida	Cve. CABMS	Descripción general	Cantidad	Unidad
1	I180000064	Computadora personal multimedia/red	198	Equipo
2	I180000116	Servidor Intel	7	Equipo
3	I180000116	Servidor para servicios	3	Equipo
4	I180000130	Rack para montaje de servidores	5	Equipo
5	I180000190	Switch capa 4	4	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones de Consumo Interno de "Liconsa", ubicadas en la planta baja de Ricardo Torres número 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, teléfono 52-37-92-24, durante el periodo arriba indicado, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas, excepto el último día de disponibilidad, en el que la venta de bases en el domicilio de la convocante se cerrará media hora antes del inicio de la junta de aclaraciones.
- Las bases podrán adquirirse en el domicilio de la convocante mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsa, S.A. de C.V., o a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que emite compraNET.
- Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en el aula asignada, en el tercer piso, del domicilio de la convocante.
- La presentación de las proposiciones (técnicas y económicas) y apertura de las mismas, se efectuará en el aula asignada, en el domicilio de la convocante, de acuerdo al calendario y horario establecidos. No se aceptará la presentación de propuestas por medios electrónicos, servicio postal o de mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o dólar americano, según lo indicado en las bases de esta licitación.
- El lugar para la entrega de los bienes será el indicado en las bases de la licitación, conforme a las condiciones establecidas en las mismas.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo y los pagos se efectuarán de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación, debiendo presentar las facturas a revisión en el lugar, días y horarios establecidos por Liconsa para la recepción de documentos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO

ING. CARLOS A. FERNANDEZ PLASCENCIA

RUBRICA.

(R.- 235414)

LICONSA, S.A. DE C.V. CONVOCATORIA

Liconsa, S.A. de C.V., en lo sucesivo Liconsa, a través de la Gerencia Estatal Veracruz, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados de nacionalidad mexicana en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas	Fallo
20143049-002-06	\$969.00 y en compraNET: \$881.00	Del 15 al 22 agosto 2006 hasta las 10:00 horas	22 agosto de 2006 11:00 horas	25 agosto de 2006 11:00 horas	30 agosto de 2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800356	Montacargas eléctrico pasillo angosto	1	Pieza
2	I480800020	Barredora-Lavadora	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la caja general de la Gerencia Estatal Veracruz, en la Subgerencia de Administración y Finanzas, ubicada en la avenida Xalapa número doscientos noventa y siete, colonia Unidad del Bosque, Jalapa, Veracruz, código postal noventa y un mil diez, teléfono 01-228-8-14-40-42, extensiones 105 o 109, del 15 al 22 de agosto de 2006, con el siguiente horario: de 10:00 a 16:00 horas, en días hábiles, únicamente el día 22 de agosto hasta las 10:00 horas.
- Las bases podrán adquirirse en el domicilio de la convocante mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsa, S.A. de C.V., o en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que emite el compraNET. Se recomienda consultar las bases antes de realizar el pago.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala de juntas del domicilio de la convocante.
- La presentación de proposiciones (técnicas y económicas) y apertura de propuestas técnicas y lectura de las propuestas económicas se efectuarán en el día y los horario establecidos, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Veracruz, en el domicilio indicado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).
- Lugar para la entrega de los bienes será: en el almacén general de la Gerencia Estatal Veracruz, conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Condiciones de pago: se otorgará anticipo de 30% del monto total del pedido y el 70% restante se realizará conforme a lo establecido en las bases de esta licitación, previa presentación de la factura a revisión en la caja general de la Gerencia Estatal Veracruz, ubicada en el domicilio de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de carácter público cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia.

JALAPA, VER., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
GERENTE ESTATAL VERACRUZ
ING. JOEL A. ARELLANO ZAMORA
RUBRICA.

(R.- 235412)

CIATEQ, A.C.**SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS****CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para el suministro, instalación y puesta en marcha de grúa viajera, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de realización de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
11104002-012-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	18/08/2006	18/08/2006 11:00 horas	18/08/2006 10:00 horas	24/08/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro, instalación y puesta en marcha de grúa viajera	1/09/2006	91	\$180,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Roberto D. Cevada Báez, con cargo de Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, el día 4 de agosto de 2006. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Del Retablo número 150, colonia FOVISSSTE, código postal 76150, Querétaro, Qro., teléfono (442) 211-26-67, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 y de 16:00 a 18:00 horas.

La forma de pago es: efectivo o cheque certificado a nombre de la convocante, este pago ya incluye IVA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día, lugar y hora indicados en las bases de licitación. El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día, lugar y hora indicados en las bases de licitación. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día, lugar y hora indicados en las bases de licitación. Ubicación de la obra: UDIT, ubicada en Eje 126 número 225, colonia Zona Industrial, San Luis Potosí. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de material e inicio de trabajos de 30%. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar documentación que compruebe la experiencia en trabajos de instalación de grúas viajeras en naves industriales (2 años mínimo y 5 años máxima), presentar curriculum de la empresa, así como curriculum vitae del personal técnico encargado de la dirección, supervisión y ejecución de los trabajos de instalación. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los contenidos en las bases de licitación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecho el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, la entidad adjudicará el contrato, de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la entidad y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo. Las condiciones de pago son: estimaciones a 20 días naturales. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Los licitantes, a su elección, podrán presentar proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

QUERETARO, QRO., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ARQ. ROBERTO D. CEVADA BAEZ

RUBRICA.

(R.- 235291)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

SUBDIRECCION DE TECNOLOGIA Y MATERIALES

CONVOCATORIA 006**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para el servicio de digitalización de archivo y documentos de la Dirección Adjunta de Comercialización de FONATUR, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
21160001-006-06	\$970.00 Costo en compraNET: \$881.00	23/08/2006	23/08/2006 11:00 horas	29/08/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Servicio de digitalización de documentos	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 50 90 43 07, los días del 15 al 23 de agosto de 2006; con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es: en la oficina de la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en la Subgerencia de Ingresos, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 29 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: oficinas centrales de FONATUR.
- Periodo de prestación del servicio: como máximo a los 90 días naturales a partir de la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
SUBDIRECTORA DE TECNOLOGIA Y MATERIALES
EVANGELINA DE LUNA ZERMEÑO

RUBRICA.

(R.- 235355)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación del servicio de operación del estacionamiento vertical número uno y anexo terminal II para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México número 09451003-023-06, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica)
09451003-023-06	\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	29/08/2006	24/08/2006 11:00 horas	23/08/2006 11:00 horas	4/09/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de operación del estacionamiento vertical número uno y anexo terminal II para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Servicios Generales, sita en la oficina número 76 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 55-71-32-49, los días de lunes a viernes, dentro del horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en la caja general de A.I.C.M., S.A. de C.V., mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, apertura de las propuestas (técnicas y económicas), se llevarán a cabo en la oficina 76 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- La visita de instalaciones se llevará a cabo en la Subdirección de Promoción y Calidad, ubicada en la oficina número 99 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., no otorgará anticipos.
- Las proposiciones deberán ser entregadas en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica) de manera personal o por servicio postal o de mensajería que, en su caso, deberán ser entregados en correo certificado en la Gerencia de Servicios Generales en la oficina número 76 del mezzanine.
- Lugar y plazo de la prestación del servicio conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el capítulo III, información específica sobre la contratación del servicio.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia, en la Gerencia de Servicios Generales oficina 76 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Los observadores no podrán intervenir en dichos actos.
- Se realizará únicamente un solo acto de presentación y apertura de ofertas (técnicas y económicas), las cuales se presentarán en un solo sobre cerrado; de igual manera se llevará a cabo un solo acto de fallo, de acuerdo al calendario programado.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV, punto 8, Inciso C, información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. SILVIA PATRICIA URUETA INCHAUSTEGUI
RUBRICA.

(R.- 235441)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE INGENIERIA
CONVOCATORIA 012**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación número 09451004-020-06, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,600.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	18/08/2006	18/08/2006 12:00 horas	18/08/2006 10:30 horas	25/08/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de iluminación en estacionamiento y vialidades 1a. Etapa en el A.I.C.M.	14/09/2006	90	\$3'000,000.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Enrique Romero García, Subdirector de Ingeniería.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 5571-3600, extensión 2317, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o bien mediante cheque certificado o de caja por el monto a nombre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo los días y horas indicados en la licitación en la sala de licitaciones de la Subdirección de Ingeniería del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, sita en oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La entidad otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a) Documentación comprobatoria del capital contable requerido presentando original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa elaborado por un contador público externo con Registro de la Administración General de Auditoría Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público vigente, presentando copia simple del mismo y de la cédula profesional, de la persona física o moral correspondiente, al ejercicio fiscal inmediato anterior.
 - b) La capacidad técnica que deberán presentar consiste en:
 - 1.- Documentación que compruebe fehacientemente su experiencia en trabajos de: alumbrado exterior y vialidades: banco de ductos, cableados, postes, luminarias, albañilería y repavimentación (demostrando tener una experiencia mínima de dos años), presentar curriculum vitae original de la empresa, así como el curriculum vitae del personal técnico encargado de la dirección, supervisión y ejecución de los trabajos (demostrando tener una experiencia mínima de dos años).
 - 2.- Copia de contratos completos y actas de recepción de los trabajos realizados, así como documentación con la que compruebe la experiencia requerida.
 - 3.- Contar con los recursos necesarios y el equipo necesario y suficiente para la correcta ejecución de los trabajos y en el plazo estipulado, conforme a lo establecido en las bases de licitación.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de licitación. **2.-** Para las personas físicas identificación oficial vigente con fotografía. **3.-** Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación, así como la mencionada en el párrafo anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación. **4.-** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, así como los que corresponden en las bases de licitación y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **5.-** Copia del comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos, si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la entidad, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para la entidad, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por los trabajos se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte de la entidad dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la entidad conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, si llegaran a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona interesada en este proceso licitatorio, podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las empresas que hayan adquirido las bases por compraNET, deberán presentar original y copia del comprobante de pago de bases para la entrega del CD que contiene el archivo electrónico de los planos; asimismo, deberán acudir a la Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en la Oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

SUBDIRECTOR DE INGENIERIA
ARQ. ENRIQUE ROMERO GARCIA
 RUBRICA.

(R.- 235440)

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA

DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 21

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 30 fracción I y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN) a través de la Dirección de Administración, convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de los siguientes trabajos:

No. de licitación	Costos de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
12297001-020-06	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	25/08/2006	22/08/2006 10:00 horas	22/08/2006 11:00 horas	31/08/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Construcción de la sede del Instituto Nacional de Medicina Genómica: trabajos de seguridad y control	13/09/2006	80	\$9'000,000.00

- Los licitantes que participen como personas físicas, acreditarán su personalidad mediante identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional) y Registro Federal de Contribuyentes; las personas morales, acreditarán su existencia legal mediante acta constitutiva y constancia legal manifestando que su apoderado cuenta con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente.
- Capacidad financiera; deberá demostrar que cuenta con el capital contable mínimo requerido con base en los últimos estados financieros auditados o en su última declaración fiscal, de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.
- Los interesados deberán tener experiencia demostrable en trabajos similares. La experiencia de los profesionales y técnicos al servicio del licitante será la solicitada en las bases de licitación.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el INMEGEN, ubicado en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, Torre Zafiro II, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, mediante pago en efectivo o cheque certificado acudiendo a la caja del INMEGEN, ubicada en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, Torre Zafiro II, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, vía compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos de la licitación se realizará el día y la hora indicados en esta convocatoria, en la calle de Arenal sin número esquina Xochimaltzin, colonia Tlalpan, Delegación Tlalpan, código postal 14000, en México, D.F. (caseta de vigilancia de acceso a los almacenes generales de la Secretaría de Salud).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en esta convocatoria, en el sitio de la realización de los trabajos: calle de Arenal sin número esquina Xochimaltzin, colonia Arenal, Tlalpan, Delegación Tlalpan, código postal 14000, en México, D.F. (caseta de vigilancia de acceso a los almacenes generales de la Secretaría de Salud), los licitantes que hubieran adquirido las bases, podrán asistir y solicitar aclaraciones o modificaciones a las mismas, a sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato (deberán comprobar la compra de bases).
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará el día y hora indicados en esta convocatoria en la sala de juntas del INMEGEN, ubicada en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, Torre Zafiro II, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F.
- Para efectos de esta licitación, las proposiciones no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica, mensajería o servicio postal, sino de manera personal o a través de un representante mediante carta poder simple.
- El resultado de la evaluación de las propuestas se efectuará el día y hora indicados en el acto de fallo, en la sala de juntas del INMEGEN, ubicada en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, torre Zafiro II, Colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F.
- No podrá subcontratarse parte alguna de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: el contrato será a precios unitarios y tiempo determinado y las fechas de pago se fijarán conforme al avance del programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos presentado y aprobado por el INMEGEN y conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LIC. MARCIANO DELGADO ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 235401)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA ESTATAL EN GUERRERO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 010

México

Programa para la sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II.

Construcción de sistemas de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Saneamiento a realizarse en diversas comunidades rurales del Estado de Guerrero.

Préstamo número 1645/OC-ME.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 672 de Development Business, del 16 de febrero de 2006.
2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato de préstamo número 1645/OC-ME.
3. La Gerencia Estatal en Guerrero de la Comisión Nacional del Agua, invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para las licitaciones siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-027-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/09/2006	29/08/2006 10:00 horas	28/08/2006 9:00 horas	13/09/2006 10:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del Sistema de Agua Potable y un sanitario ecológico seco (demostrativo)	\$3'000,000.00	92 días naturales	Inicia: 22/09/2006 Termina: 22/12/2006	Amatitlán (San Martín Amatitlán), Cahuatache y Xilotepec (Jilotepec El Chiquito), Municipio de Xalpatlahuac, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-028-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/09/2006	29/08/2006 12:00 horas	28/08/2006 9:00 horas	13/09/2006 12:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos

Construcción del Sistema de Agua Potable y un sanitario ecológico seco (demostrativo)		\$3'000,000.00	92 días naturales	Inicia: 22/09/2006 Termina: 22/12/2006	Tlacotal, Tlaxco y Cuba Libre, Municipio de Xalpatlahuac, Estado de Guerrero	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-029-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/09/2006	29/08/2006 14:00 horas	28/08/2006 9:00 horas	13/09/2006 14:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del Sistema de Agua Potable y un sanitario ecológico seco (demostrativo)	\$3'000,000.00	92 días naturales	Inicia: 22/09/2006 Termina: 22/12/2006	Yerba Santa y Zacatipa, Municipio de Xalpatlahuac, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-030-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/09/2006	29/08/2006 16:00 horas	28/08/2006 9:00 horas	13/09/2006 16:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del Sistema de Agua Potable y un sanitario ecológico seco (demostrativo)	\$3'000,000.00	92 días naturales	Inicia: 22/09/2006 Termina: 22/12/2006	San Juan Bautista (Coapala) y Zoquitlán, Municipio de Atlixac, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-031-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/09/2006	31/08/2006 10:00 horas	30/08/2006 9:00 horas	14/09/2006 10:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del Sistema de Agua Potable y un sanitario ecológico seco (demostrativo)	\$3'000,000.00	92 días naturales	Inicia: 22/09/2006 Termina: 22/12/2006	Caxitepec, Tonalapa, Ahuaxotitlán (Ahuexotitlán) y Tierra Blanca, Municipio de Atlixac, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-032-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/09/2006	31/08/2006 12:00 horas	30/08/2006 9:00 horas	14/09/2006 12:00 horas	0
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Construcción del Sistema de Agua Potable y un sanitario ecológico seco (demostrativo)		\$3'000,000.00	92 días naturales	Inicia: 22/09/2006 Termina: 22/12/2006	Zopilotepec, Contepec (San José de Contepec), La Taberna y Ocopexco, Municipio de Atlixac, Estado de Guerrero	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-033-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/09/2006	31/08/2006 14:00 horas	30/08/2006 9:00 horas	14/09/2006 14:00 horas	0

Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Construcción del Sistema de Agua Potable y un sanitario ecológico seco (demostrativo)		\$3'000,000.00	92 días naturales	Inicia: 22/09/2006 Termina: 22/12/2006	Chalma, Chichiltepec y Huitzapula (Huitzapula Sur), Municipio de Atlixac, Estado de Guerrero	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-034-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/09/2006	31/08/2006 16:00 horas	30/08/2006 9:00 horas	14/09/2006 16:00 horas	0

Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Construcción del Sistema de Agua Potable y un sanitario ecológico seco (demostrativo)		\$3'000,000.00	92 días naturales	Inicia: 22/09/2006 Termina: 22/12/2006	Tlacotepec, La Concepción, Tenexcalcingo, Ocoapa y Ocotequila, Municipio de Copanatoyac, Estado de Guerrero	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)

16101147-035-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	25/08/2006	21/08/2006 10:00 horas	18/08/2006 9:00 horas	4/09/2006 9:00 horas	0

Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción del Sistema de Agua Potable y un sanitario ecológico seco (demostrativo)		\$3'000,000.00	103 días naturales	Inicia: 11/09/2006 Termina: 22/12/2006		Barranca Dulce, Cuixinipa, Chirimoyo y Barranca Mina, Municipio de Acatepec, Estado de Guerrero
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-036-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	25/08/2006	21/08/2006 12:00 horas	18/08/2006 9:00 horas	4/09/2006 11:00 horas	0

Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Saneamiento		\$3'000,000.00	103 días naturales	Inicia: 11/09/2006 Termina: 22/12/2006		Oztocingo y Santa Cruz, Municipio de Copanatoyac, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-037-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	25/08/2006	21/08/2006 14:00 horas	18/08/2006 9:00 horas	4/09/2006 13:00 horas	0

Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Saneamiento		\$3'000,000.00	103 días naturales	Inicia: 11/09/2006 Termina: 22/12/2006		El Platanar e Igualita, Municipio de Xalpatlahuac, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-038-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	25/08/2006	21/08/2006 16:00 horas	18/08/2006 9:00 horas	4/09/2006 15:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Saneamiento	\$3'000,000.00	103 días naturales	Inicia: 11/09/2006 Termina: 22/12/2006	Cuyuxtlahuac, Municipio de Alcozauca, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-039-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	25/08/2006	23/08/2006 10:00 horas	22/08/2006 9:00 horas	5/09/2006 9:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Saneamiento	\$3'000,000.00	103 días naturales	Inicia: 11/09/2006 Termina: 22/12/2006	Tlahuapa y Acametla de Bravo, Municipio Alcozauca de Guerrero, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-040-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	25/08/2006	23/08/2006 12:00 horas	22/08/2006 9:00 horas	5/09/2006 11:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Saneamiento	\$3'00,000.00	103 días naturales	Inicia: 11/09/2006 Termina: 22/12/2006	Ixcuinatoyac, Municipio de Alcozauca de Guerrero, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-041-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	25/08/2006	23/08/2006 14:00 horas	22/08/2006 9:00 horas	5/09/2006 13:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Saneamiento	\$3'000,000.00	103 días naturales	Inicia: 11/09/2006 Termina: 22/12/2006	Xochapa, Municipio de Alcozauca de Guerrero, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-042-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/08/2006	25/08/2006 10:00 horas	24/08/2006 9:00 horas	8/09/2006 10:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del Sistema de Agua Potable y un sanitario ecológico seco (demostrativo)	\$3'000,000.00	100 días naturales	Inicia: 14/09/2006 Termina: 22/12/2006	Itia Nivehe Xahaxiqui, Villa de Guadalupe (Tres Ríos), Valle Hermoso, Xacundutia, Santa Catarina, Llano de las Flores, El Coyulito (El Corazón) y Francisco I. Madero, Municipio de Metlatonoc, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-043-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/08/2006	25/08/2006 12:00 horas	24/08/2006 9:00 horas	8/09/2006 12:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Saneamiento	\$3'000,000.00	100 días naturales	Inicia: 14/09/2006 Termina: 22/12/2006	Loma Bonita, Itia Zuti, Chilistlahuaca, Llano de Tepehuaje (Tepehuaje) y El Zapote Cabezón, Municipio de Metlatonoc, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-044-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/08/2006	25/08/2006 14:00 horas	24/08/2006 9:00 horas	8/09/2006 14:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Saneamiento	\$3'000,000.00	100 días naturales	Inicia: 14/09/2006 Termina: 22/12/2006	Metlatonoc, Municipio de Metlatonoc, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)

16101147-045-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/08/2006	25/08/2006 16:00 horas	24/08/2006 9:00 horas	8/09/2006 16:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Saneamiento	\$3'000,000.00	100 días naturales	Inicia: 14/09/2006 Termina: 22/12/2006	Llano del Carmen, Municipio de Xochistlahuaca y Rancho Viejo (Rancho Nuevo de la Democracia), Municipio de Tlacoachistlahuaca, Estado de Guerrero

4. Los oferentes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.
5. El oferente deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 9 de estos documentos de licitación.
6. El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones de todas las licitaciones se especifican en las bases de licitación.
7. Las ofertas deberán presentarse en español.
8. Las fechas estimadas para el inicio, terminación y periodo total de ejecución de los trabajos, es el indicado en el recuadro de cada concurso.
9. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato.
10. Para participar en esta licitación, el oferente deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en la ejecución de trabajos de la misma complejidad, magnitud y características que los que se están convocando, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
11. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo titulados "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (<http://condc05.iadb.org/ldbppi/asp/procurement.aspx?PLanguage=SPANISH>), y podrán participar en ella todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
12. Los oferentes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Guerrero en avenida Ruffo Figueroa número 6, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo Guerrero. teléfono 01747-47-1-66-66, fax 01747-47-2-62-6, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
La forma de pago será mediante el formato SAT-16, pagado en cualquier institución bancaria a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
13. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior. Será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
14. Los oferentes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener para consulta, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente con este organismo en los horarios señalados en el párrafo 12, o a través de compraNET.
15. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección abajo indicada a más tardar en la hora y fecha en el recuadro de cada concurso. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en la dirección, hora y fecha indicadas.

16. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
17. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
18. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
19. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Comisión Nacional del Agua.

Avenida Ruffo Figueroa número 6, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo Guerrero.

Teléfonos 01747-47-1-66-66, fax 01747-47-2-62-68.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

GERENTE ESTATAL

ING. ROBERTO VALENZUELA CEPEDA

RUBRICA.

(R.- 235290)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número BM-ASE-461-06, para contratar los diversos servicios que se describen a continuación:

No. de partida	Descripción completa de los servicios	Cantidad	Unidad de medida
1	Limpieza de oficinas y locales, lavado de vidrios y domos, así como servicios de apoyo general, cuyas cantidades, características, especificaciones, lugares, términos y condiciones, se describen en el anexo "A" de las bases de licitación correspondientes a esta partida, incluyendo el suministro de los insumos y materiales que se requieren para su realización	Diversos, de acuerdo a periodicidades establecidas	Servicio
2	Mantenimiento general artesanal, cuyas cantidades, características, especificaciones, términos y condiciones se describen en el anexo "A" de las bases de licitación, correspondientes a esta partida	Diversos, de acuerdo a periodicidades establecidas	Servicio
3	Mantenimiento de macetones, plantas y jardineras, así como de áreas verdes, cuyas cantidades, características, especificaciones, lugares, términos y condiciones, se describen en el anexo "A" de las bases de licitación correspondientes a esta partida, incluyendo el suministro de los insumos y materiales que se requieren para su realización	Diversos, de acuerdo a periodicidades establecidas	Servicio

Las demás características y especificaciones de dichos servicios, se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$1,680.00 pesos (mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado, al momento de recibir las bases, en moneda nacional a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 29 de agosto de 2006, de 10:00 a 13:30 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Servicios del Banco de México, ubicada en Gante número 20, 2o. piso, colonia Centro, código postal 06059, México, D.F., sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El lugar y programas para la prestación de los servicios, así como las condiciones de pago son los siguientes:

Lugar para la prestación de los servicios: en los diversos inmuebles que se detallan en el anexo "A" de las bases de licitación, todos en la Ciudad de México, D.F.

Programa para la prestación de los servicios:

El periodo para la prestación de los servicios, en el caso de las tres partidas, será del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2011.

Condiciones de pago: los licitantes deberán cotizar los servicios materia de licitación en moneda nacional, moneda en la cual se efectuarán los pagos respectivos por quincenas vencidas, conforme a los términos y condiciones establecidas en los contratos correspondientes. Los pagos se realizarán dentro de los veinte días naturales, siguientes a la presentación de los recibos y facturas correspondientes, en los términos previstos en el contrato que al efecto se celebre.

Momento en que se hará exigible el pago: dichos pagos serán exigibles al día natural siguiente al vencimiento del plazo para efectuar los pagos establecidos en el modelo de contrato adjunto a las bases de licitación.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: el Banco de México no otorgará anticipo alguno en relación a los servicios materia de licitación.

Los licitantes que deseen conocer los lugares en los que se realizarán los servicios materia de la presente licitación, así como el tipo de bienes muebles e inmuebles relacionados con cada una de las partidas, podrán acudir a las visitas de inspección que se llevarán a cabo de la forma indicada a continuación, debiéndose anotar en la lista que el propio Banco llevará al efecto:

Lugar de inicio	Fecha	Hora

Delegación Centro Sala de Juntas ubicada en la planta baja del edificio de Gante No. 20, Col. Centro, México, D.F.	23 de agosto de 2006	11:00 horas
Delegación Legaria Oficina Delegación Legaria, ubicada en Presa de la Amistad No. 707, Col. Irrigación, México, D.F.	24 de agosto de 2006	11:00 horas

Dichas visitas serán optativas para los licitantes; sin embargo, se recomienda que acudan a las mismas a fin de constatar el estado físico de los bienes materia de los servicios objeto de la licitación, y puedan contar con los mayores elementos posibles para la elaboración de sus propuestas.

Junta de aclaraciones: las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 25 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, de acuerdo a lo señalado en las propias bases, en el auditorio del Banco de México que se localiza en el cuarto piso del edificio, ubicado en Gante número 20, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta.

Las aclaraciones que requieran los licitantes deberán solicitarlas por escrito y deberán presentarlas debidamente firmadas por su representante legal, siempre que hayan adquirido las bases de licitación. No se recibirán cuestionarios después de la fecha señalada.

Reducción de plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas, en el auditorio del Banco localizado en el edificio ubicado en Gante número 20, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refieren las fracciones X y XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31 y el artículo 50, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 22 de septiembre de 2006, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

ATENTAMENTE
BANCO DE MEXICO

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

SUBGERENTE DE CONTRATACION
DE SERVICIOS
C.P. ARMANDO TERAN LOPEZ
RUBRICA.

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE SERVICIOS
POR CONCURSO
LIC. ADRIAN FRANCISCO VELEZ CUEVAS
RUBRICA.

(R.- 235439)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de refacciones, accesorios y herramientas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
04100001-025-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	25/08/2006	25/08/2006 10:00 horas	31/08/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Chapa de seguridad eléctrica	40	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830, teléfono 56243700, extensiones 2641/2625, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 14.00 horas. La forma de pago es con cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- En esta licitación la convocante no otorgará anticipos a los licitantes adjudicados.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en los términos que señalan las bases.
- En esta licitación la convocante no aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 31 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El lugar de entrega será en los domicilios, días y horarios que se indican en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: será el indicado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor, no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación de los bienes, por el área solicitante, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. GERARDO CASTRO ESTRADA

RUBRICA.

(R.- 235428)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 021/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los servicios descritos a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11141001-037-06	En convocante: \$1,453 Costo en compraNET: \$1,321	23/agosto/2006	23/agosto/2006 10:00 horas	29/agosto/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810800000	Contratación del servicio de pintura, soldadura y reparación en general a 360 exhibidores dobles, 1,153 exhibidores sencillos, 1330 charolas planas y 7,880 charolas inclinadas	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11141001-038-06	En convocante: \$1,453 Costo en compraNET: \$1,321	23/agosto/2006	23/agosto/2006 13:00 horas	29/agosto/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Contratación de suministro y distribución de periódicos y revistas	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Suministro y distribución de periódicos y revistas editados en el Distrito Federal contenidos en el Anexo No. 1 Técnico que se requieren para la recopilación de información periodística que realiza el centro de documentación perteneciente a la Dirección General de Comunicación Social	1	Servicio
2	C810800000	Suministro y distribución de periódicos y revistas editados en el Interior de la República contenidos en el Anexo 1 Técnico que se requieren para la recopilación de información periodística que realiza el centro de documentación pertenecientes a la Dirección General de Comunicación Social	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 175, 8o. piso, esquina con Río Tamesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de licitación, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 175, 8o. piso, esquina con Río Tamesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de fallo, para la licitación número 11141001-037-06 se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, y para la licitación número 11141001-038-06 será el día 31 de agosto de 2006 a las 13:00 horas en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Paseo de la Reforma

número 175, 8o. piso, esquina con Río Támesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o por servicio postal de mensajería.
- Lugar de prestación de los servicios: para la licitación número 11141001-037-06 el servicio se prestará de acuerdo a lo señalado en el punto 1.3, así como en el punto 1.2. de las bases, y para la licitación número 11141001-038-06 el lugar de entrega será en las oficinas de la Dirección de Prensa de Conaculta de conformidad con lo señalado en el punto 1.3 de las bases correspondientes.
- La vigencia de los contratos para la licitación será a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2006 de acuerdo con lo señalado en el punto 1.3 de las bases correspondientes.
- Las condiciones de pago serán: se realizarán pagos a mes vencido dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura del servicio en las calidades y cantidades solicitadas, a entera satisfacción del Conaculta, por escrito y conforme al punto 24 de las bases correspondientes; así como al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. GUILLERMO ROMAN RAMIREZ DE AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 235315)

COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA ADQ00906

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ARTICULO 28 FRACCION I, Y ARTICULO 33 FRACCIONES I Y II Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS: HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, MEDIOS DE COMUNICACION Y PUBLICIDAD Y ADECUACION Y EQUIPAMIENTO FISICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA
20100001-013-06	CONVOCANTE \$484.00	29/08/2006	29/08/2006 11:00 HORAS	4/09/2006 11:00 HORAS
20100001-014-06		29/08/2006	29/08/2006 16:00 HORAS	4/09/2006 16:00 HORAS
20100001-015-06	compraNET: \$440.00	30/08/2006	30/08/2006 11:00 HORAS	5/09/2006 11:00 HORAS

20100001-013-06 HOSPEDAJE Y ALIMENTACION.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	HOSPEDAJE CINCO ESTRELLAS Y ALIMENTACION	1	SERVICIO
2	C810800000	HOSPEDAJE CUATRO ESTRELLAS Y ALIMENTACION	1	SERVICIO

20100001-014-06 MEDIOS DE COMUNICACION Y PUBLICIDAD.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	TRANSMISION DE SPOTS EN TELEVISION	1	SERVICIO
2	C810000000	TRANSMISION DE SPOTS EN RADIO	1	SERVICIO
3	C810000000	INSERCIÓN EN PERIODICOS	1	SERVICIO

20100001-015-06 ADECUACION Y EQUIPAMIENTO FISICO.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810200000	ADECUACION Y EQUIPAMIENTO FISICO	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, SITA EN AVENIDA PARQUE LIRA NUMERO 65, SEXTO PISO, COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 11850, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 52-72-72-86 EXTENSIONES 297 Y 528, LOS DIAS 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 28 Y 29 DE AGOSTO DE 2006 PARA LAS LICITACIONES 13 Y 14, Y LOS DIAS 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29 Y 30 DE AGOSTO DE 2006 PARA LA LICITACION NUMERO 15; EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION Y EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE AGOSTO PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 13 Y 14 A LAS 11:00 Y 16:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, Y EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 11:00 HORAS PARA LA LICITACION NUMERO 15, LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS 4 DE SEPTIEMBRE DE 2006 PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 13 Y 14 A LAS 11:00 Y 16:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE Y EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 11:00 HORAS PARA LA LICITACION NUMERO 15, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD, SITA EN AVENIDA PARQUE LIRA NUMERO 65, PLANTA BAJA, COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 11850, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- NO SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA, NI POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA EL 50% DE ANTICIPO EN LAS LICITACIONES 20100001-013-06, 20100001-014-06 Y 20100001-015-06.
- LUGAR DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LICITACION Y SU ANEXO TECNICO.
- PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LICITACION Y SU ANEXO TECNICO.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. OCTAVIO VALDIVIA FLORES
RUBRICA.

(R.- 235298)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

**DELEGACION MIGUEL HIDALGO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (LEY FEDERAL)
CONVOCATORIA No. DMH/DGODU/13/2006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la contratación de la adecuación del área deportiva y recreativa que se localiza en el bajo puente Tacuba-Legaria (segunda etapa), ubicada dentro del perímetro delegacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra	Presentación y apertura de proposiciones
			Fecha y hora	Fecha y hora	Fecha y hora
30001124 025 06	\$2,000.00 compraNET: \$1,900.00	23/08/06	22/08/06 9:00 Hrs.	21/08/06 9:00 Hrs.	29/08/06 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de las obras	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo
	Adecuación del área deportiva y recreativa que se localiza en el bajo puente Tacuba-Legaria (segunda etapa), ubicada dentro del perímetro delegacional	11/09/06	60 días	\$1'400,000.00

- Los interesados podrán consultar y adquirir las bases en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Parque Lira número 94, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, México, D.F., de lunes a viernes, únicamente de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque de caja o cheque Certificado expedido a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El punto de reunión para la visita de obra será, en la fecha y hora arriba señaladas, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Parque Lira número 94, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, México, D.F.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo, en la fecha y hora señaladas en los cuadros anteriores, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano sita en Parque Lira número 94, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, Miguel Hidalgo, México, D.F.
- El acto de presentación y Apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la fecha y hora arriba señaladas, ambas en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Parque Lira número 94, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, Miguel Hidalgo, México, D.F.
- La licitación es internacional y las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional (peso mexicano), no se aceptará la participación de propuestas enviadas a través del servicio postal o por medios remotos de comunicación electrónica; esta licitación no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras de algún tratado.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.
- Los Participantes deberán presentar en su propuesta la siguiente documentación:
 - Si se trata de persona moral, acta constitutiva de la empresa, las modificaciones de ésta y, en su caso última actualización, el nombre del representante legal y el poder notarial que le acredite, y si se trata de persona física, su acta de nacimiento.
 - Acreditar la experiencia técnica mínima de un año de acuerdo con las características del trabajo a realizar.
 - Documento que compruebe la capacidad técnica, financiera y el capital contable de la empresa con un mínimo requerido indicado anteriormente; con base en los estados financieros auditados del ejercicio 2004 y 2005 con razones financieras, avalados con firma autógrafa en original del contador público titulado externo, anexando copia de su cédula profesional, registro de auditor y declaración anual del ISR del ejercicio 2004 y 2005.

- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de dicho artículo.
 - Relación de contratos en vigor, celebrados con la administración pública y particulares, indicando el importe total contratado, importe ejercido y por ejercer desglosado por anualidades, así como sus plazos y avances de los trabajos objeto del contrato.
9. No se otorgará anticipo para inicio de obra ni para compra de materiales.
 10. La Delegación Miguel Hidalgo, con base en el artículo 38 de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual adjudicará el contrato al licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 11. Los pagos se tramitarán mediante estimaciones de los trabajos ejecutados que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y éstas serán pagadas por parte de la dependencia en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
 12. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO
URBANO EN LA DELEGACION MIGUEL HIDALGO
ARQ. CARLOS A. RUIZ DE CHAVEZ DESENTIS
RUBRICA.

(R.- 235403)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la obra que se menciona, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
32006002-015-06	En convocante: \$3,000.00 En compraNET: \$2,700.00	18/08/2006 15:00 horas	18/08/2006 12:00 horas	18/08/2006 9:00 horas	24/08/2006 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	No./Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	10010023845 Construcción de túnel periférico Manuel Gómez Morín con calzada CETYS (bulevar Aeropuerto), Mexicali, B.C.		2/09/2006	120	\$14'000,000.00

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

En forma impresa; los recibos y las bases impresas se entregarán en la Dirección de Obras y Servicios Técnicos de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (S.I.D.U.E.), ubicada en avenida Ignacio de Zaragoza número 1599, esquina Calle "H", colonia Nueva, código postal 21100, en Mexicali, Baja California, teléfono (01) 686 552-45-18, fax 552-27-60 con el siguiente horario, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas. El costo de las bases de la licitación es de \$3,000.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja de Recaudación de Rentas del Estado, situada en edificio Poder Ejecutivo 1er. piso, calzada Independencia número 994, Centro Cívico en Mexicali, B.C. El importe se deberá cubrir en efectivo, tarjeta de crédito o de débito, o con cheque certificado o de caja a nombre de Gobierno del Estado de Baja California.

A través del (compraNET) Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases de la licitación es de \$2,700.00 incluido el IVA; la forma de pago es, mediante ficha de depósito generada por la convocante, para efectuar pago en institución bancaria Banamex, cuenta número 4307259961 mediante los recibos que genera este sistema.

- Los licitantes no podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo los días y horas que se indican en las columnas correspondientes, en la sala de juntas de la Dirección de Obras y Servicios Técnicos.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora que se señala en la columna correspondiente, partiendo de las oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Técnicos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ubicación de la obra: en la ciudad de Mexicali, B.C.
- Se otorgará un anticipo por inicio de los trabajos: el 30% (treinta por ciento) del monto de la propuesta.
- La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera se acreditará de la siguiente manera:
- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades que tiene otorgadas para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

- * Demostrar mediante currícula de la(s) empresa(s) y del personal técnico a su servicio, experiencia en obras similares a la que es objeto este procedimiento y, presentar relación de contratos celebrados, así como los que tengan en vigor con la administración pública y con los particulares, señalando el importe total contratado y por ejercer, en el caso de los que estén vigentes.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones que se presenten podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICALI, B.C., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

SECRETARIO

ING. ARTURO ESPINOZA JARAMILLO

RUBRICA

(R.- 235321)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

XVIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE MEXICALI PROGRAMA DE PAVIMENTACION Y CALIDAD DEL AIRE LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA No. 001

El Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 27 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como el oficio de aprobación por la Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Inversión Pública número: 10010018509, de fecha 25 de mayo de 2006, y como responsable de los procesos de licitación, contratación y ejecución de la obra descrita en la presente convocatoria, conforme a lo establecido en el convenio de fecha 13 de mayo de 2005, celebrado con la Junta de Urbanización del Estado, tiene a bien emitir la presente convocatoria para la adjudicación de contrato de obra pública a precios unitarios, a fin de que todas las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana interesadas y estén en posibilidades de ejecutar los trabajos requeridos, se inscriban en los concursos que se mencionan, y en su momento presenten la proposición correspondiente. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley en la materia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
32306001-001-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	24/08/2006	24/08/2006 10:00 horas	23/08/2006 9:00 horas	31/08/2006 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	10010012545 Pavimentación con concreto asfáltico en la Col. Pueblo Nuevo 2E. y Col. Santa Clara 1E., Mexicali, B.C.		25/09/2006	98 días naturales	\$2'400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
32306001-002-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	24/08/2006	24/08/2006 11:00 horas	23/08/2006 11:00 horas	31/08/2006 12:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	10010012545 Pavimentación con concreto asfáltico en la Col. Esperanza 2E. y Col. Bellavista 1E, Mexicali, B.C.		25/09/2006	98 días naturales	\$2'600,000.00

Para control único de este organismo el número de obra será: PIPCA-MXL-CUMM-06-01 para la obra en colonia Pueblo Nuevo 2E y colonia Santa Clara 1E y PIPCA-MXL-CUMM-06-02 para la obra en colonia Esperanza 2E y colonia Bellavista 1E, Mexicali, B.C.

Fecha probable de inicio de los trabajos: 25 de septiembre de 2006.

Requisitos de participación: los interesados para poder participar en la licitación. Deberán demostrar al día de la presentación y apertura de propuestas, cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Y la forma en que comprobarán:

Existencia legal.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades que tiene otorgadas para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Capacidad técnica.- Mediante la presentación de copia de documentos que acrediten la disponibilidad del equipo propio y/o rentado necesario para la construcción de esta obra, presentar el curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relacionado con obras similares en construcción y monto a la convocada. Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares, señalando la descripción de la obra, nombre de la contratante, el importe total contratado y por ejercer desglosado por anualidad.

Capacidad financiera.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx> e impresas en las oficinas de la convocante, ubicadas en Mercado Municipal, 2o. piso, avenida Alvaro Obregón sin número esquina Pedro F. Pérez y Ramírez, código postal 21100, Mexicali, B.C., teléfonos 5 51 95 75 al 78, desde la publicación de esta convocatoria y hasta el día 24 de agosto de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas. El costo de las bases de licitación es de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 moneda nacional), en efectivo, si se compra en las oficinas o \$2,800.00 (dos mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional), si se adquieren en compraNET, la forma de pago es, mediante los recibos que genera este sistema. El interesado tendrá derecho a presentar su propuesta una vez cubierto lo establecido.

Visita a la obra y junta de aclaraciones: se reunirán puntualmente en el domicilio de las oficinas y en la sala de juntas correspondientemente del Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali. En la fecha y hora ya establecidos en el recuadro.

Lugar donde se celebrarán puntualmente el acto de presentación y apertura de propuestas, será en la sala de juntas del Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, ubicada en Mercado Municipal, 2o. piso, avenida Alvaro Obregón sin número esquina Pedro F. Pérez y Ramírez, código postal 21100, Mexicali, B.C. teléfonos 5 51 95 75 al 78, correo electrónico jjaguirre@mexicali.gob.mx, maestrada@mexicali.gob.mx. Se indica lo siguiente: cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Presentación de proposiciones: se deberán presentar en idioma español y moneda nacional peso mexicano.

No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes.

Además de que no se podrá subcontratar en forma parcial o total la obra.

Indicación.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Anticipo: se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento) para inicio de los trabajos. Condiciones de pago: por unidad de concepto de trabajo ejecutado conforme al proyecto y precio unitario aprobado, así como mediante la formulación de estimaciones que tendrán periodo mensual como máximo.

Criterios de adjudicación: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 36, 37, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y análisis comparativo de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. El contrato se adjudicará a la empresa o persona física que, de entre los proponentes, reúnan las condiciones legales, así como técnicas y económicas, experiencia requerida para la ejecución de los trabajos que garantice el cumplimiento del contrato y presente la postura económicamente más conveniente para el Estado. Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 83 de la Ley antes mencionada.

MEXICALI, B.C., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
GERENTE GENERAL
ING. ALFREDO RICARDO RUBIO DIAZ
RUBRICA.

(R.- 235327)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN, CAMPECHE

DIRECCION GENERAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro e instalación de micromedidores en tomas domiciliarias, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación 34304001-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	25/08/2006	21/08/2006 10:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	31/08/2006 10:00 horas	31/08/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación de micromedidores en tomas domiciliarias	18/09/2006	60	\$350,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 33 entre 50 y 56 número 140-1, colonia Petrolera, código postal 24180, Carmen, Campeche, teléfono 9383821307, extensión 111, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, solicitud por escrito en el domicilio de la convocante y liquidación del recibo correspondiente en la caja del SMAPAC mediante la presentación de cheque certificado o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del SMAPAC, ubicada en 33 entre 50 y 56 número 140-1, colonia Petrolera, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del SMAPAC, 33 entre 50 y 56 número 140-1, colonia Petrolera, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del SMAPAC, 33 entre 50 y 56 número 140-1, colonia Petrolera, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- Ubicación de la obra: Ciudad del Carmen, Camp.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia de tres años en obras similares, con entidades públicas o particulares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
- curriculum vitae de la empresa, personal técnico y directivo, que demuestren capacidad técnica en obras similares a la indicada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: verificación que las empresas incluyan: documentos y requisitos solicitados en la base de licitación, que los recursos propuestos por el contratista, sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente los trabajos necesarios, el correcto análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, y que sean de acorde con las condiciones, costos vigentes en el área o región donde se ejecuten los trabajos.
- Las condiciones de pago son: el contratista recibirá del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, el pago total que deberá cubrirse por unidad de concepto, trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto, especificaciones y normas de calidad requerida, el cual se presentará en forma de estimaciones que abarquen un mes calendario.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CARMEN, CAMP., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR

MANUEL CAMPOS ZAMARRIPA

RUBRICA.

(R.- 235400)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO DE COAHUILA

DIRECCION DE RECURSOS NATURALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) adquisición de vehículos terrestres y adquisición de equipo de cómputo conforme a las cantidades, requerimientos y características generales que se establecen en el anexo 1 de sus respectivas bases, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo
35010001-001-06	\$ 1,000.00 Costo en compraNET: \$ 900.00	23/08/2006	23/08/2006 10:00 horas	29/08/2006 10:00 horas	6/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Camioneta pick up 4 x 2 modelo 2006 motor 6 cilindros	1	Vehículo
2	0000000000	Camioneta pick up 4 x 4 modelo 2006 motor 8 cilindros	2	Vehículo
3	0000000000	Camioneta pick up 4 x 2 doble cabina modelo 2006 motor 4 cilindros	1	Vehículo
4	0000000000	Camioneta pick up 4 x 2 modelo 2006 motor de 4 cilindros	1	Vehículo

- Esta licitación consta de sólo estas partidas publicadas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo
35010001-002-06	\$ 1,000.00 Costo en compraNET: \$ 900.00	23/08/2006	23/08/2006 14:00 horas	29/08/2006 14:00 horas	6/09/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Laptop	1	Pieza
2	0000000000	Impresora dúplex b/n LaserJet con tarjeta de red	2	Pieza
3	0000000000	Computadora de escritorio	3	Pieza
4	0000000000	Impresora a color	1	Pieza
5	0000000000	Laptop	2	Pieza

- Esta licitación consta de 10 partidas (incluyendo las publicadas).
- Los siguientes requisitos y condiciones aplican a todas las licitaciones derivadas de esta convocatoria múltiple 001:
 - Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Allende Sur número 368, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 844 4125678, los días del 15 al 23 de agosto de 2006; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. Venta: la forma de pago es, en las oficinas de la Recaudación de Rentas del Estado de Coahuila, con horario de 8:00 a las 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - Origen de los recursos: federal y estatal.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se otorgará anticipo.
 - Lugar de entrega: oficinas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con domicilio en Allende Sur número 368, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
 - Plazo de entrega: 15 (quince) días naturales contados a partir de la emisión del fallo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a las 16:00 horas.
 - El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha de entrega de los bienes y presentación de la factura con el sello oficial y las firmas de recibido del personal autorizado a satisfacción del usuario.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - Los licitantes que resulten con asignación de contrato como resultado de la presente convocatoria, previo a la firma del contrato, deberán contar con el registro definitivo vigente del padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - Todos los actos derivados de las presentes licitaciones públicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicada en calle Allende Sur número 368, código postal 25000, Zona Centro, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.
 - Forma de adjudicación: Se valorará el cumplimiento de las especificaciones técnicas y en todos los casos se asignará al precio más económico por partida.
 - Garantías: de cumplimiento del contrato 10% del total con IVA incluido.

SALTILLO, COAH., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. ARIEL MAURICIO MENDEZ DAVILA

RUBRICA.

(R.- 235300)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COAHUILA
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de pavimentación de varias calles en la colonia 28 de Junio del Municipio de Acuña (2 obras); pavimentación de varias calles en las colonias Ampliación Valle Verde, Tierra y Esperanza, División del Norte del Municipio de Acuña (4 obras); pavimentación de varias calles en los Ejidos Provenir de Arriba, Nuevo León, Jaboncillo, Santo Niño, Corralitos del Municipio de Francisco I. Madero (5 obras); pavimentación de varias calles en las colonias Morelos y Elsa Hernández del Municipio de Frontera (3 obras); pavimentación de varias calles en las colonias 10 de Mayo, Occidental, Jesús García Corona del Municipio de Frontera (4 obras); pavimentación de varias calles en Barrio Los Terreros y Barrio El Embarcadero, Barrio La Alberquita del Municipio de Múzquiz (2 obras); pavimentación de varias calles en la colonia Zaragoza del Municipio de San Juan de Sabinas (3 obras); pavimentación de varias calles de las colonias 11 de Julio, Sarabia, Colinas del Pedregal, Nueva Imagen del Municipio de San Juan de Sabinas (4 obras); pavimentación de varias calles en las colonias Zaragoza Sur, Nueva Laguna Norte, Nueva Laguna Sur del Municipio de Torreón (3 obras); pavimentación de varias calles en los ejidos La Ventana, Mieleras, Nuevo Reynosa, Gabino Vázquez del Municipio de Viesca (4 obras); pavimentación de varias calles en colonia El Mimbre y Cabecera Municipal del Municipio de Zaragoza (2 obras), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-125-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	23/08/2006	22/08/2006 13:30 horas	22/08/2006 10:00 horas	29/08/2006 9:00 horas	29/08/2006 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de varias calles en la colonia 28 de Junio del Municipio de Acuña (2 obras)			2/09/2006	90	\$1'840,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2006 a las 13:30 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Acuña, ubicadas en Guerrero y Galeana sin número, colonia Centro, código postal 26200, Acuña, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2006 a las 10:00 horas. Se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Acuña, con domicilio en calle Guerrero y Galeana sin número, Zona Centro, código postal 26200, Acuña, Coahuila.
- Ubicación de la obra: colonia 28 de Junio del Municipio de Acuña.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

35003001-126-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	23/08/2006	22/08/2006 14:00 horas	22/08/2006 10:00 horas	29/08/2006 10:00 horas	29/08/2006 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de varias calles en las colonias Ampliación Valle Verde, Tierra y Esperanza, División del Norte del Municipio de Acuña (4 obras)			2/09/2006	60	\$1'945,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2006 a las 14:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Acuña, ubicadas en Guerrero y Galeana sin número, colonia Centro, código postal 26200, Acuña, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2006 a las 10:00 horas. Se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Acuña, con domicilio en calle Guerrero y Galeana sin número, Zona Centro, código postal 26200, Acuña, Coahuila.
- Ubicación de la obra: colonia Ampliación Valle Verde, colonia Tierra y Esperanza, colonia División del Norte del Municipio de Acuña.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-127-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	23/08/2006	22/08/2006 12:30 horas	22/08/2006 10:00 horas	29/08/2006 11:30 horas	29/08/2006 11:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de varias calles en los Ejidos Provenir de Arriba, Nuevo León, Jaboncillo, Santo Niño, Corralitos del Municipio de Francisco I. Madero (5 obras)			2/09/2006	50	\$1'650,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2006 a las 12:30 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Francisco I. Madero, ubicadas en Plutarco Elías Calles sin número, colonia Nuevo Linares, código postal 27900, Francisco I. Madero, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de agosto de 2006 a las 11:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de agosto de 2006 a las 11:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2006 a las 10:00 horas. Se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Francisco I. Madero, con domicilio en calle Plutarco Elías Calles sin número, colonia Nuevo Linares, código postal 27900, Francisco I. Madero, Coahuila.
- Ubicación de la obra: Ejido Porvenir de Arriba, Ejido Nuevo León, Ejido Jaboncillo, Ejido Santo Niño, Ejido Corralitos del Municipio de Francisco I. Madero.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-128-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	23/08/2006	22/08/2006 13:30 horas	22/08/2006 10:00 horas	29/08/2006 13:00 horas	29/08/2006 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de varias calles en las colonias Morelos y Elsa Hernández del Municipio de Frontera (3 obras)			2/09/2006	30	\$800,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2006 a las 13:30 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Frontera, ubicadas en Progreso y Cuauhtémoc sin número, colonia Centro, código postal 25600, Frontera, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de agosto de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de agosto de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2006 a las 10:00 horas. Se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Frontera, con domicilio en calle Progreso y Cuauhtémoc sin número, colonia Centro, código postal 25600, Frontera, Coahuila.
- Ubicación de la obra: colonia Morelos y colonia Elsa Hernández del Municipio de Frontera.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-129-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	23/08/2006	22/08/2006 14:00 horas	22/08/2006 10:00 horas	29/08/2006 14:00 horas	29/08/2006 14:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de varias calles en las colonias 10 de Mayo, Occidental, Jesús García Corona del Municipio de Frontera (4 obras)			2/09/2006	45	\$2'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2006 a las 14:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Frontera, ubicadas en Progreso y Cuauhtémoc sin número, colonia Centro, código postal 25600, Frontera, Coahuila.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de agosto de 2006 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de agosto de 2006 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2006 a las 10:00 horas. Se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Frontera, con domicilio en calle Progreso y Cuauhtémoc sin número, colonia Centro, código postal 25600, Frontera, Coahuila.
- Ubicación de la obra: colonia 10 de Mayo, colonia Occidental, colonia Jesús García Corona del Municipio de Frontera.

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional							
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
35003001-130-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	23/08/2006	22/08/2006 11:30 horas	22/08/2006 10:00 horas	29/08/2006 15:00 horas	29/08/2006 15:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de varias calles en Barrio Los Terreros y Barrio el Embarcadero, Barrio La Alberquita del Municipio de Múzquiz (2 obras)				2/09/2006	60	\$870,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2006 a las 11:30 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Múzquiz, ubicadas en Hidalgo número 205 Norte, colonia Centro, código postal 26340, Múzquiz, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de agosto de 2006 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de agosto de 2006 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2006 a las 10:00 horas. Se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Múzquiz, con domicilio en calle Hidalgo número 205 Norte, colonia Centro, código postal 26340, Múzquiz, Coahuila.
- Ubicación de la obra: Barrio Los Terreros, Barrio El Embarcadero, Barrio La Alberquita del Municipio de Múzquiz.

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-131-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	23/08/2006	22/08/2006 16:00 horas	22/08/2006 14:00 horas	30/08/2006 9:00 horas	30/08/2006 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Pavimentación de varias calles en la colonia Zaragoza del Municipio de San Juan de Sabinas (3 obras)	2/09/2006	30	\$570,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2006 a las 16:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, ubicadas en calzada Simpson sin número, colonia Centro, código postal 26880, San Juan de Sabinas, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2006 a las 14:00 horas. Se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, con domicilio en avenida Simpson sin número, Nueva Rosita, código postal 26880, San Juan de Sabinas, Coahuila.
- Ubicación de la obra: colonia Zaragoza del Municipio de San Juan de Sabinas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-132-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	23/08/2006	22/08/2006 16:00 horas	22/08/2006 14:00 horas	30/08/2006 10:00 horas	30/08/2006 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de varias calles de las colonias 11 de Julio, Sarabia, Colinas del Pedregal, Nueva Imagen del Municipio de San Juan de Sabinas (4 obras)			2/09/2006	70	\$2'080,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2006 a las 16:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, ubicadas en calzada Simpson sin número, colonia Centro, código postal 26880, San Juan de Sabinas, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2006 a las 14:00 horas. Se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, con domicilio en avenida Simpson sin número, Nueva Rosita, código postal 26880, San Juan de Sabinas, Coahuila.
- Ubicación de la obra: colonia 11 de Julio, colonia Sarabia, colonia Colinas del Pedregal, colonia Nueva Imagen del Municipio de San Juan de Sabinas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

35003001-133-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	23/08/2006	23/08/2006 12:30 horas	23/08/2006 10:00 horas	30/08/2006 11:30 horas	30/08/2006 11:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de varias calles en las colonias Zaragoza Sur, Nueva Laguna Norte, Nueva Laguna Sur del Municipio de Torreón (3 obras)			2/09/2006	30	\$740,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2006 a las 12:30 horas, en las oficinas de la Coordinación Región Laguna de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, ubicadas en avenida Río Nazas y Periférico, edificio Coahuila sin número, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de agosto de 2006 a las 11:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de agosto de 2006 a las 11:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Coordinación Región Laguna de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, con domicilio en avenida Río Nazas y Periférico, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- Ubicación de la obra: colonia Zaragoza Sur, colonia Nueva Laguna Norte, colonia Nueva Laguna Sur del Municipio de Torreón.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-134-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	23/08/2006	23/08/2006 13:00 horas	23/08/2006 10:00 horas	30/08/2006 12:30 horas	30/08/2006 12:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de varias calles en los ejidos La Ventana, Mieleras, Nuevo Reynosa, Gabino Vázquez del Municipio de Viesca (4 obras)			2/09/2006	50	\$3'010,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2006 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Viesca, ubicadas en calzada Centenario número 1, colonia Centro, código postal 27480, Viesca, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de agosto de 2006 a las 12:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de agosto de 2006 a las 12:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2006 a las 10:00 horas. Se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Viesca, con domicilio en avenida Centenario número 1, Zona Centro, código postal 27480, Viesca, Coahuila.
- Ubicación de la obra: Ejido La Ventana, Ejido Mieleras, Ejido Nuevo Reynosa, Ejido Gabino Vázquez del Municipio de Viesca.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-135-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	23/08/2006	23/08/2006 12:00 horas	23/08/2006 10:00 horas	30/08/2006 14:00 horas	30/08/2006 14:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de varias calles en colonia El Mimbres y Cabecera Municipal del Municipio de Zaragoza (2 obras)			2/09/2006	60	\$980,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2006 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Zaragoza, ubicadas en Allende número 104, colonia Centro, código postal 26450, Zaragoza, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de agosto de 2006 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de agosto de 2006 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2006 a las 10:00 horas. Se tendrá como punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Zaragoza, con domicilio en calle Allende número 104, Zona Centro, código postal 26450, Zaragoza, Coahuila.
- Ubicación de la obra: colonia Mimbres, Cabecera Municipal del Municipio de Zaragoza.

Los mismos requisitos para estas licitaciones

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ateneo y General Cepeda (edificio Coahuila) sin número, 2o. piso, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 018444149603, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja no negociable expedido por institución de crédito establecida, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, a pagar en recaudaciones de rentas o caja general de la Secretaría de Finanzas del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum de la empresa y de su personal técnico y profesional; documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a las de la convocatoria, relación de contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública o con particulares; comprobación de capital contable mínimo con base en la declaración fiscal de 2005 o con el registro de inscripción vigente en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, protocolizadas ante notario público, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. La documentación de referencia se solicitará se incluya en las respectivas propuestas conforme se indique en las bases de la licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la sección III de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado, dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan autorizado por esta Secretaría.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO
LIC. LUIS GERARDO GARCIA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 235375)

COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

ADMINISTRACION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 28 PRIMER PARRAFO, 30 FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 18 DE SU REGLAMENTO, LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES HIDALGO (ENTRE 21 DE MARZO Y ESCUADRON 201) E INDEPENDENCIA (ENTRE HIDALGO Y ALLENDE) EN MANZANILLO, COL., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)
36304002-005-06	\$2,000.00 EN compraNET: \$1,995.00	22/08/06	22/08/06 14:00 HORAS	22/08/06 11:00 HORAS	30/08/06 10:00 HORAS	00000

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES: HIDALGO (ENTRE 21 DE MARZO Y ESCUADRON 201) E INDEPENDENCIA (ENTRE HIDALGO Y ALLENDE) EN MANZANILLO, COL.	1'000,000	91 DIAS	1/09/06-30/11/06	MANZANILLO, COL.

LAS MODIFICACIONES QUE SE HAGAN A ESTAS BASES SE HARAN DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS A TRAVES DE LOS MISMOS MEDIOS UTILIZADOS PARA SU PUBLICACION.

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN BOULEVARD MIGUEL DE LA MADRID NUMERO 12575, COLONIA PENINSULA DE SANTIAGO, CODIGO POSTAL 28867, MANZANILLO, COL., DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS, Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>. LA FORMA DE PAGO SERA CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO. EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.

EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EN BOULEVARD MIGUEL DE LA MADRID NUMERO 12575, COLONIA PENINSULA DE SANTIAGO, CODIGO POSTAL 28867, MANZANILLO, COL., EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN BOULEVARD MIGUEL DE LA MADRID NUMERO 12575, COLONIA PENINSULA DE SANTIAGO, CODIGO POSTAL 28867, MANZANILLO, COL., EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN BOULEVARD MIGUEL DE LA MADRID NUMERO 12575, COLONIA PENINSULA DE SANTIAGO, CODIGO POSTAL 28867, MANZANILLO, COL., EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: (23) Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PARTE TECNICA (DOCUMENTOS AT 4 Y AT 5).

LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
- II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII, 51 Y PENULTIMO PARRAFO DEL 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
- III. DECLARACION FISCAL (DECLARACION DEL EJERCICIO DE PERSONAS MORALES O FISICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PUBLICO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESION) CORRESPONDIENTE A LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA COMISION NACIONAL DEL AGUA;
- IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
- V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO PRIVADO PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO O CORREDOR PUBLICO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. EN CASO DE EMPATE TECNICO ENTRE LOS LICITANTES, SE

ADJUDICARAN LOS TRABAJOS, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, AL LICITANTE QUE TENGA EN SU PLANTA LABORAL UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA LICITACION PUBLICA.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION EN BOULEVARD MIGUEL DE LA MADRID NUMERO 12575, COLONIA PENINSULA DE SANTIAGO, CODIGO POSTAL 28867, MANZANILLO, COL.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII, 51 Y PENULTIMO PARRAFO DEL 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA FORMA DE PAGO ES: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS. ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.

SE INDICA QUE "NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION".

SE INDICA QUE "SE OTORGARA UN PORCENTAJE DE ANTICIPO DE 30%".

MANZANILLO, COL., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. LUIS GARCIA WATANABE

RUBRICA.

(R.- 235373)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de medicinas y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 37101003-013-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	23/08/2006	24/08/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/08/2006 11:00 horas	31/08/2006 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	3,750	Envase
2	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	1,200	Envase
3	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	25,000	Envase
4	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	30,000	Envase

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada a la Ciudad Deportiva edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01961 61 31-100, extensión 44167, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Instituto de Salud, ubicada en calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 31 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Instituto de Salud, calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa edificio "C", sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de agosto de 2006 a las 11:01 horas, en la sala de juntas del Instituto de Salud, calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo estipulado en las bases de la presente licitación, los días de lunes a viernes, en el horario: de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo estipulado en las bases de la presente licitación.
- El pago se realizará: crédito 20 días naturales contados a partir de la recepción de 100% del pedido en el almacén.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. PERLA MARIA RODRIGUEZ TELLO
RUBRICA.

(R.- 235295)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 37101003-014-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	24/08/2006	25/08/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/09/2006 10:00 horas	1/09/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Equipo de computación	650	Equipo
2	I180000000	Equipo de computación	3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01961 61 31-100, extensión 44167, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Instituto de Salud del Estado de Chiapas, ubicada en calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 1 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Instituto de Salud del Estado de Chiapas, calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio "C", sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de septiembre de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Instituto de Salud del Estado de Chiapas, calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio "C", sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal del Instituto de Salud del Estado de Chiapas, los días de lunes a viernes, en el horario: de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 40 días naturales contados a partir de la notificación del fallo de adjudicación.
- El pago se realizará: crédito 20 días naturales contados a partir de la recepción de 100% del pedido en el almacén.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. PERLA MARIA RODRIGUEZ TELLO
RUBRICA.

(R.- 235297)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DIRECCION TECNICA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de su Reglamento, Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua con base en el oficio de autorización emitido para el presente ejercicio por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con el número 511.1/0008 de fecha 11 de enero de 2006, dentro del Programa Agua Potable, Saneamiento en Zonas Urbanas 2006, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la construcción de la segunda etapa del Acueducto San Juanito- Bocoyna-Creel-San Rafael, ubicada en los municipios de Bocoyna y Urique del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-045-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	24/08/2006	23/08/2006 10:00 horas	22/08/2006 10:00 horas	30/08/2006 9:00 horas	1020102
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Frente I. Suministro e instalación de cámara de aire, construcción de desarenador de concreto armado, caseta de control, cárcamo de bombeo de concreto armado, equipamiento electromecánico, múltiple de descarga, tren de descarga, subestación eléctrica, tanque unidireccional de concreto armado y adecuación de línea eléctrica			\$3'500,000.00	106 días	15/09/2006 al 31/12/2006	San Juanito, Municipio de Bocoyna del Estado de Chihuahua

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-046-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	24/08/2006	23/08/2006 11:30 horas	22/08/2006 10:00 horas	30/08/2006 10:30 horas	1020102
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos

Frente II. Caseta de control, cárcamo de concreto armado en potabilizadora, equipamiento electromecánico, tren de descarga, subestación eléctrica, tanque de concreto armado San Juanito de 1000 m ³ , línea de interconexión de P.V.C. de 14" de diámetro con longitud de 3,440.00 metros			\$2'500,000.00	106 días	15/09/2006 al 31/12/2006	San Juanito, Municipio de Bocoyna del Estado de Chihuahua
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-047-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	24/08/2006	24/08/2006 10:00 horas	22/08/2006 10:00 horas	30/08/2006 12:00 horas	1020102
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Frente III. Suministro e instalación de cámara de aire, caseta de control, cárcamo de concreto armado, equipamiento electromecánico, tren de descarga, subestación eléctrica, línea de interconexión de P.V.C. de 10" de diámetro con longitud de 1,766.00 metros			\$2'000,000.00	106 días	15/09/2006 al 31/12/2006	San Juanito, Municipio de Bocoyna del Estado de Chihuahua
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-048-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	24/08/2006	24/08/2006 11:30 horas	22/08/2006 10:00 horas	30/08/2006 13:30 horas	1030202
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Frente IV. Construcción de tanque de concreto armado de 1000 m ³ de capacidad, línea de interconexión de acero y P.V.C. de 18" y 16" de diámetro con longitud de 1,807.00 metros			\$2'000,000.00	106 días	15/09/2006 al 31/12/2006	San Juanito, Municipio de Bocoyna del Estado de Chihuahua

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500, extensiones 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529, de lunes a viernes, en horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en el periodo y horario señalados y en Internet: <http://compranet.gob.mx>, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Rural de Agua y Saneamiento de San Juanito, Municipio de Bocoyna, Chih., ubicadas en calle Allende y Teporaca sin número, colonia Barrio Mercado Municipal, teléfono (01-635) 588-02-64, siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, Chih., ubicadas en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en ciudad Chihuahua, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en Chihuahua, Chih., en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: obras de igual naturaleza y características similares que individualmente en monto y volúmenes sean iguales o mayores a las que son motivo de estas licitaciones, debiendo anexar copia de los documentos que acrediten las obras relacionadas (carátulas de contratos y/o actas de entrega-recepción) y deberá anexarse en la documentación técnica (documento AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley en la materia;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la licitante.
- IV. Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500, extensiones 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por unidad de obra terminada. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que se autoricen por la convocante para su pago.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de las obras.

Se indica que se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada para cada contrato, para que realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

CHIHUAHUA, CHIH., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

PRESIDENTE

ING. MIGUEL ANGEL JURADO MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 235432)

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: convocatoria múltiple, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 40306001-010-06

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Monto facturado en obra pública en el 2005
40306001-010-06	\$4,500.00 Costo en compraNET: \$4,450.00	21/08/2006	21/08/2006 11:00 horas	21/08/2006 9:00 horas	28/08/2006 9:00 horas	\$6'400,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Liquidez
0	"Rehabilitación de la Red de Agua Potable en el Barrio de San Cayetano y de la Salud (primera etapa, Red Secundaria del Barrio de la Salud), en la ciudad de Irapuato, Gto."	18/09/2006	90 días naturales	\$1'450,000.00	Proporción de 2 a 1

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Joel Ramos Torres, con cargo de Presidente del Consejo Directivo de la JAPAMI, el día 9 de agosto de 2006.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - 1.- Presentar original o copia certificada y copia simple legible para su cotejo de contratos y actas de entrega-recepción de cuando menos una obra similar en complejidad y monto que haya sido ejecutada en el último año (trabajos similares de agua potable en donde se hayan instalado tuberías con longitudes de 6,000.00 metros o más de 3" y 4" de diámetro). La cual deberá contener el nombre o denominación de la contratante, domicilio, teléfono, responsable de los trabajos, descripción de los trabajos, importe total, importes ejercidos y fecha de terminación.
Deberá anexar curriculum vitae con firma autógrafa del personal técnico que participará permanentemente en la ejecución de los trabajos, quien deberá ser ingeniero civil, titulado y con cédula profesional (se deberá anexar copia certificada de la cédula profesional y copia simple del título), con amplia experiencia (haber realizado cuando menos una obra de rehabilitación de agua potable, similar en complejidad y monto, en los últimos dos años), incluir domicilio y teléfono actual.

- 2.- Será requisito contar con la maquinaria y equipo mínimo indispensable para la ejecución de las obras motivo de esta convocatoria, propia o arrendada con una antigüedad no mayor de 10 años a la fecha de esta licitación, en ambos casos deberá acreditarlo con reporte fotográfico, croquis de ubicación física de la maquinaria, copia simple de facturas, en caso de ser propia, carta compromiso solidaria de arrendamiento (en caso de que la maquinaria sea rentada) en hoja membretada del arrendador y firma autógrafa indicando el costo de la renta mensual de cada equipo, con fecha actualizada a la licitación.
La convocante se reserva el derecho de verificar lo declarado por el proponente.
- 3.- El volumen mínimo de activos líquidos (son aquellos que constituyen efectivo o que son de fácil conversión a efectivo) y/o accesos a créditos, libres de otros compromisos contractuales del licitante será de 2 a 1; asimismo, los interesados deberán presentar documentación que compruebe el capital contable requerido de \$1'450,000.00 debiendo acreditarlo con copia simple de la última declaración fiscal anual.
Asimismo, deberá anexar el comparativo de razones financieras básicas elaboradas por contador público certificado (anexando copia simple de la cédula profesional y de la certificación vigente) lo anterior con el objeto de conocer:
- a) Si el capital neto de trabajo es suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar;
 - b) La capacidad del licitante para pagar sus obligaciones;
 - c) El grado que el licitante depende del endeudamiento, y
 - d) La rentabilidad de la empresa.

Licitación número 40306001-011-06

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Monto facturado en obra pública en el 2005
40306001-011-06	\$4,500.00 Costo en compraNET: \$4,450.00	22/08/2006	22/08/2006 11:00 horas	22/08/2006 9:00 horas	29/08/2006 9:00 horas	\$5'700,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Liquidez
0	Rehabilitación del Subcolector Niños Héroes (segunda etapa, tramo: calle Rhin-calle Lago) en el Municipio de Irapuato, Gto.	18/09/2006	90 días naturales	\$1'300,000.00	Proporción 2 a 1

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - 1.- Presentar original o copia certificada y copia simple legible para su cotejo de contratos y actas de entrega-recepción de cuando menos una obra similar en complejidad y monto, que haya sido ejecutada en el último año (trabajos similares de drenaje, en donde se hayan instalado tuberías con longitudes de: 450 metros o más de 36" de diámetro, 350 metros o más de 10" de diámetro y 350 metros o más de 12" de diámetro), la cual deberá contener el nombre o denominación de la contratante, domicilio, teléfono, responsable de los trabajos, descripción de los trabajos, importe total, importes ejercidos y fecha de terminación.
Deberá anexar curriculum vitae con firma autógrafa del personal técnico que participará permanentemente en la ejecución de los trabajos, quien deberá ser ingeniero civil titulado y con cédula profesional (se deberá anexar copia certificada de la cédula profesional y copia simple del título), con amplia experiencia (haber realizado cuando menos una obra similar en complejidad y monto en los últimos dos años), incluir domicilio y teléfono actual.
 - 2.- Será requisito contar con la maquinaria y equipo mínimo indispensable para la ejecución de las obras motivo de esta convocatoria, propia o arrendada con una antigüedad no mayor de 10 años a la fecha de esta licitación, en ambos casos deberá acreditarlo con reporte fotográfico, croquis de ubicación física de la maquinaria, copia simple de facturas, en caso de ser propia, carta compromiso solidaria de arrendamiento (en caso de que la maquinaria sea rentada) en hoja membretada del arrendador y firma autógrafa indicando el costo de la renta mensual de cada equipo, con fecha actualizada a la licitación.
La convocante se reserva el derecho de verificar lo declarado por el proponente.
 - 3.- El volumen mínimo de activos líquidos (son aquellos que constituyen efectivo o que son de fácil conversión a efectivo) y/o accesos a créditos, libres de otros compromisos contractuales del licitante será de 2 a 1; asimismo, los interesados deberán presentar documentación que compruebe el capital contable requerido que será de \$1'300,000.00 debiendo acreditarlo con copia simple de la última declaración fiscal anual.

Asimismo, deberá anexar el comparativo de razones financieras básicas elaboradas por contador público certificado (anexando copia simple de la cédula profesional y de la certificación vigente) lo anterior con el objeto de conocer:

- a) Si el capital neto de trabajo es suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar;
- b) La capacidad del licitante para pagar sus obligaciones;
- c) El grado que el licitante depende del endeudamiento, y
- d) La rentabilidad de la empresa.

Para las dos licitaciones

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Prolongación J. J. Torres Landa número 1720, colonia Independencia, código postal 36559, Irapuato, Guanajuato, teléfono 01 462 6069100, extensión 131, en días hábiles, de lunes a viernes, del 15 de agosto al día indicado en cada licitación (ver tabla); con el siguiente horario: de 8:30 a 15:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Irapuato, Gto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y a la hora indicada en cada licitación en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería y Diseño de la JAPAMI, ubicada en Prolongación J. J. Torres Landa número 1720, colonia Independencia, código postal 36559, Irapuato, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día y horario indicado en cada licitación, en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería y Diseño de la JAPAMI, Prolongación J. J. Torres Landa número 1720, colonia Independencia, código postal 36559, Irapuato, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y horario indicado en cada licitación en: el punto de reunión será el Departamento de Supervisión de la JAPAMI, siendo atendidos por el ingeniero Jesús Salvador Estrada Chávez, ubicado en Prolongación J. J. Torres Landa número 1720, colonia Independencia código postal 36559, Irapuato, Guanajuato.
- Ubicación de la obra: en la ciudad de Irapuato, Gto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, además poderes notariales de representación, en caso de personas morales o identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas;
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - 3.- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - 4.- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y
 - 5.- Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, estar al corriente en los pagos de impuestos (reformas al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente, porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes,

porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para la JAPAMI. Todo lo anterior de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y al acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan las disposiciones contenidas en el artículo 38 de la materia publicado el 13 de octubre de 2005, en el Diario Oficial de la Federación.

- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes calendario, mismas que deberán pagarse por parte de la JAPAMI en un plazo máximo de 41 días naturales, contados a partir de la fecha de cortes, siendo ésta el último día de cada mes, conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegaran a existir diferencias técnicas y numéricas, éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

IRAPUATO, GTO., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

C. JOEL RAMOS TORRES

RUBRICA.

(R.- 235364)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO, DURANGO

DIRECCION DE SIDEAPAS CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Sistema Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Pueblo Nuevo, Dgo., convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, a realizarse en la localidad de El Salto, Pueblo Nuevo, Dgo., de conformidad con el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
39304001-001-06	\$3,500.00 En compraNET: \$3,000.00	21/agosto/2006	22/agosto/2006 10:00 Hrs.	22/agosto/2006 13:00 Hrs.	30/agosto/2006 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
0000	Construcción de la primera etapa de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de el Salto, Pueblo Nuevo, Dgo.	18/septiembre/2006	31/diciembre/2006	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Zaragoza sin número, colonia centro, código postal 34950, en El Salto, Pueblo Nuevo, Dgo., teléfono (675) 87-6-09-00, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es mediante cheque de caja o certificado a nombre del Sistema Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Pueblo Nuevo, Dgo., o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de la obra y la junta de aclaraciones, se llevarán a cabo el día 22 de agosto de 2006 a las 10:00 y 13:00 horas, en el lugar de la obra y en las oficinas del SIDEAPAS de El Salto, Pueblo Nuevo, Dgo., respectivamente.
- La presentación y apertura de las propuestas técnicas-económicas se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2006 a las 12:00 horas, en las oficinas del SIDEAPAS de El Salto, Pueblo Nuevo, Dgo., ubicadas en calle Zaragoza sin número, colonia centro, código postal 34950.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar la obra ni partes de la misma.
- Se otorgará un anticipo de 30% para el inicio de los trabajos y para la adquisición de materiales y equipos de instalación permanente.

Los requisitos que deberán entregar los interesados al momento de registrarse son:

1. Solicitud por escrito, manifestando su interés en participar en la presente licitación, la cual deberá estar firmada por el interesado, manifestando en la misma su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación, mismo domicilio que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
2. Las personas físicas deberán de presentar copia de identificación oficial y original o copia certificada del acta de nacimiento.
3. Para personas morales, testimonio del acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, y poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma e identificación oficial.
4. Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, adicionalmente a los requisitos solicitados, que deberán de acreditar en forma individual, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, mencionado en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el Sistema Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Pueblo Nuevo, Dgo. (SIDEAPAS).
5. Capital contable mínimo con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente con registro de la SHCP y por el apoderado o administrador de la empresa, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste en la SHCP, el balance deberá de ser presentando en papelería del auditor; o bien presentar la última declaración fiscal.
6. Declaración escrita firmada por la persona física o el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

7. Presentar cédula de Registro Federal de Contribuyentes e IMSS.
 8. Se deberá presentar la ficha de depósito por inscripción generada mediante compraNET, quienes compren el paquete por este medio, o bien el recibo expedido por el SIDEAPAS.
- Los interesados deberán de demostrar que cuentan con la experiencia y capacidad en la ejecución de obras similares a la descrita en la presente licitación.
 - Los participantes que se inscriban a través del sistema compraNET deberán enviar su registro vía fax al teléfono (675) 87-6-09-00 a más tardar el día 22 de agosto de 2006 antes de la hora establecida para llevar a cabo la visita al lugar de la obra.
 - El contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas, económicas y satisfaga los requerimientos de la convocante; y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, asimismo, que presente la proposición solvente y remunerable cuyo precio sea el más bajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y con lo establecido en las bases y sus anexos de la presente licitación.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Las condiciones de pago son mediante formulación de estimaciones de obra.

Nota: los interesados que adquieran las bases de licitación a través del Sistema compraNET, no quedarán exentos de ninguno de los requisitos señalados en esta convocatoria.

EL SALTO, PUEBLO NUEVO, DGO., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO
ING. GUADALUPE GALVAN MELENDEZ
RUBRICA.

(R.- 235383)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 006

La Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29, 30 fracción I y 33 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado el día 7 de julio de 2005, y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a las personas físicas o morales mexicanas que tengan interés en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, manejada de forma integral y sostenible en el Estado de Hidalgo correspondiente al año 2006, con cargo al Programa Nacional Hidráulico, cuya inversión fue autorizada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, mediante oficio número 511.1/224, de fecha 21 de febrero de 2006 y convenio de coordinación que celebran el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de fecha 3 de mayo de 2006, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Fecha y hora de visita a lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
42002001-020-06	\$3,000.00 compraNET: \$2,800.00	22-agosto-06 de 9:00 a 14:00 horas	22-agosto-06 11:00 horas	21-agosto-06 10:00 horas	28-agosto-06 11:00 horas

Clave CABMS	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
000000000	Encauzamiento cubierto del "Río de las Avenidas" (tramo: bulevar Everardo Marquez-Viaducto Rojo Gómez) (km 3+700 al 4+560), ubicado en el Municipio de Pachuca, Hgo.	18-septiembre-06	105 días naturales	\$25'000,000.00

Venta de bases: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o en las oficinas de la Dirección General de Administración, de la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, sitas en carretera México-

Pachuca kilómetro 87.5, Ex-Centro Minero, edificio II-B, planta baja, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01-771) 717-8000, extensiones 8681, 8747 y 8742, fax extensión 8045, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas. De conformidad con el artículo 36 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a las propuestas técnica y económica. Todo interesado que satisfaga los requisitos de la convocatoria, tendrá derecho a presentar proposiciones. Forma de pago: en la convocante, deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo (este pago no es reembolsable), en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema con cargo a la cuenta número 84525 de Banco Banamex, S.A., sucursal 0055, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo. Visita al lugar de los trabajos: El lugar de reunión de los participantes para la licitación será en las oficinas de la convocante, en el domicilio antes citado, a las 10:00 horas. La visita al sitio será optativa para los interesados por lo que no podrán invocar su desconocimiento por este motivo. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en la fecha y horario señalados, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, ubicada en Ex-Centro Minero, edificio II-B, planta baja, sita en el kilómetro 87.5 de la carretera México-Pachuca, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. La presente licitación implica la presentación de dos alternativas: **1.-** Encauzamiento en 860 ml. de las aguas en el lecho del "Río de las Avenidas" a base de "sección arco prefabricado de concreto armado" y **2.-** Encauzamiento en 860 ml. de las aguas en el lecho del "Río de las Avenidas" a base de "cajón de concreto armado". Acto de fallo: la fecha y hora del fallo se darán a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Condiciones de pago: para el inicio de los trabajos no se otorgará anticipo alguno, su pago se efectuará en tres estimaciones mensuales más estimación de finiquito, la primer estimación será por un importe de \$25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N). Criterios para la evaluación y adjudicación del contrato: los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y a los criterios establecidos en las bases de licitación y los criterios de evaluación efectuados mediante el análisis comparativo (en todos los aspectos) y en su propio presupuesto de obra de las propuestas admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que haya reunido las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuya propuesta resulte solvente para el Estado. No se negociarán ni se permitirán correcciones a las propuestas presentadas, no se podrá subcontratar ninguna parte de esta obra. No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas, por los licitantes, podrán ser negociadas. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno. La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cubrir todos y cada uno de los requisitos descritos en las bases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Este programa está financiado con recursos públicos aprobados por la Cámara de Diputados y queda prohibido su uso para fines partidistas electorales o de promoción personal de los funcionarios.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, COMUNICACIONES,
TRANSPORTES Y ASENTAMIENTOS
ING. PAULA HERNANDEZ OLMOS
RUBRICA.

(R.- 235345)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE GUERRERO

COORDINACION GENERAL DE COSTOS, PRESUPUESTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes obras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
41005001-011-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	24/08/2006	24/08/2006 10:00 horas	23/08/2006 10:00 horas	29/08/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejora integral Ixtlahuaca y construcción de línea y red de distribución de energía eléctrica en las comunidades de "Ixtlahuaca", "Las Ceibas" y "Durazno del Rosario" del Programa de Inversión Concurrente con Municipios	12/09/2006	60	\$2'000,000.00

- Ubicación de la obra: varias, Municipio de Gral. Heliodoro Castillo, Gro.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
41005001-012-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	24/08/2006	24/08/2006 12:00 horas	23/08/2006 12:00 horas	29/08/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de cuartel regional de policía tipo "C"	12/09/2006	90	\$3'000,000.00

- Ubicación de la obra: Zihuatanejo, Municipio de José Azueta, Gro.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Palacio de Gobierno edificio Costa Grande, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, código postal 39075, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 017474719700, extensión 6815, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito del Banco Santander Serfin con cargo a la cuenta 65501746291 a nombre de SEFINA Gobierno de Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo para la licitación 41005001-011-06, el día 24 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.; para la licitación 41005001-012-06, el día 24 de

agosto de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará, para la licitación 41005001-011-06, el día 29 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.; para la licitación 41005001-012-06, el día 29 de agosto de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo, para la licitación 41005001-011-06 el día 23 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, siendo el sitio de reunión el H. Ayuntamiento de Tlacotepec, Municipio de Gral. Heliodoro Castillo, Gro.; para la licitación 41005001-012-06 el día 23 de agosto de 2006 a las 12:00 horas, siendo el sitio de reunión el H. Ayuntamiento de Zihuatanejo, Municipio de José Azueta, Gro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de obras de naturaleza y magnitud similares a las del objeto de la licitación, acreditada con curriculum de la empresa y copias de las carátulas de los contratos con lo que se constate que han ejecutado este tipo de obra en los últimos tres años, así como las actas de entrega-recepción relativas a esos contratos; y las declaraciones fiscales correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005.
- Los requisitos generales que deberán acreditar para su inscripción los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito indicando el número de la licitación que desee inscribirse.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, si se trata de persona moral, en caso de ser persona física deberá presentar acta de nacimiento, CURP y cédula fiscal con CURP (original y copia para cotejar).
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable requerido, con base en las declaraciones fiscales en cada uno de los ejercicios fiscales 2004 y 2005.
 - 4.- Se deberá enviar vía fax la ficha de depósito por inscripción, generada mediante el medio electrónico compraNET, a más tardar a las 14:00 horas del día 24 de agosto de 2006 al fax (01-747-47-1-99-74).
 - 5.- Relación de maquinaria y equipo con copias y originales de facturas (para cotejar).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y conceptos de obra terminada, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será de un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan autorizadas por parte de la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII incisos A, B y C, y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. GUILLERMO TORRES MADRID
RUBRICA.

(R.- 235370)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009 (D.G.I.G. 014)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión del Agua del Estado de México, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) por la modalidad de cotización de precios unitarios y precio alzado, para la contratación de las obras que se describen a continuación:

Número de licitación 44111001-040-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	24/08/2006	24/08/2006 15:00 horas	24/08/2006 11:00 horas	30/08/2006 10:00 horas	30/08/2006 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fechas estimadas de		Capital contable requerido
0	Construcción de red de atarjeas y colectores en las poblaciones de San Juan, San Mateo, San Sebastián El Chico, Rincón de Guadalupe y San Miguel Tenextepac, Municipio de Amanalco		Inicio	Plazo	\$3'000,000.00
			18/09/2006	122 días naturales	

Experiencia: haber ejecutado obras de colectores o alcantarillados y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.

Ubicación de la obra: Municipio de Amanalco.

La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-113-06-CP.

Número de licitación 44111001-041-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	24/08/2006	24/08/2006 15:00 horas	24/08/2006 11:00 horas	30/08/2006 12:00 horas	30/08/2006 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fechas estimadas de		Capital contable requerido
0	Colectores, subcolectores y equipos de bombeo, Cabecera Municipal de Villa Victoria		Inicio	Plazo	\$7'000,000.00
			18/09/2006	122 días naturales	

Experiencia: haber ejecutado obras de colectores o alcantarillados y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.

Ubicación de la obra: Municipio de Villa Victoria.

La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-114-06-CP.

Número de licitación 44111001-042-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	24/08/2006	24/08/2006 15:00 horas	24/08/2006 11:00 horas	30/08/2006 16:00 horas	30/08/2006 16:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fechas estimadas de		Capital contable requerido
0	Ampliación y reforzamiento de los sistemas de agua potable San Cristóbal Tecolot, San Luis Mextepec y Cabecera Municipal de Zinacantepec		Inicio	Plazo	\$10'000,000.00
			18/09/2006	212 días naturales	

Experiencia: haber ejecutado obras de agua potable y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.

Ubicación de la obra: Municipio de Zinacantepec.

La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-121-06-CP.

Número de licitación 44111001-043-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	25/08/2006	25/08/2006 15:00 horas	25/08/2006 11:00 horas	31/08/2006 10:00 horas	31/08/2006 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fechas estimadas de		Capital contable requerido
0	Saneamiento de La Marqueza, construcción de colectores Acapulco, Municipio de Ocoyoacac		Inicio	Plazo	\$7'000,000.00
			18/09/2006	212 días naturales	

Experiencia: haber ejecutado obras de colectores o alcantarillados y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.

Ubicación de la obra: Municipio de Ocoyoacac.

La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-122-06-CP.

Número de licitación 44111001-044-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	25/08/2006	25/08/2006 15:00 horas	25/08/2006 11:00 horas	31/08/2006 12:00 horas	31/08/2006 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fechas estimadas de		Capital contable requerido
0	Colectores para drenaje Ecatepec Tecamac (emisor Ozumbilla-colectores Margarito F. Ayala 1a. etapa, municipios de Tecamac y Ecatepec		Inicio	Plazo	\$20'000,000.00
			18/09/2006	212 días naturales	

Experiencia: haber ejecutado obras de colectores o alcantarillados y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.

Ubicación de la obra: Municipio de Tecámac y Ecatepec.

La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-123-06-CP.

Número de licitación 44111001-045-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	25/08/2006	25/08/2006 15:00 horas	25/08/2006 11:00 horas	31/08/2006 16:00 horas	31/08/2006 16:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fechas estimadas de		Capital contable requerido
0	Construcción de colector Tepeolulco, Municipio de Tlalnepantla		Inicio	Plazo	\$2'000,000.00
			18/09/2006	212 días naturales	

Experiencia: haber ejecutado obras de colectores o alcantarillados y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.

Ubicación de la obra: Municipio de Tlalnepantla.

La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-124-06-CP.

Número de licitación 44111001-046-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	29/08/2006	28/08/2006 15:00 horas	28/08/2006 11:00 horas	4/09/2006 10:00 horas	4/09/2006 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fechas estimadas de		Capital contable requerido
0	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal y segunda etapa de ampliación de la red de drenaje sanitario en Santa María Actipac, Municipio de Axapusco		Inicio	Plazo	\$7'000,000.00
			18/09/2006	104 días naturales	

Experiencia: haber ejecutado obras de plantas de tratamiento de aguas residuales y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.

Ubicación de la obra: Municipio de Axapusco.

La licitación se desarrollará por la modalidad de precio alzado y precio unitario (mixto) y se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-125-06-CP.

Número de licitación 44111001-047-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	29/08/2006	28/08/2006 15:00 horas	28/08/2006 11:00 horas	4/09/2006 12:00 horas	4/09/2006 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fechas estimadas de		Capital contable requerido
0	Colectores Teponaxtlis y Teocalis para Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec		Inicio	Plazo	\$8'000,000.00
			18/09/2006	212 días naturales	

Experiencia: haber ejecutado obras de colectores o alcantarillados y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.

Ubicación de la obra: Municipio de Ecatepec.

La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-126-06-CP.

Número de licitación 44111001-048-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	29/08/2006	28/08/2006 15:00 horas	28/08/2006 11:00 horas	4/09/2006 16:00 horas	4/09/2006 16:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fechas estimadas de		Capital contable requerido
0	Colector E-17 de aguas negras de 61 cm de diámetro (método de microtuneleo) con descarga en la planta de bombeo No. 5 con aportación del Barrio San Antonio y parte de la Cabecera Municipal Valle de Bravo		Inicio	Plazo	\$4'000,000.00
			18/09/2006	212 días naturales	

Experiencia: haber ejecutado obras de microtuneleo y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.

Ubicación de la obra: Municipio de Valle de Bravo.

La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-139-06-CP.

Número de licitación 44111001-049-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	30/08/2006	29/08/2006 15:00 horas	29/08/2006 11:00 horas	5/09/2006 10:00 horas	5/09/2006 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fechas estimadas de		Capital contable requerido
0	Automatización de 6 plantas de bombeo en la Cabecera Municipal de Valle de Bravo para el desalojo y conducción de las aguas negras hacia la planta de tratamiento Cabecera Municipal de Valle de Bravo		Inicio	Plazo	\$4'000,000.00
			18/09/2006	212 días naturales	

Experiencia: haber ejecutado obras de automatización de plantas de bombeo y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.

Ubicación de la obra: Municipio de Valle de Bravo.

La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-140-06-CP.

Número de licitación 44111001-050-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	30/08/2006	29/08/2006 15:00 horas	29/08/2006 11:00 horas	5/09/2006 12:00 horas	5/09/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
0	Construcción y equipamiento de planta tratadora de aguas residuales en la Cabecera Municipal de Cocotitlán	Inicio	Plazo	\$4'000,000.00
		18/09/2006	212 días naturales	

Experiencia: haber ejecutado obras de plantas de tratamiento de aguas residuales y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.

Ubicación de la obra: Municipio de Cocotitlán.

La licitación se desarrollará por la modalidad de precio alzado y se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-141-06-CP.

La visita al lugar de la obra y junta de aclaraciones se realizarán en la Residencia de Construcción Texcoco Sur, ubicada en 3a. Avenida sin número junto a la Compañía de Luz, colonia Evolución, Ciudad Nezahualcóyotl, con números telefónicos (0155) 7923430 y 7923541, en fecha y horario señalados en el recuadro.

Número de licitación 44111001-051-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	30/08/2006	29/08/2006 15:00 horas	29/08/2006 11:00 horas	5/09/2006 16:00 horas	5/09/2006 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
0	Construcción y equipamiento de planta tratadora de aguas residuales en la Cabecera Municipal de Jilotepec	Inicio	Plazo	\$4'000,000.00
		18/09/2006	212 días naturales	

Experiencia: haber ejecutado obras de plantas de tratamiento de aguas residuales y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.

Ubicación de la obra: Municipio de Jilotepec.

La licitación se desarrollará por la modalidad de precio alzado y se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-142-06-CP.

La visita al lugar de la obra y junta de aclaraciones se realizarán en la Residencia de Construcción Atlacomulco-Jilotepec, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 1.5 salida a Acambay, colonia La Palma sin número, Atlacomulco, Estado de México, código postal 50450, con números telefónicos (01712) 1220377, 1220699, 1223615 y 1222470, en fecha y horario señalados.

Número de licitación 44111001-052-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	31/08/2006	30/08/2006 15:00 horas	30/08/2006 11:00 horas	6/09/2006 10:00 horas	6/09/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
0	Construcción de planta de tratamiento y colector en el rastro municipal	Inicio	Plazo	\$4'000,000.00

	de Villa Victoria, Cabecera Municipal de Villa Victoria	18/09/2006	212 días naturales

Experiencia: haber ejecutado obras de plantas de tratamiento de aguas residuales y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.

Ubicación de la obra: Municipio de Villa Victoria.

La licitación se desarrollará por la modalidad de precio alzado y se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-143-06-CP.

Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones:

- Para las licitaciones 44111001-040-06, 44111001-041-06, 44111001-048-06, 44111001-049-06 y 44111001-052-06 en la Residencia de Construcción Tejupilco-Valle de Bravo sita en avenida 27 de Septiembre número 43 "A", colonia Centro, Tejupilco de Hidalgo, México, código postal 51400, con número telefónico (01-726) 26267-09-92, en fecha y horario señalados.
- Para las licitaciones 44111001-042-06, 44111001-043-06 en la Residencia de Construcción Toluca sita en avenida Independencia Oriente número 1329, colonia Independencia, Toluca, Estado de México, código postal 50070, con números telefónicos (01-722) 2140310, 2140389 y 2140209, en fecha y horario señalados.
- Para las licitaciones 44111001-044-06, 44111001-046-06 y 44111001-047-06 en la Residencia de Construcción Cuautitlán Oriente, ubicada en Carlos B. Zetina número 401, colonia Industrial Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México, código postal 55348, con números telefónicos (0155) 57148705 y 5 7141207 en fecha y horario señalados.
- Para las licitaciones 44111001-045-06 en la Residencia de Construcción Cuautitlán Poniente, ubicada en Joselillo número 11, esquina Félix Guzmán 2o. piso, colonia El Parque, Naucalpan, Estado de México, código postal 53390, con números telefónicos (0155) 5395-86-29 y 5395-99-46, en fecha y horario señalados.

Consideraciones generales:

Forma de pago: el derecho de inscripción será cubierto mediante cheque certificado, de caja o efectivo a favor de la Comisión del Agua del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, este pago no es reembolsable.

Origen de los recursos: Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU).

Anticipo: 30%.

Bases y especificaciones: las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas, en este mismo domicilio se llevará a cabo el evento de apertura, para mayor información llamar a los teléfonos (01-722) 2145906 y 2159634 y número de fax 2150267.

Requisitos por acreditar en la propuesta técnica son los que se describen a continuación:

1. Acta constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica o, en el caso de personas físicas acta de nacimiento y Registro Federal de Contribuyentes.
2. El capital contable, deberá acreditarse con la declaración fiscal del ejercicio 2005 y los estados financieros auditados por contador público titulado y autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo el dictamen y cédula profesional, además de anexar las declaraciones de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2006.
3. Currícula de los técnicos con experiencia en obras similares debidamente firmados por los técnicos.
4. Solicitud de inscripción indicando el número de licitación y la descripción de la obra.
 - Contenido 100% nacional de mano de obra, equipo y materiales, podrán subcontratarse partes de la ejecución de la obra y ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Las condiciones de pago son: mediante presentación de estimaciones.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Criterio de adjudicación:

La convocante realizará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, tomando como referencia el presupuesto base del organismo, verificando que cumplan con los requisitos legales, técnicos, económicos y normativos solicitados en las bases, juntas de aclaraciones o cualquier otro documento implementado en el proceso, con base en lo que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el 36 y 37 de su Reglamento, clasificando como propuestas solventes las que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen la totalidad de los requerimientos el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

Si ninguna de las propuestas reúne los requisitos solicitados o sus precios unitarios se encuentren demasiado bajos o muy altos con respecto al presupuesto base de la dependencia se declarará desierta la licitación.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

VOCAL EJECUTIVO

ING. JOSE MANUEL CAMACHO SALMON

RUBRICA.

(R.- 235430)

**INSTITUTO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PARA
EL
TRABAJO INDUSTRIAL EN EL ESTADO DE MEXICO**
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de vigilancia de acuerdo con lo siguiente:

Licitación pública nacional 44106001-004-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	24/08/2006	23/08/2006 11:15 horas	No habrá visita a instalaciones	30/08/2006 11:15 horas	30/08/2006 11:16 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	EDAYO Valle de Bravo		4	Elemento
2	C810000000	EDAYO Toluca		8	Elemento
3	C810000000	EDAYO Zumpango		3	Elemento
4	C810000000	EDAYO Cuautitlán Izcalli		2	Elemento
5	C810000000	EDAYO Atlacomulco		2	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paseo Adolfo López Mateos kilómetro 4.5, colonia Linda Vista, código postal 51350, Zinacantepec, México, teléfono (01722) 2 78 21 21, 2 78 25 77, los días de lunes a viernes con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre del ICATI. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2006 a las 11:15 horas, en las oficinas Centrales del ICATI, ubicadas en Paseo Adolfo López Mateos kilómetro 4.5, colonia Lindavista, código postal 51350, Zinacantepec, México.
- El acto de presentación y apertura técnico-económica se efectuará en un solo acto, el día 30 de agosto de 2006 a las 11:15 horas y a las 11:16 horas respectivamente, en las oficinas centrales del ICATI.
- Las propuestas se presentarán en forma conjunta y en el mismo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en los 36 planteles de las Escuelas de Artes y Oficios (EDAYO) y Oficinas Centrales del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial. Los días: los 365 días del año. En el horario de entrega las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: a partir del 1 de noviembre de 2006.
- El pago se realizará: en forma quincenal, en moneda nacional mediante cheque y será a través del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- No se aceptará el envío de las propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

ZINACANTEPEC, EDO. DE MEX., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. FRANCISCO JAVIER FRANCO AVILA

RUBRICA.

(R.- 235426)

COMITE ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS

DIRECCION GENERAL Y PRESIDENCIA DEL COMITE DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

TIPO DE RECURSOS: RAMO ADMINISTRATIVO 11 (INTERESES) DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION.

PROGRAMA: 08 EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
50121002-01-06	\$4,200.00 COSTO EN compraNET: \$4,000.00	24/08/2006	25/08/2006 13:00 HORAS	25/08/2006 9:00 HORAS	4/09/2006 10:00 HORAS	4/09/2006 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CONSTRUCCION DE DOS AULAS DIDACTICAS, UN LABORATORIO MULTIPLE Y ESCALERA EN ESTRUCTURA "U-2C" EN EL BACHILLERATO GENERAL DEL CENTRO ESCOLAR MANUEL ESPINOSA IGLESIAS, CLAVE 21EBV0284V, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CHACHAPA, MUNICIPIO DE AMOZOC	18/09/2006	106 DIAS NATURALES	\$1'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN: INTERNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://compranet.gob.mx> O BIEN, EN 23 PONIENTE NUMERO 2301, COLONIA VOLCANES, CODIGO POSTAL 72410, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO 01 222 2431477, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:30 HORAS.
- SI SE OPTA POR EL PAGO Y OBTENCION DE LAS BASES EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, EL PROCEDIMIENTO SERA EL SIGUIENTE: EL INTERESADO DEBERA REALIZAR DEPOSITO EN EFECTIVO POR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LAS BASES DE LA LICITACION EN QUE PARTICIPARA, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA SU VENTA, EN LA CUENTA 108772444 DE BBVA BANCOMER, A NOMBRE DEL COMITE ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS (NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIATURAS); UNA VEZ REALIZADO EL PAGO, LA FICHA DE DEPOSITO DEBERA SER ENTREGADA EN ORIGINAL Y COPIA, EN EL HORARIO COMPRENDIDO DE 9:00 A 14:30 HORAS, EN LA TESORERIA DEL COMITE ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS, SITA EN 23 PONIENTE NUMERO 2301, COLONIA VOLCANES, CODIGO POSTAL 72410, PUEBLA, PUEBLA, LA CUAL EXPEDIRA LA FACTURA DE COMPRA DE BASES, CON LO QUE SE ASEGURARA EL DERECHO A SU PARTICIPACION EN LA LICITACION. LA ENTREGA DE LAS BASES SE HARA EN EL DEPARTAMENTO DE COSTOS DE ESTE COMITE ADMINISTRADOR, EL CUAL SE UBICA EN EL MISMO DOMICILIO QUE LA TESORERIA, PREVIA EXHIBICION DEL RECIBO DE COMPRA DE BASES, HACIENDO CONSTAR SU RECEPCION. LOS PARTICIPANTES PODRAN REVISAR LAS BASES CON ANTELACION A SU PAGO, EN EL DEPARTAMENTO DE COSTOS ANTES MENCIONADO. EN CASO DE COMPRA A TRAVES DE compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE A SU PAGO, MISMO QUE SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

- LA EXISTENCIA LEGAL, DE LOS PARTICIPANTES, DEBERA ACREDITARSE DE LA SIGUIENTE MANERA: **A)** LAS PERSONAS JURIDICAS: CON EL ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y LA TOTALIDAD DE SUS MODIFICACIONES, CUYO OBJETO SOCIAL SEA LA CONSTRUCCION Y/O EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS, SIN PERJUICIO QUE TENGA OTRAS ACTIVIDADES; EN CASO DE EXISTIR APORTACIONES AL CAPITAL, LA EMPRESA DEBE PRESENTAR LA CONSTANCIA DE LAS MISMAS EN INSTRUMENTO PUBLICO NOTARIAL; PODER NOTARIAL DEL APODERADO PARA COMPARECER A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA Y/O COMPARECER AL PROCEDIMIENTO A TRAVES DE SU DIRECTOR GENERAL, ADMINISTRADOR GENERAL O UNICO; **B)** LAS PERSONAS FISICAS: CON LA CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL REGIMEN DE PERSONA FISICA CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES, CUYA ACTIVIDAD SEA LA CONSTRUCCION Y/O EJECUCION DE OBRA PUBLICA; IDENTIFICACION OFICIAL Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, EN CASO DE NO COMPARECER EN FORMA PERSONAL, PODRA ASISTIR POR MEDIO DE APODERADO, EL CUAL DEBERA EXHIBIR PODER NOTARIAL EN EL QUE SE OTORGUEN FACULTADES PARA COMPARECER AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DEBERA SER ACREDITADA MEDIANTE LA EXHIBICION DE COPIAS CERTIFICADAS DE CARATULA Y/O CARATULAS DE CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS SIMILARES Y/O EQUIPARABLES A LA QUE SE PRETENDA LA ADJUDICACION, CON SUS RESPECTIVAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION; CURRICULO DE LA EMPRESA Y/O DE LA PERSONA FISICA, DEBIENDO ADICIONAR AMBAS EL DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO.
- LA CAPACIDAD FINANCIERA DEBERA SER ACREDITADA A TRAVES DE LA EXHIBICION DE LAS DECLARACIONES FISCALES ANUALES DE LOS EJERCICIOS 2004 Y 2005, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE DICHOS EJERCICIOS, ASI COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS AL MES DE JULIO DE 2006, LOS CUALES DEBERAN ESTAR DICTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 32-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION; EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CONSTITUCION LEGAL O PERSONAS FISICAS DE RECIENTE INSCRIPCION ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES COMPETENTES, ESTAS DEBERAN EXHIBIR LOS ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS AL MES DE JULIO DE 2006. ESTOS REQUISITOS TAMBIEN SERVIRAN PARA DEMOSTRAR EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION. INVARIABLEMENTE, LOS ESTADOS FINANCIEROS A QUE SE HA HECHO REFERENCIA, DEBERAN PRESENTARSE FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO AJENO A LA EMPRESA Y POR SU DIRECTOR GENERAL, GERENTE GENERAL, ADMINISTRADOR GENERAL O UNICO DE LA EMPRESA O SU EQUIVALENTE, ADJUNTANDO COPIA NOTARIAL DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SE LLEVARA A CABO EN LA FECHAS SEÑALADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BACHILLERATO GENERAL DEL CENTRO ESCOLAR MANUEL ESPINOSA IGLESIAS DE CHACHAPA, MUNICIPIO DE AMOZOC; A LA HORA ESTABLECIDA, SIENDO OPTATIVO PARA LOS PARTICIPANTES ACUDIR A LA REUNION DE SALIDA QUE SERA EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE ADMINISTRADOR POBLANO, PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS, SITO EN 23 PONIENTE NUMERO 2301, COLONIA VOLCANES, CODIGO POSTAL 72410, PUEBLA, PUEBLA, A LAS 8:00 HORAS O CONSTITUIRSE DIRECTAMENTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, SITIO DE LOS TRABAJOS A LA HORA SEÑALADA EN EL INICIO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARA A CABO EN LA FECHAS SEÑALADA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS, UBICADO EN 23 PONIENTE NUMERO 2301, COLONIA VOLCANES, CODIGO POSTAL 72410, PUEBLA, PUEBLA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA, SE LLEVARA A CABO EN LAS FECHAS SEÑALADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS, SITO EN 23 PONIENTE NUMERO 2301, COLONIA VOLCANES, CODIGO POSTAL 72410, PUEBLA, PUEBLA.
- UBICACION DE LAS OBRAS:
- CHACHAPA, MUNICIPIO DE AMOZOC.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20% Y PARA EL INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- REQUISITOS GENERALES:
 - 1.- DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR LA PERSONA FISICA O EN EL CASO DE PERSONAS JURIDICAS, POR PERSONA CAPAZ DE OBLIGARSE POR PARTE DE LA EMPRESA LICITANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN LOS TERMINOS DE ESTE ORDENAMIENTO O DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
ASIMISMO, LA INDICACION DE QUE LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR MANIFESTACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION ESTABLECIDOS EN ESTA LEY, PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN LOS TERMINOS DEL PARRAFO ANTERIOR, CON EL PROPOSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACION, TOMANDO EN CONSIDERACION, ENTRE OTROS, LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:
 - A) PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN TERMINOS DEL PRIMER PARRAFO DE ESTA FRACCION;
 - B) PERSONAS MORALES QUE EN SU CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN, A SU VEZ, PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN TERMINOS DEL PRIMER PARRAFO DE ESTA FRACCION, Y PERSONAS FISICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.
 - 2.- SE HACE DE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - 3.- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL, SERA DE 100% EN LOS INSUMOS Y MATERIALES.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA O PERSONA FISICA QUE, DENTRO DE LOS LICITANTES, REUNAN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR ESTE COMITE ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA, SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. EN CASO DE EMPATE TECNICO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES EL COMITE ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS ADJUDICARA LA(S) OBRA(S), EN IGUALDAD DE CONDICIONES, A LA EMPRESA(S) QUE TENGAN EN SU PLANTA LABORAL UN 5% DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HALLA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA.
- PARA ESTA CONVOCATORIA, CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LA BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION EN LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA CONVOCANTE, SITA EN 23 PONIENTE NUMERO 2301, COLONIA VOLCANES, CODIGO POSTAL 72410, PUEBLA, PUEBLA, CON UNA ANTICIPACION NO MENOR A TRES DIAS HABILES AL EVENTO AL QUE SE PRETENDA ACUDIR.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL ANTICIPO SERA DE 10% PARA INICIO DE OBRA Y EL 20% PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES QUEDANDO SUJETOS A LA AUTORIZACION PRESUPUESTAL PARA CADA EJERCICIO, LOS PAGOS SE REALIZARAN MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES QUE LA CONTRATISTA PRESENTARA EN PLAZOS NO MAYORES A UN MES PARA SU VALIDACION Y APROBACION CORRESPONDIENTES.

PUEBLA, PUE., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA PUBLICA DEL CAPCEE
ARQ. RODOLFO DAVID CHAVEZ CARRETERO
RUBRICA.

(R.- 235347)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO
OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO
DIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de transporte de datos a través de medios digitales con protocolo de transporte Frame Relay "puerto extendido" con soporte de voz y datos para operar en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario de Gobierno del Estado de Querétaro, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional
51002001-004-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	24/08/2006	24/08/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/08/2006 12:00 horas	30/08/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicios informáticos	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el auditorio Josefa Ortiz de Domínguez, avenida Constituyentes número 219 Oriente-acceso "B" puerta 5, colonia Villas del Sol, código postal 76040, Querétaro, Querétaro, teléfonos (01442) 213-9142 y 213-9022, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 12:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Querétaro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del comité, ubicado en el auditorio Josefa Ortiz de Domínguez, avenida Constituyentes número 219 Oriente-acceso "B" puerta 5, colonia Villas del Sol, código postal 76040, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 30 de agosto de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del comité, auditorio Josefa Ortiz de Domínguez, avenida Constituyentes número 219 Oriente-acceso "B" puerta 5, colonia Villas del Sol, código postal 76040, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de agosto de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del comité, auditorio Josefa Ortiz de Domínguez, avenida Constituyentes número 219 Oriente-acceso "B" puerta 5, colonia Villas del Sol, código postal 76040, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el o los participantes que se le adjudiquen el contrato derivado de la presente licitación, deberá entregar los bienes libre a bordo, en un término no mayor de 30 días naturales a partir de la firma del contrato; la entrega e instalación de los bienes adjudicados se realizará en el lugar que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario designe a través de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Querétaro, los días lunes a viernes, en el horario de entrega: 8:00 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: en un término no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato, el comité valorará el mejor tiempo de entrega de lo adjudicado.
- El pago se realizará: el pago de los bienes y servicios se hará directamente en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario de Gobierno del Estado de Querétaro dentro de los 10 días hábiles, siguientes a partir de la recepción de los mismos y a entera satisfacción de la convocante, previa notificación por escrito y recibida la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
L. EN C. RAMON JARDON CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 235324)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DEL H. AYUNTAMIENTO ANTE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CAPTURA, ELIMINACION Y APROVECHAMIENTO DE GAS METANO EN EL TIRADERO MUNICIPAL A CIELO ABIERTO DENOMINADO PEÑASCO Y EN EL RELLENO SANITARIO DE SANTA RITA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
LP-ECO-001-06/RAF	\$3,000.00	23/08/2006	24/08/2006 13:00 HORAS	24/08/2006 9:00 HORAS	8/09/2006 9:00 HORAS	8/09/2006 9:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION
0	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CAPTURA, ELIMINACION Y APROVECHAMIENTO DE GAS METANO EN EL TIRADERO MUNICIPAL A CIELO ABIERTO DENOMINADO PEÑASCO Y EN EL RELLENO SANITARIO DE SANTA RITA, AMBOS EN LA CD. DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	21/09/2006	HASTA 15 AÑOS

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://ayuntamientoslp.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA SALVADOR NAVA MARTINEZ NUMERO 1580, COLONIA SANTUARIO, CODIGO POSTAL 78380, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, TELEFONOS 01 444 834 54 32 AL 36, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES:
 - A)** EN LA CONVOCANTE: MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P., DIRECTAMENTE EN CAJAS DEL EDIFICIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL.
 - B)** DEPOSITO BANCARIO A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI EN LA CUENTA NUMERO 1097179-0201 SUCURSAL NUMERO 05 CARRANZA DE BANCO DEL BAJIO, ENVIANDO POR FAX EL COMPROBANTE DEL DEPOSITO A LAS EXTENSIONES NUMEROS 2204 Y 2206.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, CITA: OFICINAS DE LA DIRECCION DE ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, CODIGO POSTAL 78380, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, UBICADA EN AVENIDA SALVADOR NAVA MARTINEZ NUMERO 1580, COLONIA SANTUARIO, CODIGO POSTAL 78380, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, AVENIDA SALVADOR NAVA MARTINEZ NUMERO 1380, COLONIA SANTUARIO, CODIGO POSTAL 78380, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 9:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, AVENIDA SALVADOR NAVA MARTINEZ NUMERO 1380, COLONIA SANTUARIO, CODIGO POSTAL 78380, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, CODIGO POSTAL 78380, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- UBICACION DE LA OBRA: TIRADERO MUNICIPAL A CIELO ABIERTO DENOMINADO PEÑASCO Y EN EL RELLENO SANITARIO DE SANTA RITA, AMBOS EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS REQUISITOS GENERALES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: PARA LA INSCRIPCION SERA NECESARIO PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO DEL INTERESADO CON LOS DATOS RELATIVOS DE LA LICITACION A LA CUAL DESEA PARTICIPAR, ASI COMO COPIAS SIMPLES DE ACTAS Y PODERES LEGALES QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL INTERESADO (ESTO ULTIMO SOLO PARA EMPRESAS QUE NO SE ENCUENTREN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y FORTALECIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI) LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CURRICULUM VITAE Y COPIA DE LOS CONTRATOS CON SUS RESPECTIVAS ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DE OBRAS SIMILARES A LA OBRA CONVOCADA Y COPIA DE LOS CONTRATOS EN VIGOR, DEBIENDO ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT 3), COPIA DE LA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR PARA PERSONAS MORALES Y PARA PERSONAS FISICAS O COPIA DE LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS A LA EMPRESA POR DESPACHO CONTABLE EXTERNO, ASIMISMO, COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR RESPONSABLE Y SU REGISTRO COMO AUDITOR. LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO, DENTRO O FUERA DE SUS PROPUESTAS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - 1.- CARTA PODER SIMPLE EN CASO DE QUE EL PROPONENTE MANDARA UN REPRESENTANTE PARA LA ENTREGA DE SUS PROPUESTAS Y FIRMA DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA MISMA, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, ASI COMO DEL QUE RECIBE LAS RESPONSABILIDADES DEL PODER JUNTO CON SU IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL H. AYUNTAMIENTO EVALUARA LAS PROPUESTAS A TRAVES DEL COMITE DE EVALUACION CONFORMADO PARA TAL FIN, Y DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION. DESDE ESTE MOMENTO SE AUTORIZA AL C. DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, PARA QUE DESAHOGUE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE SE REALIZARA SOBRE PROYECTO AUTOFINANCIADO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. CESAR OCTAVIO PEDROZA GAITAN
RUBRICA.

(R.- 235263)

ASOCIACION DE USUARIOS PRODUCTORES AGRICOLAS EL SABINAL, A.C.

MODULO III-1

LLAMADO A LICITACION

CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL No. 001/SIN.

PRESTAMO No. 7206-ME

1. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa de Modernización Integral del Riego (PMIR), operado por la Comisión Nacional del Agua, observando las reglas de operación para los programas de infraestructura hidroagrícola y de conformidad con los anexos de ejecución y técnico para la instrumentación en los distritos de riego del Programa de Desarrollo Parcelario (PRODEP).
Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de (título del contrato).
2. La Asociación de Usuarios Productores Agrícolas "El Sabinal", Módulo III-1, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas a través de documentos impresos para el suministro de:

No. de licitación	Descripción y cantidad de los bienes	Fecha y hora del acto de apertura de ofertas	Plazo y lugar de entrega de los bienes
DP-M-SIN-063(III-1)LP-001-06	Una retroexcavadora-cargadora sobre neumáticos con motor a diesel de 90 HP mínimo, con cucharón de retroexcavadora de 0.23 m ³ (0.30 yd ³) y cucharón de cargador de 1.00 m ³ (1.31 yd ³) y lote de refacciones para las primeras 2,000 horas de operación	31 de agosto de 2006, a las 10:00 horas local	45 días calendario a partir de la firma del contrato en el almacén de la asociación de usuarios
DP-M-SIN-063 (I-1)LP-002-06	Un equipo ligero para mantenimiento de canales y drenes con alcance mínimo de 8 metros, instalado en tractor agrícola de doble tracción con motor a diesel de 125 HP mínimo y/o capaz de proporcionar una potencia de 108 HP mínimo en la toma de fuerza	31 de agosto de 2006, a las 13:00 horas local	45 días calendario a partir de la firma del contrato en el almacén de la asociación de usuarios

3. El licitante deberá enviar su propuesta por medios impresos.
4. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Residencia de Conservación del Distrito de Riego 063 Guasave, ubicadas en Benigno Valenzuela y Hernando de Villafañe sin número, colonia Centro, código postal 81000, Guasave, Sinaloa, teléfono 01-687-2-40-98, fax 01-687-2-54-01, email: josedejesus.lopez@cna.gob.mx, los días de lunes a viernes, en el horario: de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas local.
5. Los licitantes que elijan presentar sus ofertas a través de documentos impresos podrán obtener sin ningún costo, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, en los horarios señalados en el párrafo anterior.
6. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los Documentos estándar de licitación pública para México en adquisición de bienes, del Banco Mundial.
7. Las ofertas deberán presentarse en español.
8. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las horas y fechas asentadas, o antes.
9. Las ofertas serán abiertas en la fecha y hora mencionada, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Residencia de Conservación del Distrito de Riego 063 Guasave, ubicadas en Benigno Valenzuela y Hernando de Villafañe sin número, colonia Centro, código postal 81000, Guasave, Sinaloa.
10. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el almacén de la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas, a más tardar dentro del plazo y en la dirección indicada, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
11. El pago se realizará en un pago único.
12. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
13. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

15 DE AGOSTO DE 2006.

EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE USUARIOS PRODUCTORES
AGRICOLAS "EL SABINAL" MODULO III-1, A. C.

BENJAMIN MARQUEZ ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 235341)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

COMISION ESTATAL DEL AGUA LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE PROYECTO FUERTE MAYO (PRIMERA ETAPA), EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, EN EL ESTADO DE SONORA (INTEGRACION AGROPECUARIA DE 5 MODULOS), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION NUMERO 55127001-004-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS RABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
EN CONVOCANTE: \$3,300.00 COSTO EN compraNET: \$3,290.00	23 DE AGOSTO DE 2006	23 DE AGOSTO DE 2006 10:00 HORAS	22 DE AGOSTO DE 2006 8:00 HORAS	29 DE AGOSTO DE 2006 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0000000	PROYECTO FUERTE MAYO (PRIMERA ETAPA), EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, EN EL ESTADO DE SONORA (INTEGRACION AGROPECUARIA DE 5 MODULOS)	8 DE SEPTIEMBRE DE 2006	110 DIAS NATURALES	\$500,000.00

- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, OBJETO DE ESTA LICITACION, SE CUENTA CON RECURSOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO SEGUN OFICIOS DE AUTORIZACION NUMERO SH-PAFEF-06-040 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2006.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LAS OFICINAS DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE SONORA, UBICADAS EN MARSELLA NUMERO 80, ENTRE MANUEL Z. CUBILLAS Y MICHEL, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA, TELEFONOS 01 (662) 212 77 27 Y 213 96 20; EN UN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE SONORA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS INTERESADOS PODRAN PRESENTAR SU PROPOSICION POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA Y SU PARTICIPACION SE SUJETARA A LO SEÑALADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN EL ENVIO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO EN LA PRESENTACION DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 9 DE AGOSTO DE 2000.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA, UBICADAS EN IRINEO MICHEL NUMERO 75 INTERIOR R, ENTRE MARSELLA Y CAMPODONICO, COLONIA CENTENARIO, EN HERMOSILLO, SONORA, TELEFONO 01 (662) 217-50-48, EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS ANTERIORMENTE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LAS OFICINAS DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE SONORA, UBICADAS EN MARSELLA NUMERO 80 ENTRE MANUEL Z. CUBILLAS Y MICHEL, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA, EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS ANTERIORMENTE.
- LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA SE EFECTUARA PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA, UBICADAS EN IRINEO MICHEL NUMERO 75, INTERIOR R, ENTRE MARSELLA Y CAMPODONICO, COLONIA CENTENARIO, EN HERMOSILLO, SONORA, TELEFONO 01 (662) 217-50-48, EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS ANTERIORMENTE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
 - LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTAR DOCUMENTACION COMPROBABLE Y QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LA PRESENTE CONVOCATORIA, MEDIANTE CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO QUE INTERVENDRA EN LA OBRA CON EXPERIENCIA MINIMA DE TRES AÑOS.
 - LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- RECIBO DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACION.
 - 2.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO (ARTICULO 24 FRACCION I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
 - 3.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, (ARTICULO 24 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
 - 4.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD," QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33 FRACCION XXIII DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 5.- BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA AL 30 DE JUNIO DE 2006 O POSTERIOR, Y/O DECLARACION FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2005, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO (ARTICULO 24 FRACCION III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
 - 6.- ACREDITACION DEL LICITANTE:
- EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS:
- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (ARTICULO 24 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
 - EN EL CASO DE PERSONAS MORALES:
 - ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
 - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES EXIGIDAS, LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: CONTRA PRESENTACION DE ESTIMACIONES DEBIDAMENTE AUTORIZADAS, LAS CUALES SE PAGARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACION DE LA MISMA POR LA SUPERVISION DE OBRA.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

HERMOSILLO, SON., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE SONORA
ING. JOSE LUIS JARDINES MORENO

RUBRICA.

(R.- 235265)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD LICITADORA: DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipos de bombes y eléctricos para la infraestructura de agua potable y alcantarillado en el Estado, proyectos L5225 y L5226, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56101002-004-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	18/08/2006	23/08/2006 10:30 horas	28/08/2006 11:00 horas	28/08/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Equipos de bombes	18	Pieza
2	C030000000	Equipos eléctricos	89	Pieza

- Oficio de autorización número SF-0015/2006 de fecha 2 de enero de 2006, con cargo al Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), Ramo General 39.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en calle Benito Juárez número 115-A, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco, teléfonos (993) 3 15-80-72 y 3-15-79-77, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en la caja y pagaduría de la Dirección de Administración de SAPAET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2006 a las 10:30 horas, en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración de SAPAET, ubicado en calle Benito Juárez número 115-A, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 28 de agosto de 2006 a las 10:30 horas, en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración de SAPAET, ubicado en la calle Benito Juárez número 115-A, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de SAPAET, ubicado en la R/A. Emiliano Zapata (Bosques de Saloya), Nacajuca, Tabasco, a un costado del Parque Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: 30 días después de la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán propuestas a través del servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

VILLAHERMOSA (CENTRO), TAB., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL

CP. GUILLERMO C. PRIEGO DE WIT
RUBRICA.

(R.- 235394)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD LICITADORA: DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipos de bombeos y eléctricos para los sistemas de agua potable y alcantarillado en distintos municipios del Estado, Proyecto L9296, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56101002-005-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	21/08/2006	24/08/2006 10:30 horas	29/08/2006 11:00 horas	29/08/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Equipos de bombeos	82	Pieza
2	C030000000	Equipos eléctricos	208	Pieza

- Oficio de autorización número SF-AF-059/2006 de fecha 20 de junio de 2006, con cargo al Programa del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES).
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en calle Benito Juárez número 115-A, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco, teléfonos (993) 3 15-80-72 y 3-15-79-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en la caja y pagaduría de la Dirección de Administración de SAPAET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2006 a las 10:30 horas, en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración de SAPAET, ubicado en calle Benito Juárez número 115-A, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 29 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración de SAPAET, ubicado en la calle Benito Juárez número 115-A, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de SAPAET, ubicado en la R/A Emiliano Zapata (Bosques de Saloya), Nacajuca, Tabasco, a un costado del Parque Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: 30 días después de la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán propuestas a través del servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

VILLAHERMOSA (CENTRO), TAB., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL
C.P. GUILLERMO C. PRIEGO DE WIT
RUBRICA.

(R.- 235396)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD LICITADORA: DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de una unidad de limpieza para desazolve de alcantarillado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56101002-006-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	18/08/2006	22/08/2006 10:30 horas	25/08/2006 11:00 horas	25/08/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Unidad de limpieza para desazolve de alcantarillado	1	Unidad

- Oficio de autorización número BOO.E.65.2.-595/06, de fecha 14 de mayo de 2006 autorizado por la Comisión Nacional del Agua del Programa de Devolución de Derecho (PRODDER).
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en calle Benito Juárez número 115-A, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco, teléfonos (993) 3 15-80-72 y 3-15-79-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en la caja y pagaduría de la Dirección de Administración de SAPAET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2006 a las 10:30 horas, en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración de SAPAET, ubicado en calle Benito Juárez número 115-A, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 25 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración de SAPAET, ubicado en la calle Benito Juárez número 115-A, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de SAPAET, ubicado en la R/A. Emiliano Zapata (Bosques de Saloya), Nacajuca, Tabasco, a un costado del Parque Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales a partir de la fecha de firma del contrato.
- El pago se realizará: 30 días después de la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán propuestas a través del servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

VILLAHERMOSA (CENTRO), TAB., A 15 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL
CP. GUILLERMO C. PRIEGO DE WIT
 RUBRICA.

(R.- 235398)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
 SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la obra que a continuación se detallan, el costo de los trabajos serán cubiertos con fondos provenientes del Gobierno Federal DEEP FEIEF según oficios número SF-AI512/2005 de fecha 12 de diciembre de 2005, número SF-0013/2006 de fecha 2 de enero de 2006, número SF-RF008/2006 de fecha 10 de enero de 2006, número SF-DPGP419/2006 de fecha 20 de junio de 2006 y número SF-DPGP/452/2006 de fecha 29 de junio de 2006, emitidos por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 56005001-043-06 SCAOP-DGOP-217-CF/06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$4,005.00 Costo en compraNET: \$4,000.00	23/08/06 12:30 horas	21/08/06 13:00 horas	21/08/06 9:30 horas	29/08/06 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	29338 – 29361.- Construcción de canchas de béisbol en la Unidad Deportiva Olimpia XXI (Multianualidad 2005-2006), (Refrendo). (Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco)	8/09/06	110 días	\$7'830,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco, teléfonos 3-15-92-29 y 3-15-91-72, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco en el Departamento de Concursos de la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas de la SCAOP, ubicado en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Centro, Tabasco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados partiendo de: la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas de la SCAOP, ubicada en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en la sala de Concursos de la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas de la SCAOP, ubicada en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora señalados, en la sala antes mencionada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto total de la propuesta en una exhibición.
- Sí se podrá subcontratar parte alguna de la obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Presentar solicitud de inscripción dirigida al C. Ing. Gilberto Cano Mollinedo, Director General de Obras Públicas de la SCAOP.
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo; mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal; las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 3.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona jurídico colectiva o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física (presentar original en ambos casos para cotejar).
 - 4.- Relación del mayor número de contratos de obras ejecutadas igual o similar a la de esta licitación a la que se convoca en un plazo máximo de cinco años a partir de la publicación de esta convocatoria (ver bases), señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como el plazo de ejecución, indicando fecha de inicio y de terminación; debiendo anexar copia de los últimos contratos que haya celebrado así como curriculum de la empresa y de su personal profesional técnico de los que se derive una experiencia de obras igual o similares.
 - 5.- Documentación que acrediten el capital contable mínimo requerido, con base a la declaración fiscal o estados financieros auditados y dictaminados por contador público externo de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
 - 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 7.- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - 8.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán presentar convenio privado de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que resulte económicamente más conveniente para el Estado, conforme a los mecanismos de adjudicación de los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de octubre de 2005 y Acuerdo en el que se prorroga la vigencia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 2006, entrada en vigor al día siguiente de su publicación (ver bases).
 - Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales por trabajos ejecutados que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - El límite para adquirir las bases será la hora y fecha indicadas.
 - No se aceptarán propuestas de los licitantes inscritos en compraNET, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicada del límite para adquirir bases.
 - Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
 - Cualquier persona podrá asistir a los actos de esta licitación sólo con carácter de observadora previo registro de participación, sin necesidad de adquirir las bases conforme al artículo 31 fracción XI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.

VILLAHERMOSA, TAB., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL
ING. GILBERTO CANO MOLLINEDO
RUBRICA.

(R.- 235335)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
 SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS
 COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN TABASCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la(s) obra(s) y/o servicios descritos en la presente convocatoria, el costo de los trabajos serán cubiertos con recursos del programa: DEEP, emitido por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56100001-078-06 Paquete 243	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	22/08/2006	22/08/2006 10:00 horas	21/08/2006 9:00 horas	28/08/2006 9:00 horas	28/08/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela O9258.- Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra, Teapa, Mpio. de Teapa, Tabasco (construcción de laboratorio multifuncional de bioquímica, electromecánica y de cómputo, Subestación Eléctrica de 300 Kva y obra exterior)	4/09/2006	180	\$6'400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56100001-079-06 Paquete 244	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	22/08/2006	22/08/2006 11:00 horas	21/08/2006 9:00 horas	28/08/2006 11:00 horas	28/08/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela O9261.- Instituto Tecnológico de la Zona Olmeca, Ocuilzapotlán, Mpio. de Centro, Tabasco (construcción de la 1a. Etapa de la Unidad Académica Departamental Tipo II)	4/09/2006	119	\$2'201,176.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro (Villahermosa), Tabasco, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

- La forma de pago es, mediante una cuota de recuperación \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.). En convocante, mediante depósito en cuenta bancaria que indique el CAPECE. En compraNET \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) mediante los recibos que genera el sistema. **Nota:** por razones técnicas, si el pago se efectúa el último día de inscripción, la documentación será entregada el siguiente día hábil.
- No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compraNET que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha indicada del límite para adquirir bases.
- Ubicación de las obras: Mpios. de Teapa y Centro, Tabasco.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados, partiendo de la Dirección Técnica del CAPECE, ubicada en boulevard del Centro número 302, Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro (Villahermosa), Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, ubicada en boulevard del Centro número 302, Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro (Villahermosa), Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día y hora señalados, en la sala antes mencionada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Esta licitación, multianualidad 2006-2007 el importe estimado para ejercer en el primer ejercicio de la licitación número 56100001-078-06 es de \$12'000,000.00. Se otorgará un anticipo de 30% al monto total de cada propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones en su caso, cuando se trate de persona jurídica colectiva, y copia certificada del acta de nacimiento y Registro Federal de Causantes con actividad empresarial. Si se trata de persona física.
 - 2.- Relación de contratos de obras realizadas por el licitante y su personal, anotando el nombre del contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer, y las fechas de terminación, acreditando con copias de los contratos. Su experiencia y capacidad técnica en obras y/o servicios similares a las de la presente licitación.
 - 3.- Curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares.
 - 4.- Relación de maquinaria y equipo de construcción necesaria para realizar los trabajos, indicando si son de su propiedad o arrendadas, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos, tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendada deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resulte ganador.
 - 5.- Declaración fiscal o balance general auditado, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable.
 - 6.- Estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

DIRECTOR GENERAL
ING. HECTOR MANUEL LOPEZ PERALTA
 RUBRICA.

(R.- 235100)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 59013002-001-06

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de estufas tipo martianas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción a los plazos de la licitación, fue autorizado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de la SEDESMA en la séptima sesión ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59013002-001-06	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	21/08/2006	24/08/2006 11:00 horas	31/08/2006 11:00 horas	31/08/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C390000000	Estufas tipo martianas	Pieza	3,450	10,150

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Vista Hermosa número 7, colonia Valle Rubí Animas, código postal 91190, Xalapa, Veracruz, teléfono 8 12 79 75, extensiones 127 y 155, los días del 15 al 18 de agosto de 2006; con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente, ubicada en la avenida Vista Hermosa número 7, colonia Valle Rubí Animas, código postal 91190, Xalapa, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas, se efectuará el día 30 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente, ubicada en la avenida Vista Hermosa número 7, colonia Valle Rubí Animas, código postal 91190, Xalapa, Veracruz. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones serán: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar y plazo de entrega: conforme al calendario de entregas que se detallan en el anexo técnico número 1. El pago se realizará: conforme a bases. El origen de los recursos es: Federal.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

XALAPA, VER., A 9 DE AGOSTO DE 2006.
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
C.P. BEDA OCAMPO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 235365)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE YUCATAN
DIRECCION DE PLANEACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de remozamiento general de las siguientes escuelas, de conformidad con lo siguiente:

I.- Remozamiento general de la escuela primaria "Felipe Carrillo Puerto", Tizimín, Tixcancal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
60013001-009-06	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,440.00	24/08/2006	23/08/2006 11:00 horas	21/08/2006 8:15 horas	30/08/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remozamiento general de la escuela primaria "Felipe Carrillo Puerto", C.C.T. 31DPR0903E, Tizimín, Tixcancal	11/09/2006	84 días naturales	\$250,000.00

II.- Remozamiento general de las escuelas: primaria "Roberto Quiroz Guerra". Mérida; secundaria "José Esquivel Pren", Mérida.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
60013001-010-06	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,440.00	24/08/2006	23/08/2006 13:00 horas	21/08/2006 8:15 horas	30/08/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remozamiento general de las escuelas: primaria "Roberto Quiroz Guerra", C.C.T. 31DPR1727X, Mérida, Mérida; secundaria "José Esquivel Pren", C.C.T. 31DES0013N, Mérida, Mérida	11/09/2006	84 días naturales	\$300,000.00

III.- Remozamiento general de la escuela secundaria "Alfredo Barrera Vázquez", Mérida.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
60013001-011-06	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,440.00	24/08/2006	23/08/2006 15:00 horas	22/08/2006 8:15 horas	30/08/06 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remozamiento general de la escuela secundaria "Alfredo Barrera Vázquez", C.C.T. 31DES0011P, Mérida, Mérida	11/09/2006	84 días naturales	\$250,000.00

IV.- Remozamiento general de las escuelas: secundaria primaria "Julia Ruiz Fuentes", Mérida; secundaria "Jesús Reyes Heróles", Mérida.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
60013001-012-06	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,440.00	25/08/2006	24/08/2006 9:00 horas	22/08/2006 8:15 horas	31/08/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remozamiento general de las escuelas: primaria "Julia Ruiz Fuentes", C.C.T. 31DPR2031X, Mérida, Mérida; secundaria "Jesús Reyes Heróles", C.C.T. 31DES0003G, Mérida, Mérida	11/09/2006	84 días naturales	\$250,000.00

V.- Remozamiento general de la escuela secundaria "Luis Alvarez Barret", Mérida.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
60013001-013-06	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,440.00	25/08/2006	24/08/2006 11:00 horas	23/08/2006 8:15 horas	31/08/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remozamiento general de la escuela Secundaria "Luis Alvarez Barret", C.C.T. 31EES0005D, Mérida, Mérida	18/09/2006	84 días naturales	\$250,000.00

VI.- Remozamiento general de la escuela secundaria "Santiago Burgos Brito", Mérida.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
60013001-014-06	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,440.00	25/08/2006	24/08/2006 13:00 horas	23/08/2006 8:15 horas	1/09/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remozamiento general de la escuela Secundaria "Santiago Burgos Brito", C.C.T. 31DES0001I, Mérida, Mérida	18/09/2006	84 días naturales	\$250,000.00

VII.- Remozamiento general de las escuelas: primaria "Francisco I. Madero", Hunucmá; secundaria "Raquel Dzib Cicero", Umán; secundaria "Lic. Rafael Matos Escobedo", Oxtutzcab.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
60013001-015-06	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,440.00	25/08/2006	25/08/2006 10:00 horas	24/08/2006 8:15 horas	1/09/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remozamiento general de las escuelas: primaria "Francisco I. Madero", C.C.T. 31DPR0694P, Hunucmá, Hunucmá; secundaria "Raquel Dzib Cicero", C.C.T. 31EST0012F, Umán, Umán; secundaria "Lic. Rafael Matos Escobedo", C.C.T. 31EES0032A, Oxtutzcab, Oxtutzcab	18/09/2006	84 días naturales	\$350,000.00

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Programación, Supervisión y Control de Obras, en la Calle 34 número 101 A, colonia García Gineres, código postal 97070, Mérida, Yucatán, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondientes. Asimismo, las bases de la

licitación y la convocatoria podrán consultarse en la página de Internet de la Secretaría: www.educacion.yucatan.gob.mx.

- * La forma de pago será mediante efectivo, cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Yucatán, en las siguientes direcciones: Calle 60 sin número, altos Bazar García Rejón x 65, colonia Centro, y avenida Pérez Ponce número 496 x 56 y 56 A. En compraNET, mediante los recibos y procedimientos que genera el sistema. Los croquis de la escuela estarán a disposición de los participantes en el domicilio de la Secretaría de Educación del Estado de Yucatán y la entrega se hará previa comprobación del pago de las bases.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado obras de características técnicas y magnitud similares, las cuales quedarán acreditadas mediante copias de carátulas de contratos, actas de recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia y que su personal técnico cuente con experiencia en este tipo de obras, lo cual quedará acreditado mediante curriculum vitae.
- * La capacidad financiera quedará acreditada mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en esta convocatoria, en el área de trabajo del Departamento de Programación, Supervisión y Control de Obras de la Secretaría de Educación.
- * La visita al lugar de la obra o de los trabajos se realizará en la fecha y hora indicadas en esta convocatoria, partiendo del edificio Central de la Secretaría de Educación.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria, de la siguiente manera:

Presentación y apertura de proposiciones de la licitación 60013001-009-06 se llevará a cabo en la sala 2, la licitación 60013001-010-06 se llevará a cabo en la sala 2, la licitación 60013001-011-06 se llevará a cabo en la sala 2, la licitación 60013001-012-06 se llevará a cabo en la sala 3, la licitación 60013001-013-06 se llevará a cabo en la sala 3, la licitación 60013001-014-06 se llevará a cabo en la sala 3, la licitación 60013001-015-06 se llevará a cabo en la sala 3, del edificio central de la Secretaría de Educación.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para la Secretaría.
- * Las condiciones de pago son por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto ejecutivo y mediante la formulación de estimaciones que tendrán un periodo mensual como máximo.

MERIDA, YUC., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
SECRETARIA DE EDUCACION
LIC. CARMEN SOLIS ROBLEDA
RUBRICA.

(R.- 235422)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE YUCATAN

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitación pública de equipo de cómputo y suministros para la Dirección de Ingresos y la Unidad Jurídica de la Secretaría de Hacienda de Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
60012001-005-06	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$950.00	22/08/2006	23/08/2006 9:00 horas	29/08/2006 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Toner		143	Unidad
2	I180000162	Impresora láser		10	Unidad
3	I180000000	Computadora laptop		4	Unidad
4	I180000000	Monitor LCD		3	Unidad
5	I180000000	Computadora personal		3	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 60 sin número, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono +52(999)9303010, extensión 20059, los días del martes 15 al 22 de agosto de 2006; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o con cheque a nombre de la Secretaría de Hacienda del Estado de Yucatán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en el edificio central de la Secretaría de Hacienda de Yucatán, ubicado en 60 sin número, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en el edificio central de la Secretaría de Hacienda de Yucatán, 60 sin número, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en el edificio central de la Secretaría de Hacienda de Yucatán, 60 sin número, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Calle 60 sin número por 65 y 67 Altos Bazar García Rejón, Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: cheque.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 15 DE AGOSTO DE 2006.
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y ADMINISTRACION
LIGIA PATRICIA CASTILLO GONGORA
RUBRICA.

(R.- 235444)

